

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Luz de América 2030
actualización 2019 - 2023

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América
Vía Santo Domingo – Quevedo Km. 23

www.luzdeamerica.gob.ec

JUNTA PARROQUIAL

Ximena Orozco
PRESIDENTA

César Guizado
VICEPRESIDENTE

René Zambrano
PRIMER VOCAL

Cristian Hernández
SEGUNDO VOCAL

Eddy Vélez
TERCER VOCAL

binoho
CONSULTORES

Mauro Tapia Basantes
CONSULTOR PRINCIPAL

Líder Olaya Córdoba
SECTORIALISTA

Ana Vera Solórzano
SECTORIALISTA

Víctor Hugo Torres
SECTORIALISTA



GAD Parroquial Rural
LUZ DE AMÉRICA

Vía Santo Domingo – Quevedo Km. 23
www.luzdeamerica.gob.ec

binoho
CONSULTORES

Carlos Matus definía a la planificación como “el elemento que precede y preside a la acción”, y es que solo a través de un proceso planificado se puede establecer los grandes objetivos para alcanzar un modelo de desarrollo territorial sostenible.



Creo firmemente en que el PDOT de Luz de América es una herramienta política y técnica, política porque tiene la intencionalidad de transformar la realidad y técnica porque contiene información estratégica que guiará nuestra gestión como equipo de gobierno.

Al iniciar el segundo periodo al frente del GAD Parroquial Luz de América quiero ratificar mi compromiso y el de mis compañeros vocales, de trabajar unidos por convertir al territorio lucerino en el nuevo polo de desarrollo de Santo Domingo.

La nueva VISIÓN planteada, junto a la gente, será nuestro faro y guía. **“Luz de América, ciudad universitaria”** es desde ahora nuestra principal meta.

Mg. Ximena Orozco
Presidenta
GAD Parroquial Luz de América

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Luz de América, constituye la principal herramienta de gestión para el desarrollo parroquial, siendo un instrumento de planificación y gobierno es importante su periódica evaluación y actualización, más aún al iniciar un nuevo periodo de gobierno de sus autoridades electas.

Es en este marco que, en cumplimiento a lo dispuesto en Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD- y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo -LOOTUGS- se desarrolló el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquial Luz de América cumpliendo con el procedimiento establecido en el reglamento de la LOOTUGS que dispone:

Art 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. EL proceso de formulación o actualización de los planes desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio que incluye:
 - a. Creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada gobierno autónomo descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b. La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas.

En el caso de los planes formulados los gobiernos autónomos descentralizados rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.

4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

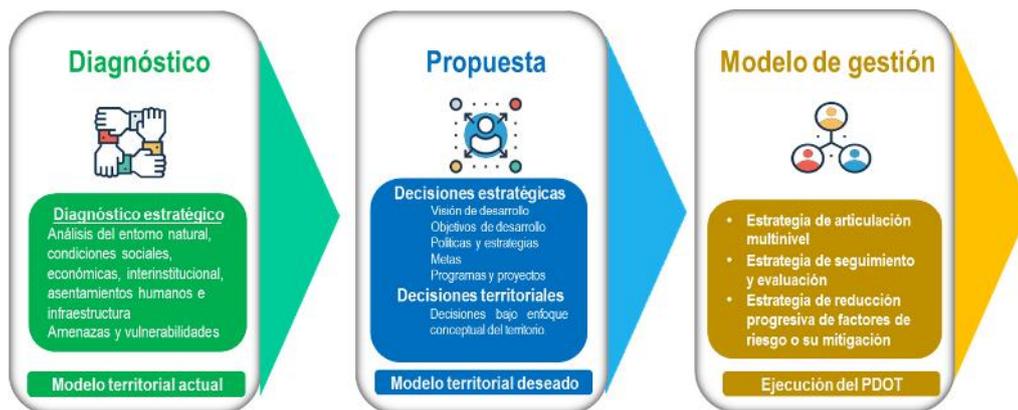
Su contenido recoge las directrices principales para el desarrollo parroquial tal como lo dispone el artículo 41 de COPyFP, que dispone: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los GAD respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”

Además, se tiene en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 43 del COPyFP, determina: respecto del ordenamiento territorial: “Los Planes de Ordenamiento Territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo”

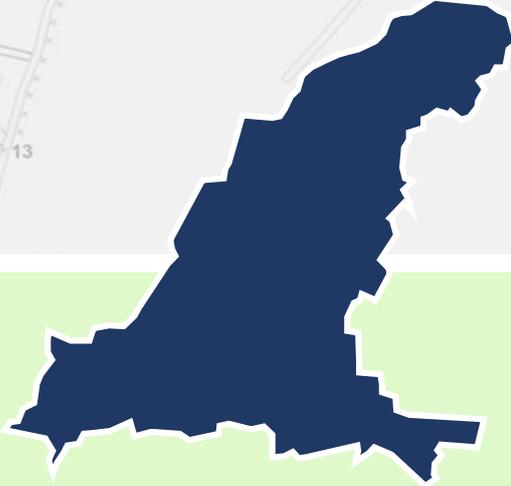
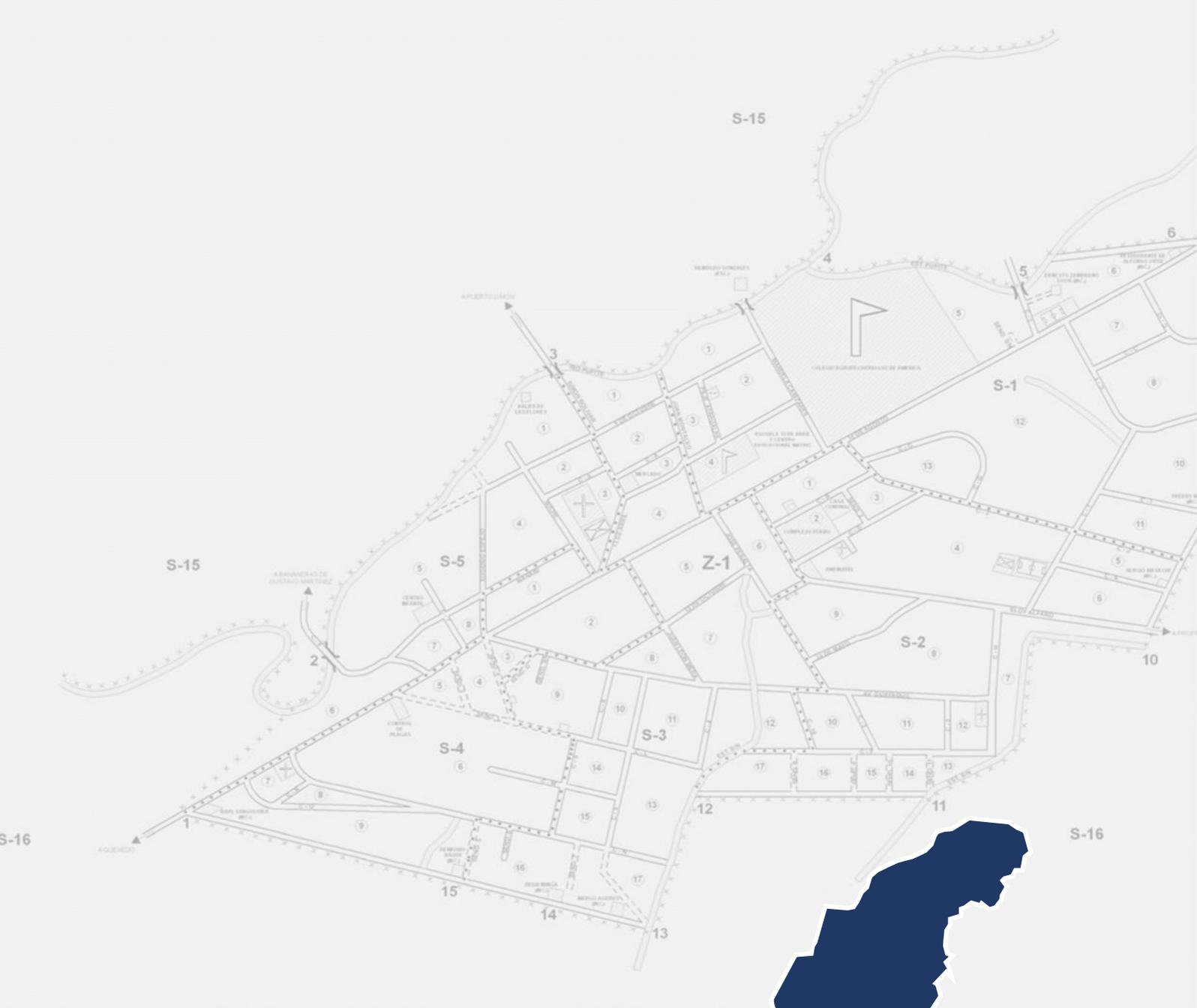
La Visión de desarrollo, los objetivos estratégicos, las prioridades estratégicas de desarrollo y las metas del PDOT de Luz de América, están articulados a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, PNBV 2014 - 2019, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 2030 y a los planes de desarrollo del cantón La Concordia y provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, de Luz de América, en la parte diagnóstica se realizó por componentes: biofísico; sociocultural; económico; de asentamientos humanos; movilidad, energía y conectividad; y, el político - institucional y de participación ciudadana, tal como lo dispone la SENPLADES en los distintos lineamientos sobre la materia.

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPyFP- y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDyOT, de Luz de América, contiene:

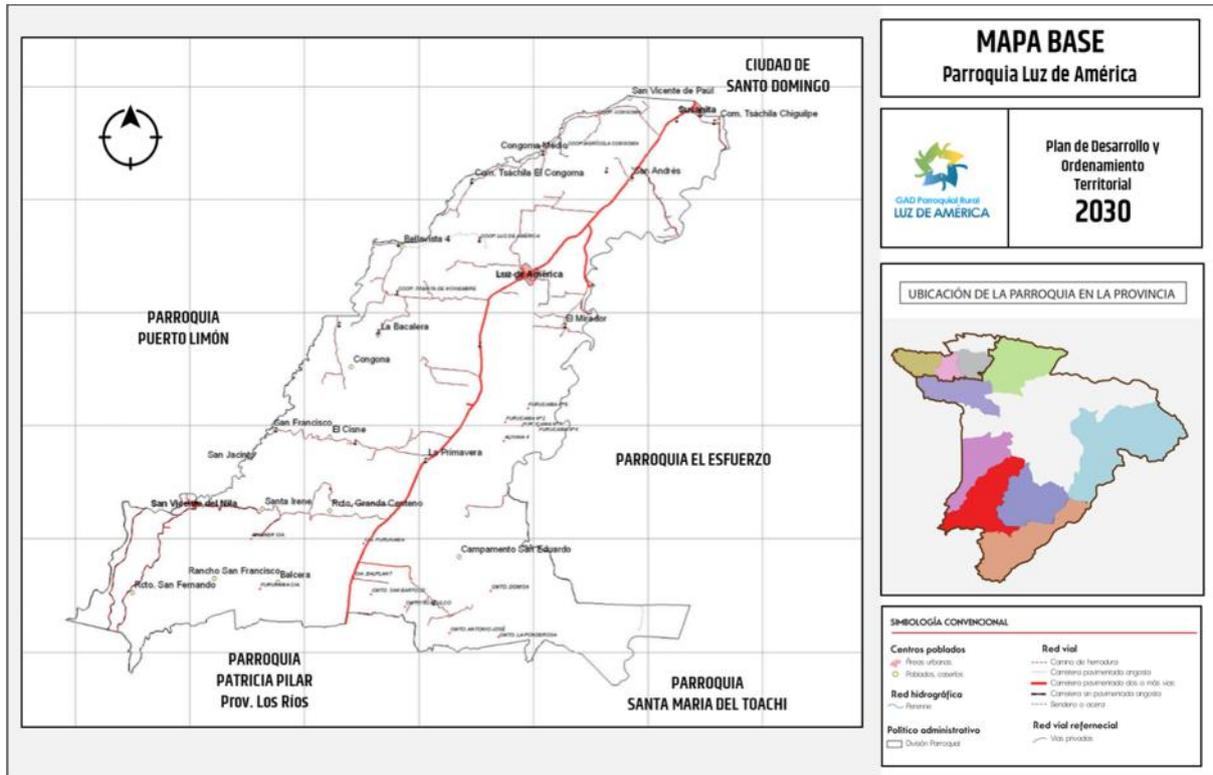


Elementos constitutivos que en conjunto hacen el PDOT de la parroquia Luz de América. Su aplicación depende de un conjunto de actores institucionales, ciudadanos, productivos, económicos, etc. Es de particular interés de la administración 2019 - 2022, contar con aportes y convergencias de todos para hacer posible la transformación de Luz de América.



Diagnóstico y Modelo Territorial Actual

CARACTERIZACIÓN DE LUZ DE AMÉRICA



Elaborado por: Equipo consultor

DATOS GENERALES DE LA PARROQUIA

1. Historia

El asentamiento se origina alrededor del año 1.961, luego de una rebelión el 10 de agosto de ese mismo año, por parte de trabajadores de lo que en aquella época era conocida como la Hacienda Perdomo.

El 26 de enero de 1.963, se edifica un galpón de caña guadúa para el funcionamiento de la Escuela Fiscal Mixta 13 de Abril, cuyo primer Profesor fue el Sr. Jorge Bolaños Sánchez.

Los colonos del poblado, cuya descendencia era Manabí pensaron en llamar al lugar "Nueva Bahía", sin embargo, en honor a la capital de la República, el profesor Jorge Bolaños ideó el nombre "**Luz de América**".

Se crea el primer comité "Pro-Mejoras", presidido por el Sr. Flavio Zavala Posligua, quien emprende las arduas labores de obras para beneficiar a la comunidad, como la edificación del Destacamento Policial, y con la ayuda del Comité de Padres de Familia, presidido por el Sr. Homero Segovia, y del Profesor Jorge Bolaños, se realizaron los trámites ante el Consejo Provincial de Pichincha para que se construya aulas de la Escuela Fiscal Mixta "13 de Abril", lo cual se logra realizar en 1964.

Luz de América fue nombrada oficialmente el 2 de diciembre de 1993 Parroquia del cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Conforme el tiempo ha transcurrido se ha convertido en la puerta de entrada a Santo Domingo

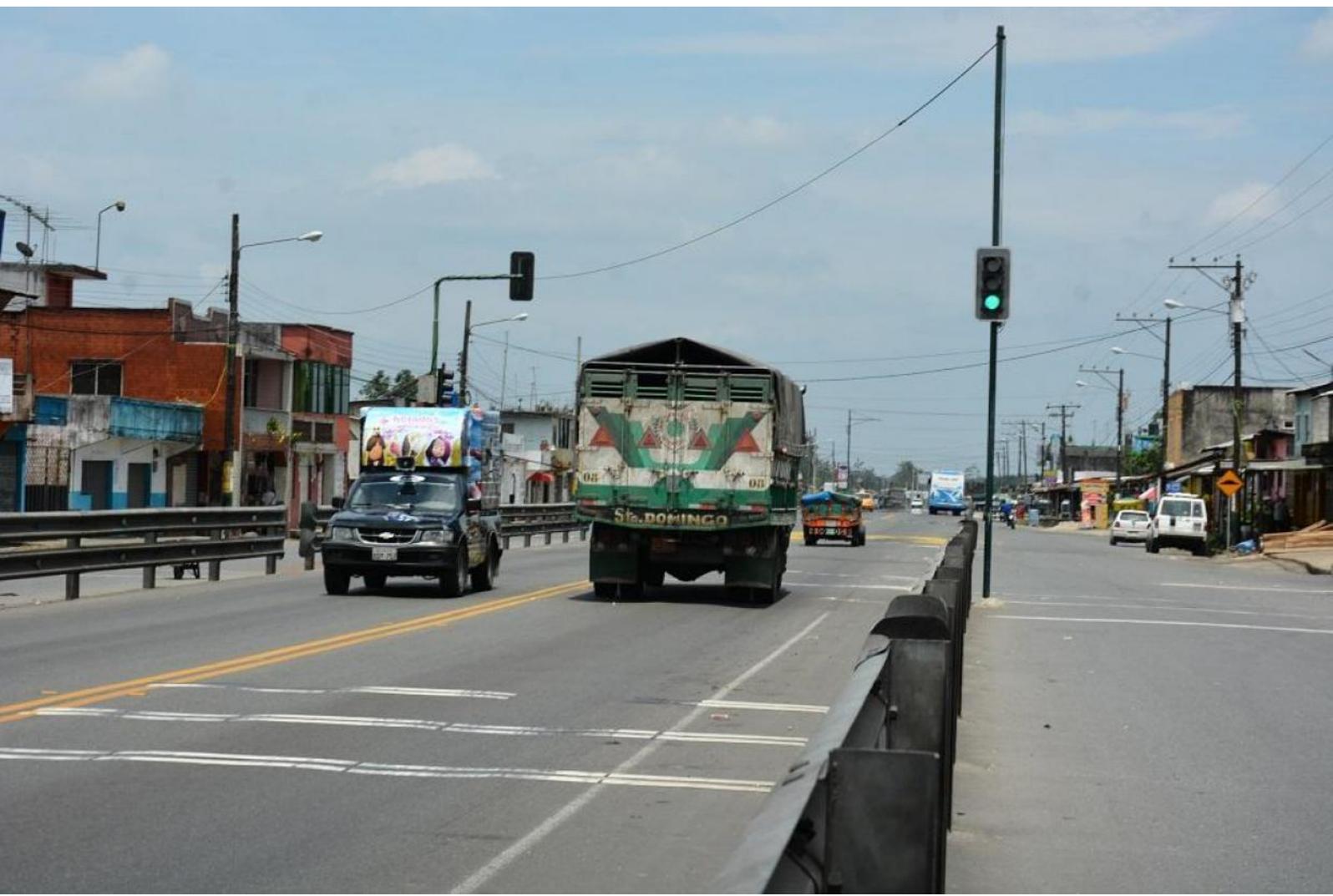
Cabecera Parroquial: Luz de América;
Superficie: 310.30 Km²;
Altitud Parroquia: Desde los 145 msnm al oeste y a 627 msnm al este y el centro poblado a 298 msnm.

Clima: Húmedo Tropical,
Temperatura: 23°C a 26°C,
Precipitación mensual: Máx: agosto 100 mm/mes Min: Julio 600 mm/mes,
Humedad promedio: 90,9%

Límites:
Norte: Parroquia Puerto Limón y Santo Domingo,
Sur: Provincia de los Ríos,
Este: Parroquia El Esfuerzo
Oeste: Parroquia Puerto Limón

Recintos y poblados:

San Fernando, San Andrés 1, San Andrés 2, San Andrés 3, Congoma Grande, Congoma Medio, Congoma Chico, La Primavera, EL Cisne, Mirador del Baba, La Paragua, La Susanita, San Vicente de Paúl, San Francisco, Carlos Julio Arosemena, Bellavista, 30 de Noviembre, San Vicente del Nila, Pre-cooperativa Luz de América, ramal 1, Ramal 2, Las Mercedes.



SITUACIÓN ACTUAL DE LUZ DE AMÉRICA

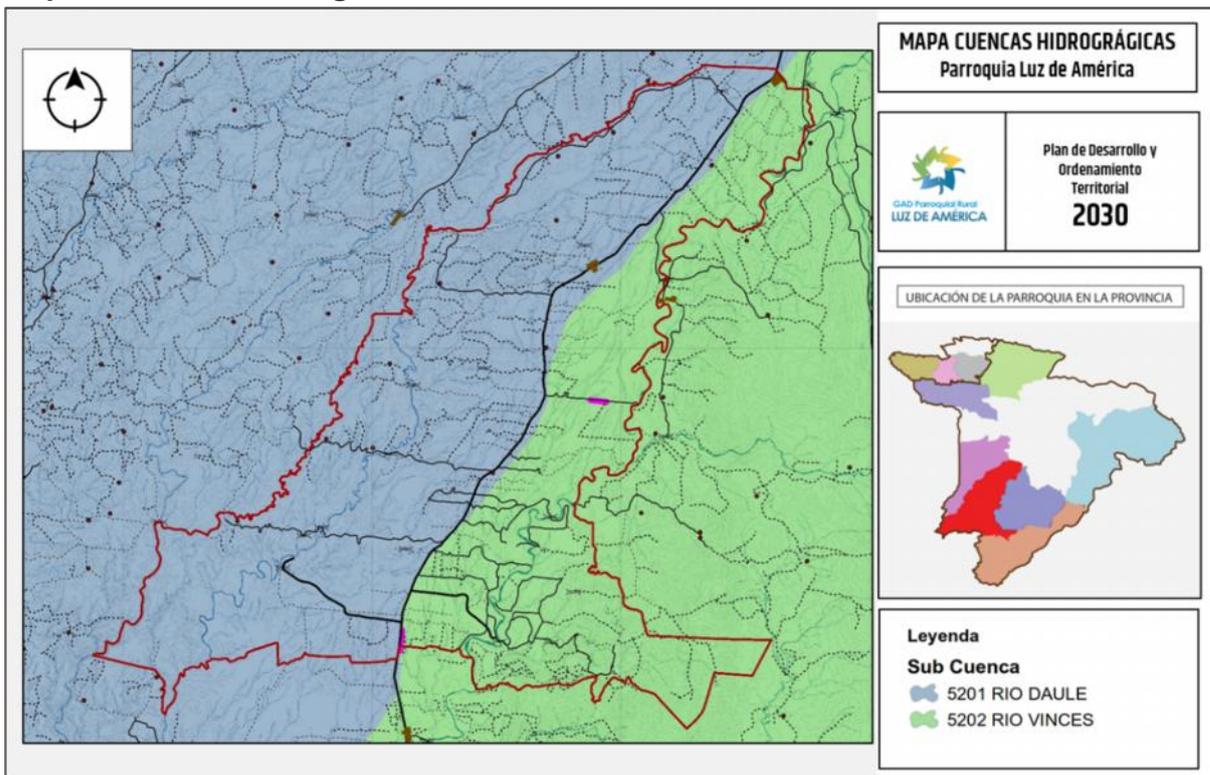
1. BIOFÍSICO

El componente biofísico abarca todas las características naturales, analizándolas desde el punto de vista del aprovechamiento actual en contraste con la capacidad real que éstas tienen, así como la afectación que las actividades humanas pueden provocar sobre esos elementos, para establecer una base sobre la cual plantear las diferentes acciones que se requieren tomar para mejorar las condiciones de vida de la población.

1. AGUA

En Luz de América se ubica en la subcuencas de los ríos Daule y Vinces, afluentes que pertenece a la cuenca del río Guayas. En la parroquia, se ubican las micro cuencas de los ríos Cóngoma, Ila, Damisa, Nila, Chaune, Peripa, Bimbe, y Chiguilpe. Las principales vertientes de irrigación para la parroquia lo constituyen los ríos Cupipe, Salgama, Cóngoma y Candelo, que se alimentan de agua lluvia y vertientes de elevaciones.

Mapa 2: Cuencas Hidrográficas Luz de América



Elaborado por: Equipo Consultor

Las redes hidrográficas en la zona están representadas por varios esteros de carácter permanente e intermitente, afluentes del Río Baba y en menor proporción del Río Peripa. La presencia de ríos, esteros y cursos de agua activos, sobre todo durante el invierno se constituyen en rasgos significativos del paisaje.

Tabla 1: Cuencas y sub cuencas hidrográficas

Micro cuenca	Sub cuenca	Cuenca
Río Peripa	Río Daule	Río Guayas
Río Cóngoma	Río Daule	Río Guayas
Río Nila	Río Daule	Río Guayas
Río Chaune	Río Daule	Río Guayas
Drenajes menores	Río Daule	Río Guayas
Río Chiguilpe	Río Vinces	Río Guayas
Río Ila	Río Vinces	Río Guayas
Río Danisa	Río Vinces	Río Guayas
Río Bimbe	Río Vinces	Río Guayas
Drenajes menores	Río Vinces	Río Guayas

A pesar de la confluencia de importantes subcuencas y microcuencas en el cantón Santo Domingo, en general, las deficientes condiciones de manejo de los recursos hídricos amenazan con provocar una disminución y pérdida del caudal de las fuentes de agua del cantón.

A pesar de haber suficiente caudal de agua, existe déficit de abastecimiento provocado por la deficiente administración del recurso. Además, la deforestación ha generado la disminución de los caudales hídricos y el nivel de contaminación es se ha incrementado.

No se cuenta con planes de manejo y conservación de las cuencas hídricas existentes, por lo que se presentan problemas de escases de agua (estiaje), especialmente en los meses de verano. Esta situación afecta a la producción local, por lo que las grandes plantaciones han implementado sistemas de riego, para garantizar la producción local, sin embargo, los pequeños productores (finqueros) se ven afectados al no poder implementar este tipo de sistemas por los costos perdiendo competitividad en sus cultivos.

La parroquia no cuenta con fuentes hídricas para consumo humano propias, el agua llega entubada, hasta la cabecera parroquial, desde el río Quinde en la parroquia El Esfuerzo. En los recintos también se obtiene agua de pozos superficiales, pero su extracción no es segura, por lo tanto el agua genera problemas en la salud.

La parroquia no cuenta con sistema de tratamiento de aguas negras y residuales, las comunidades no disponen de servicios básicos de saneamiento y las descargas de aguas negras y desechos Industriales van directo a los ríos, lo que genera un grave impacto ambiental

2. AIRE

El aire está contaminado por gases de emisión de motores por combustión de gasolinas. Sus productos monóxido y dióxidos de carbono, ácidos sulfúrico, sulfatos y dioxinas, ponen en riesgo la salud de los habitantes ubicados a los márgenes de la carretera E25.

Pasa aproximadamente 20 mil vehículos diarios, lo que genera contaminación por humo tóxico y ruido. Es conveniente realizar monitoreo de los decibeles por ruido y la mezcla de aire y partículas sólidas en este lugar de la parroquia.

Además de estos factores la presencia de ganado vacuno incrementa la producción del CO2 liberada a la atmósfera.

Tabla 2: Emisión de CO2 a la atmósfera

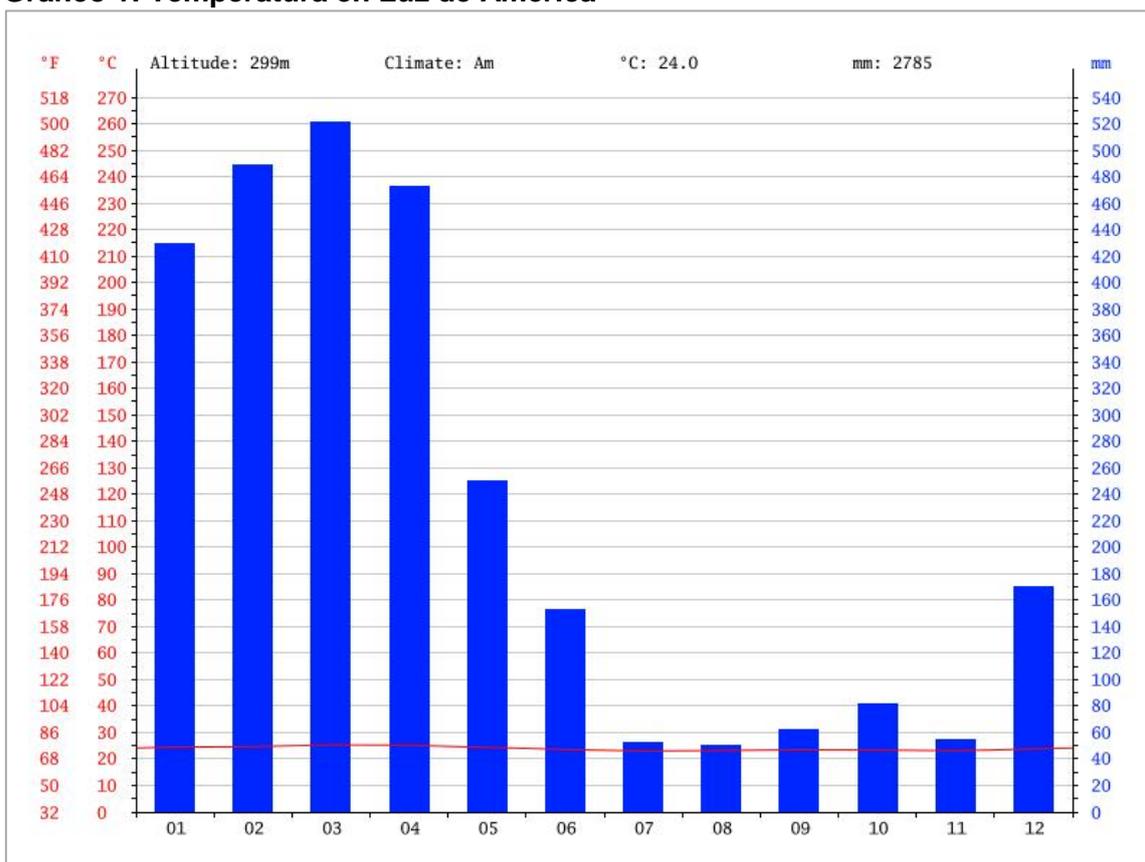
Territorio	Área Km ²	Vacuno 17	Dióxido de carbono (CO2)	Metano (CHA)	Amoniaco	Orgánicos volátiles (COVs) no metanizados
Luz de América	311	11.596	25.586,18	503,68	8,47	0,10

FUENTE: FAO – INEC 2017

3. CLIMA

Luz de América tiene un clima tropical. La mayoría de los meses del año están marcados por lluvias significativas. La corta estación seca tiene poco impacto. Este clima es considerado Am según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La temperatura promedio en Luz de América es 24.0 ° C. La precipitación media aproximada es de 2785 mm.

Gráfico 1: Temperatura en Luz de América



Fuente: Climate-data.org

Gráfico 2: Promedios de temperatura en Luz de América

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	24.5	24.7	25.3	25.2	24.4	23.6	23	23.2	23.5	23.4	23.1	23.8
Temperatura mín. (°C)	19.9	19.9	20.5	20.4	19.8	19.2	18.6	18.3	18.8	18.9	18.6	19.4
Temperatura máx. (°C)	29.1	29.5	30.1	30.1	29.1	28	27.5	28.1	28.2	27.9	27.7	28.3
Temperatura media (°F)	76.1	76.5	77.5	77.4	75.9	74.5	73.4	73.8	74.3	74.1	73.6	74.8
Temperatura mín. (°F)	67.8	67.8	68.9	68.7	67.6	66.6	65.5	64.9	65.8	66.0	65.5	66.9
Temperatura máx. (°F)	84.4	85.1	86.2	86.2	84.4	82.4	81.5	82.6	82.8	82.2	81.9	82.9
Precipitación (mm)	429	489	521	472	250	153	52	50	62	82	55	170

Fuente: Climate-data.org

La diferencia en la precipitación entre el mes más seco y el mes más lluvioso es de 471 mm. La condición subtropical y una altitud que promedia los 150 y 650 msnm, permiten que la parroquia Luz de América tenga una temperatura promedio de 23°C, aunque en los meses de lluvia –invierno-, la temperatura sufre un pequeño aumento, debido a la humedad, de 1 grado centígrado aproximadamente.

Todo este sector, donde se incluye la Parroquia, está considerado como una de las zonas de mayor pluviosidad del país, pues su precipitación anual promedio es de 3 150 mm, aplicable durante 287 días de lluvia y con una humedad media mensual del 90%.

En la parroquia de Luz de América están presentes dos tipos de climas:

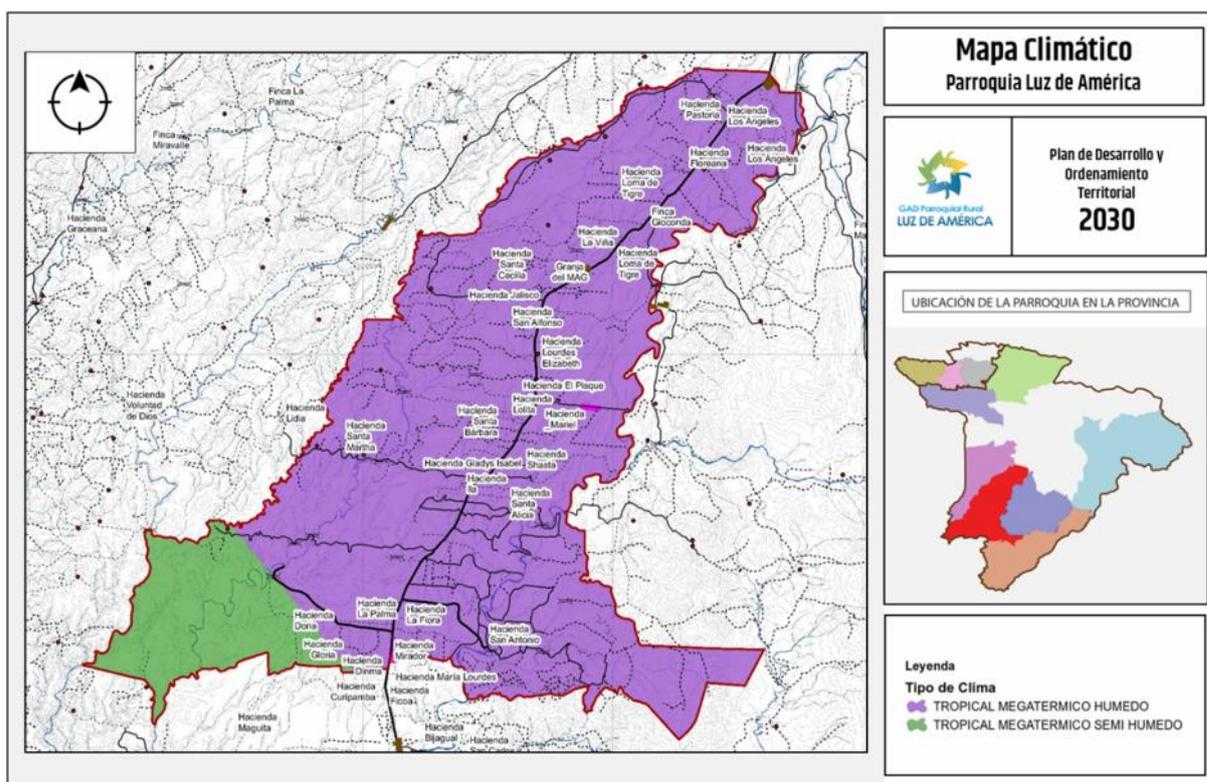
a) Tropical mega-térmico húmedo

Presente en una franja cuyo ancho máximo es ligeramente inferior a 110 Km, se inicia cerca de Esmeraldas para desaparecer a nivel del golfo de Guayaquil. La lluvia total anual varía generalmente entre 1.000 y 2.000 mm, pero puede alcanzar localmente valores superiores en las bajas estibaciones de la cordillera. Como en el caso anterior, las lluvias se concentran en un período único, de diciembre a mayo, siendo el clima seco el resto del año. Las temperaturas medias fluctúan alrededor de los 24°C y la humedad relativa varía entre 70 y 90 % según la época.

b) Tropical mega-térmico semi-húmedo

Los totales pluviométricos anuales varían entre 1000 y 2000 mm. Las lluvias están concentradas en un único período, de diciembre a abril, siendo seco el verano. Las temperaturas medias son cercanas a los 25°C y la humedad relativa está entre el 70 y 90%, según la época. Este clima afecta una faja de la llanura costera, de aproximadamente 80 Km. de ancho, que parte de la costa norte para desaparecer a nivel del Golfo de Guayaquil.

Mapa 3: Tipos de clima



Elaborado por: Equipo Consultor

4. RELIEVE Y GEOMORFOLOGÍA

Morfológicamente la parroquia Luz de América se localiza al oeste de la Cordillera Occidental, al sur de la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas. La parroquia posee una altitud que va desde los 145 msnm al oeste a los 627 msnm al este, cuenta con un clima húmedo-tropical y un alto nivel de humedad atmosférica. Su topografía es mayormente plana, aunque se encuentra topografía accidentada al sureste de la parroquia.

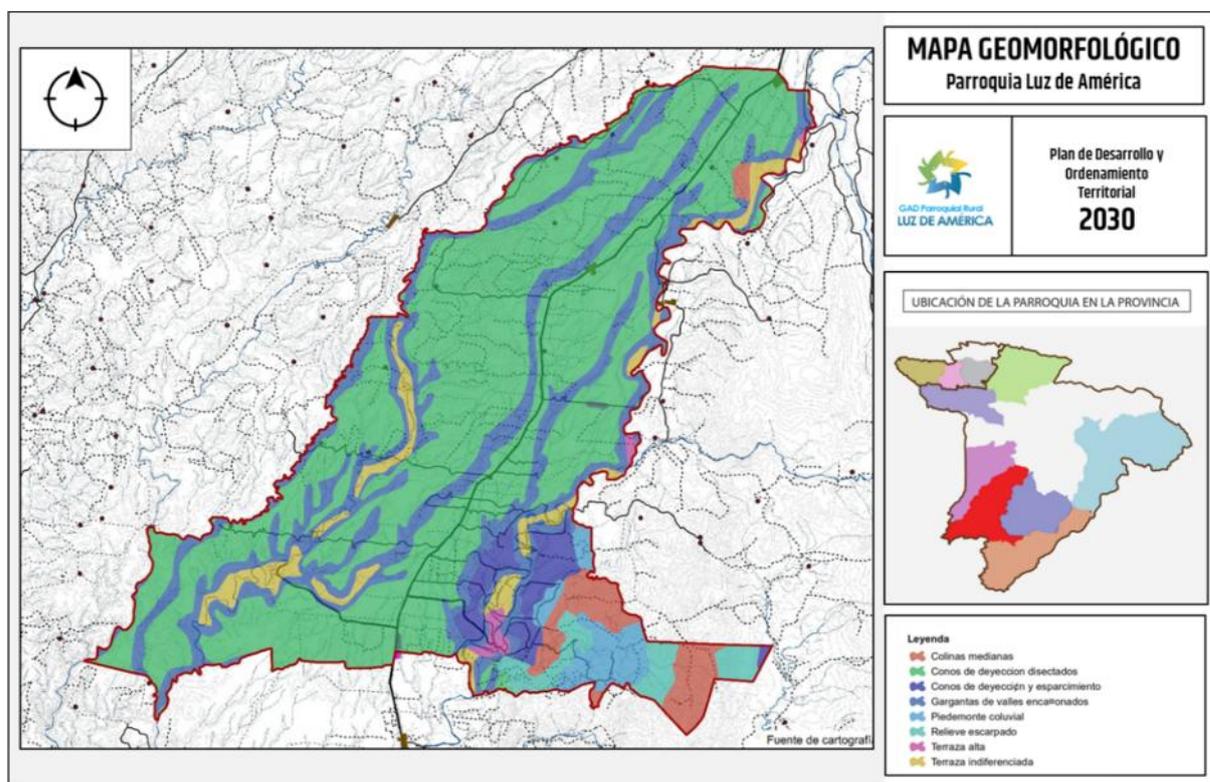
Geomorfológicamente la parroquia se encuentra ubicada en dos unidades de paisaje: Piedemonte y Cordillerano. La Unidad de Paisaje Piedemonte abarca el 90% del territorio, los relieves que presenta esta zona corresponden a grandes conos de esparcimiento con diferente grado de disección, predominando superficies de topografía ondulada a baja; se caracteriza por ser una zona de suave pendiente, con suelos arables y aptos para la agroproducción. Por el contrario, la Unidad de Paisaje Cordillerano (10% del área), son zonas de topografía ondulada y con pendientes mayores al 50% por lo que sus suelos son más vulnerables a problemas de erosión.

Debido a las altas pendientes que presenta y a la deforestación en el área, estas zonas son consideradas como las más susceptibles a movimientos en masa y el desarrollo de procesos erosivos.

Tabla 3: Descripción de unidades geomorfológicas

Geomorfología	Descripción
Colinas medianas	El relieve parroquial, hacia el sureste y una pequeña mancha al noreste, es más o menos circular y se caracteriza por tener disección que le permite contar con diversos tipos de pendientes; desniveles máximos entre 25 y 300m; y ausencia de pisos altitudinales.
Conos de deyección disectados	Es la parte más fina de un torrente. Se presenta cuando se suaviza la pendiente al llegar al valle principal, entonces el torrente pierde velocidad, comienza a depositar la carga transportada y sobre ella el agua y se reparte en canales divergentes. Esta formación está disectada por causa de la erosión. La mayor parte del territorio de la parroquia presenta esta estructura geomorfológica.
Conos de deyección y esparcimiento	Es también la acumulación forzada de material aluvial muy heterométrico, generalmente se localiza en un pie de monte o a veces, en la confluencia de dos ríos.
Pie de monte coluvial	Área de transición entre relieves accidentados y las zonas circundantes más bajas. En el medio de piedemonte predominan los aportes coluviales y las acumulaciones forzadas. Estas formaciones se presentan hacia los 200 msnm.
Terraza alta	Se caracteriza por presentar una superficie alta y plana inclinada por una escarpa o talud vertical o sub vertical, esta formación se ubica en el sector sureste de la parroquia. Normalmente forma diques de contención en temporadas lluviosas.
Terraza indiferenciada	Estas formaciones pertenecen a las edades geológicas plio-pleistoceno y del Pleistoceno. La parte superior de este tipo de terrazas está compuesta de arcillas, limos y arenas y la inferior por depósitos continuos aluviales. En la parroquia estas terrazas se ubican en el área de influencia de la Sub Cuenca del río Daule.

Mapa 4: Geomorfología de Luz de América



Elaborado por: Equipo Consultor

5. SUELOS

Los suelos predominantes en Luz de América son suelos desarrollados a partir de cenizas volcánicas con buenas características físicas, aunque con bajas características químicas. Son suelos de color pardo en la superficie y amarillento en profundidad, con alta capacidad de retención de agua, y sin embargo, con un alto nivel de acidez y de baja fertilidad natural. Por su poca profundidad el suelo corre un mayor riesgo de erosión, sobre todo en las pendientes más pronunciadas.

En relación a su composición, los suelos de la parroquia Luz de América son suelos de la Llanura Antigua de Depositación (Conos de Esparcimiento). Se trata de un conjunto geomorfológico que ocupa la mayor parte del sector occidental de la parroquia, en altitudes de 200 a 300 msnm. Su litología está constituida por cantos y bloques rodados, conglomerados, arenas en su mayoría de origen volcánico, areniscas poco cementadas, con cobertura de proyecciones piroclásticas o cenizas volcánicas finas.

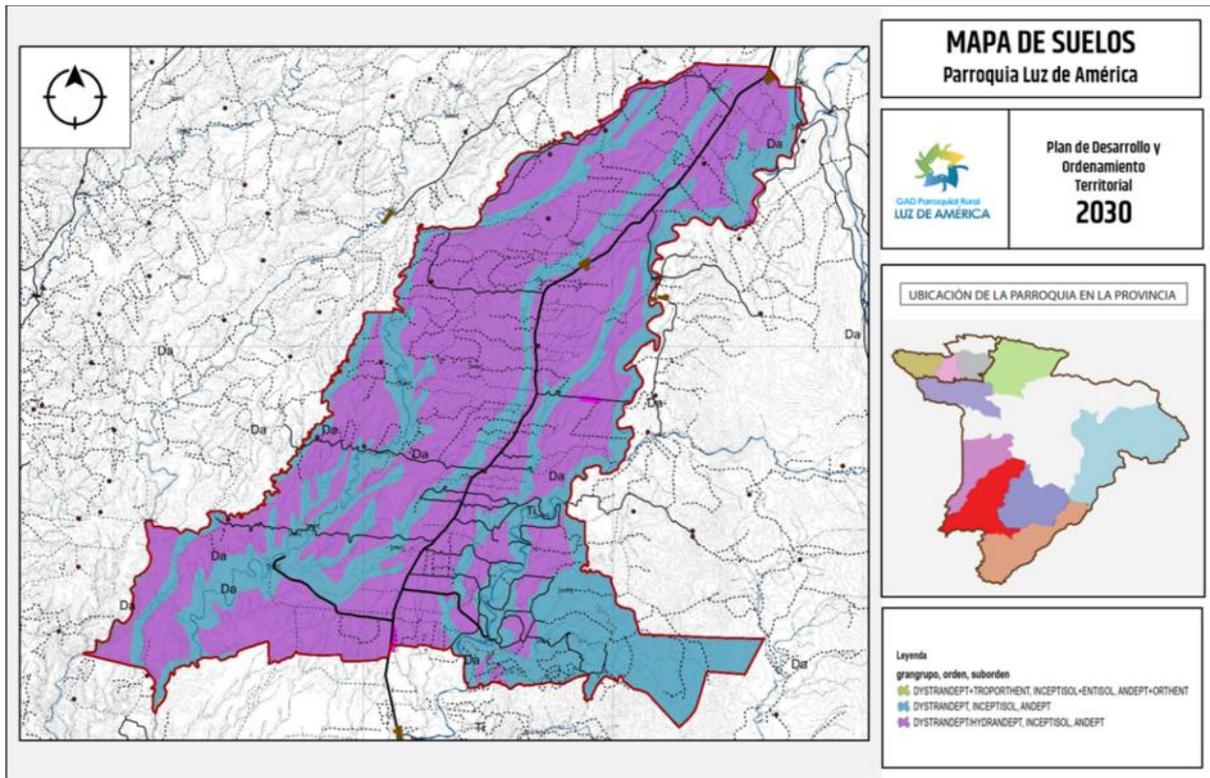
La parroquia posee, además, en menor proporción, suelos muy susceptibles a movimientos en masa y fácilmente erosionables ante excesiva carga, o particularmente cuando se encuentran descubiertos de vegetación.

La mayor área de suelo corresponde al tipo Entic DYSTRANDEPTS/ HYDRANDEPTS, suelos que se caracterizan por su nivel údico al suelo estar normalmente húmedo; sin embargo, por su alto nivel de acidez y poca profundidad poseen una baja fertilidad natural. A pesar de estas características poco favorables, los suelos resultan aptos para la actividad agrícola, más aún si se ayuda a mejorar su nivel de productividad.

Tabla 4: Tipos de suelo presentes en la parroquia

Tipo de suelo		Características	Porcentaje en el territorio
Dystrandepst	Moderadamente gruesa / media. Cenizas volcánicas andesítico, basálticas. Contienen I, A, mH, Al-O, Feam, G.	Son suelos más o menos profundos de origen Volcánico, que poseen una alta capacidad de retención de agua la cual puede llegar al 100 % este tipo de suelo es aptos para cultivos agrícolas tanto anuales como permanentes, siempre y cuando el drenaje sea adecuado.	86,42%
Hydrandepts:	Media. Cenizas volcánicas andesítico, basálticas.	Suelo oscuro y profundo con buen contenido de materia orgánica y bajo en bases, derivado de cenizas volcánicas, se asocia con suelos de textura más gruesa y baja saturación de bases	13,58%

Mapa 5: Tipos de suelo



Elaborado: Equipo consultor

Clasificación agrológica del suelo

La mayor parte de los suelos de la parroquia Luz de América son del tipo III cubriendo un área de 21,107 hectáreas o el 69% del territorio, se trata de tierras arables en general aptas para agricultura y otros usos con moderadas limitaciones que reducen la elección de plantas o requieren prácticas especiales de conservación a fin de obtener buenos rendimientos. Un 11% del territorio corresponde al tipo de suelo IV, tierras arables generalmente aptas para la agricultura y otros usos, pero con severas limitaciones.

Un 13% del suelo corresponde al tipo VII que son tierras no arables y por lo general de uso forestal. Finalmente, un 4% corresponde al tipo VIII o tierras no cultivables ni apropiadas para fines agrícolas o forestales.

Tabla 5: Clasificación agrológica del suelo

Clase	Descripción	Superficie (hectáreas)	%
II	Esta clase la integran suelos sujetos a limitaciones moderadas en el uso. Presentan un peligro limitado de deterioro. Son suelos buenos. Pueden cultivarse mediante labores adecuadas, de fácil aplicación.	224,41	0,73%
III	Los suelos de esta clase se hallan sujetos a importantes limitaciones en su cultivo. Presentan serios riesgos de deterioro. Son suelos medianamente buenos. Pueden cultivarse de manera regular, siempre que se les aplique una rotación de cultivos adecuada o un tratamiento pertinente. Sus pendientes son moderadas, el riesgo de erosión es más severo en ellos y su fertilidad es más baja.	21.107,49	68,77%
IV	Esta clase está compuesta por suelos con limitaciones permanentes y severas para el cultivo. Son suelos malos. Pueden cultivarse ocasionalmente si se les trata con gran cuidado. Generalmente deben limitarse a cultivos herbáceos.	3.253,95	10,6%
V	Los suelos de esta clase deben mantener una vegetación permanente. Pueden dedicarse a pastos o a bosques. La tierra es casi horizontal. Tienen escasa o ninguna erosión. Sin embargo, no permiten el cultivo, por su carácter encharcado, pedregoso, o por otras causas. El pastoreo debe ser regulado para evitar la destrucción de la cubierta vegetal.	1.037,47	3,38%
VII	Los suelos de esta clase se hallan sujetos a limitaciones permanentes y severas cuando se emplean para pastos o silvicultura. Son suelos situados en pendientes fuertes, erosionados, accidentados, someros, áridos o inundados. Su valor para soportar algún aprovechamiento es mediano o pobre y deben manejarse con cuidado.	3.876,49	12,63%
VIII	Los suelos de esta clase no son aptos ni para silvicultura ni para pastos. Deben emplearse para uso de la fauna silvestre, para esparcimiento o para usos hidrológicos. Suelos esqueléticos, pedregosos, rocas desnudas, en pendientes extremas, etc.	1.193,73	3,89%

Fuente: MAGAP /geopotalagricultura.gob.ec

Uso y cobertura del suelo

Luz de América tiene una extensión de 201.969.71 Ha; de las cuales 34.056,60 Ha esta dedicadas al monocultivo de palma africana, que representa el16.86% del territorio; 69.656,90 ha dedicadas al uso agropecuario mixto, es decir árboles tropicales y el 50% de pasto cultivado para ganadería, que representa el 34.49% del territorio parroquial.

El cultivo únicamente de plantaciones tropicales representa el 9,09 %, que representa 18.366,87 Ha; para cultivos de ciclo corto y pasto cultivado en sistemas agropecuarios mixtos, están usadas 19 677,22 Ha, que representa el 9,74% del territorio. El 8,876% del territorio está dedicado a una actividad mixta de conservación y producción donde se siembran árboles tropicales en bosque intervenido, esto son 17 689,97 Ha

Otras formas de cultivos agropecuario mixtos, en los que cambian los porcentajes de participación de pasto cultivado versus árboles tropicales están presentes en 22 234,67 Ha, que significa el 11% del suelo parroquial.

También se siembra café en la parroquia, a manera de cultivos mixtos con pasto cultivado; son 15.706,02 Ha con este sistema, que representa el 7,78%.

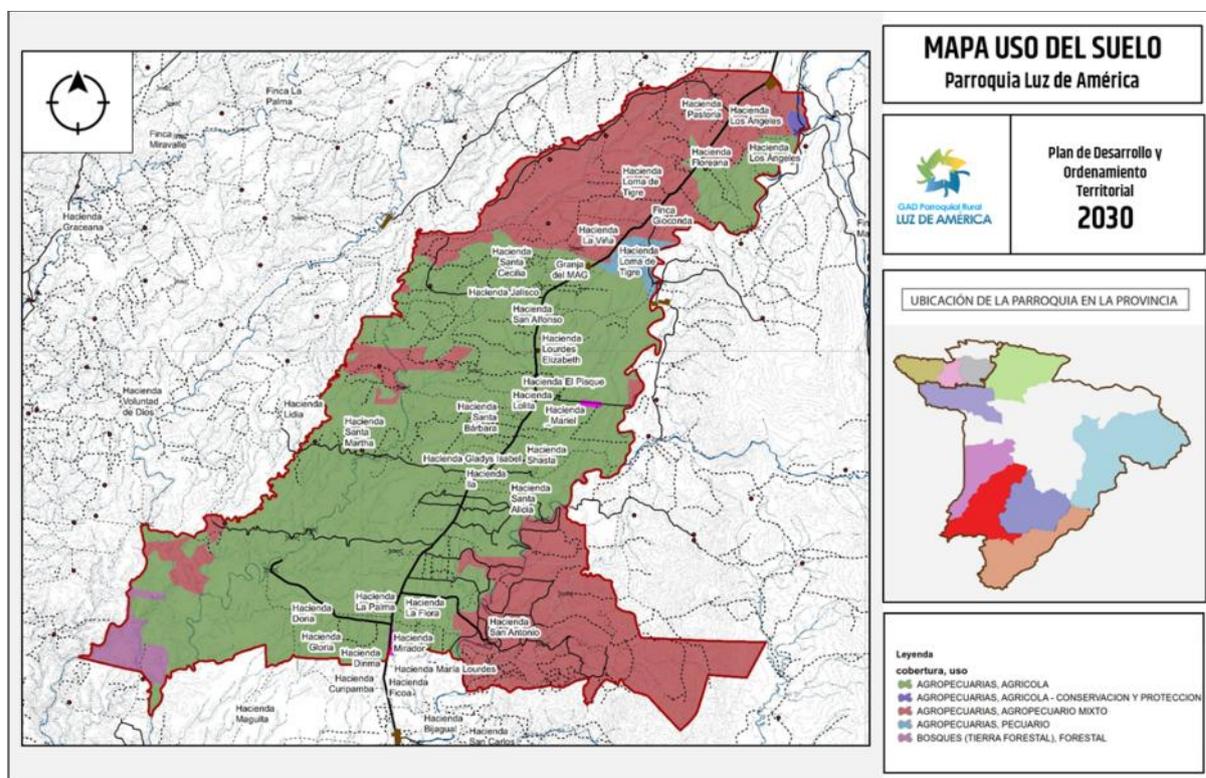
El sistema agrícola representado por la siembra del banano ocupa el 0.32% del total del suelo de la parroquia, es decir 654,23 Ha de este cultivo. Y el sistema pecuario, utiliza 539,62 Ha en el cultivo de pasto, que es el 0,27% del total territorial de la parroquia.

Tabla 6: Uso y cobertura del suelo

Descripción	Uso	Superficie
Bosque plantado	Forestal	3.387,61
Palma africana	Agrícola	34.056,60
Banano	Agrícola	654,23
Arboricultura tropical	Agrícola	18.366,87
50% Arboricultura tropical, 50% Pastocultivado	Agropecuario mixto	69.656,90
70% Arboricultura tropical, 30% bosque intervenido	Agrícola – conservación y protección	17.689,97
70% Arboricultura tropical, 30% pasto cultivado	Agropecuario mixto	1.475,03
70% Arboricultura tropical, 30% pasto natural	Agropecuario mixto	5.392,66
Pasto cultivado	Pecuario	539,62
70% Pasto cultivado, 30% cultivo de ciclo corto	Agropecuario mixto	19.677,22
70% Pasto cultivado, 30% arboricultura tropical	Agropecuario mixto	15.366,98
70% café, 30% pasto cultivado	Agropecuario mixto	15.706,02

Fuente: MAGAP /geopotlagricultura.gov.ec

Mapa 7. Uso del suelo



Elaborado: Equipo consultor

6. ECOSISTEMAS FRÁGILES Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

El terreno no es muy accidentado, se ve claramente la extensión de llanuras de tipo tropical, poblada de grandes zonas bananeras y otros productos agrícolas. Mayormente ha sido ocupado por pasturas y árboles que crecen espontáneamente como son el laurel, el colorado manzano y el roble. Se trata de un típico sistema silvopastoril muy común en toda la zona de bosque húmedo tropical.

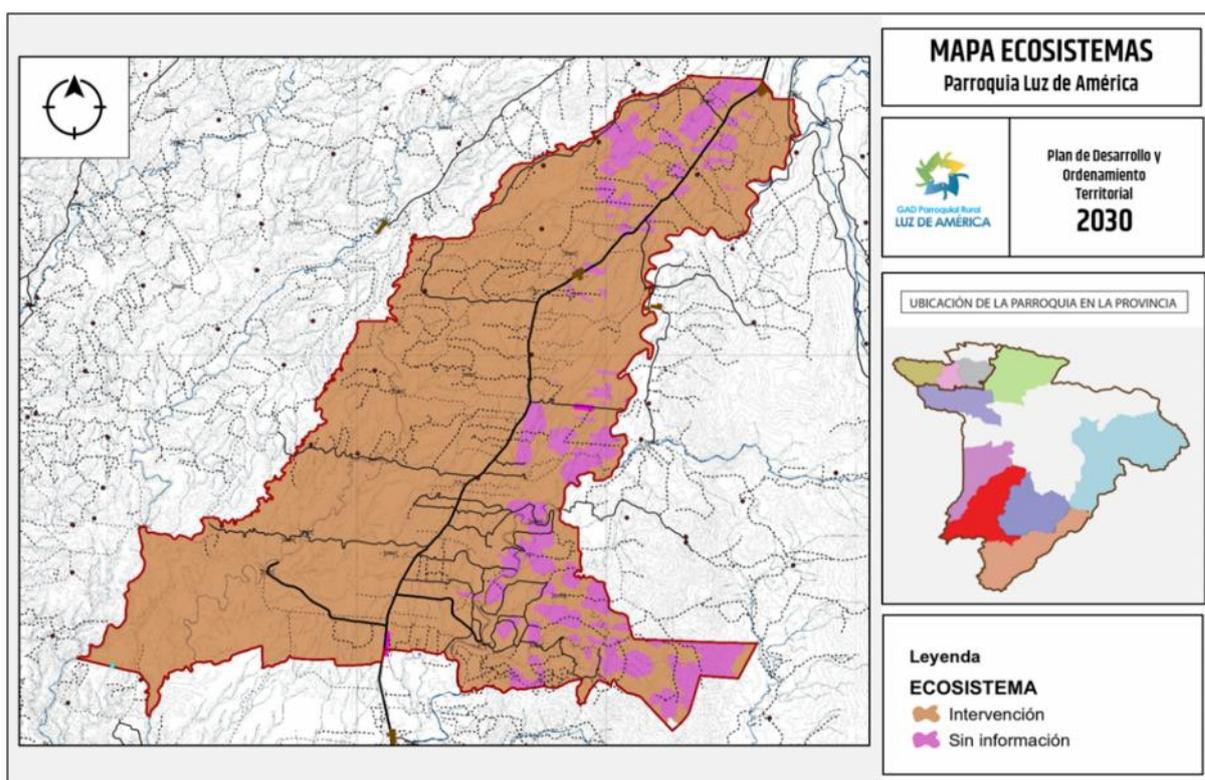
Por su clima y topografía la zona de Santo Domingo de los Tsáchilas es rica en recursos naturales. Sin embargo, la expansión en la ocupación del territorio y la débil capacidad de manejo han ocasionado la pérdida del capital natural.

El avance de la frontera agrícola, así como la deforestación para la creación de zonas de pastizal, producto de las actividades agropecuarias desarrolladas en la parroquia, han ocasionado la pérdida de la cobertura vegetal, dejando a la zona prácticamente sin bosques naturales. Se puede evidenciar que existen pocos parches de bosques secundarios ubicados cerca de las cuencas de los ríos.

Las especies forestales naturales prácticamente han desaparecido registrándose pocas especies principalmente de uso industrial como el guayacán, sangre de gallina, y jigua. Las especies vegetales como pachaco, laurel, cedro que se registran en el área corresponden a individuos sembrados en campañas de forestación y reforestación. La mayor parte de territorio de la parroquia se destina a pastoreo de ganado, así como para siembra de palma aceitera, cacao, palmito, maracuyá, plátano, abacá y caucho.

La pérdida de la cobertura vegetal implica una grave condición de deterioro de las funciones básicas que son la provisión del agua y la purificación del aire.

Mapa 8: Ecosistemas



Elaborado: Equipo consultor

Áreas protegidas y bosques protectores

En la parroquia Luz de América y Puerto Limón dentro del cantón de Santo Domingo de los Tsáchilas, se ubica parte del Bosque Protector Daule-Peripa declarado como tal Acuerdo Ministerial No. 131 del 8 de mayo de 1987 y publicado en el Registro Oficial No. 684 del 13 de mayo de 1987. Este bosque se encuentra al oeste del Ecuador, en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y Sto. Domingo de los Tsáchilas y posee una superficie de 218,604 Ha.

El Bosque Protector Daule-Peripa limita al norte con los ríos Quiñónez, de Manos, Campeche, el Venado, la Esperanza, Cajones, Cóngoma y Ena; al Sur el río Come y Paga y una parte limita con el río Daule; al Oeste una parte con el bosque Carrizal Chone y al Este cercano a la carretera que va desde el centro poblado de Luz de América hasta Buena Fe. Los centros poblados más cercanos son Flavio Alfaro a 5 km noroeste; Puerto Limón que una parte está dentro del bosque al norte; Luz de América a 6 km noreste; Patricia Pilar a 9 km este; Buena Fe a 8 km sureste; Guayas a 12 km sur; Velasco Ibarra a 14 km sur; El Rosario y Pichincha a 7 km sur aproximadamente y los poblados Barraganete y Manga del Cura que están dentro del bosque protector.

La intervención en el Bosque Protector Daule-Peripa es alta ya que apenas un 7,4% de toda el área protegida mantiene una cobertura natural en buen estado de conservación. El resto del área está cubierta por pastos, cultivos y plantaciones. En las regiones selváticas existen una buena variedad de animales silvestres como la guanta, armadillo, guatuso, serpientes, etc.

Por otro lado, dentro de la parroquia Luz de América, se considera Zonas de Planificación Especial a las áreas de reforestación en las micro-cuencas de los Ríos Cóngoma, Cupipe y Salgana al ser parte de un sistema hídrico frágil y por su contribución al abastecimiento del agua de la parroquia.

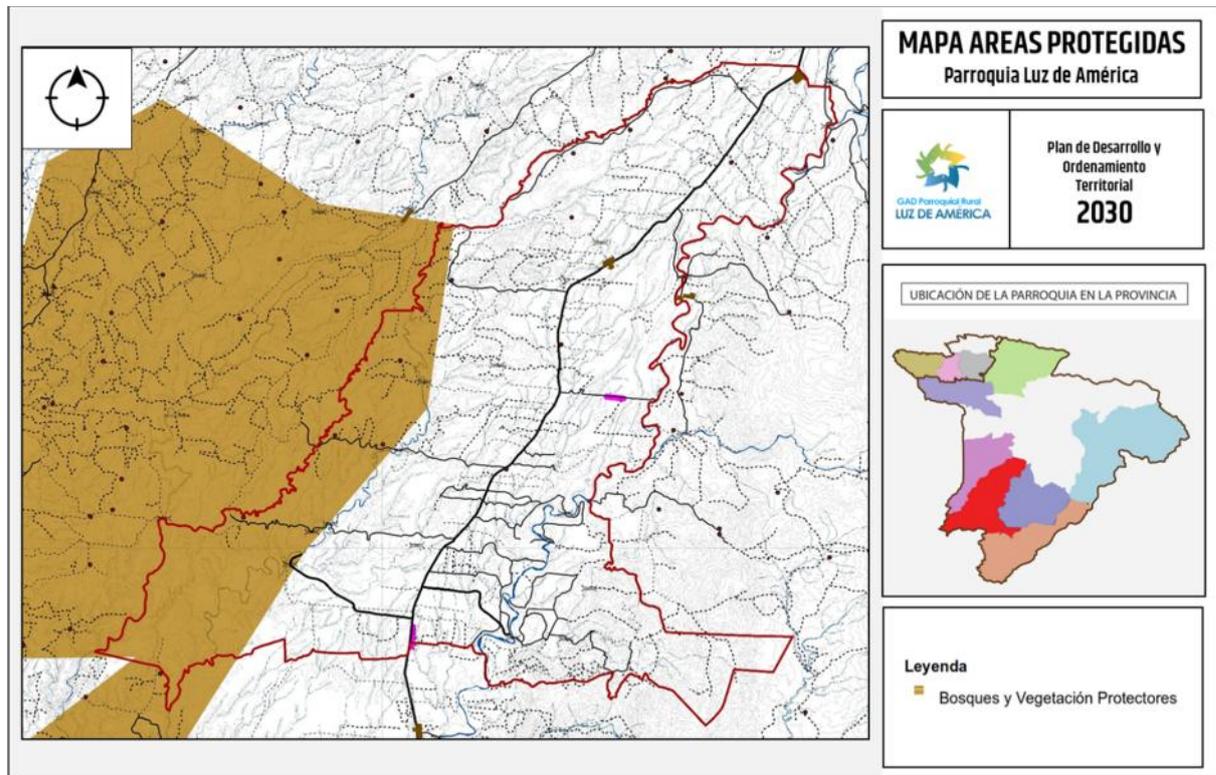
Todavía no se ha documentado la fauna existente en la parroquia ni la flexibilidad de respuesta de las especies a la pérdida de área y aislamiento de sus hábitats. En la zona, no existen planes de manejo de la tierra para la conservación de la biodiversidad.

Gráfico 3: Situación áreas protegidas y ecosistemas

PROVINCIAS			Canton	Parroquia	BASE DE DATOS ANALÍTICA							
SANTO DOMINGO DE L...			SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA	Area Biosfera	Area Deforestacion 20082014	Area Ecosistemas	Area Patrimonio Forestal	Area Snap2015	Area Vegetacion Protectora	Area Zonas Intangibles	Total Especies
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO	LUZ DE AMERICA			0,00	17,10	13,83	0,00	0,00	5.746,68	0,00	0
		Total			0,00	17,10	13,83	0,00	0,00	5.746,68	0,00	0
	Total				0,00	17,10	13,83	0,00	0,00	5.746,68	0,00	0
Total general					0,00	17,10	13,83	0,00	0,00	5.746,68	0,00	0

Fuente: Ministerio del Ambiente 2018

Mapa 9: Áreas protegidas



Elaborado: Equipo consultor

7. AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS

La amenaza principal a la que se encuentra expuesto el territorio de la parroquia Luz de América es la de los movimientos de masa, como deslizamientos y derrumbes, provocados por las lluvias abundantes durante las épocas de invierno. Se registran en menor proporción inundaciones, provocados en parte por la proliferación de asentamientos informales en zonas de alto riesgo, así como el incremento en la deforestación de zonas sensibles de protección.

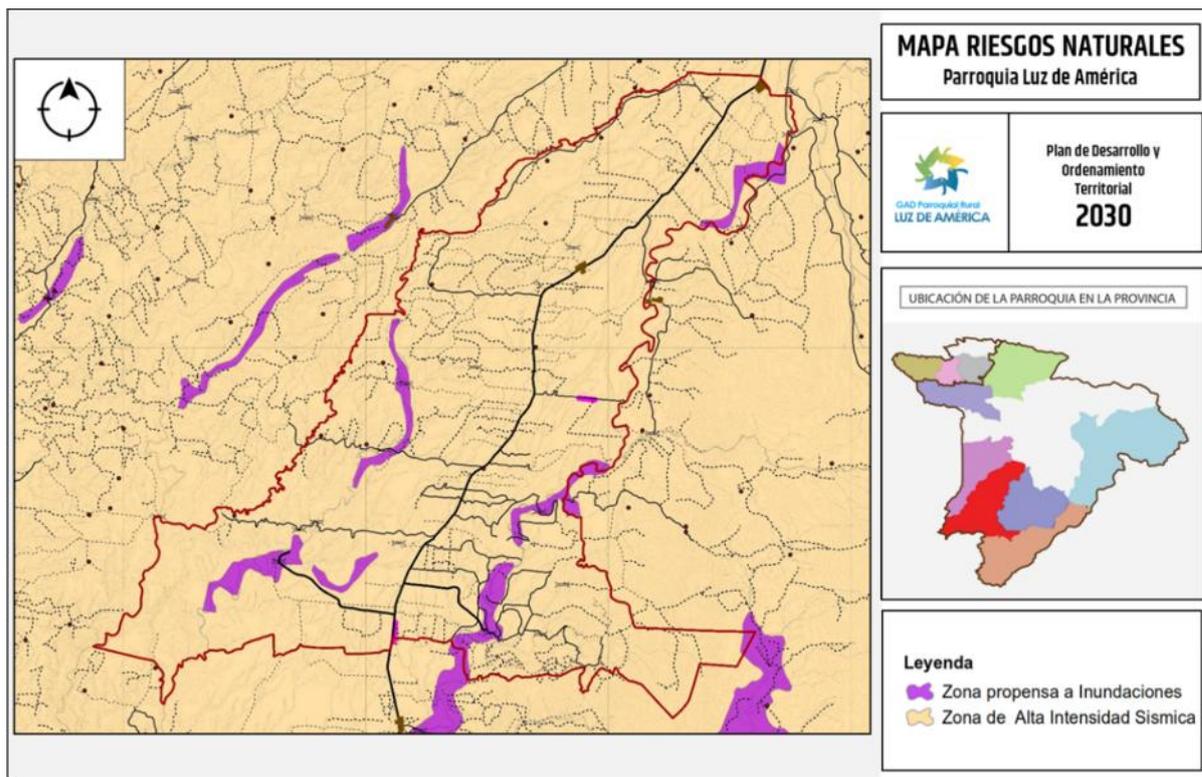
Así mismo, durante el invierno, los efectos del Fenómeno del Niño representan un riesgo ante el deterioro de vías y caminos, puentes e infraestructura de alcantarillado que resulta insuficiente y en malas condiciones.

Las condiciones de insalubridad presentes por el deficiente manejo de desechos sólidos, líquidos y de las aguas negras representa una amenaza por el riesgo ambiental y por el impacto negativo en la salud y calidad de vida de los habitantes.

La amenaza de deslizamiento es baja en la mayor parte del territorio de la parroquia de Luz de América que está ubicado en las microcuencas de los ríos y esteros. Sin embargo, el área de paisaje cordillerano, al sur-este de la parroquia y que cubre el 10% del territorio, presenta un nivel de amenaza por deslizamiento alto al ser zonas con pendientes mayores al 50% y con topografía ondulada. Las áreas ubicadas en éste paisaje son muy susceptibles a movimientos en masa sobre todo cuando están desprotegidas de vegetación, y al desarrollo de procesos erosivos por lo que para su uso se deberá tomar medidas de protección y conservación.

Las zonas de amenaza por inundación se encuentran cercanas a las microcuencas de los ríos Cóngoma, Cupipe y Salgana. En base a la normativa ecuatoriana para ríos y quebradas, existe una franja de protección de 50 metros que debe dedicarse exclusivamente para reforestación. En el caso de la parroquia Luz de América, se ha identificado áreas de asentamientos humanos sobre los cursos de agua, representando zonas de vulnerabilidad que deberán ser reubicadas.

Mapa 10: Riesgos naturales



Elaborado: Equipo consultor

Síntesis de problemas y potencialidades del EJE BIOFISICO

Variables	Potencialidades	Problemas
Agua	<ul style="list-style-type: none"> Territorio es parte de las subcuencas de los ríos Daule y Vinces. 	<ul style="list-style-type: none"> Agua no apta para consumo humano por altos niveles de contaminación, debido a las descargas de heces fecales animales y humanas. Agua con altos índices de presencia de metales pesados y de otros productos químicos, debido a las descargas industriales.
Aire		<ul style="list-style-type: none"> Aire contaminado por emisiones de gases de combustión de hidrocarburos (monóxido y dióxido de carbono, dióxido de azufre), aproximadamente 10.000 vehículos por día, transitan por la parroquia.
Clima	<ul style="list-style-type: none"> Favorable para producción agrícola diversa: alimentos, plantas medicinales, forestales, ornamentales, etc. Territorio de la provincia con mayor brillo solar, mejora las condiciones para la producción. 	<ul style="list-style-type: none"> Efecto del cambio climático en la parroquia provoca eventos ambientales como: inundaciones, sequías, deslaves. Aumento del temperatura se siente en la población (sensación térmica)
Relieve y geomorfología	<ul style="list-style-type: none"> Suelos de relieves semiplanos y planos útiles para todo tipo de agricultura 	

Suelos	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de suelos fértiles en la parroquia permite diversificar la producción agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> Alta contaminación de los suelos y el agua por uso indiscriminado de agroquímicos. Presencia de cultivos de palma africana contribuye a la desertificación del suelo.
Ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> Territorio de la parroquia es parte de la reserva nacional Daule – Peripa 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución y pérdida de la cantidad y calidad del agua debido a la pérdida de la cobertura vegetal a causa de la deforestación del Bosque Daule Peripa. Acelerada pérdida de su biodiversidad a causa de la deforestación, fraccionamiento y pérdida de los hábitats. Falta de iniciativas institucionales para generar actividades para la recuperación del Bosque Protector Daule-Peripa. Suelos altamente contaminados por uso agresivo de agroquímicos. Deforestación de la montaña para transformarla en pastos o cultivos. Presencia mínima de bosques nativos Expansión de la frontera agrícola y urbana
Amenaza y riegos	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de zonas con susceptibilidad a inundaciones para la conservación y reforestación. 	

Matriz de priorización de problemas EJE BIOFISICO

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Contaminación de los ríos por agroindustrias	80%	Muy Grave	Media	Beneficio Alto
Problema 2 Escasa diversificación de la producción	60%	Grave	Alta	Beneficio Alto
Problema 3 Sequías en la época de verano	70%	Grave	Medio	Beneficio Medio
Problema 4 Deforestación	90%	Grave	Alta	Beneficio Alto
Problema 5 Expansión de la frontera agrícola	80%	Grave	Media	Beneficio medio

SITUACIÓN ACTUAL DE LUZ DE AMÉRICA

2. SOCIO CULTURAL

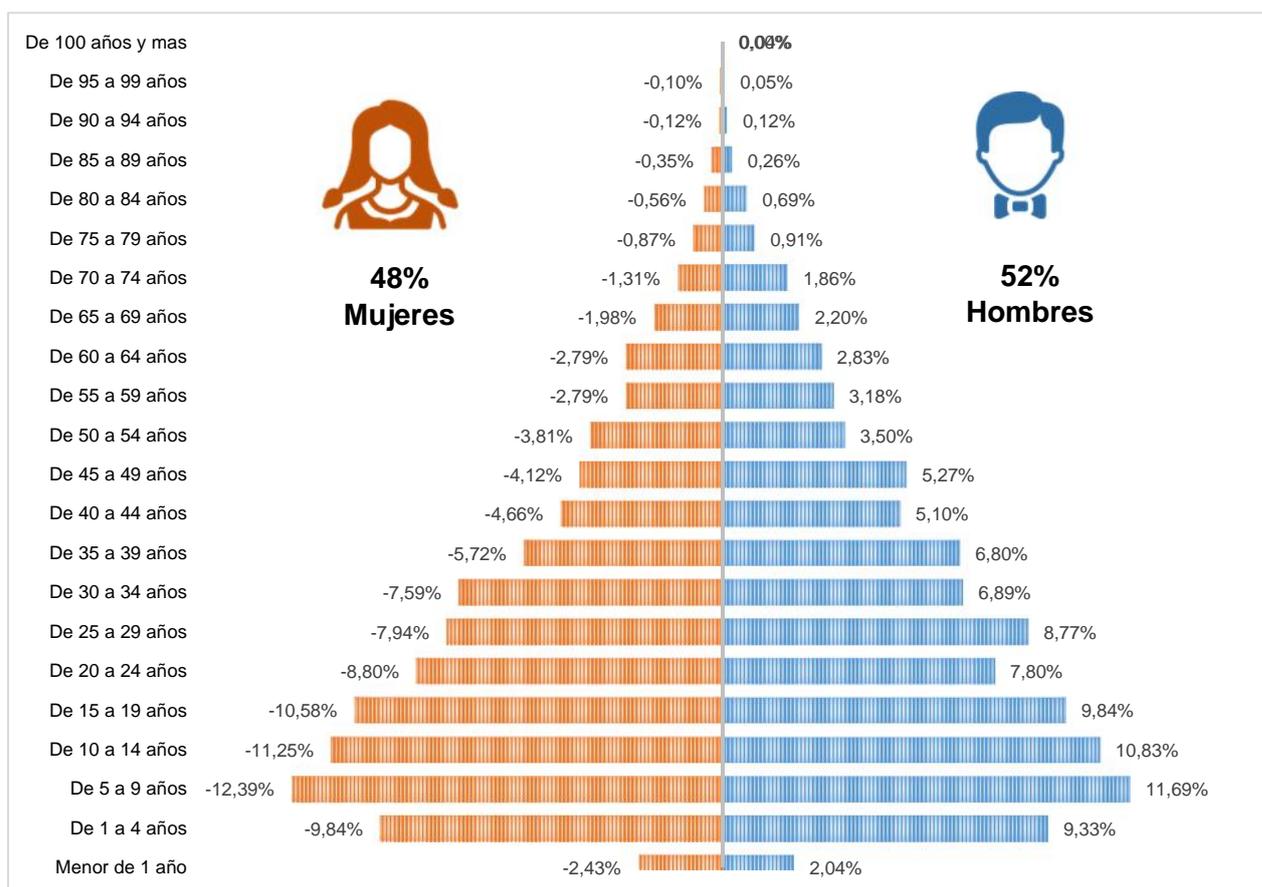
El Sistema Socio Cultural comprende las características sociales de la población, su capacidad de organización y los valores que componen su identidad y cultura, con énfasis a los asentamientos poblacionales, sus tejidos sociales y su capacidad de aportar a la gestión del territorio.

8. POBLACIÓN

Según los resultados del CPV 2010, en la parroquia Luz de América habitaban 10.881 habitantes de las cuales se componen en promedio de un 52% de hombres y 48% de mujeres.

La densidad poblacional de la parroquia es de 35 hab/km lo que demuestra una alta dispersión poblacional. La tasa de crecimiento poblacional es de 1,88% y se estima que la población de la parroquia al 2020 llegue a los 13.111 habitantes.

Gráfico 4: Pirámide poblacional del Luz de América



Fuente: INEC CPV 2010

La edad promedio de la parroquia Luz de América es de 26 años, el 54% de la población tiene menos de 25 años, lo que lo hace un territorio joven, en términos de población y con unos desafíos importantes por delante ya que la demanda de empleo y educación, a esas edades, es muy alta, lo que podría provocar el decrecimiento de la población por vía migración a centros urbanos más consolidados como Santo Domingo y Quevedo.

La parroquia Luz de América presenta una característica particular a la de las otras parroquias rurales de Santo Domingo, en su territorio actualmente se asienta la sede de la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) que actualmente cuenta con 730 jóvenes estudiantes. Además, se tiene planificado por parte del Gobierno Nacional crear la Universidad Estatal de Santo Domingo, a lado del campus de la ESPE, lo que supone a futuro que alrededor de 8 mil jóvenes formarán parte de estos centros de educación superior convirtiéndose, una parte en población residente y otra en población flotante.

Este factor es importante considerarlo al momento de proyectar el nuevo modelo territorial y dimensionar la demanda de servicios.

Tabla 7: Población por grupos de edad

Rangos de edad	Hombre	Mujer
Menor de 1 año	116	126
De 1 a 4 años	531	511
De 5 a 9 años	665	643
De 10 a 14 años	616	584
De 15 a 19 años	560	549
De 20 a 24 años	444	457
De 25 a 29 años	499	412
De 30 a 34 años	392	394
De 35 a 39 años	387	297
De 40 a 44 años	290	242
De 45 a 49 años	300	214
De 50 a 54 años	199	198
De 55 a 59 años	181	145
De 60 a 64 años	161	145
De 65 a 69 años	125	103
De 70 a 74 años	106	68
De 75 a 79 años	52	45
De 80 a 84 años	39	29
De 85 a 89 años	15	18
De 90 a 94 años	7	6
De 95 a 99 años	3	5
De 100 años y mas	2	0
Total	5.690	5.191

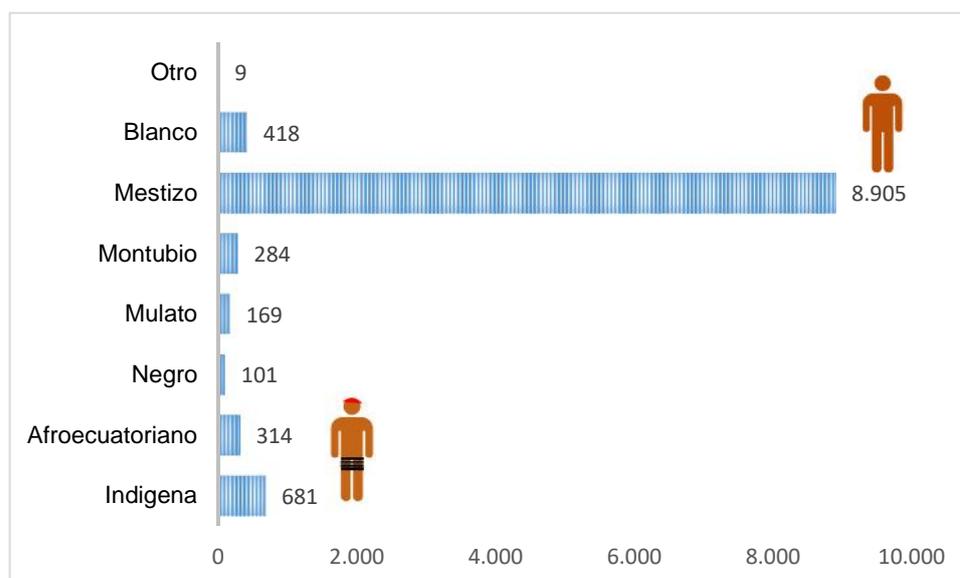
Fuente: INEC –CPV 2010

Luz de América representa el 3% de total de la población del cantón Santo Domingo. Es la segunda parroquia rural más poblada, luego de San Jacinto del Búa.

Tabla 8: Población parroquias de Santo Domingo

CANTON/ CIUDAD/PARROQUIAS RURALES	Población	Superficie Km2	Densidad Hab/Km2
Alluriquin	9.725	664,289	14,7
El Esfuerzo	5.763	282,795	20,3
Luz de América	10.881	310,785	35,0
Puerto Limón	9.344	239,373	39,0
San Jacinto del Búa	11.718	204,482	57,3
Santa María del Toachi	5.615	351,811	15,9
Santo Domingo (ciudad)	305.632	1.090,537	280,2
Valle Hermoso	9.335	309,776	30,1
TOTAL	368.013	3.453,848	106,5

Gráfico 5: Autoidentificación de la población



El 82% de la población se auto identifica como mestizo, seguido por el 6,3% que se auto identifica como indígena, siendo la parroquia rural de Santo Domingo con mayor porcentaje de auto identificación indígena, esto puede deberse a la presencia de las Comunas Tsa'chila de Chiguilpe y Cóngoma.

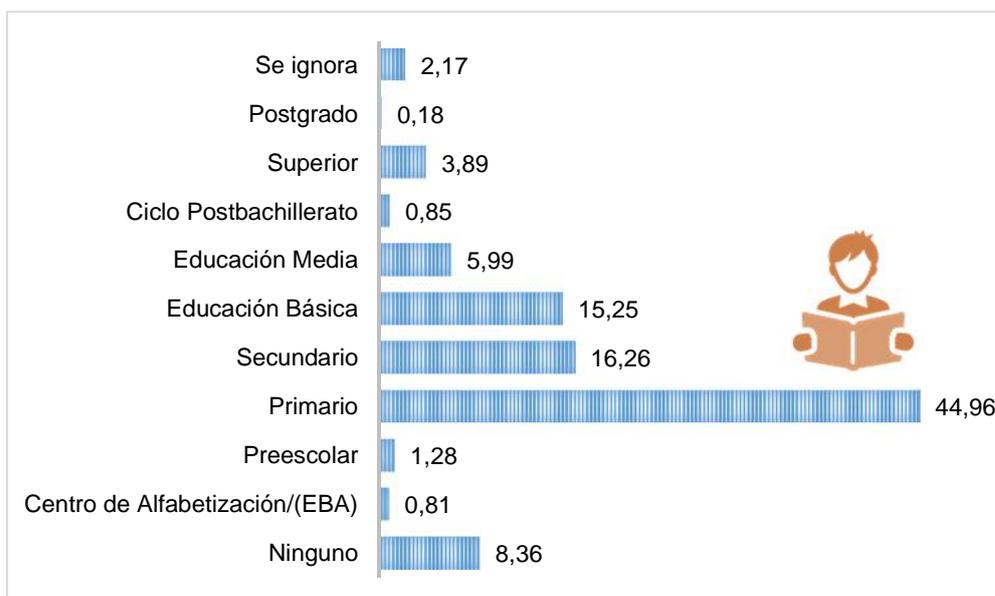
Esta particularidad de auto identificación se convierte en una potencialidad con miras a desarrollar el turismo étnico combinado con la práctica de medicina ancestral.

9. EDUCACIÓN

La mayor parte de la población posee una instrucción educativa en el nivel de primaria (45%) seguido por educación básica (15%). Apenas un 4% de los habitantes de la parroquia cuentan con un nivel de instrucción universitario, esto demuestra la necesidad de que generar programas integrales para mejorar los niveles educativos de la población, pues se evidencia además que existe una alta correlación entre pobreza y nivel de instrucción en el cual el 86% de los habitantes considerados pobres por ingreso tienen un grado de educación hasta máximo educación básica, y cuyos niveles de ingreso mensual promedio de una persona que se encuentra con ningún nivel de instrucción es de US\$ 286 mientras que el ingreso promedio de una persona con nivel de instrucción secundaria presenta es de US\$ 672.

De la población que actualmente asiste a un centro educativo, , la mayoría son aquellos que se encuentran cursando la Educación Media. Por otra parte la inasistencia escolar se encuentra en personas con un nivel de instrucción primaria cuyos motivos principales son por falta de recursos y trabajo (ENEMDU; 2013). Cabe mencionar que de las personas que no asisten a clases por los motivos mencionados anteriormente, en su mayoría se ha incorporado a actividades agrícola o al trabajo doméstico.

Gráfico 6: Nivel de instrucción de la población



Fuente: INEC – CPV 2010

Analfabetismo

Según los datos del CPV 2010, Luz de América cuenta con un alto porcentaje de analfabetismo (11,44%), este nivel se mantiene desde el anterior censo de población, no se ha logrado revertir esta tendencia.

Instituciones educativas presentes en Luz de América

El proceso de optimización y unificación de escuelas y colegios emprendido por el MINEDUC en el 2016 tuvo como resultado que la actual oferta educativa en la parroquia Luz de América sea de 22 unidades educativas.

Tabla 9: Instituciones educativas presentes en Luz de América

Nombre Institución	Dirección Institución	Nivel Educación	Sostenimiento	Total Docentes	Total Estudiantes
Trece De Abril	Vía Quevedo Entre Juan Montalvo y Juan León Mera	Inicial y EGB	Fiscal	27	711
Luz De América	Km 23 Vía Quevedo Margen Derecho Parroquia Luz De América	EGB y Bachillerato	Fiscal	46	891
Unidad Educativa Particular Adventista Del Ecuador	Vía Quevedo Antes De La Entrada A La Población Del Cóngoma	Inicial, Educación Básica y Bachillerato	Particular Religioso	23	579
Río Pastaza	Vía Quevedo Km 37, Margen Derecho Comuna San Vicente Del Nila	Inicial y EGB	Fiscal	10	272
Holger Velastegui Domínguez	Recinto El Cóngoma Chico Km 14 ^{1/2} Vía Quevedo Margen Derecho	Inicial y EGB	Fiscal	8	184

Asaad Bucaram	Vía Quevedo Sn Vía Publica La Susanita	Inicial y EGB	Fiscal	11	184
Prof. Alonso Viteri Garrido	Recinto Cóngoma Chico Vía Quevedo Kilometro 14 ^{1/2} Margen Derecho	EGB y Bachillerato	Fiscal	9	156
Tsa'chila (Escuela Bilingüe)	Vía A Quevedo Km 14 Y Medio Marg. Derecho Mas 10 Km - Comuna Cóngoma Grande	Inicial y EGB	Fiscal	3	73
República De Honduras	Vía Quevedo Km 7 + 22 Recinto Libertad Del Cóngoma	Educación Básica	Fiscal	1	8
Corina Parral De Velasco Ibarra	Vía a Puerto Limón Km 7 margen Izquierdo Recinto Bellavista	Inicial y EGB	Fiscal	1	11
Antonio Bastidas	Cooperativa La Policía No1	Educación Básica	Fiscal	2	34
Antonio José De Sucre	Vía Quevedo Km 28 Margen Derecho Recinto Las Mercedes	Educación Básica	Fiscal	1	12
Mirador Del Baba	Vía Quevedo Kilometro Diecinueve, Recinto Mirador del Baba	Educación Básica	Fiscal	1	6
Luis Cordero	Vía Quevedo Cooperativa Treinta De Noviembre	Educación Básica	Fiscal	1	17
Luis Robalino Dávila	Vía Quevedo Km 33	Educación Básica	Fiscal	1	25
Ciudad De Loja	Recinto San Andrés Vía A Quevedo Kilometro 16	Educación Básica	Fiscal	2	42
Benigno Rivas	Vía Quevedo Km 14 ^{1/2} Recinto Cóngoma Medio	Educación Básica	Fiscal	1	23
Dr. Héctor Abelardo Reyes Rosero	Vía Quevedo Km 16, Recinto San Andrés 2	Educación Básica	Fiscal	1	16
Gral. Ulpiano Páez	Vía Quevedo Km 33, Recinto La Primavera	Educación Básica	Fiscal	2	56
Carlos Julio Arosemena	Rcto. San Fernando Vía Al Paraíso La 14 Entrando Por Los Ángeles	Educación Básica	Fiscal	1	38
Antonio Santiana	Vía Quevedo Km 23, Recinto Pre Cooperativa Luz de América	Educación Básica	Fiscal	1	10
Mariscal Sucre	Cooperativa Agrícola Unión Setenta Y Uno	Educación Básica	Fiscal	1	15

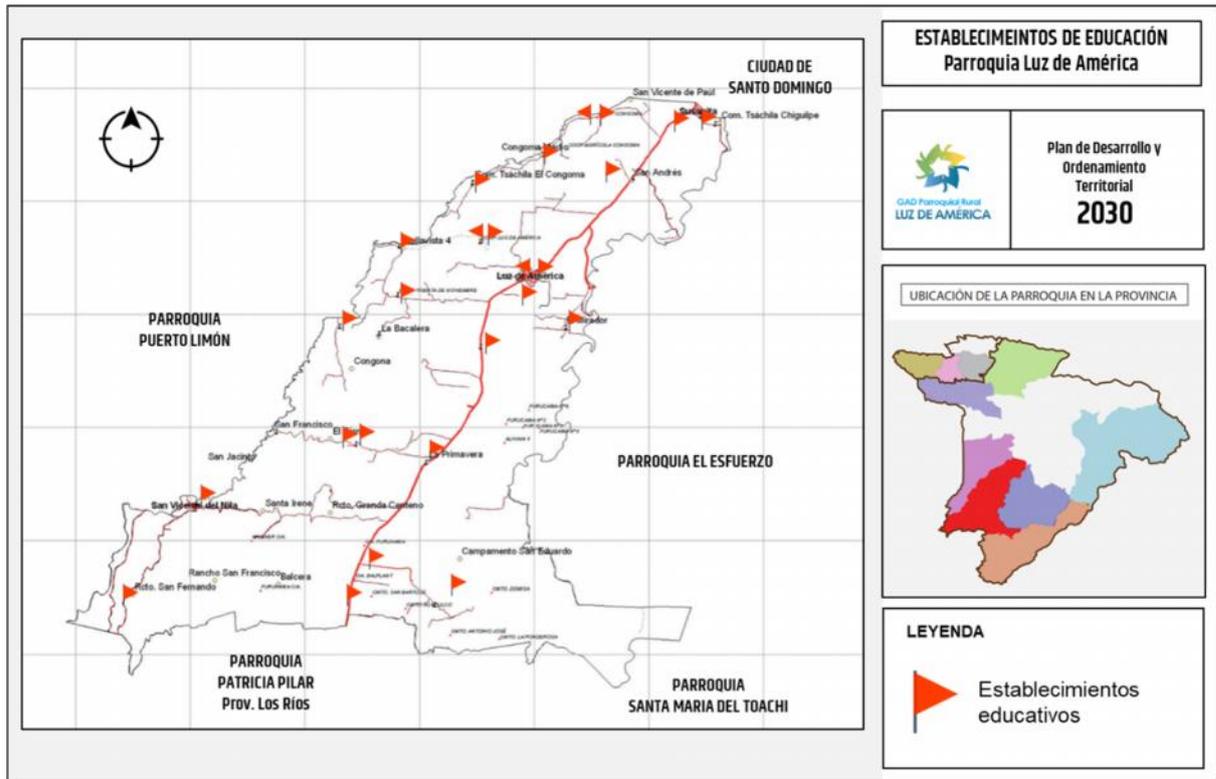
Fuente: MINEDUC / Registro administrativo 2018 – 2019

En las 22 unidades educativas presentes en la parroquia estudian 3.363 estudiantes y laboral 154 maestros. Tres unidades educativas abarcan el 65% de estudiantes y sobrepasan los 500 alumnos por establecimiento. Caso especial es la Unidad educativa Adventista del Ecuador CADE, pues la mayor parte de sus estudiantes viven en Santo Domingo, al encontrarse ubicada en el límite entre Santo Domingo y Luz de América.

Existen otras cuatro unidades educativas que sobrepasan los 100 estudiantes y representan el 24% de los estudiantes de la parroquia. Las otras 15 escuelas representan el 11% restante y se ubican de forma dispersa en recintos de la parroquia. Existe solo una escuela Bilingüe en territorio de la Comuna El Cóngoma.

Un factor importante a considerar que se identificó en los talleres con la población, es que existe una incorporación temprana al trabajo de adolescentes, especialmente a labores agrícolas y domésticas, en caso de las mujeres, este factor pone en riesgo proyectos de vida de la población joven al interrumpir su ciclo educativo.

Mapa 11: Establecimientos educativos



Elaborado: Equipo consultor

Educación Superior

En la parroquia Luz de América se encuentra funcionando una sede la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE), la misma que nació como una extensión de la Facultad de Agronomía.

Se encuentra ubicada en la Vía Santo Domingo – Quevedo Km. 24, a 2 km de la cabecera parroquial. Actualmente se oferta tres ingenierías: Biotecnología, Tecnología de la Información y Agroindustria. En el campus Santo Domingo al momento estudian 730 jóvenes.





Nuevo edificio de la ESPE en Luz de América

Otro proyecto que se impulsa desde el Gobierno Nacional, es la creación de la Universidad Pública para Santo Domingo. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología SENESCYT compro un terreno de 100 Ha en la parroquia Luz de América con esta finalidad.

Al momento existe un Comité Promotor conformado por especialista en temas de educación superior, quienes desarrollarán los estudios de factibilidad, de infraestructura y diseño integral.

10. SERVICIOS SOCIALES

El GAD parroquial de Luz de América tienen una importante inversión en la atención a grupos de atención prioritaria como parte de su política de desarrollo social y apoyo a la población más pobre.

Según datos del INFOMIES a septiembre de 2019 la cobertura de servicios sociales para población vulnerable en la parroquia es:

Tabla 10: Desarrollo Infantil: 79 niños y niñas y 11 mujeres gestantes

Modalidad	Unidades	Usuarios
CID convenio	1	45
CNH	1	45

Aproximadamente existen 1.300 niños entre 0 y 3 años, la cobertura de servicios de desarrollo infantil es del 7%

Tabla 11: Personas Adultas Mayores: 155 adultos mayores

Modalidad	Unidades	Usuarios
Activos	1	75
Domiciliar	2	80

Aproximadamente existen 640 adultos mayores (+65 años) la cobertura de servicios de personas adultos mayores es del 24%

Tabla 12: Personas con discapacidad: 30 personas con discapacidad

Modalidad	Unidades	Usuarios
Domiciliar	1	30

Según INEC – CPV 2010, en Luz de América se registran 614 personas con discapacidad, la cobertura de servicios para este grupo es del 5%

Tabla 13: Personas en protección especial: 30 usuarios

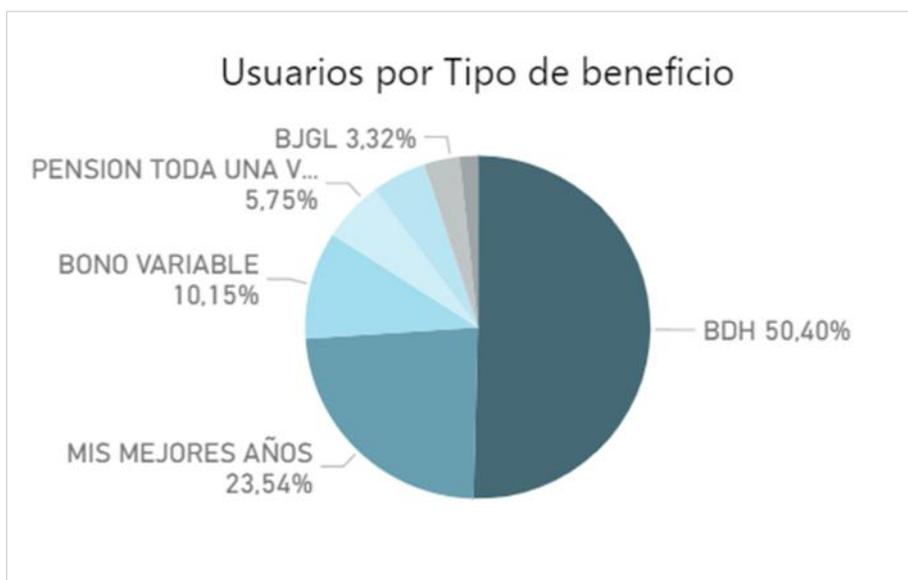
Modalidad	Unidades	Usuarios
Activos	1	30

Bonos y pensiones no contributivas

El Estado ecuatoriano mantiene una política de aseguramiento no contributivo cuyo objeto es cubrir a los grupos que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad frente a la necesidad de ingresos, con el fin de evitar el deterioro del consumo básico. En la parroquia Luz de América, según reporte del INFOMIES, a septiembre de 2019, 1.113 personas son beneficiarias de algunas de las modalidades existentes.

▪ Bono de desarrollo humano (BDH)	561
▪ Bono Joaquín Gallegos Lara	37
▪ Bono variable	113
▪ Bono Mis mejores años	262
▪ Pensión personas adulto mayores	57
▪ Pensión personas con discapacidad	19
▪ Pensión toda una vida	64

Gráfico 7: Beneficiarios de bonos y pensiones en Luz de América



Fuente: Infomies.gob.ec / Base septiembre de 2019

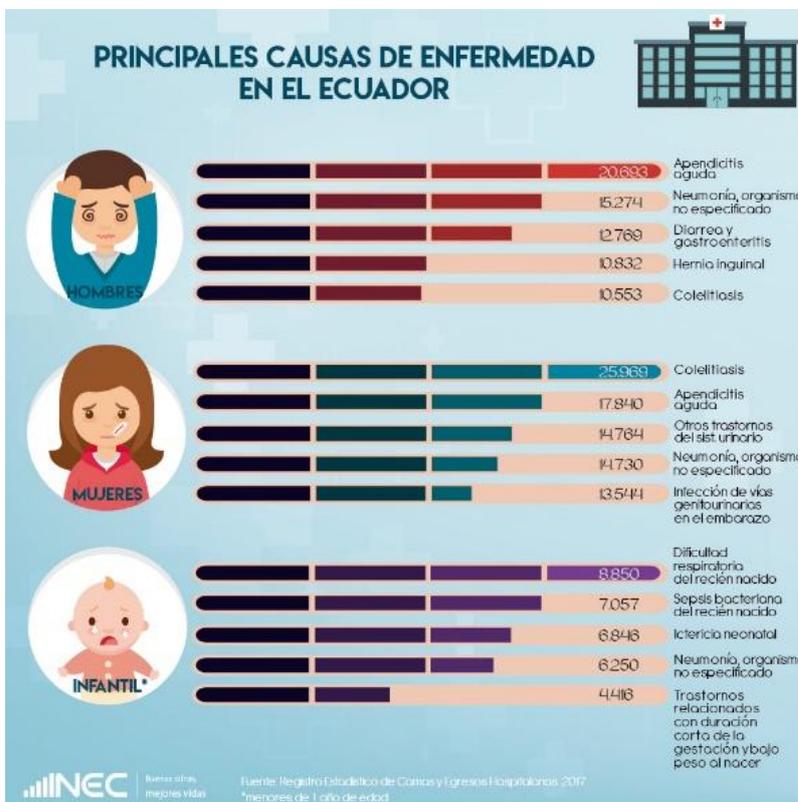
11. SALUD

Las tasas de mortalidad de la parroquia son bajas, pues se encuentra con una tasa de 1,66% (INEC; 2013) es decir muy por debajo del 15% según la clasificación mundial que menciona que una tasa de mortalidad debajo del porcentaje indicado es bajo.

Entre las principales causas de enfermedad de la población ecuatoriana están:

Hombres: Apendicitis aguda
 Mujeres: Colelitiasis
 Niños: Dificultad respiratoria del recién nacido y la sepsis bacteriana

Gráfico 8: Principales causas de enfermedad en Ecuador



En el caso de Luz de América las cinco principales causas de enfermedad de su población son:

-) Rinofaringitis
-) Infecciones de vías urinarias
-) Amigdalitis aguda
-) Vaginitis aguda
-) Cefalea

Tabla 14: Principales causas de enfermedad de la población

Causas de morbilidad *									
	Sexo								
	HOMBRE	Totales		INTERSEXUAL	% de total Totales junto con Tabla (abajo)			Totales Total	% de total Totales junto con Tabla (.. Total
		MUJER				HOMBRE	MUJER		
J00X - RINOFARINGITIS AGU..	755	943	1	20,66%	11,71%	14,29%	1.699	14,50%	
N390 - INFECCION DE VIAS U..	118	1.087	1	3,23%	13,49%	14,29%	1.206	10,29%	
J039 - AMIGDALITIS AGUDA ..	286	371		7,83%	4,61%		657	5,61%	
N760 - VAGINITIS AGUDA		647			8,03%		647	5,52%	
R51X - CEFALEA	70	401		1,92%	4,98%		471	4,02%	
B829 - PARASITOSIS INTEST..	196	254		5,36%	3,15%		450	3,84%	
J030 - AMIGDALITIS ESTREP..	143	226	2	3,91%	2,81%	28,57%	371	3,17%	
A09X - DIARREA Y GASTROE..	171	169	1	4,68%	2,10%	14,29%	341	2,91%	
B373 - CANDIDIASIS DE LA V..		189			2,35%		189	1,61%	
K297 - GASTRITIS NO ESPECI..	63	119		1,72%	1,48%		182	1,55%	

Fuente: salud.gob.ec / perfil de morbilidad ambulatoria 2016 / parroquia Luz de América

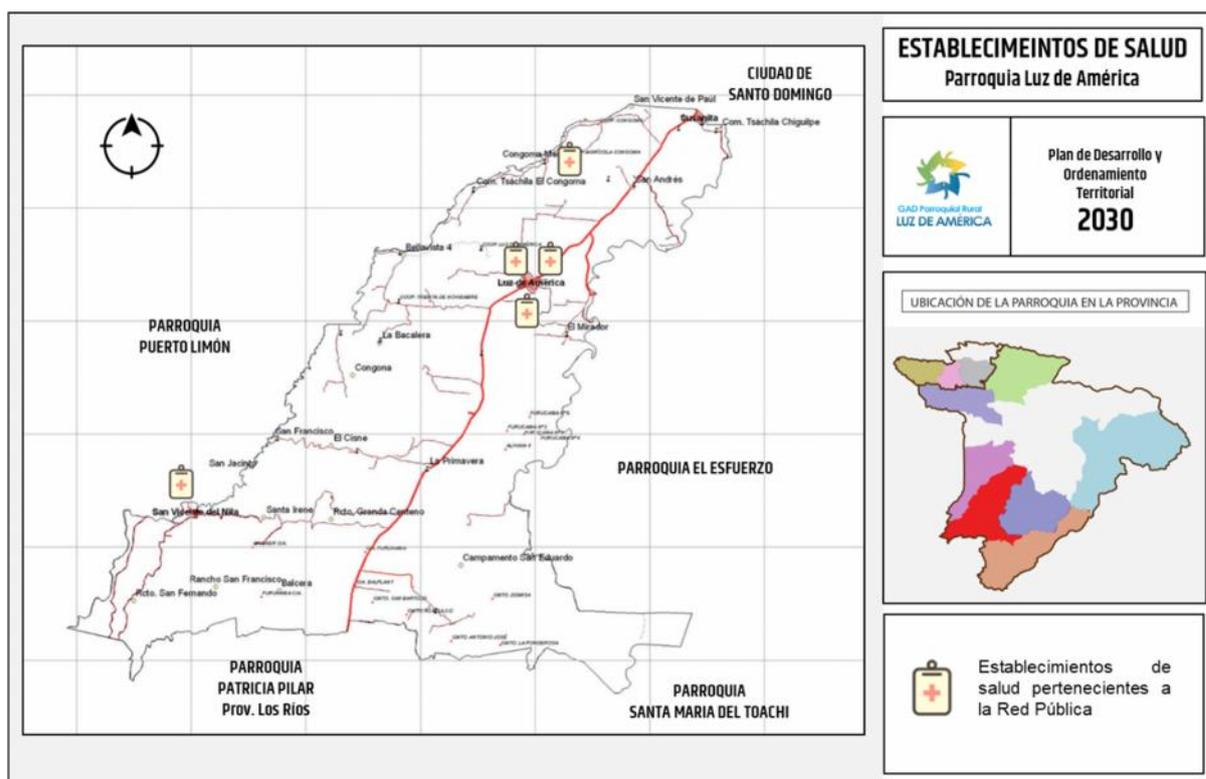
En lo que respecta a cobertura de salud, la parroquia cuenta 5 servicios de atención médica. Dos Subcentros de Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), un dispensario Médico (Policlínico) que pertenece al Seguro Social Campesino los cuales son para atención inmediata y dos puestos de salud, uno en el Cóngoma del MSP y otro al interior de la sede de la ESPE, de las Fuerzas Armadas. Todo tipo de atención especial se realizan en la cabecera cantonal.

Tabla 15: Establecimientos de salud

N°	Nombre Oficial	Institución	Tipología	Horario De Atención
1	San Vicente Del Nila	MSP	Centro De Salud Tipo A	8 Horas
2	Luz De América	MSP	Centro De Salud Tipo B	8 Horas
3	Cóngoma	MSP	Puesto De Salud	8 Horas
4	Dispensario Luz de América	IESS	Puesto De Salud	8 Horas
5	Universidad De Las Fuerzas Armadas ESPE extensión Santo Domingo de los Tsáchilas	Fuerzas Armadas	Puesto De Salud	N/A

Fuente: GEOSalud.gob.ec / Cobertura existente

Mapa 12: Establecimientos de la Red Pública de Salud



Elaborado por: Equipo consultor

De estos médicos, en los Subcentros de Salud todos son catalogados como médicos rurales de atención las 8 horas diarias, sin embargo de acuerdo a los diagnósticos participativos la atención no es de 8 horas diarias, por el contrario no hay atención todos los días de la semana.

En lo que respecta a grado de especialización de los médicos, todos los pertenecientes a la parroquia son médicos generales y existen únicamente un el Subcentro de salud del centro poblado un médico con especialidad en obstetricia.

Por otra parte, dentro de la parroquia las mayores causas de morbilidad son amigdalitis, resfriado común, parasitosis intestinal, faringitis e infección de vías urinarias. En total en la parroquia se registraron en 2013 alrededor de 5191 atenciones médicas. Como se puede observar la mayor consecuencia de enfermedades son del tipo respiratorias y por infecciones intestinales; en el caso de enfermedades respiratorias se puede deber a que por la parroquia existe un alto flujo vehicular que puede afectar a sus habitantes y es concordante pues en el Subcentro de salud del Centro poblado existe el mayor número de casos registrados con 2092 pacientes que representa el 27% del número de atenciones registrados de todos los casos registrados en estos dos Subcentros de salud.

En lo que respecta a enfermedades como parasitosis intestinal, se puede deber a un mal tratamiento de agua que también se ha evidenciado que la calidad del agua no está en óptimas condiciones.

12. ACCESO A ESPACIOS PÚBLICOS

Aunque la población infanto-juvenil es mayoritaria en la parroquia, el acceso y uso del espacio público en Luz de América es limitado, pero además los pocos espacios con los que se cuentan no cumplen con ser espacios de integración intergeneracional y de género. Los espacios con los que se cuenta en la actualidad son: canchas de uso múltiple en algunos barrios de la cabecera parroquial. Coliseo cubierto, un estadio de fútbol, varios parques infantiles y el parque central de la parroquia.

Además de estos equipamientos ubicados en la cabecera parroquial, existen canchas de uso múltiple y algunas casas comunales en poblados menores.

Tabla 16: Espacios Públicos

GAD	Espacio público	Observaciones
Luz de América 	Cancha de uso múltiple cubierta (Coliseo)	En buenas condiciones, se utiliza para escuela deportiva con niños y niñas
	Estadio parroquial	En condiciones aceptables, requiere mejoramiento. Se utiliza para campeonatos de fútbol.
	Mercado	En condiciones aceptables. Se arrienda locales a negocios particulares
	Parques infantiles	En buenas condiciones
	Centro infantil CIDI	Requiere mantenimiento
	Parque central	En buenas condiciones
	Iglesia	En buenas condiciones
	Cementerio	En malas condiciones
	Salón Comunal	En buenas condiciones
San Vicente del Nila	Cancha de uso múltiple Capilla	
Cóngoma	Canchas de uso múltiple, cancha de fútbol, capilla	Requieren mantenimiento
La Susanita	Canchas de uso múltiple	Requieren mantenimiento
La Primavera	Canchas de uso múltiple	Requieren mantenimiento
Otros centros poblados	Canchas de uso múltiple, capillas, casas comunales	Requieren mantenimiento

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Luz de América

Elaboración: Equipo consultor

La mayoría de los espacios de uso comunitario se encuentran en condiciones aceptables, sin embargo, no se evidencia un programa de gestión y uso adecuado del espacio público, lo que supone un riesgo en el mediano plazo por el mal uso o destrucción de estos espacios.

La parroquia además cuenta con infraestructura escolar no utilizada a partir del proceso de unificación de escuelas, por lo que esta podría ser utilizada para proyectos que impulse la Junta con la finalidad de mejorar servicios públicos.

Espacios públicos:



13. ORGANIZACIÓN SOCIAL

Luz de América está conformado por xxx recintos y en la bacera parroquial, por xx barrios. La organización social gira alrededor de esta representación territorial a través de directivas que centran su trabajo en la gestión de servicios públicos e infraestructura para sus comunidades.

Además, los presidentes de los barrios regularmente se reúnen para organizar las actividades festivas de las parroquias, cuando se realizan mingas y para solicitar al GAD parroquial satisfacer algunas de sus necesidades.

Tabla 17: Organizaciones de base territorial

Tejido Social	Organizaciones por barrios	Modo de organización
Sistema de organizaciones barriales 	BARRIOS URBANOS	Directiva barrial
	Barrio 29 de junio	Directiva barrial
	Barrio Crucita	Directiva barrial
	Barrio Las Palmas	Directiva barrial
	Barrio Eloy Alfaro	Directiva barrial
	Barrio Santa Rosa	Directiva barrial
	Barrio Bryan	Directiva barrial
	Barrio Bellavista	Directiva barrial
	Barrio San Miguel	Directiva barrial
	RECINTOS Y COMUNAS	
	San Fernando	Directiva de la comunidad
	San Andrés 1	Directiva de la comunidad
	San Andrés 2	Directiva de la comunidad
	San Andrés 3	Directiva de la comunidad
	Congoma Grande	Directiva de la comunidad
	Congoma Medio	Directiva de la comunidad
	Congoma Chico	Directiva de la comunidad
	La Primavera	Directiva de la comunidad
	EL Cisne	Directiva de la comunidad
	Mirador del Baba	Directiva de la comunidad
	La Paragua	Directiva de la comunidad
	La Susanita	Directiva de la comunidad
	San Vicente de Paúl	Directiva de la comunidad
	San Francisco	Directiva de la comunidad
	Carlos Julio Arosemena	Directiva de la comunidad
	Carlos Julio Arosemena	Directiva de la comunidad
	Bellavista	Directiva de la comunidad
	30 de Noviembre	Directiva de la comunidad
	San Vicente del Nila	Directiva de la comunidad
	Pre-cooperativa Luz de América	Directiva de la comunidad
	Ramal 1	Directiva de la comunidad
	Ramal 2	Directiva de la comunidad
	Las Mercedes	Directiva de la comunidad

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Luz de América

Elaboración: Equipo consultor

Además de estas organizaciones de base territorial, existen otras como el Comité de Salud, conformado por ciudadanos que apoyan la gestión y temas específicos, promovidos desde el centro de salud parroquial.

Desde el Gobierno Parroquial se impulsa el sistema parroquial de participación ciudadana, el mismo que tiene cómo máxima instancia de representación a la Asamblea Ciudadana Parroquial que está conformada por asambleístas ciudadanos que representan a los diferentes recintos y barrios de la parroquia.

Otro importante espacio de participación con representación ciudadana es el Consejo Parroquial de Planificación, el mismo que tiene como misión el debate y formulación de propuestas de política pública y la vigilancia del cumplimiento del PDOT.

Si bien existen varios espacios organizativos, tanto ciudadanos como institucionales, se nota debilidad en la mayoría por la poca participación e iniciativa, que estos espacios generan, en la vida de la parroquia. Además, no se evidencian espacios organizativos de los grupos de atención prioritaria ni se incorporan criterios de género o generacionales en las organizaciones existentes.

Se requiere impulsar procesos de fortalecimiento organizativo que permitan elevar el nivel de participación e involucramiento de la población desde sus distintos intereses.

14. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Los Gobiernos Parroquiales tienen entre sus funciones, COOTAD Art. 67 literal m:

- Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.

De igual manera los presidentes de los GADs parroquiales tienen entre sus funciones, COOTAD Art. 70 literal n:

- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

Sobre la base de este marco legal, la Junta parroquial coordina eventualmente acciones de seguridad ciudadana en la parroquia. No se ha conformado un consejo parroquial de seguridad ciudadana, ni se evidencia la existencia de brigadas barriales de seguridad en la parroquia.

En cuanto a presencia de la Policía Nacional, Luz de América cuenta con dos Unidades de Policía Comunitaria (UPC), una localizada en la cabecera parroquial y la otra en San Vicente del Nila. El control policial lo realizan 3 policías con tres turnos diarios (8 horas cada uno). Se encuentra equipado con una camioneta y dos radios comunicadores.

Los policías asignados a la parroquia realizan acciones conjuntas con la comunidad como: mingas, charlas sobre alcoholismo y seguridad. Como parte de un plan de seguridad han

instalado en los celulares de los habitantes del lugar el botón de seguridad y el árbol telefónico.

Tabla 18: Indicadores de seguridad en el cantón Santo Domingo

	Indicadores	Casos
	Robo a domicilios	228
	Robo a personas	543
	Robo a unidades económicas	141
	Homicidios	17

Fuente: <http://cifras.ministeriodelinterior.gob.ec> / Agosto 2019

15. PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE Y CONOCIMIENTO ANCESTRAL

En la parroquia Luz de América, según el Sistema de Información patrimonial ecuatoriano (SIPCE), se identifican como parte del patrimonio cultural los siguientes bienes:

Vivienda patrimonial



Código

BI-23-01-53-000-000014B

Localización

SANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, LUZ DE
AMERICA

Dirección

VÍA SANTO DOMINGO-QUEVEDO KM. 17

Época de Construcción

Siglo XX (1900 - 1999)

Estado de Conservación

RUINOSO



La casa de servicio, de la Antigua Hacienda La Floreana, destinada a vivienda, se ubica en la Parroquia Luz de América, Kilómetro 17 de la Vía a Quevedo, en el Recinto San Andrés. Está emplazada hacia el interior de la antigua hacienda, conformada por un volumen de dos pisos construido con cubierta de asbesto cemento, tabiques de madera y paredes de bloque, y puertas y ventanas de madera. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular; presenta dos accesos que conducen directamente a una gran sala que a la vez se comunica por una puerta con un dormitorio y por otra con el comedor y cocina; en la esquina izquierda de la sala se localiza la escalera de acceso al segundo piso.

Vivienda patrimonial

**Código**

BI-23-01-53-000-000012

LocalizaciónSANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, LUZ DE
AMERICA**Dirección**

VÍA SANTO DOMINGO-QUEVEDO KM. 14

Época de Construcción

Siglo XX (1900 - 1999)

Estado de Conservación

SOLIDO



El inmueble ubicado en la Parroquia Luz de América, Kilómetro 14 de la Vía a Quevedo, en el Recinto San Andrés, está emplazado hacia el interior del predio, conformado por un volumen de un solo piso construido con cubierta de asbesto cemento, tabiques de madera, puertas de madera y ventanas de metal. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular; presenta una gran galería en su parte frontal, a la cual se accede por una pequeña escalinata; en su parte interior se aprecian dos puertas de acceso por las cuales se ingresa al interior del inmueble. No se detallan los nombres de los ambientes internos porque no se pudo ingresar al inmueble ni hubo personas que faciliten información al respecto.

Vivienda patrimonial

**Código**

BI-23-01-53-000-000014A

LocalizaciónSANTO DOMINGO DE LOS
TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, LUZ DE
AMERICA**Dirección**

VÍA A QUEVEDO KM. 17

Época de Construcción

Siglo XX (1900 - 1999)

Estado de Conservación

DETERIORADO



La casa principal de la Antigua Hacienda “La Floreana”, destinada a vivienda, se ubica en la Parroquia Luz de América, Kilómetro 17 de la Vía a Quevedo, en el Recinto San Andrés. Está emplazada hacia el interior de la antigua hacienda, conformada por un volumen de dos pisos construido con cubierta de zinc, paredes de bloque, tabiques de madera, y puertas y ventanas de madera. La casa está diseñada sobre una planta arquitectónica rectangular, precedida por una gran escalinata a través de la cual se accede al segundo nivel; esta escalinata desemboca en una gran galería que sirve de espacio distribuidor de

ambientes: en la parte izquierda se localiza la puerta principal por la cual se ingresa al área social y comedor que a la vez se vincula por su parte izquierda, con la cocina, y también con una galería que rodea la parte posterior del inmueble. Por la parte derecha, se cuentan dos dormitorios, los mismos que a través de dos puertas más se comunican con un hall interno, a través del cual se accede a otros tres dormitorios y baño. El segundo acceso, ubicado en el margen derecho de la galería comunica a un dormitorio que también se vincula con los espacios antes mencionados.

Origen del nombre Luz de América



Código	
IM-23-01-53-000-14-009775	
Localización	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, LUZ DE AMERICA	
Otra (s) Denominación (es)	Grupo
Lengua(s)	Social
CASTELLANO	MESTIZO
Ámbito	
TRADICIONES Y EXPRESIONES ORALES	
Subámbito	
MEMORIA LOCAL VINCULADA A ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REINTERPRETADOS POR LAS COMUNIDADES	
Detalle del Subámbito	
N/A	



Descripción de la Manifestación

Luz de América, parroquia del cantón Santo Domingo, se encuentra ubicada a 24 Km. de la cabecera cantonal y se asienta a los dos costados de la vía Quevedo. Los orígenes de Luz de América se remontan al año 1956, a raíz de una rebelión realizada el 10 de agosto de ese mismo año y protagonizada por los trabajadores de las tierras que en aquella época constituía la Hacienda Perdomo. Según doña Laurentina Solórzano, una de las más antiguas habitantes de Luz de América (78 años), quien llegó de Santa Ana, Manabí, “esta comunidad, en el 63 se llamaba “Rancho Perdomo”, y había pocas personas que se unieron para impedir que el señor Perdomo se apropiara de esto. Hacían las reuniones a escondidas en mi casa, que era de pambil...” Don Antonio Saavedra, colono manabita (76 años), manifiesta que antes de llamarse Luz de América el centro poblado se llamaba “Comuna 23”, pues era “la comuna del kilómetro 23”. La mayoría de colonos del lugar tenía origen manabita en los inicios del centro poblado y propusieron llamarlo Nueva Bahía, en recuerdo de la ciudad de su provincia. Sin embargo, la propuesta del profesor Jorge Bolaños, quien ideó el nombre de “Luz de América” en honor a la capital de la República, fue la que logró el consenso de los pobladores. Doña Laurentina Solórzano y don Antonio Saavedra coinciden en que la mayoría de la población es católica y que se mantienen algunas tradiciones culturales de su provincia como la gastronomía. El patrono de la parroquia es Jesús del Gran Poder y su fiesta es celebrada el 6 de diciembre; la Virgen del Cisne es la patrona de Luz de América y en su honor se celebran fiestas en el centro

poblado y en sus 23 recintos. La principal actividad productiva de la población es la agricultura y sus campos se encuentran sembrados de una gran cantidad de productos como banano, café, cacao, maíz, arroz, plátano, yuca, maní, malanga, palma africana, palmito, abacá, caña de azúcar, y diversos frutales. Le siguen, en orden de importancia, la ganadería y la silvicultura. Luz de América, según el Censo Poblacional 2010, tiene 10.881 habitantes. Alcanzó su parroquialización el 5 de noviembre de 1993 y sus fiestas de fundación se celebran el 10 de agosto de cada año, coincidiendo con la fecha cívica nacional.

Jesús de Gran Poder



Código	
BM-23-01-53-003-14-000004	
Localización	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, LUZ DE AMERICA	
Tipo de Bien	
ESCULTURA	
Otras Denominaciones	
N/A	
Material / Soporte	
Madera	
Técnicas	
Encarne Brillante	
Autor	
ANÓNIMO	
Siglo / Año	Dimensiones (cm)
XX	Alto: 153.00
	Ancho: 41.00
Estado de Conservación	
MALO	

16. GRUPOS ÉTNICOS

Existen 7 comunidades Tsáchilas en el cantón con alrededor, una de ellas se encuentra en la parroquia de Luz de América, y se la conoce como la Comuna El Cóngoma Grande cuyo territorio también pertenece a la parroquia de Puerto Limón. A esta comuna le pertenece alrededor de 2104 Ha, sin embargo de acuerdo al diagnóstico participativo todavía existe un problema de delimitación territorial el cual en ciertas ocasiones ha sido colonizado por otros habitantes no pertenecientes a la parroquia.

Debido a una falta de diálogo continuo con las autoridades locales, esta comunidad no conoce específicamente su relación con la Parroquia de Luz de América, coordinando muchas veces actividades con la Junta Parroquial de Puerto Limón. Esto a futuro, podría ocasionar problemas territoriales y políticos.

A su vez, la Comuna Tsáchila de Cóngoma es única y llamativa por su diversidad de pájaros que posee y su resplandeciente río que lleva el mismo nombre de la comuna. Las

características culturales de los Tsáchilas son únicas en el país, por su vestimenta, idioma, costumbres cuya identidad propia se ha ido perdiendo debido a problemas de discriminación por lo que la comuna Tsáchila de Cóngoma se ha ido occidentalizando culturalmente, socialmente y económicamente dadas estas discriminaciones.

Tabla 19: Población Tsa'chila por comunas

COMUNA	POBLACIÓN	TERRITORIO (Ha.)	RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Chigüilpe	318	1.231,00	15 de julio 1963
Otongo Mapalí	207	1.300,00	23 de enero 1964
Peripa	215	608	11 de diciembre 1962
Poste	353	1284	19 de julio de 1967
Búa	500	2885	1 de octubre de 1965
Cóngoma Grande	520	2104	12 de mayo de 1961
Naranjos	206	448	9 de julio de 1966
Filomena Aguavil	ND	198	26 de mayo de 1967
TOTAL	2.319	10.059,00	

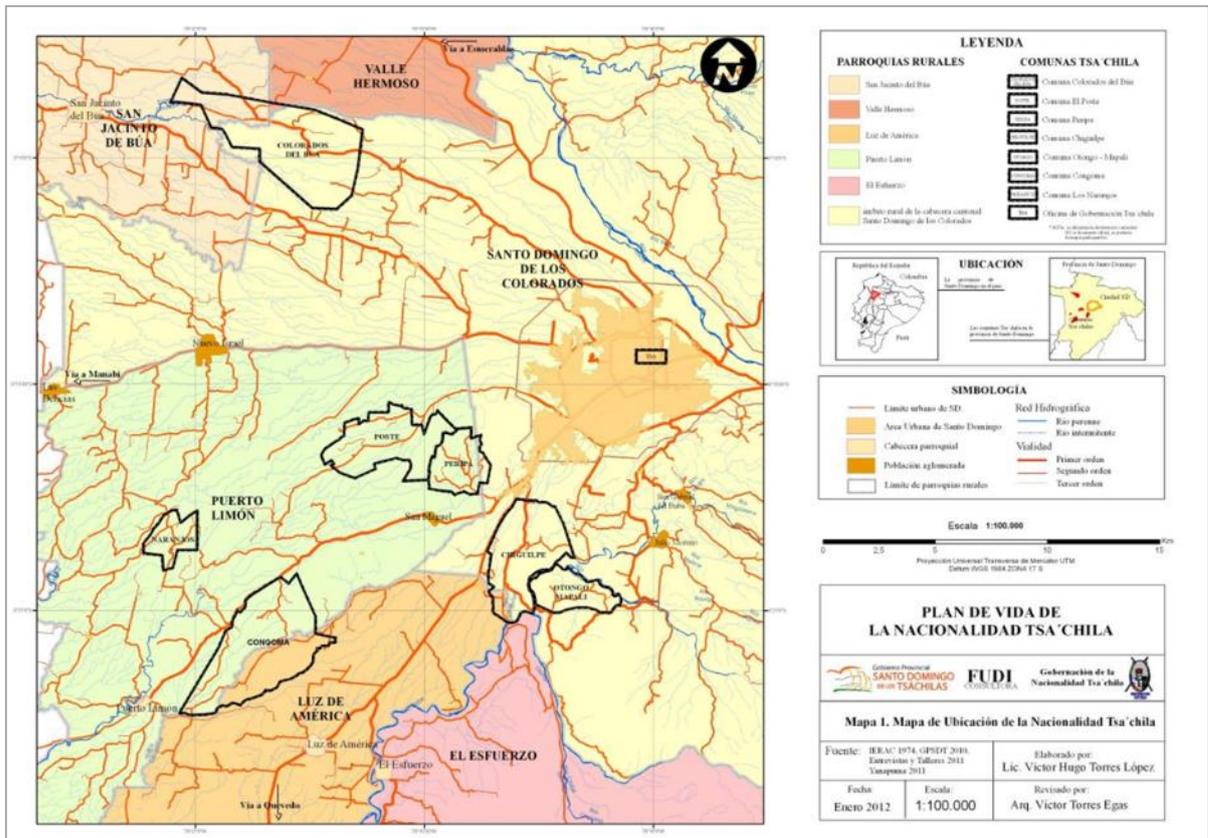
Fuente: PDOT Santo Domingo 2030 / Municipio de Santo Domingo

Estas comunas están regidas por un cabildo, como lo determina la Ley de Comunas del Ecuador. La Gobernación es la principal estructura política formal y la máxima autoridad. Están amparados por el Acuerdo Ministerial No. 2207 del 24 de noviembre de 1975, con el que se crea la Gobernación Tsa'chila y el "Estatuto de la Tribu de los Indios Colorados", en la actualidad reconocido como Estatuto de la Nacional Tsa'chila.

Las reformas al Estatuto constan aprobadas en el Acuerdo Ministerial No. 15 de fecha 22 de enero del 2002, emitido por el Dr. Marcelo Merlo Jaramillo Ministro de Gobierno y Policía. En ellos se suprimen las palabras "con el carácter de vitalicio, y por toda su existencia" y se reemplaza por el texto: "que el gobernador ejercerá sus funciones a tiempo completo y tendrá un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido." A la fecha de esta actualización y ajuste del PDOT la Gobernadora de la nacionalidad es Diana Aguavil, primera mujer en ser electa gobernadora, ella es parte de la comuna Otongo Mapalí.

La estructura organizativa de la Nacionalidad se basa en el Consejo de Gobernación y los Cabildos Comunales. Las Comunas tienen un representante nombrado como teniente, que es quien debe velar por la continuidad de la cultura. El conjunto de los tenientes más el Gobernador (miya) conforman el Consejo de Gobernación.

Mapa 13: Ubicación Comunas Tsáchilas



Fuente: Plan de Vida de la nacionalidad Tsa'chila



Síntesis de problemas y potencialidades EJE SOCIO CULTURAL

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	Bono demográfico (Población joven en etapa productiva)	Migración campo – ciudad, especialmente de la población joven. Escasas oportunidades de empleo en la parroquia.
Educación	Infraestructura y servicios por parte del Estado (educación y salud) Presencia de instituciones de educación superior en el territorio de la parroquia.	Bajo nivel de terminación de la educación básica (bachillerato) Alto porcentaje de analfabetismo y analfabetismo funcional en la población adulta
Salud	Centros de salud con condiciones mínimas de atención médica	El personal médico no vive en territorio, no hay medicinas ni farmacia.
Acceso y uso de espacio público	Existencia de espacios públicos y de recreación comunitarios. Programas de buen uso del tiempo libre (escuelas deportivas, bailoterapia)	Espacios escasos, con infraestructura deficitaria y en inadecuadas condiciones que garanticen el acceso con enfoque de derechos, intergeneracional y de género.
Necesidades básicas		Sistema de alcantarillado deficiente e insuficiente cobertura. Servicio de agua potable de mala calidad y cobertura insuficiente. Débil capacidad económica de la Junta Parroquial para atender necesidades básicas. Poca inversión en atención a NBI por parte del Municipio de Santo Domingo.
Organización social	Organización por barrios y recintos. Existencia de un Sistema de Participación Ciudadana vinculado al GAD Parroquial	Tejido social con necesidad de fortalecimiento Capacidad de gestión de las organizaciones es precaria
Seguridad y convivencia ciudadana	UPC's con infraestructura, patrullero y medios de comunicación.	Ausencia de control policial permanente en los recintos.
Patrimonio cultural	Existencia de viviendas patrimoniales	Débil identidad y arraigo de la población de Luz de América.
Igualdad	Servicios Sociales presentes en el territorio. Alta inversión del Gobierno Parroquial en proyectos sociales.	Débil cobertura de servicios sociales en la parroquia.

Matriz de priorización de problemas EJE SOCIO CULTURAL

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Migración campo - ciudad	50%	Muy grave	Media	Beneficio medio
Problema 2 Bajo nivel de terminación de educación básica.	50%	Grave	Media	Alto beneficio
Problema 3 Bajo nivel de generación de empleo.	70%	Muy Grave	Media	Alto beneficio
Problema 4 Servicios de agua potable y saneamiento deficientes.	70%	Muy Grave	Media	Alto beneficio
Problema 5 Baja cobertura de servicios sociales.	10%	Grave	Alta	Beneficio Alto

SITUACION ACTUAL DE LUZ DE AMÉRICA

3. ECONÓMICO - PRODUCTIVO

El componente económico-productivo abarca e incluye el análisis de los factores asociados al desarrollo de la economía de la parroquia. Se estudia la estructura productiva, los procesos productivos y el mercado laboral de la parroquia desde una óptica territorial.

17. TRABAJO Y EMPLEO

Este punto se centra en el mercado laboral de la parroquia, es decir la situación de la oferta de mano de obra en el mercado de trabajo¹. La relevancia de conocer cómo se configura el mercado de trabajo recae en el hecho de que el potencial desarrollo de un lugar, no se establece exclusivamente con base en su localización o disponibilidad de recursos naturales sino, esencialmente, en la capacidad que tiene la población para construir y movilizar sus recursos.

Gráfico: Indicadores de empleo y trabajo

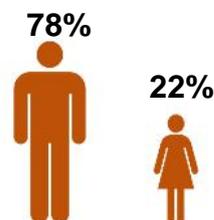
Población en Edad para Trabajar (PET) 70%

Se define como todas aquellas personas mayores a 10 años a las cuales se les considera que están en capacidad de trabajar.



Población Económicamente Activa (PEA) 38%

Es aquella población que, teniendo edad para trabajar, está en capacidad y disponibilidad para hacerlo en un determinado momento.



Población Económicamente Activa por sexo

Hombres 78% - mujeres 22%

La Parroquia Luz de América tiene como actividad principal la agricultura por la riqueza productiva de la tierra donde se encuentra ubicada que permite producir una gran variedad de productos agrícolas. La Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia se conforma en un 78% por hombres de los cuales el 54% se encuentra en condiciones de ocupación plena, mientras que en el caso de las mujeres su población es mayormente subempleada con un 68% de la PEA femenina.

¹ La fuente de los datos presentados es el Censo de Población y Vivienda, elaborado en 2010 por el INEC.

Gráfico 10: Población ocupada por rama de actividad



La economía de la parroquia gira alrededor de dos sectores, la agricultura, que es la principal actividad en el territorio y luego en la cabecera parroquial el comercio y los servicios al transporte son el segundo sector de generación de empleo.

Sin embargo, la generación de empleo es escasa por las condiciones en las que se desarrollan las actividades económicas. Por un lado, en la agricultura existen grandes grupos económicos presentes en el territorio, que utilizan mano de obra no calificada (jornaleros) en su producción, luego están las pequeñas fincas que básicamente aportan a la seguridad alimentaria de las familias y bajos niveles de ingreso por ventas de su producción.

En cuanto al comercio, existen pequeños negocios que generan bajos rendimientos y que aportan a la subsistencia de los propietarios. Lo mismo sucede con los negocios que ofrecen servicios al transporte (restaurantes, hoteles, talleres mecánicos, etc). Existe una gran oportunidad en este sector, pues el flujo de vehículos presentes en la vía Santo Domingo – Quevedo es muy alto, siendo el mayor número transporte de carga.

18. PRODUCCION

Dentro del contexto económico – productivo, podemos afirmar que la Parroquia Luz de América es prioritariamente agrícola ya que en este sector se encuentran ubicadas trece empresas agroindustriales. Las familias se dedican mayoritariamente a la producción agrícola que está destinada para comercio y autoconsumo. Los excedentes se comercializan a través de intermediarios.

Los principales productos de la zona son el cacao, el banano y el plátano cuyas producciones se venden principalmente en los mercados de Quevedo y Santo Domingo, a nivel de pequeños y medianos productores; y grandes productores venden sus productos a nivel de exportación o en mercado internos a grandes compradores. Dentro de la parroquia existe una gran cantidad de haciendas que se dedican a las actividades agropecuarias, explotando principalmente los productos anteriormente mencionados, lo que hace de la parroquia eminentemente agrícola.

El producto tradicional de la zona es el cacao, el mismo que se encuentra sujeto a una gran variación de precio, mientras tanto la palma africana está cediendo lugar a otro tipo de cultivos que tienen una gran demanda en estos tiempos, como maíz, plátano, maracuyá. Se está empezando a despertar el interés por las flores tropicales que ya se cultivan a mediana escala en el Recinto San Andrés. Debido a la indiscriminada deforestación ya casi no existen árboles nativos en grandes extensiones. Cada finca mantiene pocos árboles sobre todo de pachaco y laurel.

En esta localidad la crianza de animales menores es para autoconsumo de las familias que habitan este sector, excepto en las Haciendas en las que la crianza está destinada a la comercialización, estas se encuentran en propiedad de grandes industrias como PRONACA.

La mayor parte de los suelos de la parroquia Luz de América son del tipo arable, en general aptas para la agricultura con limitaciones. Estos suelos de tipo III y IV, cubren un área de 24,361 hectáreas o el 79% del territorio. Un 13% son tierras no arables pero aptas para uso forestal. Finalmente, 4% del territorio corresponde al tipo de suelo VIII que son tierras no cultivables ni apropiadas para fines agrícolas o forestales.

AGROPRODUCCIÓN

La Parroquia Luz de América es prioritariamente agrícola. El 70% del territorio corresponde a la agricultura y el 30% a actividades agropecuarias. A la largo del tiempo no se han desarrollado iniciativas productivas de agregación de valor, por lo que en el caso de algunos productos como el maracuyá se tiene pérdidas por falta de salida al mercado. Si bien se reconoce la importancia de establecer cadenas productivas, el sector no se ha organizado para ese fin y las pocas iniciativas de procesamiento y comercialización tienen que comprar el producto fuera de la parroquia para sostener sus emprendimientos, como es el caso de la caña de azúcar.

Tabla 20: Cultivos agrícolas variados por recintos

Sector / Recinto	Cultivos sembrados	Producción anual
La Primavera	Palmito	6'500.000 kg
	Plátano Barraganete	100.000 racimos
	Maracuyá criolla	350.000 kg
Pre Coop. Luz de América	Yuca	150.000 sacos
	Caña de azúcar	60 Tm
	Maracuyá nacional	1'500.000 kg
	Piña nacional	4'000.000 tallos
	Papaya hawaiana	30 Tm
Bellavista	Yuca	12.000 sacos
	Plátano Barraganete	30.000 tallos
	Maracuyá brasileña	210.000 kg
Cóngoma	Yuca	17.000 sacos
Cóngoma Chico	Plátano dominico	75.000 racimos
	Piña nacional	1'800.000 tallos
Cóngoma Medio	Plátano dominico	60.000 racimos
	Piña nacional	600.000 tallos
Mirador del Baba	Plátano orito	12.000 racimos
	Piña nacional	450.000 tallos
2 de agosto	Plátano dominico	27.000 racimos
San Andrés	Plátano barraganete	16.000 racimos
	Piña nacional	3'420.000 tallos
La Paragua	Plátano dominico	30.000 racimos
San Fernando	Maracuyá criolla	640.000 kg
Unión 71	Maracuyá criolla	3'500.000 tallos
	Maíz	60.000 quintales

Fuente: MAGAP 2017

Las procesadoras de madera han incentivado la producción de caucho y balsa (que en la zona se denomina boyá) y caña guadua, especies que también corren el peligro de perderse debido a la fluctuación de precios y al reemplazo por otros cultivos.

La caña guadua se siembra en los sectores cercanos al centro urbano. En el sector La Primavera, donde se encuentra la empresa procesadora de balsa y el vivero, están las mayores extensiones de ésta. En este mismo sector están también las plantaciones de caucho y las empresas procesadoras del mismo.

Tabla 21: Plantaciones forestales

Sector	Cultivo sembrado	Producción total	Unidad de medida
La Primavera	Caucho	109.800	tanques
	Abacá	600	Tm
	Palma aceitera	75.000	Tm
12 de octubre	Caucho	27.375	tanques
	Palma aceitera	1.500	Tm
San Fernando	Caucho	2.745	tanques
	Palma aceitera	1.560	Tm
Unión 71	Palma aceitera	30.000	Tm
San Francisco	Abacá	180	Tm
	Palma aceitera	1.560	Tm
El Cisne	Palma aceitera	3.600	Tm
	Abacá	200	Tm

Fuente: MAGAP 2017

19. SECTORES ECONÓMICOS Y EMPRESAS

En lo que respecta a la presencia de empresas, en el 2017 se registraron 526 empresas existentes dentro de la parroquia, ya sean personas naturales o jurídicas. De estas 249 están en el sector de la agricultura y ganadería, seguidas por 109 dentro del sector del comercio, lo que reafirma lo anteriormente dicho respecto de las dos actividades económicas de la parroquia. Además, el 92,5% de las empresas establecidas en la parroquia son de tamaño Micro

Tabla 22: Empresas por sector y tamaño

Sectores Económicos 2017	Tamaño de empresas con personal promedio 2017					
	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Grande empresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	249	9	2	3		263
Industrias Manufactureras	16	2				18
Comercio	109	4	2	1		116
Construcción	2	1				3
Servicios	111	12	2	1		126
Total	487	28	6	5		526

Fuente: INEC / Directorio de empresas 2017

En cuanto al movimiento de dinero que generan estas empresas en la economía de la parroquia tenemos que anualmente llegan cerca de los 13 millones de dólares, cifra importante que define la capacidad financiera de la micro y pequeñas empresas de la parroquia.

Tabla 23: Ventas por tamaño de empresas

Sectores Económicos 2017	Tamaño de empresas con personal promedio 2017					
	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Grande empresa	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5.326.390	9.869.710		3.715.1650		5,234.7750
Industrias Manufactureras	9.989.960	4.169.520				1,415.9480
Comercio	7.588.530		1,612.9810	2,046.2040		4,418.0380
Construcción		2.309.660				2.309.660
Servicios		5.996.060	9.544.400	400.000		1,594.0460
Total	2,290.488	2,234.495	2,567.4210	5,801.3690		12,893.773

Fuente: INEC / Directorio de empresas 2017

20. FACTORES PRODUCTIVOS

Dentro de la parroquia el uso de riego es utilizado únicamente por grandes grupos económicos, por el costo de implementación que tienen estos sistemas. Las organizaciones productivas comunales no cuentan actualmente con la provisión de riego en la zona de manera pública, sin embargo, dadas las condiciones climáticas de la zona el riego no incide significativamente en la productividad. Por otra parte, los centros de acopio y silos corresponden únicamente a agentes privados.

En lo que respecta a la comercialización, destaca el mercado principal de la parroquia el cual es un avance importante para la comercialización de productos provenientes de la parroquia a precios justos, sin embargo todavía permanecen ciertos productores que requieren de espacios adecuados para la comercialización de sus productos.

La tenencia de la tierra en términos legales, para pequeños productores con extensiones de terreno entre 2 a 7 Ha presenta un problema en la parroquia ya que el 20,7% de estos productores no tienen el título de propiedad legalizado (ECV,2014) , el mismo problema se evidenció en la comuna de Cóngoma Grande propiedad de Tsáchilas, los cuales no tiene el terreno comunal definido y por lo tanto no se conoce específicamente los límites de esta comuna lo que ha ocasionado que otras personas ajenas a la comuna se apropien de estas tierras.

Lo mencionado anteriormente, afecta considerablemente en accesos a créditos pues por lo general los terrenos son garantías para acceder a créditos otorgados por bancos. Por otra parte, medianos y grandes productores tienen un acceso a crédito productivo por lo general con el Banco Nacional de Fomento (BNF) y en otros casos con bancos privados.

Para realizar otro tipo de actividades económicas como generar valor agregado ya sea para industrialización, o actividades como turismo, servicios, entre otros; el acceso al crédito se lo realiza a través de asociaciones sin embargo los procesos son por lo general largos y ha sido pocos casos. Por lo general mayor acceso a créditos ha tenido posibilidad personas que desean realizar inversiones de mayor costo como las haciendas y complejos turísticos.

Como se había mencionado anteriormente en lo que respecta al turismo, existe un alto potencial a ser aprovechado considerando que existe lugares naturales con posibilidad de ser aprovechados para esta actividad así como la cultura Tsa'chila que puede demostrar su cultura y riqueza natural de sus tierras. En este caso se requiere una mayor gestión publicitaria integral para potencializar este sector.

21. FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN

Dentro de la parroquia existe un gran número de haciendas con grandes extensiones de terreno, que de acuerdo al diagnóstico participativo algunos dueños de estas haciendas en muchos casos no viven dentro de la parroquia y a su vez no están

comprometidos con los proyectos de las comunidades sino por el contrario en ciertas ocasiones generan daños a las comunidades aledañas. Esto evidencia un problema de concentración de tierra y riqueza generada en el territorio que a su vez esta riqueza generada no es utilizada para el desarrollo de la parroquia.

De esta manera en lo que respecta al sector agrícola como manufacturero se puede evidenciar este problema, así como en lo que respecta a agroindustriales concentrados dentro de la parroquia. Por esta razón es importante generar un compromiso de responsabilidad social territorial con estas empresas para mejorar el desarrollo de los habitantes de la parroquia.

Por otra parte, en lo que respecta a productores residentes en el territorio su lógica de producción y responsabilidad es diferente, pues existe compromiso con el desarrollo de la parroquia y con deseos de generar valor agregado en lo que respecta al sector agrícola, de los cuales se puede destacar los jugos de caña de azúcar, queseros, cacaoteros, entre otros que mediante asociaciones pequeñas generar esfuerzos por mejorar la competitividad de sus productos. A pesar de existir estas asociaciones productivas, falta una mayor potenciación en lo que respecta a modelos de gestión eficiente para poder así tener mayor capacidad de acceso a crédito y poder de negociación en precios⁵

En el sector servicios no se puede evidenciar un problema de concentración de riquezas dado que en su mayoría pertenece a negocio de carácter micro con la finalidad de aprovechar el flujo vehicular de la carretera y ha sido otra forma de sustentar la economía familiar de la zona que tradicionalmente ha sido más agrícola.

En el caso de la comunidad Tsa'chila del Congoma Grande, de acuerdo al Plan de la Nacionalidad Tsa'chila 2012-2026, la economía de la comuna por motivos de la colonización y presión social se ha visto obligada a cambiar su sistema económico, adaptándose a una lógica económica de carácter occidental y perdiendo su visión económica como sociedad Tsa'chila.

22. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

En lo que respecta a seguridad y soberanía alimentaria, de acuerdo al diagnóstico participativo realizado en ningún cantón se evidencio problemas de desnutrición pues a pesar de que los ingresos promedios de la parroquia sean bajos, se realiza producción para autoconsumo principalmente de frutales tales como limón, naranja, papaya, banano; así como el plátano en menor medida utilizado para una gran variedad de comidas propias de la parroquia.

Por otra parte, en lo que respecta a programas gubernamentales de seguridad alimentaria se encuentra el programa de alimentación escolar en los establecimientos educativos.

A pesar de no tener problemas de desnutrición como se había mencionado anteriormente el ingreso mensual promedio dentro de la parroquia es de USD\$ 347, por debajo del salario mínimo vital que en el 2015 fue de USD \$394. Considerando que bajo el

supuesto de que trabaje el jefe de familia y cónyuge con un ingreso similar al promedio, una familia de la parroquia podría costear la canasta básica familiar que es de US\$ 735,47. Sin embargo, es muy difícil encontrar familias con estos ingresos dados que existe un alto nivel de subempleo laboral femenino y en algunos casos las mujeres no trabajan.

23. INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN EXISTENTE EN EL TERRITORIO

En lo que respecta a infraestructura de apoyo a la producción en vías, la mayoría de recintos se encuentran ubicados cercanos a la carretera principal Santo Domingo-Quevedo, sin embargo para acceder a fincas o terrenos y recintos en algunos de ellos no se encuentra vías en condiciones aceptables para transportar productos así como promover turismo.

Como se mencionó anteriormente los silos y centros de acopio corresponden a propiedades privadas, pero si resalta el mercado recién inaugurado aunque no satisface en su totalidad la demanda de todos los vendedores de la parroquia.

24. PRESENCIA DE PROYECTOS NACIONALES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

Existen dos proyectos de gran envergadura que puede afectar de manera considerable a la economía del cantón:

1. **Ampliación de la vía Santo Domingo- Buena Fe**, que actualmente se encuentran en la fase de concesión para el lanzamiento del concurso público internacional para la ampliación de este importante eje vía nacional. Hasta el momento la empresa Técnica General de Construcciones S.A. se presentó para diseñar, financiar, rehabilitar, ampliar a cuatro carriles, operar y dar mantenimiento a los 113 kilómetros de la vía Santo Domingo -Buena Fe. En ese corredor se construirán dos estaciones de peaje en Santo Domingo -Luz de América y Patricia Pilar -Buena Fe. La inversión estimada asciende a USD 591,04 millones en los 30 años de concesión.

Dependiendo del trazado de la vía propuesto a ser construido se puede llegar a dos conclusiones aspectos que pueden afectar la economía de la parroquia: la primera es que el trazado de la vía sea alternativo al existente y no pase por la parroquia, esto puede generar una externalidad negativa en lo que respecta a los comercios cercanos a la vía cuya demanda principal son los vehículos de la vía Santo Domingo-Quevedo, la segunda es que el trazado de la vía sea por la vía existente, lo que generará expropiaciones por lo que los negocios que se encuentran cercanos a la vía deberán reubicarse lo que genera costos

2. El segundo proyecto de gran envergadura y que también se encuentra en fase de estudios por parte del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas es, La **Zona de Actividad Logística** o ZAL.

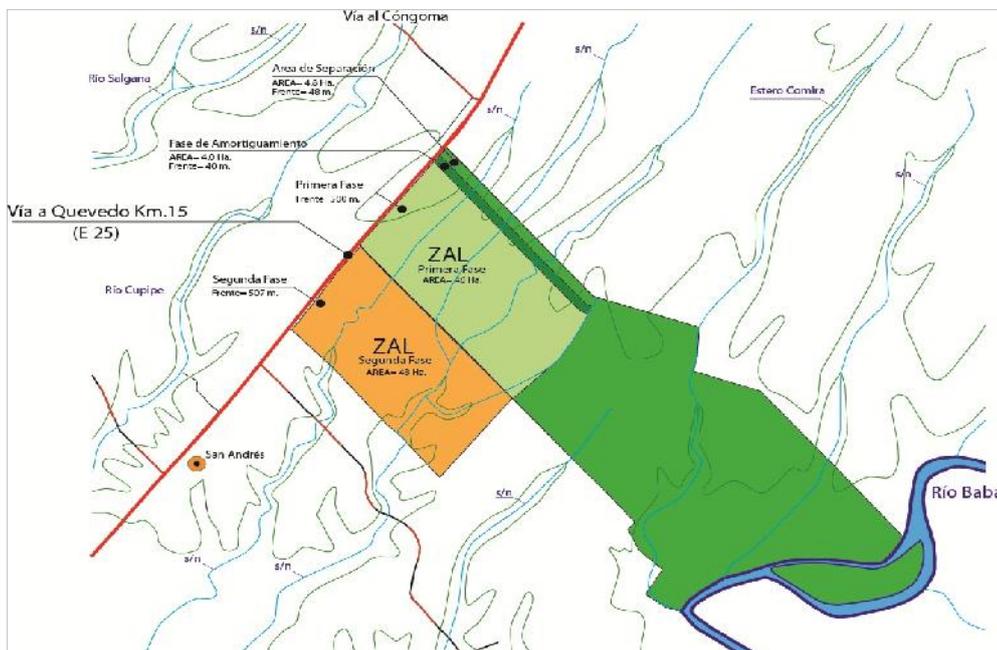
La Zona de actividad logística es una infraestructura especializada en almacenamiento y distribución de mercaderías que permite agilizar las operaciones, y donde además se presentan servicios que dan valor agregado a la carga. Sus componentes son: Terminal Portuaria, Centro de Distribución urbano y regional, agrocentro, servicios de apoyo y complementarios al transporte.

Gráfico 11. Componentes de la ZAL



De acuerdo a los estudios de factibilidad de este puerto, se propone que una localización estratégica es en la parroquia Luz de América por lo que en caso de que este proyecto se llega a realizar, modificará la dinámica económica de la zona, posiblemente siendo más comercial y de servicios relacionados al puerto, reduciendo considerablemente a la actividad agropecuaria.

Mapa 14: Implantación de la ZAL en Luz de América



Como se mencionó anteriormente estos dos proyectos, que actualmente se encuentran en estudios pueden tener un alto impacto económico sobre la parroquia por lo tanto es importante prevenir y buscar alternativas de adaptación y aprovechamiento para que las externalidades generadas por estos proyectos sean potencializadas o mitigadas.

25. SISTEMA FINANCIERO

Dentro de la parroquia, existen únicamente agencias no bancarias de bancos comerciales como por ejemplo banco del barrio del Banco de Guayaquil y agencia Mi Vecino del Banco Pichincha, las demás gestiones financieras se la realizan en la ciudad de Santo Domingo.

De acuerdo al PDOT del 2014 - 2019, existían varias instituciones financieras dentro de la parroquia, que son las siguientes:

Tabla 24: Entidades Financieras existentes en Luz de América. 2010

No.	INSTITUCION	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Banco Comunal 11 de julio	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Minga
2	Banco Comunal Luz y Vida	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Minga
3	Banco Comunal Bryan	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Minga
4	Banco Comunal Nuevos Emprendedores	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Minga
5	Banco Comunal 25 de junio	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Minga
6	Cooperativa de Ahorro y Crédito la Alternativa	Cabecera Parroquial Luz de América	Grupo Luz de América
7	CREDIFÉ	Grupo Recinto La Susanita	Km. 12 vía Santo Domingo Quevedo
8	Caja de Ahorro y Crédito 5 de noviembre	Cabecera Parroquial Luz de América	Formada por la asociación de artesanos del mismo nombre
9	Caja de Ahorro y Crédito La Abejita	Cabecera Parroquial Luz de América	Formada por los alumnos del Colegio Técnico Luz de América
10	Caja de Ahorro y Crédito 26 de agosto	Vía Luz de América-Puerto Limón	Pertenece a la Asociación de Agricultores del mismo nombre
11	Caja de Ahorro y Crédito Agro-artesanal Cóngoma	Recinto El Cóngoma Km. 14 + 4 Vía santo Domingo Quevedo	
12	2 Bancos del Barrio	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenecen al Banco de Guayaquil
13	Caja de Ahorro y Crédito La Primavera	Recinto La Primavera. Km. 33 Vía a Quevedo	
14	Banco Comunal La Victoria 33	Recinto La Primavera. Km. 33 Vía a Quevedo	Pertenece al Banco Finca
15	Banco Comunal 11 de Julio	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Finca
16	Banco Comunal 9 de junio	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Finca
17	Banco Comunal 19 de Febrero	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Finca

18	Banco Comunal El Éxito	Cabecera Parroquial Luz de América	Pertenece al Banco Finca
19	Banco Comunal Las Mercedes	Recinto Las Mercedes Km 28 Vía Santo Domingo-Quevedo	Pertenece al Banco Finca

Como se puede observar en el 2010 existía una gran variedad de instituciones financieras de carácter comunal. Sin embargo con las regulaciones financieras de la ley de economía popular y solidaria (LOEPS) y el inicio de operaciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) cuya misión es controlar y regular la gestión de organizaciones de economía popular y solidaria entre las cuales se encuentran las cajas de ahorro y cooperativas financieras, las instituciones financieras registradas en el 2010 posiblemente fueron clausuradas u operan al margen de la ley pues la SEPS no tiene registro alguno de agencias de instituciones financieras de economía popular y solidaria en la parroquia Luz de América.

Dado que a no se tiene registros estadísticos a nivel parroquial de colocaciones y captaciones no se puede determinar los niveles de intermediación financiera en la parroquia. Sin embargo, considerando que no existe agencias de cooperativas de ahorro y crédito, así como lo evidenciado en el diagnostico participativo en el cual los entrevistados manifestaban el limitado acceso al crédito, se puede llegar a concluir que el nivel de créditos y ahorro dentro de la parroquia es bajo, lo que afecta a generar inversiones y por lo tanto a mejorar los niveles de productividad principalmente para pequeños productores agrícolas, así como otros habitantes que desean dedicarse a otras actividades como turismo, comercio y servicios.

En el caso de asociaciones productivas, el acceso a créditos ha tenido una mayor posibilidad de acceso pero no el deseado como así lo han manifestado los habitantes del sector.

Síntesis de problemas y potencialidades EJE ECONÓMICO

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Empleo y Talento Humano	<p>Población joven</p> <p>Mano de obra femenina disponible.</p>	<p>Escasa generación de empleo.</p> <p>Empleo temporal asociado a cultivos (jornaleros).</p> <p>Empleo temporal sin acceso a beneficios de seguridad social.</p>
Principales Productos del Territorio	<p>Condiciones biofísicas de suelos favorables para la producción diversa.</p> <p>Presencia de agroindustrias exportadoras.</p> <p>Presencia de comunas Tsáchilas para el desarrollo del turismo.</p>	<p>Baja productividad en fincas pequeñas, la hace poco rentables.</p> <p>Debilidad de empresas pequeñas la hace poco rentables.</p> <p>Inexistencia de productos que añadan valor agregado a los cultivos frutícolas.</p> <p>Altos precios de los insumos agropecuarios.</p> <p>Bajos precios de venta de la producción agrícola.</p> <p>Débil tejido asociativo.</p> <p>Actividad turística no desarrollada.</p>
Seguridad Soberanía Alimentaria	<p>Programas de asistencia técnica para productores presente en el territorio.</p>	<p>La producción agrícola local no abastece la demanda local de productos frescos.</p> <p>Inequidad en la distribución y tenencia de la tierra.</p>
Proyectos Estratégicos Nacionales	<p>Centros de investigación universitaria (ESPE) en el territorio.</p> <p>Proyecto ZAL localizado en la parroquia.</p> <p>Carretera E25, con alto flujo de vehículos, cruza por el territorio de la parroquia</p> <p>Proyecto de nueva universidad local para Santo Domingo localizado en la parroquia.</p>	<p>Proyecto de nueva universidad se realiza sin considerar propuesta de la Junta Parroquial.</p> <p>Proyecto ZAL no se ejecuta</p>
Financiamiento	<p>Acceso de la población al crédito proveniente de instituciones financieras públicas, bancos, mutualistas, cooperativas y cajas de ahorro y crédito.</p> <p>MAGAP y el IEPS desarrollan programas para el fomento productivo a través de la concesión de créditos por parte del BNF y CONAFIPS respectivamente.</p>	<p>Inexistencia de entidades financieras en la parroquia.</p> <p>Escaso nivel de acceso a crédito por parte de la población.</p>
Infraestructura para el fomento productivo		<p>Mantenimiento deficiente de la red vial rural de Luz de América</p> <p>Carencia de infraestructura productiva relacionada con la producción parroquial.</p>

Matriz de priorización de problemas EJE ECONÓMICO

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Bajo nivel de generación de empleo.	50%	Muy grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 2 Proyectos Nacionales no están vinculados al desarrollo de la parroquia.	100%	Muy grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 3 Bajo nivel de productividad de fincas pequeñas	50%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 4 Escasos niveles de asociatividad productiva	50%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 5 Erosión de suelos por malas prácticas agrícolas	50%	Grave	Bajo	Medio beneficio

4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este análisis permite conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado el territorio, es decir, cuáles son las formas de aglomeración poblacional (áreas rurales, ciudades, poblados, etc.). Además, se establecerán los vínculos que guardan entre sí los asentamientos poblados; y, los roles y funciones que desempeñan en el territorio. Este análisis permite conocer también como está la cobertura, déficit y calidad de servicios básicos urbanos y rurales (agua, saneamiento, electricidad, telefonía, etc.).

26. RED DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARROQUIALES

Los procesos organizativos y de ocupación del territorio a través del tiempo son aspectos claves para los procesos de planificación territorial, para ello se debe considerar la estructura de los centros poblados existentes en el territorio y sus relaciones.

Es así que, los asentamientos humanos se constituyen en un sistema de relaciones sociales en el que se encuentran contenidos los elementos geográficos y ambientales que sustentan el desarrollo de las actividades humanas

Análisis histórico de la distribución poblacional en el territorio.

Luz de América es parte del territorio del cantón Santo Domingo. Junto a El Esfuerzo, Puerto Limón, San Jacinto del Búa, Valle Hermoso, Alluriquín y Santa María del Toachi forma parte de las siete parroquias rurales existentes.

Luz de América se origina en 1.956, a partir de una rebelión de los trabajadores en lo que era la hacienda Perdomo. Posteriormente en el año 1963 toma poder los asentamientos humanos con la construcción de la Escuela Fiscal Mixta 13 de Abril, donde se crea el primer comité "Pro-Mejoras", mismo que emprende muchas gestiones para beneficiar a la comunidad, como la edificación del Destacamento Policial, y con la ayuda del Comité de Padres de Familia, se realizaron los trámites ante el Concejo Provincial de Pichincha para que se edifique la Escuela Fiscal Mixta "13 de Abril", lo cual se logra realizar en 1964.

Antes de llamarse Luz de América el centro poblado se llamaba "Comuna 23", pues era "la comuna del kilómetro 23".

Luz de América fue creada, oficialmente como parroquia el 5 de noviembre de 1993 y se ubica en el kilómetro 23 de la vía a Quevedo tiene 13.326 habitantes, de acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional INEC. La población se encuentra asentada en 31 barrios, recintos y comunidades, resaltando la presencia de las comunidades Tsáchilas como es El Cóngoma.

La fiesta de fundación de Luz de América, se las realiza el 10 de agosto del 20 de noviembre al 2 de diciembre son las Fiestas de Parroquialización.

Jerarquización de los asentamientos de acuerdo a población

En cuanto a asentamientos humanos destaca el área urbana o cabecera parroquial que es prácticamente el único asentamiento humano de carácter concentrado y tiene como características de Asentamiento Urbano el ser un Nodo con actividades administrativas comerciales y de servicios para la población y especialmente para el sector agrícola.

Existen además dos centros rurales semi nucleados, es decir, presentan zonas amanzanadas con cobertura de algunos servicios básicos.

Tabla 25: Tipología de asentamientos humanos en Luz de América

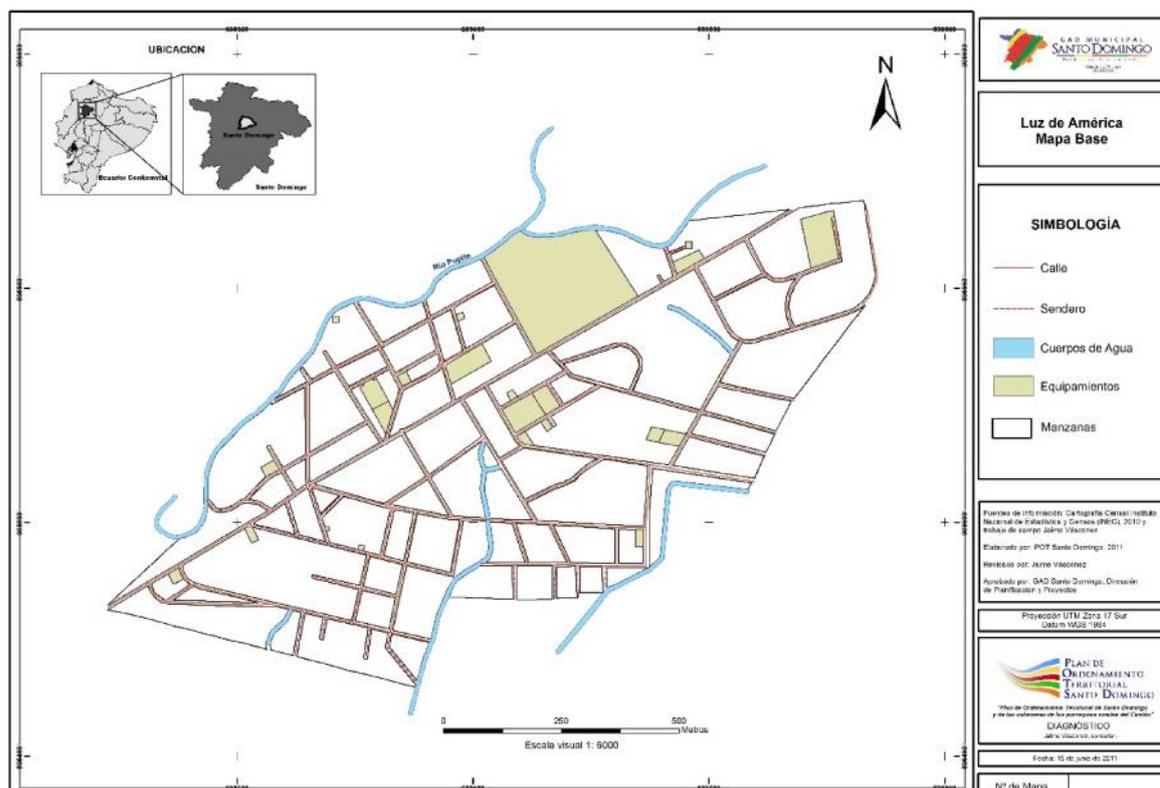
	Comunidad o barrio	Tipología	Observaciones
1	Barrio 29 de junio	Urbano	La cabecera parroquial, es el mayor asentamiento humano de características urbanas. Asentado siguiendo el cruce del eje vial Santo Domingo – Quevedo.
2	Barrio Crucita	Urbano	
3	Barrio Las Palmas	Urbano	
4	Barrio Eloy Alfaro	Urbano	
5	Barrio Santa Rosa	Urbano	
6	Barrio Bryan	Urbano	
7	Barrio Bellavista	Urbano	
8	Barrio San Miguel	Urbano	
9	San Vicente del Nila	Semi urbano amanzanado –	
10	La Susanita	Semi urbano amanzanado –	
11	San Vicente de Paúl	Rural disperso	
12	19 de Noviembre	Rural disperso	
13	Cóngoma Chico	Rural disperso	
14	Cóngoma Medio	Rural disperso	
15	Cóngoma Grande	Rural disperso	
16	Santa Marianita	Rural disperso	
17	San Andrés 1	Rural disperso	
18	San Andrés 2	Rural disperso	
19	San Andrés 3	Rural disperso	
20	Mirador del Baba	Rural disperso	
21	Pre Cooperativa Luz de América	Rural disperso	
22	Bellavista	Rural disperso	
23	30 de Noviembre	Rural disperso	
24	La Abacalera	Rural disperso	
25	Las Mercedes	Rural disperso	
26	La Primavera	Rural disperso	
27	El Cisne – Policía 1	Rural disperso	
28	San Francisco – Policía 2	Rural disperso	
29	San Fernando	Rural disperso	
30	12 de Octubre	Rural disperso	
31	Unión 71	Rural disperso	

Análisis general de la cabecera parroquial

La cabecera de la parroquia Luz de América tiene una población estimada en 1.836 habitantes (año 2010), lo cual representa el 21% de la población total de la parroquia ya que el 79% se halla distribuido en 31 recintos y centros poblados menores, que incluyen dos comunas de población Tsa'chila. (Cóngoma y Chiguilpe). Esa cabecera parroquial está fuertemente condicionada, tanto en términos físicos como funcionales, por la presencia de la carretera Santo Domingo – Quevedo que atraviesa en la actualidad el centro poblado, siendo uno de los componentes más significativos de la dinámica económica.

La presencia de esa carretera ha originado que una serie de comercios y servicios personales (en especial de alimentación) y vinculados al sector automotor (repuestos, reparaciones, etc.), se emplacen a ambos costados de la vía para aprovechar la demanda del intenso tráfico existente estimado en alrededor de 18 mil vehículos por día, siendo el 70% tráfico pesado, de modo que esas actividades se han convertido en la principal fuente de ingresos para muchas familias residentes en el centro poblado.

Mapa 15: Cabecera parroquial Luz de América



Fuente: Plan de Ordenamiento de Santo Domingo

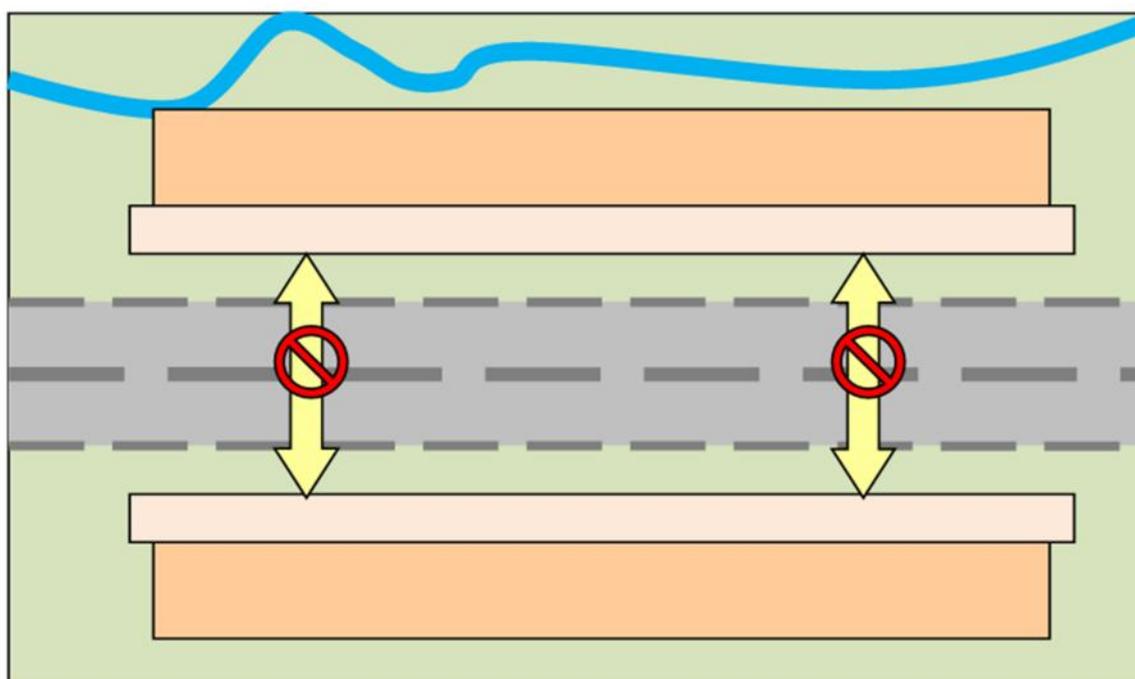
Pero a pesar de que en este caso particular al menos se han establecido carriles paralelos a ambos costados de la vía para posibilitar la movilidad y el estacionamiento de quienes se detienen sin afectar la marcha de los vehículos que transitan, el ancho de la vía, sumado al volumen del tráfico que permanentemente transita por ella, hacen que este sea un elemento de ruptura, que fracciona al centro poblado en dos segmentos entre los cuales la articulación es dificultosa. Adicionalmente, existe un factor de riesgo continuo por los

posibles accidentes que se pueden ocasionar en los cruces, generalmente improvisados, de los peatones y vehículos locales por una carretera que inevitablemente es de tránsito pesado y rápido. Finalmente, ello también es un generador de contaminación visual, auditiva y en especial de la calidad del aire, en especial en las áreas contiguas al eje vial.

Por otra parte, la topografía del centro poblado es más bien irregular y está definida por la presencia de numerosos esteros que han impedido un emplazamiento más regular u homogéneo de las manzanas y predios. En el costado norte existe el río Pupite, que corre paralelo al trazado de la carretera y ha sido un límite natural, que en los últimos años se ha visto afectado por la expansión de la ciudad en esa dirección. Hacia la dirección suroeste se ha producido el crecimiento urbano más reciente, sin desconocer que el eje de la vía ha propiciado un crecimiento en corredor en una longitud que actualmente es de alrededor de más de 15 Kilómetros.

A esto, hay que sumar la presencia de la extensión universitaria de la ESPE, que genera presencia de población flotante, aproximadamente mil personas al día entre estudiantes y profesores a la fecha.

Gráfico 12: Esquema de la fragmentación urbana por la vía Santo Domingo - Quevedo



Fuente: Plan de Ordenamiento Santo Domingo.

El centro poblado de Luz de América tiene estrechas relaciones con el área rural circundante, pues aparte de ser un área residencial para quienes trabajan en el contexto rural inmediato, es un centro para la provisión de ciertos bienes y servicios básicos que demanda la población del área rural. Por ello, el uso del suelo predominante es el de la vivienda, que en algunos casos incorpora otros usos complementarios – talleres artesanales, comercios o servicios- en su interior.

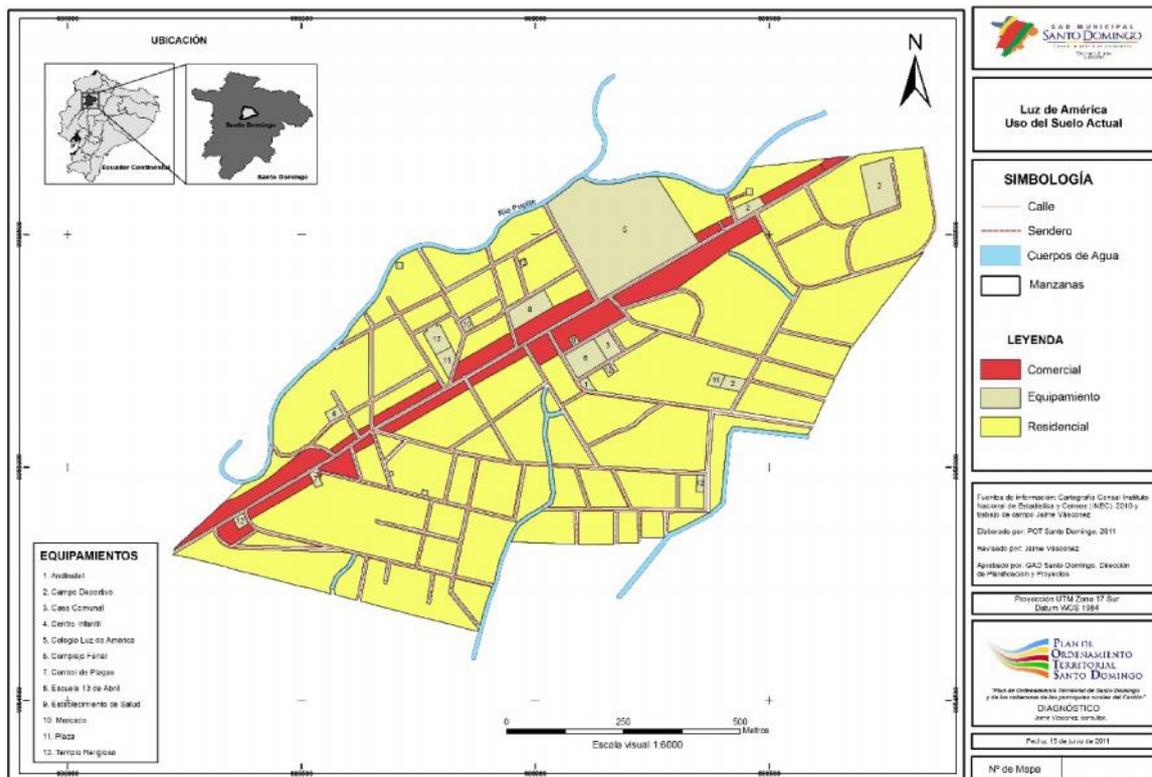
En el eje de la vía predominan los establecimientos comerciales, predominantemente tiendas y locales de ventas de alimentos, así como otros que expenden lubricantes, combustibles o repuestos para los vehículos o brindan servicios de reparaciones a los mismos. Los lugares que ofrecen servicios de alimentación se han convertido en una actividad emblemática de Luz de América y atraen una significativa cantidad de los vehículos de paso, por lo que se considera que la localidad tiene un potencial futuro desde la perspectiva turística, aunque por ahora otros servicios de esa índole sean prácticamente inexistentes.

En la misma área operan también varios talleres artesanales que manufacturan carrocerías de madera para vehículos de transporte de carga, lo cual es una incipiente pero interesante forma de especialización productiva que debería ser apoyada para que se consolide en el futuro.

Otros usos de suelo en el contexto urbano de Luz de América son los varios equipamientos, que incluyen una Unidad Educativa con carácter técnico agropecuario, y dos escuelas que comparten el mismo local, varias canchas deportivas, un pequeño mercado de abastecimiento básico, un recinto ferial y un coliseo de uso múltiple.

El río y los esteros que existen en el área del asentamiento son espacios precarios para la recreación infantil, pero a la vez son zonas de riesgo puesto que en varios lugares generan áreas inestables propensas a derrumbes y consecuentemente a inundaciones.

Mapa 16: Usos de suelo cabecera parroquial



Formas de ocupación del suelo

En general, las edificaciones en Luz de América tienden a ser de uno o dos pisos, pero el desnivel existente en muchos de los predios posibilita incorporar niveles adicionales a las construcciones. El emplazamiento es usualmente aislado, con retiros frontales y laterales, pero en varios sectores consolidados, en que los lotes son de dimensiones más reducidas. La forma de implantación predominante es continua sobre línea de fábrica.

Equipamientos urbanos

En cuanto a equipamientos de educación tenemos 22 unidades educativas presentes en la parroquia que acogen a 3.363 estudiantes y 154 maestros. Existe además las instalaciones de la sede de la Escuela Superior Politécnica del Ejército (ESPE).

En cuanto a educación inicial, en la cabecera parroquial funciona un Centro de Desarrollo Infantil (Niños Felices) que atiende niños de 1 a 3 años

En lo que respecta a infraestructura de salud, la parroquia cuenta 5 equipamientos. Dos Subcentros de Salud del Ministerio de Salud Pública (MSP), un dispensario Médico (Policlínico) que pertenece al Seguro Social Campesino los cuales son para atención inmediata y dos puestos de salud, uno en el Cóngoma del MSP y otro al interior de la sede de la ESPE, de las Fuerzas Armadas. Todo tipo de atención especial se realizan en la cabecera cantonal.

Para el abastecimiento básico de la población existe un mercado municipal que está en regulares condiciones y tiene capacidad para alrededor de 15 puestos de venta de frutas, verduras, lácteos y cárnicos, pero que no tiene mayor movimiento, por lo cual opera exclusivamente durante las mañanas hasta el mediodía.

Las áreas recreacionales existentes son también escasas. El parque central, ubicado entre las calles 13 de Abril y 10 de Agosto, frente a la principal iglesia del centro urbano, posee significación simbólica y está orientado a la recreación pasiva (bancas, jardines, iluminación) pero por lo visto no es suficientemente aprovechado por la población.

En cuanto a las actividades deportivas y recreativas en la cabecera parroquial existe un estadio de fútbol que dispone de graderías, vestuarios y sanitarios y se halla condiciones aceptables, una cancha de fútbol, con césped sintético, ubicada en el barrio Crucita. En algunos barrios se puede encontrar canchas de uso múltiple deterioradas por el mal uso.

Existe un coliseo cerrado que tiene capacidad para alrededor de 300 espectadores y en el que pueden efectuarse diverso tipo de actividades. El parque urbano, es el único sitio de encuentro de las familias de la zona urbana de este tipo. Existen algunos pequeños parques infantiles, notablemente deteriorados por el mal uso.

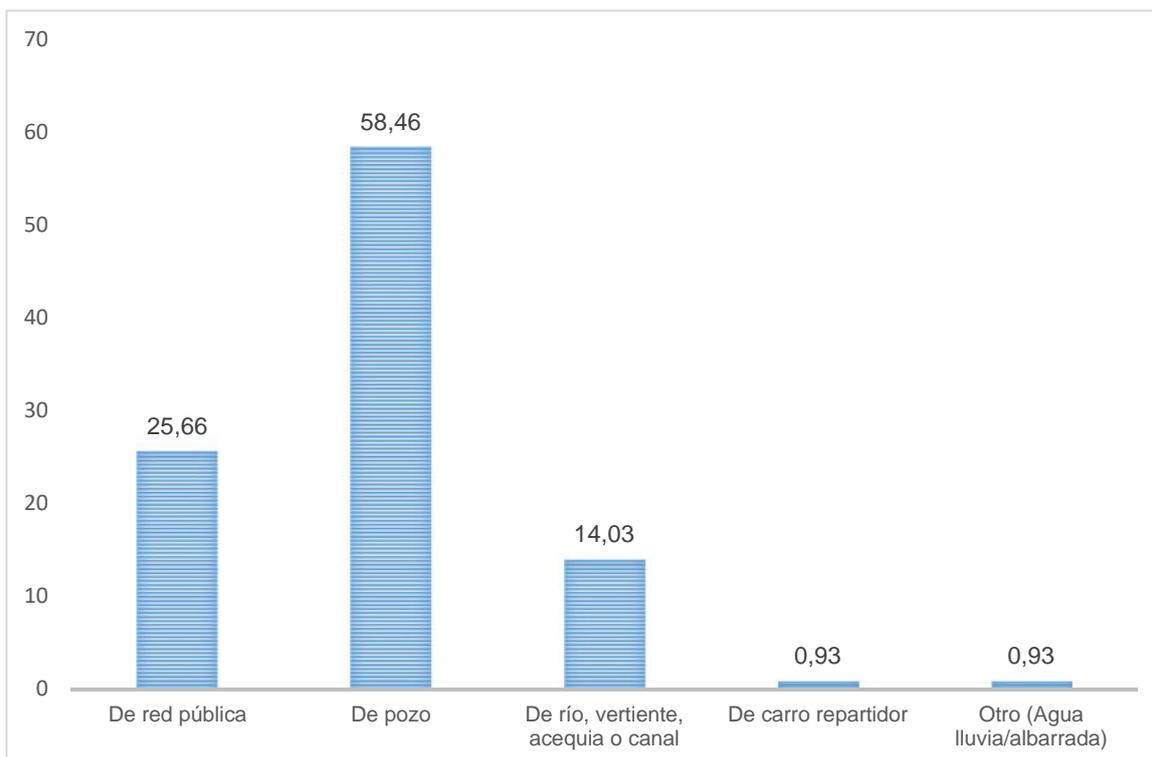
En los demás recintos existen canchas de uso múltiple, canchas de fútbol en tierra, así como algunas casas comunales.

27. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

Agua Potable:

Según los resultados del CPV 2010, la procedencia de agua en las viviendas de la parroquia se da en un 25,6% de la red pública, especialmente en la cabecera parroquial, un 58,5% se abastece de pozos de agua, en su gran mayoría corresponde a los recintos de la parroquia.

Gráfico 13: procedencia de agua en las viviendas



Fuente: CPV 2010

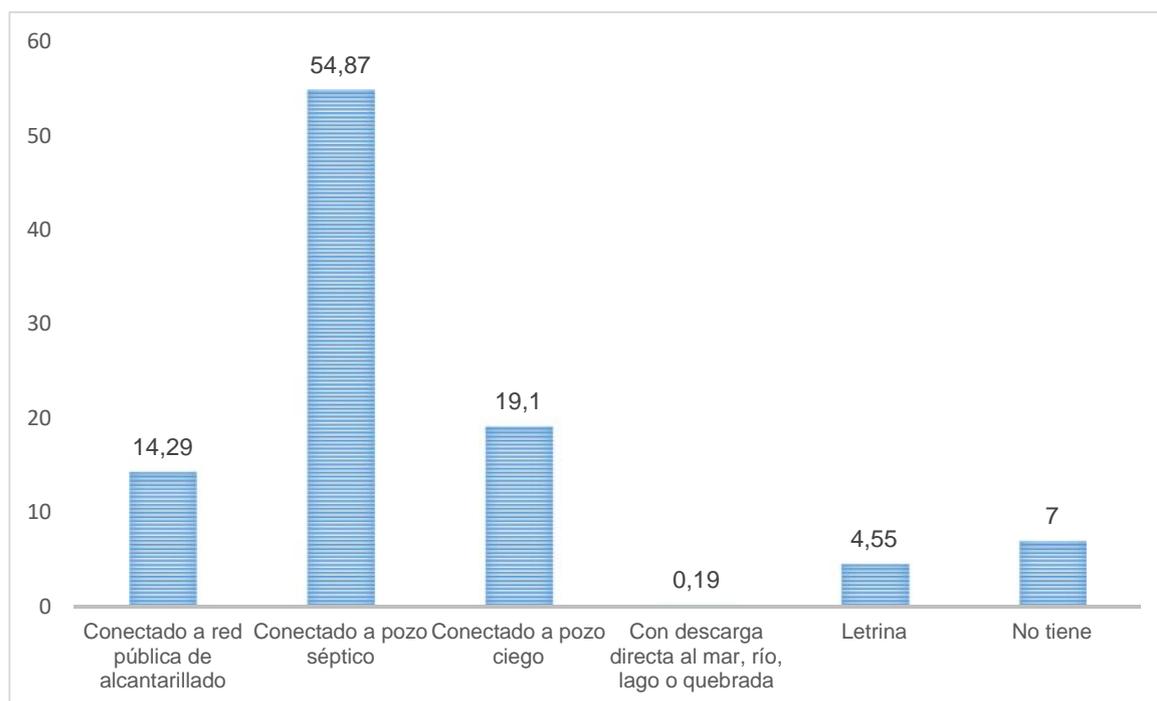
Sistema de agua potable de Luz de América

La cabecera parroquial Luz de América, en la actualidad utiliza, un sistema de agua potable construido por el IEOS del año 1.986. Para el 2001, la cobertura del servicio de agua potable es de aproximadamente del 55% del centro poblado, mientras el 33% se provee de pozo y el 11% de río – vertiente. El suministro es irregular permite abastecerse pasando un día y por el lapso de 8 horas.

Saneamiento:

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “tipo de servicio higiénico” se infiere que un 14,3% de las viviendas están conectadas al sistema de alcantarillado, mientras que un 55% elimina las agua servidas a través de pozos sépticos lo que implica un grave riesgo de contaminación de las aguas subterráneas y de los ríos y esteros que cruzan, especialmente la cabecera parroquial.

Gráfico 14: Tipo de servicio Higiénico



Fuente: CPV 2010

Sistema de alcantarillado de Luz de América

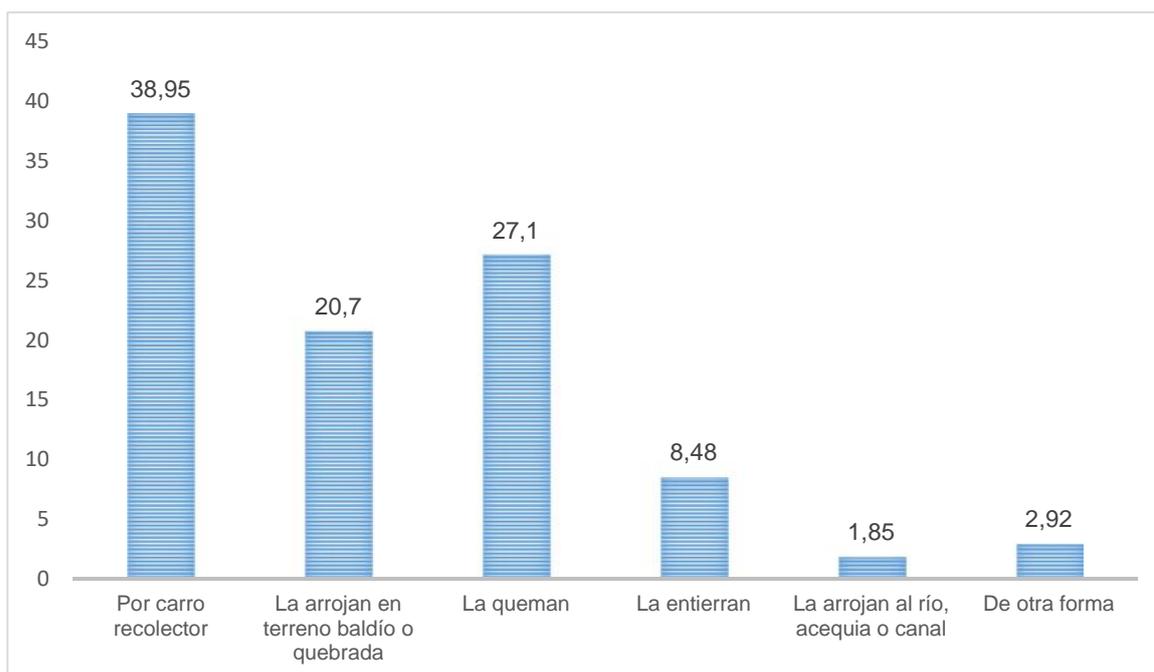
En el año de 1.983 se construyó el sistema de alcantarillado sanitario, que presta su servicio para el 40% de la población, de la cabecera parroquial, descargando las aguas servidas directamente al río Pupite, sin ningún tipo de tratamiento. Para el año 2001 del total de las 418 viviendas, el 40% descarga las aguas servidas por medio de la red pública, un 16% mediante pozo ciego, 37 % utiliza pozo séptico. Si bien se tiene previsto la construcción de lagunas de oxidación, se debe observar que finalmente el 100% de las descargas no son tratadas y por tanto son una fuente de contaminación ambiental.

Si a este análisis se recuerda que el 44% de la provisión de agua de los hogares de cabecera cantonal utiliza fuentes naturales, se debe considerar que las descargas no tratadas representan una potencial contaminación del 44% de la fuente de provisión de agua urbana.

Recolección de desechos sólidos:

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “eliminación de la basura”, el 39% de las familias eliminan los residuos sólidos a través de carro recolector, seguido de un 27% que quema la basura y un 21% que la arroja en terrenos baldíos.

Gráfico 15: Eliminación de la basura



Fuente: CPV 2010

La recolección de desechos sólidos realiza el GAD municipal una vez por semana, esto ocasiona problemas ambientales debido a que la población prefiere quemar o arrojar los desechos en lotes baldíos, quebradas o ríos, generando así un proceso de contaminación ambiental, proliferación de plagas como mosquitos y ratas, que afectan la salud de la población.

Complejo ambiental Santo Domingo:

En la parroquia Luz de América, específicamente en el sector de La Primavera (Km 32) se opera el complejo ambiental que inicio su funcionamiento en el xxx. En este complejo se depositan 320 toneladas diarias de desechos sólidos que genera el cantón.

En el Complejo Ambiental existen las siguientes áreas diferenciadas: planta de separación (sin funcionamiento), reciclaje y almacenamiento, planta de tratamiento de lixiviados, estación de compostaje, área de residuos hospitalarios, celdas de relleno sanitario I y II, y áreas administrativas; además, cuenta con canales de drenaje para aguas lluvias, garaje para maquinaria pesada, cerramiento con malla y parqueadero.



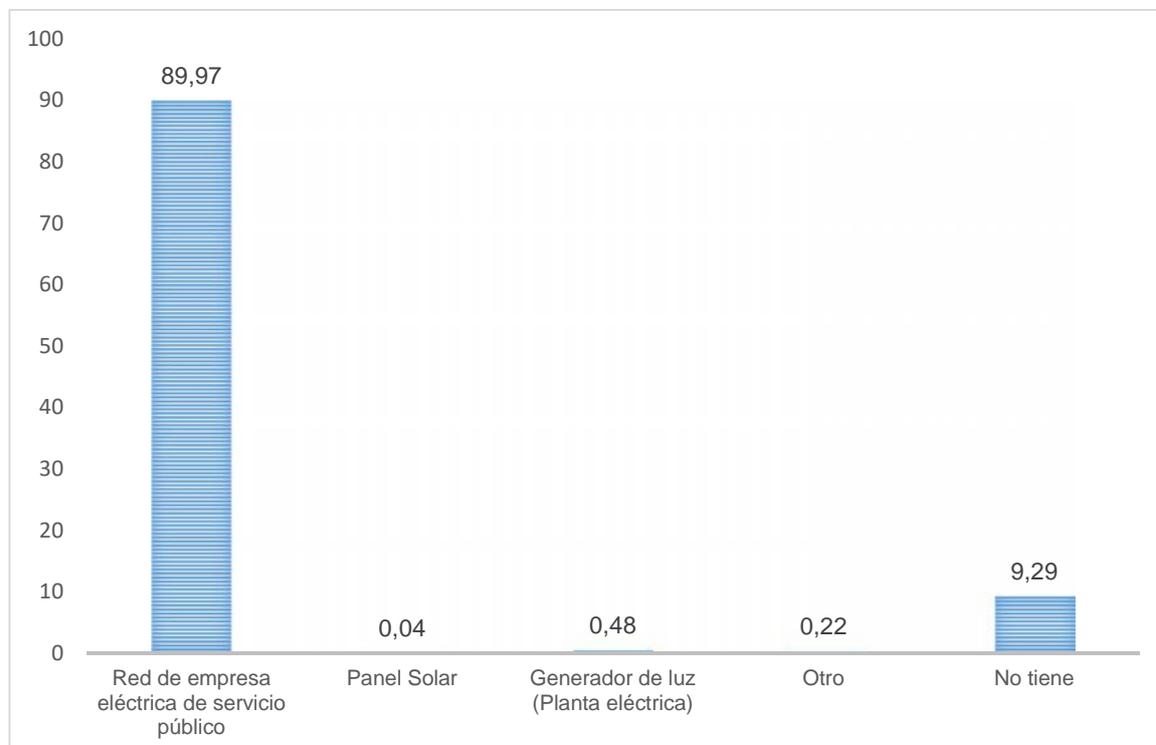


Fuente: Complejo ambiental Sto. Dgo.

Energía eléctrica:

Según los resultados del CPV 2010, considerando la variable “procedencia de energía eléctrica” la parroquia Luz de América tiene una cobertura de 90%, es el servicio con mejor cobertura y su proveedor es la unidad de negocios CNEL Santo Domingo, que mantiene una cobertura del 98,77% en toda la zona de influencia que comprende toda la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y cantones como El Carmen, Pedernales, Jama, Flavio Alfaro, Quinindé, La Unión, Puerto Quito y Patricia Pilar.

Gráfico 16: procedencia de energía eléctrica:



Fuente: CPV 2010

La cobertura de energía eléctrica en la provincia es relativamente homogénea en el caso de la parroquia Luz de América alcanza el 90% de cobertura de viviendas

por red pública de abastecimiento siendo la tercera parroquia con mayor cobertura de la provincia; Santo Domingo de los Colorados tiene la mayor cobertura con un 97%, la parroquia de Valle Hermoso tiene la segunda mejor cobertura con 92%, por otro lado la parroquia con menor cobertura en la provincia es Santa María del Toachi con el 80%. Esto permite concluir que los asentamientos humanos en su mayoría gozan de una amplia cobertura del servicio.

Tabla 26: Resumen de cobertura de Servicios Básicos interparroquial.

Cantón-Parroquia-Ciudad	Agua por red dentro de la Vivienda		Alcantarillado		Recolección de Basura		Energía Eléctrica		Total Vivienda
	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	Número
Alluriquín	16.9	427	19.8	498	39.3	996	87.5	2200	2.528
El Esfuerzo	27.4	407	13.4	200	29.6	443	86.5	1286	1.493
Luz de América	25.6	693	14.2	386	39.0	1.065	89.9	243	2.724
Puerto Limón	18.7	425	7.5	171	30.3	692	86.9	1.967	2.277
San Jacinto del Búa	32.2	937	11.4	334	39.1	1.144	87.6	2.546	2.924
Santa María del Toachi	25.5	368	11.3	163	26.0	378	79.4	1.144	1.449
Santo Domingo (ciudad)	53.8	42.169	70.0	54.881	90.6	71.979	97.0	75.997	79.429
Valle Hermoso	23.2	556	21.4	512	40.9	982	92.0	2.198	2.397
TOTAL		45.982		57.145		77.679		87.581	95.221

Fuente: PDOT Santo Domingo 2030

Telefonía convencional y móvil:

Según los resultados del CPV 2010, Luz de América cuenta con un 80% de hogares con acceso a telefonía celular, si consideramos la rapidez con la que se ha extendido este servicio en los últimos años, la cobertura actual debe estar bordeando el 90%²

En cuanto a la telefonía fija el 14,28% de los hogares poseen este servicio, siendo la mayoría residentes de la cabecera parroquial.

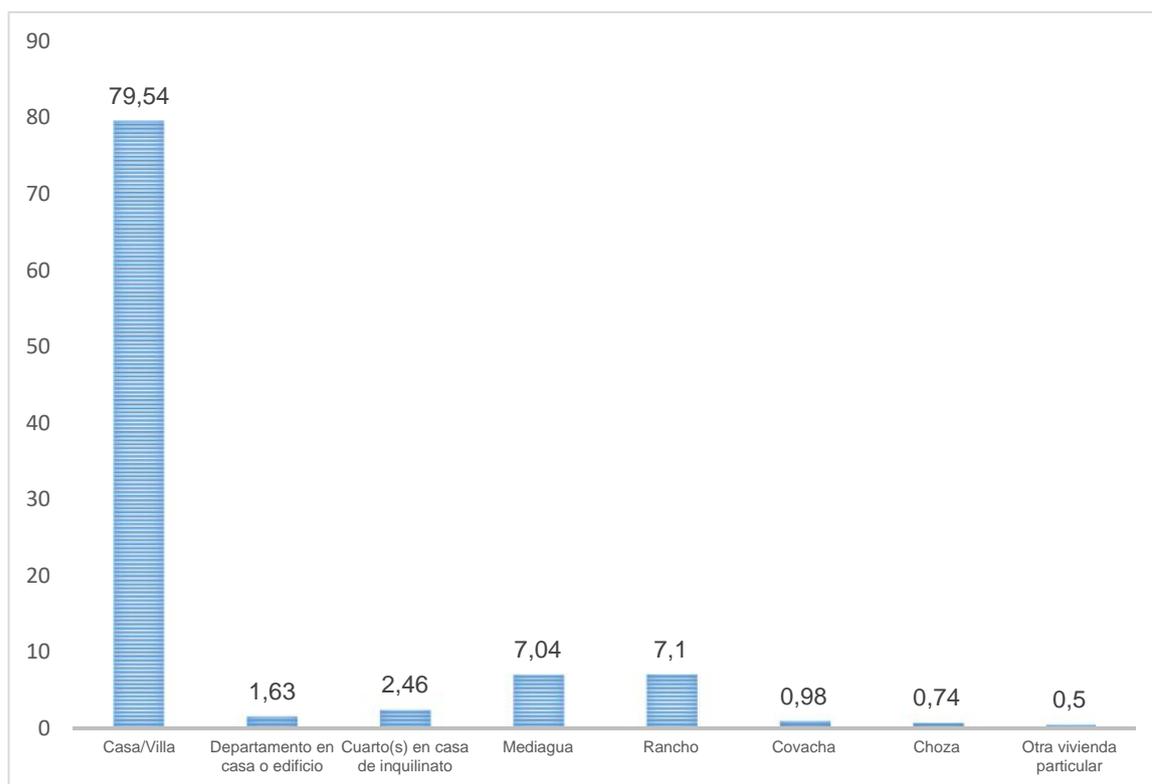
28. ACCESO A LA VIVIENDA

Según los resultados del CPV 2010, el cantón Santo Domingo tiene 114,199 viviendas de las cuales el 82,5% son viviendas urbanas, con una presencia minoritaria de viviendas rurales correspondiente a un 17,5% de viviendas.

La parroquia Luz de América tiene 3.368 viviendas, el mayor porcentaje de “tipo de viviendas” es casa o villas con el 80% de casos, convirtiéndose en la tercera parroquia con mayor porcentaje en la provincia, luego de El Esfuerzo y San Jacinto del Búa, lo que puede ser un indicador de nivel de vida de la población; en segundo lugar se encuentra el tipo de vivienda mediagua y el rancho con 7% cada uno, conformando el 96% del total de tipos de vivienda de la parroquia Luz de América.

² Según el reporte de la Agencia de regulación y control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), a febrero de 2018, el 92,65% de las personas en Ecuador poseen un teléfono celular.

Gráfico 17: Tipo de vivienda



Si consideramos la variable de “número de personas por dormitorio” existe un 14,22% de hacinamiento en las viviendas, pues duermen más de tres personas en cada habitación.

El tipo de tenencia de la vivienda que predomina en Luz de América es el propio, puesto que la mayor parte de solares en los que existen edificaciones son habitados por sus propietarios, pero en algunos sectores hay también casos de viviendas alquiladas, en general por población que trabaja en las inmediaciones o en el propio centro poblado.

Se informa que existen numerosos problemas respecto a la titularización de la tenencia de los predios tanto en el área rural como también en el centro poblado. En el período más reciente se han efectuado varios procesos de subdivisión o lotización de predios, que usualmente no cuentan con permisos municipales, lo cual determina que se incorporen de manera informal al contexto urbano.

En relación al déficit de vivienda en la parroquia, según el PDOT Santo Domingo 2030, Luz de América tenemos:

- Déficit Cuantitativo: 455 viviendas 14%
- Déficit Cualitativo: 1.231 viviendas 37%
- Hacinamiento: 479 viviendas 14%

29. VIALIDAD Y TRANSPORTE

La parroquia Luz de América posee, según el sistema de información local de GAD Provincial, 178,7 Km de vías en todo su territorio. De estos 48,4 km están en asfalto, 126,98 en lastre y 2,96 km en tierra

Tabla 27: Vialidad provincial

TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA				
CANTÓN/ PARROQUIA	Asfalto	Lastre	Tierra	Total
MONTERREY	1,95	159,7	4,01	165,66
LA VILLEGAS	2,69	44,8	1,58	49,07
PLAN PILOTO		49,5	5,33	54,83
LA CONCORDIA	2,46	7,8		10,26
VALLE HERMOSO	29,68	225,9	45,34	300,92
SAN JACINTO DEL BÚA	23,43	224,15	26,37	273,95
SANTA MARÍA DEL TOACHI	22,2	161,59	15,75	199,54
LUZ DE AMÉRICA	48,70	126,98	2,96	178,64
PUERTO LIMÓN	38,47	234,6	18,46	291,53
EL ESFUERZO	32,89	153,35	48,53	234,77
ALLURIQUIN	34,25	443,15	3,31	480,71
ZONAS DE PLANIFICACIÓN	123,92	600,5	9,5	733,92
Total	360,64	2432,02	181,14	2973,80

Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas - 2019

Por su territorio cruza la vía E25, que une al principal puerto del país (Guayaquil con la capital Quito), este eje vial corta a la parroquia en sentido Norte – Sur, y es a partir de esta división que se ubican los centros poblados que componen la parroquia los mismos que se conectan por vías que nacen en forma oblicua a la vía.

Por su territorio atraviesa el Anillo Vial Rural que inicia en el recinto Nuevo Israel y termina en la cabecera parroquial de Luz de América, uniendo la parroquia de Puerto Limón con estos dos poblados. Esta vía de carácter provincial permite la conexión de las vías E25 (Santo Domingo – Quevedo) con la E38 (Santo Domingo – El Carmen).

Además de estas vías, la parroquia cuenta con dos vías adicionales con carpeta de asfalto, la vía al Cóngoma de 13 km y la entrada a la parroquia El Esfuerzo en 3 Km.

La mayor parte de su vialidad aún se encuentra en lastre y no presenta un adecuado estado para el tránsito de vehículos.

Mapa 17: Sistema vial parroquial

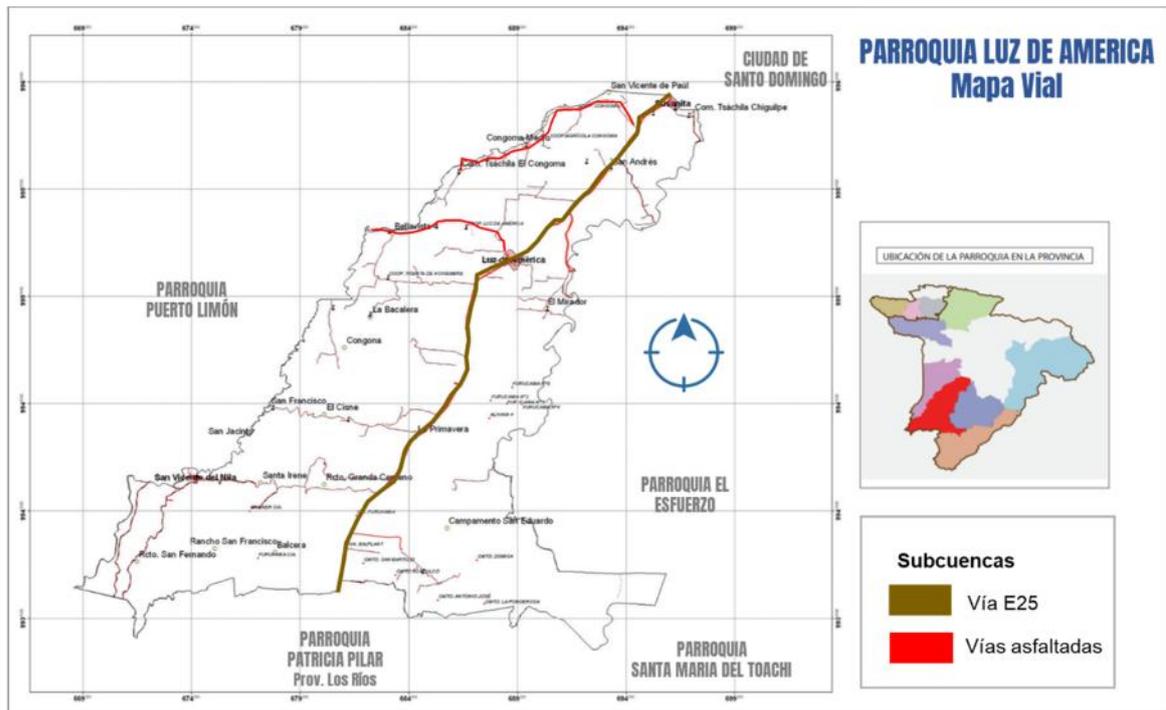
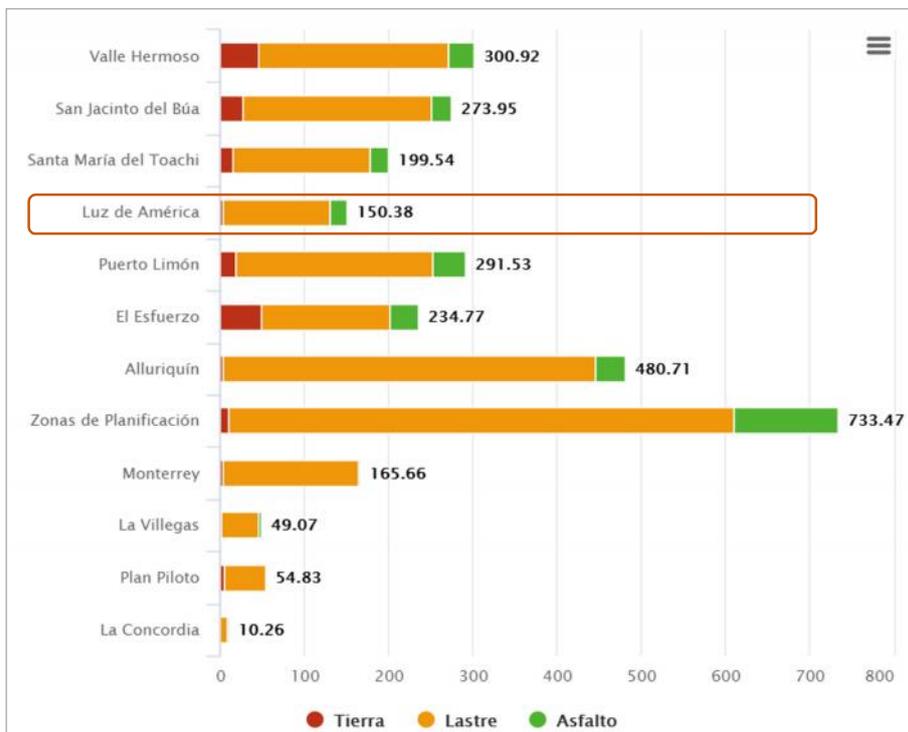


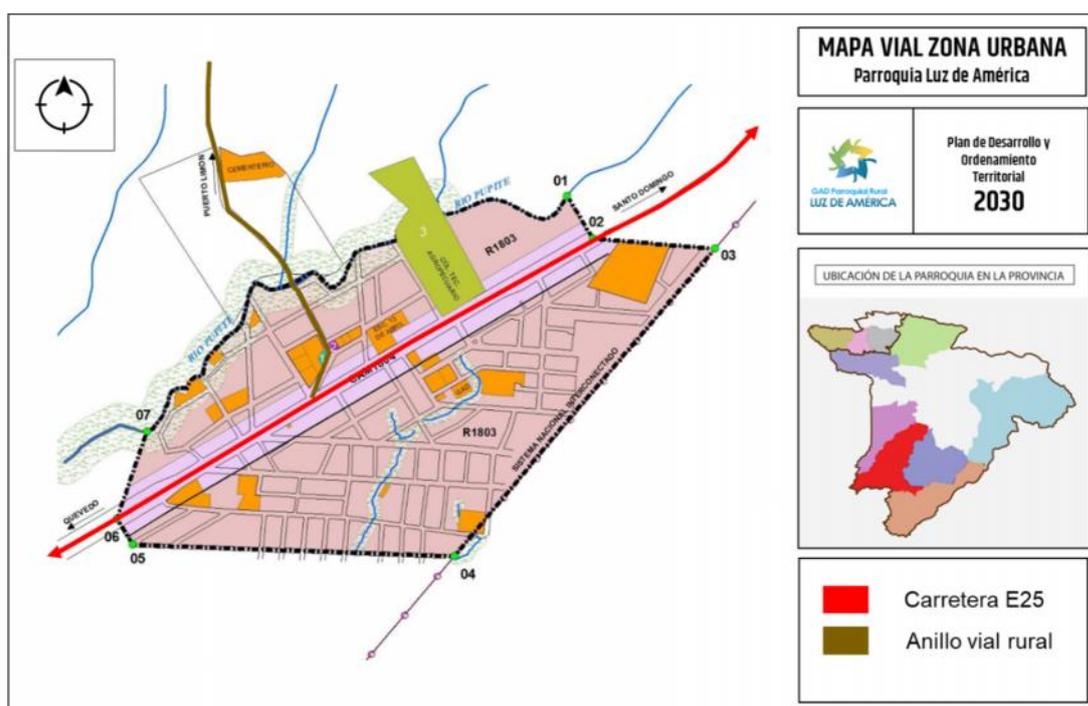
Gráfico 18: Tipos de capa de rodadura en vías a nivel parroquial



Fuente: GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas - 2019

La mayor parte de la vialidad de la cabecera parroquial se encuentra en lastre, con poco mantenimiento, además de no ser funcional pues existen desorden y falta de continuidad en los circuitos viales.

Mapa 18: Sistema vial de la cabecera parroquial



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial Santo Domingo

Transporte:

La parroquia cuenta con la cooperativa “Ruta 23”, de carácter intercantonal, que fue creada y tiene su sede en Luz de América. Tiene frecuencias desde Santo Domingo a Luz de América, Patricia Pilar, Los Naranjos, El Cóngoma, El Mirador y demás poblados de la zona.

Además, existe una cooperativa de taxis y una de mototaxis que prestan sus servicios en la cabecera cantonal. Un problema sentido por la población son los limitados horarios en el transporte desde y hacia la cabecera parroquial.

30. AMENAZAS Y CAPACIDAD DE RESPUESTA AL RIESGO

La parroquia Luz de América, presenta baja vulnerabilidad a riesgos naturales, el riesgo generado por el hombre se encuentra centrado en el sistema vial, uno los asentamientos humanos que se encuentran a las orillas de la vía Santo Domingo – Quevedo vía de alto flujo vehicular y de alta velocidades.

Por otro lado, los asentamientos humanos cuyo acceso es por vías de segundo y tercer orden, que se encuentran alejados de la vía de primer orden, tienen grandes dificultades de movilización y comunicación por mal estado de las vías y baja cobertura en comunicación, lo que genera una alta vulnerabilidad ante eventos catastróficos o en casos de emergencia.

El nuevo marco normativo y de planificación obliga la inclusión y aplicación de gestión de riesgos, en referencia a la Ley de Seguridad Pública y del Estado y su Reglamento, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

El COOTAD establece que la gestión de riesgos en los distintos territorios corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) por lo que se está incluyendo en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial. En el COPLAFIP indica la importancia de promover acciones de gestión de vulnerabilidades ante los riesgos antrópicos y naturales.

Tabla 28: Amenazas, vulnerabilidades y riesgos

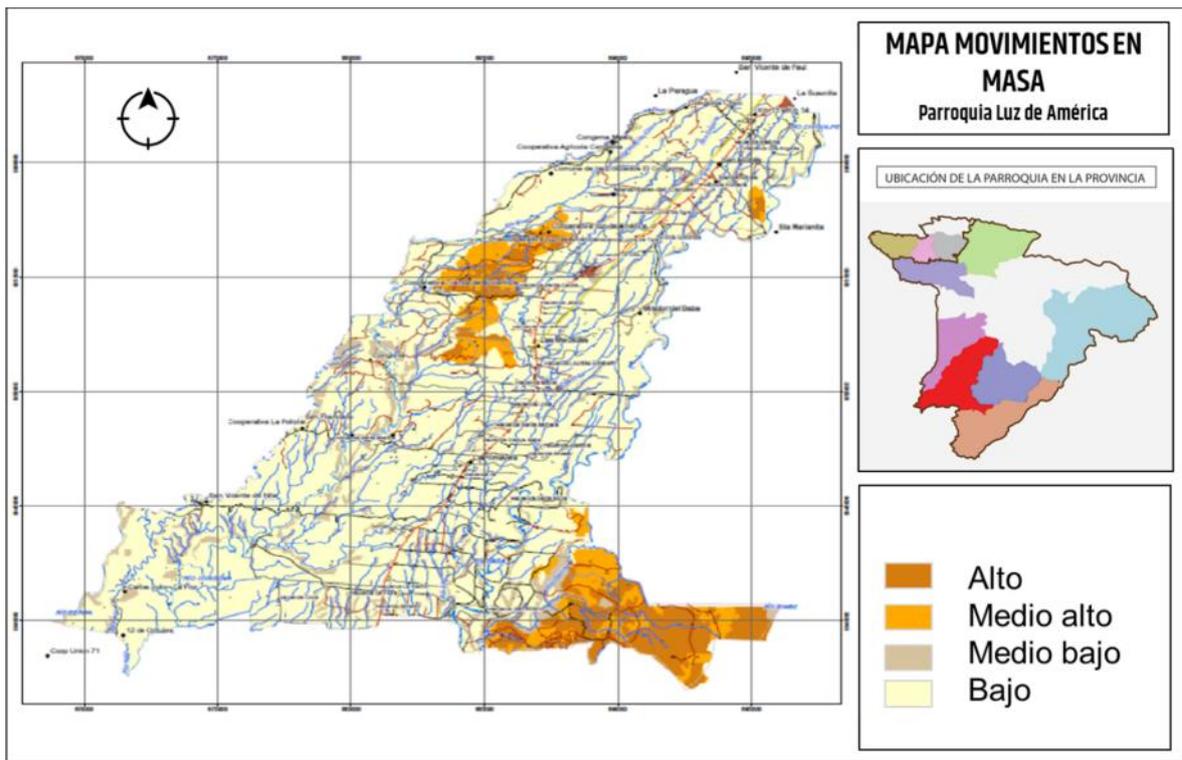
AMENAZA	FRECUENCIA	VULNERABILIDAD	RIESGO
Deslizamientos	Época Invernal	Centros Poblados, Infraestructura vial, alcantarillado	Pérdida de la movilización y taponamientos del sistema
Inundaciones	Época Invernal	Centros Poblados, Infraestructura vial,	Pérdida de la movilización y colapso del
Falta de control de micro-cuencas hidrográficas	Permanente	Centros Poblados, Fuentes de agua	Contaminación de las fuentes hídricas de consumo humano
Contaminación del aire	Permanente	Centro Poblado	Deterioro de la salud a nivel
Contaminación del suelo por pesticidas	Permanente	Fuentes de agua y suelo	Pérdida de calidad de suelos y contaminación de productos por contaminación con Químicos
Filtraciones de pozos sépticos	Permanente	Fuentes de agua subterránea	Contaminación de las fuentes de agua subterráneas.

Aproximadamente un 10% del territorio parroquial se encuentra bajo una alta susceptibilidad a movimientos en masa, lo que indica efectivamente la vulnerabilidad a la que está expuesta la población parroquial referente a los movimientos en masa. La época invernal facilitan los deslizamientos y las inundaciones, generando vulnerabilidad en la movilidad y transporte y problemas de pérdidas de sembríos.

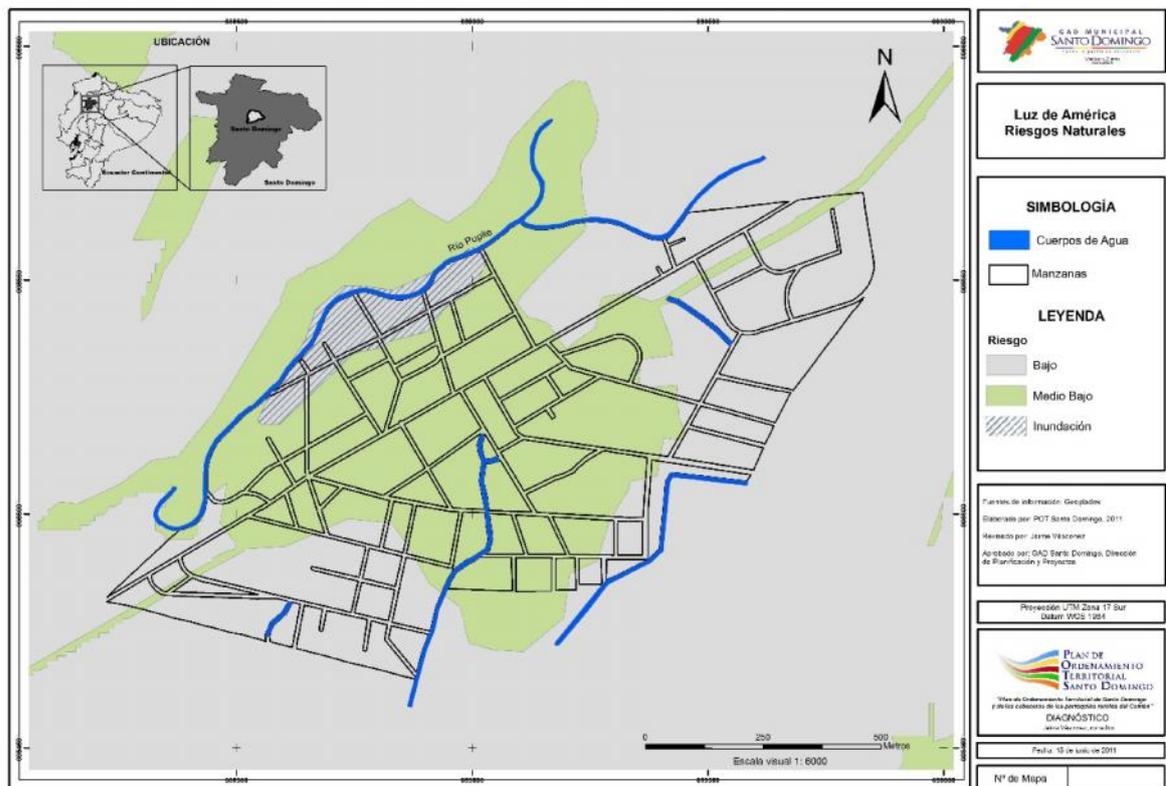
La tendencia a los monocultivos y a la utilización cada vez creciente de químicos para el control de plagas y mejoramiento de la productividad, comienza a producir los efectos de degradación de suelos y contaminación de los productos.

La creciente implementación de pozos sépticos amenaza contaminar los recursos hídricos subterráneos por falta de mantenimiento o mal manejo.

Mapa 19: Movimientos en masa



Mapa 20: Zonas de riesgo en la cabecera parroquial



Síntesis de problemas y potencialidades:

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Red de asentamientos humanos	<p>Cabecera parroquial cruzada por la vía E25 dinamiza la economía local.</p> <p>San Vicente del Nila centro semi urbano amanzanado puede convertirse en nuevo polo.</p> <p>Cercanía relativa a la cabecera cantonal de Santo Domingo.</p> <p>Presencia de la ESPE puede potenciar nuevo rol de ciudad universitaria.</p> <p>Posición y cercanía a otra cabeceras parroquiales puede generar la creación de mancomunidad para enfrentar problemas comunes.</p>	<p>Parroquia mono céntrica (cabecera parroquial), no se potencial otros asentamientos humanos.</p> <p>Recintos menores de la parroquia con bajos niveles de NBI.</p> <p>Vialidad interna de conexión a los recintos de la parroquia con escaso mantenimiento.</p> <p>Cabecera parroquial experimenta crecimiento urbano desordenado.</p> <p>Nuevos proyectos inmobiliarios no consideran el ordenamiento territorial y provoca mayor demanda de servicios.</p>
Servicios Básicos		<p>Sistema de agua potable con bajos niveles de mantenimiento, tratamiento y saneamiento.</p> <p>Baja cobertura del sistema de agua potable.</p> <p>Infraestructura de alcantarillado limitada y sin mantenimiento adecuado</p> <p>Contaminación de las fuentes hídricas por descarga de aguas servidas urbanas sin tratamiento.</p> <p>Baja cobertura del servicio de recolector de basura.</p>
Acceso de la población a vivienda y catastro	Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra Rural del MAGAP.	<p>Alto índice de déficit habitacional cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Inadecuado ordenamiento urbano y control territorial, de la cabecera parroquial.</p> <p>Elevado número de predios sin escrituras.</p> <p>Proyectos inmobiliarios asentados en zonas de riesgo.</p>
Amenazas y capacidad de respuesta	-	Susceptibilidad moderada del territorio a deslizamientos.

Matriz de priorización de problemas

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Parroquia mono céntrica (cabecera parroquial), no se potencial otros asentamientos humanos.	100%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 2 Servicios de agua potable y alcantarillado deficientes	70%	Muy Grave	Mediana	Alto Beneficio
Problema 3 Sistema vial parroquial sin mantenimiento.	70%	Grave	Mediana	Alto beneficio
Problema 4 Déficit habitacional cuantitativo y cualitativo	30%	Grave	Baja	Mediano Beneficio
Problema 5 Bajo porcentaje de legalización de tierras.	50%	Muy Grave	Mediana	Alto Beneficio

SITUACION ACTUAL DE LUZ DE AMÉRICA

5. POLÍTICO INSTITUCIONAL

El componente político – institucional permite identificar la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado, de los actores públicos y privados, de la sociedad civil para guiar o promover procesos orientados a la gestión del territorio, resolver conflictos y potenciar la coordinación intersectorial en la parroquia.

31. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTES.

La parroquia Luz de América cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado en el año 2014 y actualizado en el 2016 con un horizonte de tiempo de 4 años (2016 – 2020).

El PDOT vigente cuenta con los procesos legales de aprobación:

Tabla 29: Instrumentos de planificación vigentes

Instancia/organismo	Instrumento
Consejo de Planificación del GAD parroquial de Luz de América	Resolución de aprobación de las prioridades estratégicas del desarrollo local, establecidas en el PDOT
Junta Parroquial del GAD de Luz de América	Resolución de aprobación del PDOT

32. EVALUACIÓN DEL PDOT 2011- 2020

Luz de América cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aprobado mediante resolución de su Junta Parroquial.

En su parte diagnóstica, se refleja información descriptiva y estadística en base a los 6 componentes: biofísico, social cultural, económico productivo, asentamientos humanos, vialidad y conectividad y, político institucional y participación ciudadana. La información presentada, en su mayor parte, se encuentra vigente, especialmente en lo descriptivo, por lo que se debe actualizar la información estadística, principalmente de los sectores, social cultural, económico productivo y político institucional.

Para la evaluación se utilizó el capítulo de DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO, el mismo que está compuesto por:



Direccionamiento estratégico Luz de América

Temporalidad 2015 – 2020

Periodo de evaluación 2015 - 2019

6 ejes

17 objetivos estratégicos

6 programas

47 proyectos identificados

Matriz de proyectos – evaluación 2015 - 2019

Visión Luz de América 2020



Luz de América cuenta con un manejo ambiental apropiado para la conservación y protección de sus recursos naturales; protege el agua y controla su uso adecuado. De igual manera hace seguimiento de las actividades productivas que generan contaminación y capacita constantemente a la población, en la protección del medio ambiente.

Tiene una economía que aprovecha sus potencialidades productivas en agricultura, turismo y demás actividades propias del territorio, basadas en la asociatividad, generación de valor agregado, equidad distributiva y sustentabilidad, aprovechando sus bondades culturales.

Cuenta con una red vial eficiente, entre comunidades y la cabecera parroquial y la vía E25, con alta cobertura y calidad de los servicios de transporte, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, transmisión de datos (internet) y acceso a señales adecuadas de televisión y radio; lo que nos permite emprender en diversas actividades del desarrollo.

Esto mejora sus niveles de educación, con buena capacidad de gestión en atención médica y altos niveles de seguridad a través de una fuerte capacidad organizativa entre recintos y comunas, que permitan hacer uso óptimo de recursos, generar empleo y promover el uso de espacios públicos.

Hoy, 2020 es un polo de desarrollo territorial sostenible, ordenado, con una alta cobertura de servicios básicos, con infraestructura comunitaria de calidad, incluyente e inclusiva con responsabilidad social y un tejido social proactivo, vigilante

Tabla 30: Proyectos identificados por eje PDOT – Luz de América

Eje	Biofísico	Económico	Socio Cultural	Vialidad, Conectividad	Asentamientos humanos	Político institucional
Objetivo E	2	1	2	5	3	4
Programa	1	1	1	1	1	1
Proyectos	5	6	6	3	22	5

1. Visión sectorial sistema BIOFÍSICO

Luz de América cuenta con un manejo ambiental adecuado para la conservación y protección de sus recursos naturales; protege el agua y controla su uso adecuado. De igual manera hace seguimiento de las actividades productivas que generan contaminación y capacita constantemente a la población, en la protección del medio ambiente.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones
1.1 Promover una eficiente Gestión Ambiental Parroquial, de manera que los recursos naturales: suelo y agua sean manejados de manera sustentable.	Al 2020, el 50% de suelos sobreexplotados estarán recuperados y con buen manejo.	<ol style="list-style-type: none"> Proyecto de aprovechamiento del conocimiento ancestral Tsáchila en el cultivo de plantas útiles para el humano. Control y protección de la fauna urbana. Educación ambiental para la gestión. Campaña para manejo integral de residuos sólidos (3R) 	No se evidencia la implementación d estos proyectos

	AL 2020, el 50% de la población de Luz de América con acceso al agua potable.		
	Al 2020, 50% de población capacitada en las 3R del proceso de manejo adecuado de los desechos sólidos: reciclar, reutilizar y reducir.		
1.2 Aprovechar sustentablemente los recursos naturales de manera que se garanticen los Derechos de la Naturaleza.	Al 1 2020, reforestadas 5000 Ha.	5. Estrategia participativa parroquial de reforestación	No se evidencia la implementación d estos proyectos
	Al 2020, sin la presencia de actividades agropecuarias y de extracción forestal en el bosque protector Daule – Peripa.		

2. Visión sectorial sistema ECONÓMICO

La parroquia Luz de América, en el 2020, tendrá una economía que aproveche sus potencialidades productivas en agricultura, turismo y demás actividades propias del territorio, basadas en la asociatividad, generación de valor agregado, equidad distributiva y sustentabilidad, aprovechando sus bondades culturales.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones
2.1 Potencializar las actividades económicas propias del territorio basadas en calidad, venta justa, equidad y sustentabilidad ambiental	Tener al 2020 un ingreso promedio mensual 30% mayor al del Salario Básico Unificado de ese año.	1. Plan del corredor turístico de la parroquia Luz de América. 2. Proyecto de capacitación para pequeños comerciantes 3. Proyecto de mejoramiento productivo del plátano 4. Proyecto de mejoramiento productivo derivado del maracuyá 5. Proyecto de mejoramiento productivo derivado de lácteos 6. Proyecto de mejoramiento productivo del cacao	Existen pocos avances en proyectos de apoyo a productores
	Tener en el 2020 un 55% de ocupados plenos de los habitantes de la parroquia.		
	Tener en el 2020 un 10% de ingresos por autogestión del GAD parroquial.		
	Tener anualmente al menos 10		

	capacitaciones para el sector de agricultura, servicios, comercio, etc.		
	Tener en el 2020 al menos 93% de tierras legalizadas		

3. Visión sectorial sistema SOCIO CULTURAL

La parroquia Luz de América, en el 2020, será una parroquia con altos niveles de educación, eficiente capacidad de gestión en atención médica y altos niveles de seguridad, a través de una fuerte capacidad organizativa entre recintos y comunas que, permitan hacer uso óptimo de recursos, generar empleo y promover el uso de espacios públicos.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones
3.1 Disponer de modelos de gestión eficiente a nivel parroquial con la finalidad de mejorar los servicios de salud, educación y seguridad.	Tener al 2020 un 20% de la población que participa en actividades deportivas permanentes.	1. Proyecto de actividades deportivas de la parroquia Luz de América	Se ha implementado proyectos deportivos para niños y adultos
	Tener al 2020 un 30% de la población que participa en actividades culturales.	2. Proyecto de fortalecimiento cultural de la parroquia Luz de América	
3.2 Mejorar los niveles de educación, salud, y actividades culturales en la parroquia	Reducir el analfabetismo en la población al 4%.	3. Proyecto de alfabetización	
	Tener un índice de percepción de calidad educativa no menor al 70%.	4. Proyecto Integral de establecimientos educativos	
	Tener un índice de percepción de calidad de los servicios de salud no menor al 70%.	5. Proyecto integral de logística y de infraestructura en la salud	
	Aumentar diez puntos porcentuales las tasa de bachillerato completo de las personas entre 18 y 24 años.	6. Proyecto Bachilleres	Se coordina con el MINEDUC el programa de Bachillerato intensivo
	Reducir un 30% las tasas de morbilidad de amigdalitis y de parasitosis		

4. Visión sectorial sistema VIALIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGIA

En el 2020, contamos con una red vial eficiente de conexión intra-parroquial, entre los barrios, las comunidades y la cabecera parroquial, consecuentemente con la capital cantonal; con alta cobertura y calidad de los servicios de transporte, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, transmisión de datos (internet) y acceso a señales adecuadas de televisión y radio; lo que nos permite emprender en diversas actividades del desarrollo.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones
4.1 Mejoramiento de la red vial de segundo y tercer orden que hay en la parroquia, garantizando un servicio de tránsito y transporte adecuados, y acorde con las necesidades de la población.	Gestionar la construcción de 50 km de asfalto en las vías que unen a los asentamientos presentan mayor desarrollo y crecimiento poblacional al interior de la Parroquia.		
4.2 Lograr un eficiente servicio de telefonía fija y transmisión de datos (internet).	Gestionar la instalación de líneas de telefonía fija en toda Parroquia.		
	Conseguir mediante gestión, la cobertura del 100% de servicio del internet en toda la Parroquia.		
4.3 Buscar la seguridad vial de la población y, el bienestar ciudadano, a través de la educación vial.		1. Campaña de educación vial en la parroquia.	
4.4 Ampliar y mejorar la red vial intra-parroquial.		2. Ampliación y mejoramiento de las vías intra-parroquiales (Competencia GAD Provincial).	
4.5 Ampliar, implementar y mejorar la cobertura, de tal manera que se cuente con servicio de internet, y mayor cobertura de servicio telefónico convencional.		3. Instalación de redes para internet dotación de cobertura de servicio telefónico convencional (fija)	

(*) Los objetivos 4.3, 4.4 y 4.5 no se encuentran en el ítem "Elaboración de propuesta por componente" se incorporan en la matriz de programas y proyectos.

5. Visión sectorial sistema ASENTAMIENTOS HUMANOS

Al 2019 la Parroquia Luz de América será un polo de desarrollo territorial sostenible, ordenado con una alta cobertura de servicios básicos, con infraestructura comunitaria de calidad, incluyente e inclusiva con responsabilidad social y un tejido social proactivo, vigilante de su desarrollo.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones	
5.1 Implementar soluciones prospectivas de ordenamiento territorial y reducción del riesgo mediante la consolidación de un desarrollo humano sostenible con equidad, incluyente e inclusivo, con respeto a la diversidad cultural.	Al 2019 se tendrá un modelo de gestión de ordenamiento territorial y riesgos implementado y funcionando	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio de impacto socioeconómico de la implementación del ZEDE en la parroquia. 2. Plan integral parroquial de gestión de riesgos 3. Implementación del plan integral parroquial de gestión de riesgos. 4. Fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la gestión de riesgos a la ciudadanía, entidades públicas y privadas. 	Este proyecto debería ser parte del componente Económico.	
	Al 2019 se ha iniciado procesos para ampliación de las tierras comunales			
	Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 13,4%	5. Acceso a crédito para mantenimiento y mejoramiento de la vivienda		
	Incrementar el porcentaje de hogares propietarios de vivienda en 3%	6. Identificación de predios para promoción de vivienda de interés social		
	Reducir el déficit habitacional cuantitativo en 3 puntos porcentuales	7. Estudios, diseños definitivos y construcción de Planes de vivienda de interés social		
5.2 Desarrollar capacidades proactivas y proactivas sobre la calidad, cantidad y cobertura de los servicios básicos, servicios públicos, y de los equipamientos comunitarios del territorio mediante la planificación, coordinación e implementación de proyectos inclusivos e incluyentes.	Al 2019 se aumentará el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos a 8 puntos.			
	Revertir la tendencia en la participación de la ciudadanía en actividades Culturales, sociales, deportivas y comunitarias y superar el 10,0%.			
	Alcanzar el 83% de hogares con acceso a red pública de agua	8. Diseño e implementación del plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia	Se ha avanzado en gestiones frente al Municipio para el mejoramiento de	

		<p>9. Implementación del plan maestro de agua potable y alcantarillado de la parroquia</p> <p>10. Operación, mantenimiento, trabajos y estudios de sistemas de agua potable de la parroquia Luz de América</p> <p>11. Estudios y construcción del sistema de alcantarillado para ampliación y mantenimiento del parroquia Luz de América.</p> <p>12. Dotación de servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas en los establecimientos educativos rurales</p>	los servicios públicos de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial
	Aumentar el porcentaje de hogares que clasifican sus desechos: orgánicos al 25% e inorgánicos al 32%		
	Alcanzar el 95% de hogares con sistema adecuado de eliminación de excretas	13. Seguimiento técnico del botadero ubicado en la parroquia Luz de América	
5. 3 Elevar la calidad y cobertura de los servicios básicos, servicios públicos, y de los equipamientos comunitarios de los asentamientos humanos de mayor densidad poblacional		<p>14. Estudios, construcción, mantenimiento o remodelación de centros de capacitación, bibliotecas e infocentros.</p> <p>15. Estudio, construcción, mantenimiento y/o remodelación de infraestructura de las instalaciones parroquiales, casas comunales, comedores, cementerios y otra infraestructura comunitaria.</p> <p>16. Adquisición, mantenimiento y/o remodelación de mobiliario de las instalaciones parroquiales, casas comunales, comedores, cementerios y otro equipamiento comunitario.</p> <p>17. Construcción, mejoramiento y ampliación del equipamiento de educación</p> <p>18. Construcción, mejoramiento y ampliación del equipamiento de salud</p> <p>19. Fortalecimiento del servicio de salud</p> <p>20. Plan de infraestructura y equipamiento deportivo y recreativo</p>	

		<p>21. Estudio, construcción y/o mantenimiento de parques, áreas verdes y juegos infantiles</p> <p>22. Implementación del plan de infraestructura y equipamiento deportivo y recreativo.</p>	
--	--	--	--

(*) El objetivo 5.3, no se encuentran en el ítem “Elaboración de propuesta por componente” se incorporan en la matriz de programas y proyectos. Además, no posee indicadores para su seguimiento.

6. Visión sectorial sistema POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luz de América, tiene una gestión que ha logrado mejorar el desarrollo integral en el territorio, con mayor calidad, uso adecuado de los recursos económicos y el fomento de alianzas estratégicas con los actores que intervienen en la dinámica territorial, dentro del marco equitativo y de participación ciudadana.

Objetivos	Metas	Proyectos	Observaciones
6.1 Elevar la eficiencia y efectividad de la gestión pública del GAD y su vinculación con la participación ciudadana	90% de servidores se han capacitado al menos en tres temas por año		
	90% de representantes del Concejo de Planificación ciudadana se han capacitado al menos en tres temas por año		
	60% de líderes comunitarios y barriales capacitados se han capacitado al menos en dos temas por año.		
	50% de líderes comunitarios y barriales capacitados se han capacitado Al menos 2 documentos de acuerdo firmados con OGS y ONGS para implementar programas de capacitación.		
6.2 Implementar normativa y procesos para el desarrollo humano sostenible y ordenamiento territorial ajustado a la	Incrementar un 15% la eficiencia en recaudación de la cartera vencida.		
	Aumentar el índice de capacidad		

planificación estratégica institucional.	institucional regulatoria a 7 puntos.		
	Alcanzar el 50% del GAD que cumplan al menos un programa de fortalecimiento institucional.		
	Al menos diez trámites ciudadanos atendidos en ventanilla.		
	Alcanzar 3 actualizaciones anuales de la página web institucional.		
	Cuatro documentos de planificación participativa elaborados		
	Un informe de seguimiento y evaluación de la implementación del nuevo modelo de gestión del GAD.		
	Un modelo de gestión aprobado e implementado al 2019.		
	Una mesa permanente de gestión territorial creada.		
6.3 Fortalecer la información y la participación ciudadana institucional, para una gestión y eficaz de la planificación e innovación.	Una escuela de participación ciudadana implementada.	1. Escuela de participación ciudadana implementada.	
	Al menos cuatro asambleas participativas realizadas		
	Al menos cuatro talleres de capacitación impartidos a la ciudadanía por año.		
	Una base de datos de mapeo de actores levantadas		
	Un subsistema de participación ciudadana implementado		

	Alcanzar a cumplir con el 80% de las actividades planificadas.		
	Alcanzar a cumplir con el 80% de las actividades planificadas		
	Alcanzar el 90% de las personas responsables de la radio Soma Pami capacitadas.		No se encuentra relación del proyecto con el objetivo estratégico.
Fortalecer los procesos y mecanismos de participación ciudadana Institucional procurando la igualdad de género.		<ol style="list-style-type: none"> 1. Unidad de Gestión Planificación y seguimiento del PD y OT 2. Actualización del PDY OT 3. Control de servicios públicos y de ejecución de obras en la parroquia Valle Hermoso. 4. Implementación del plan integral parroquial de gestión de riesgos 	

No existen proyectos identificados para el componente POLITICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mecanismos de articulación de los distintos niveles de Gobierno y la Ciudadanía

Es importante destacar, que tanto el gobierno cantonal de Santo Domingo como el provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas cuentan con PDOT actualizados de manera participativa; y, aprobados por las distintas instancias que establece la ley. La visión de ambos PDOT está proyectada al 2030

Del análisis de la normativa y la planificación de los distintos GAD provincial, cantonal y este PDOT, se puede sintetizar los siguientes mecanismos de articulación:

Tabla 31: Mecanismos de participación

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo	Estas mesas de trabajo conformadas por dignatarios, técnicos y ciudadanos de los distintos niveles de gobierno y representantes ciudadanos que tiene como finalidad hacer el seguimiento de la planificación y ejecución de los planes de desarrollo	Gobiernos: - Provincial - Cantonal - Parroquial Delegación gobierno central Representante de asamblea ciudadana
Consejo de planificación parroquial	Constituido según dispone el COPyFP, pero que conforma y articula comisiones por componentes del PDOT, cuyo trabajo es analizar el avance de lo planificado en el PDOT y plantear a la Junta Parroquial nuevos mecanismos de articulación y gestión	Gobierno Parroquial Asamblea ciudadana parroquial Representantes del desconcentrado parroquial

Comités ciudadanos de seguimiento y veeduría	Grupos de representantes de la sociedad civil y delegados tanto de las instancias de participación y organizaciones de base	Gobierno Parroquial Asamblea Ciudadanía
Comité de interés sectorial	Grupos de ciudadanas/os constituidos alrededor de intereses comunes y específicos: mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, hoteleros y operadores turísticos, ganaderos, etc.	Delegados de grupos de interés tanto a nivel urbano como rural

Mapeo de Actores Públicos, Privados, Sociedad Civil

Por el proceso histórico de conformación de la parroquia Luz de América, sus habitantes tienen experiencia en procesos de gestión y lucha por sus reivindicaciones. Esto constituye un capital fundamental para la construcción de un modelo de desarrollo que se sustenta en la acción comunitaria, en la autogestión.

El conjunto de organizaciones -principalmente de carácter barrial urbano y comités pro mejoras de recintos- están citados en el componente sociocultural, pero es importante destacar, que en el territorio parroquial existe un importante espíritu de gestión pero no necesariamente de acción. Es decir, gente cree que hay que pedir, gestionar, exigir a las autoridades competentes, pero no está convencida que debe aportar con su trabajo, con su mano de obra mediante la minga comunitaria, esta es una debilidad que debe ser revertida para poder generar un modelo de gestión gubernativa comunitaria que supere las limitaciones presupuestarias

El GAD como instancia de gestión y articulación de la acción comunitaria. - La Junta Parroquial asume un rol de organismo dinamizador de la acción comunitaria, que debe educar, concienciar, organizar y fortalecer el tejido social. Este nivel de Gobierno es lo fundamental, por sus limitadas competencias y recursos, debe jugar un rol de articulador del desarrollo local, cuidando que las actuaciones de los otros niveles de gobierno contribuyan a alcanzar los objetivos de desarrollo planteados en su PDOT.

Las entidades desconcentradas. - El ejecutivo nacional tiene presencia en Luz de América a través de servicios de algunas secretarías de Estado cuya finalidad es la prestación de servicios públicos como salud y educación, expresadas en unidades de servicios como:

Tabla 32: Entidades presentes en Luz de América

Ministerio	Servicios presente en Luz de América
Gobierno	Tenencia Política
Ministerio de Salud	Luz de América pertenece al Distrito D2302 Sub centro tipo A San Vicente del Nila, tipo B
Ministerio de Educación	Luz de América pertenece al Distrito D2302 3 unidades educativas
Ministerio de Telecomunicaciones	Infocentro

El número de entidades de servicio que operan en territorio, ni las funciones que cumplen estas entidades, no se desarrolla en este acápite toda vez que se encuentra en el componente sociocultural y en el componente de asentamientos humanos.

El representante directo del ejecutivo en territorio es el Teniente Político que cumple funciones de Juez de paz.

El conjunto de la institucionalidad pública y las organizaciones de base, son débiles, lo que requiere que los distintos GAD -dependiendo de sus competencias exclusivas- promuevan el fortalecimiento y consolidación de las organizaciones del tejido social y productivo para que su rol en el desarrollo sea mucho más efectivo.

La organización juvenil, es muy débil, además de los consejos y/o gobiernos estudiantiles, no existen iniciativas de organización en temáticas y prácticas artística, deportivas; su participación en las instancias de planificación parroquial es nula. La Junta debe promover iniciativas para su inserción en la vida comunitaria

Estructura y Capacidades del Gobierno Autónomo Descentralizado para la Gestión del territorio

En este acápite se realiza un análisis sobre la capacidad institucional del GAD parroquial de Luz de América, tanto en normativa, como en lo relacionado a las capacidades del talento humano, de logística, infraestructura y equipos, manejo de información y bases de datos comunitarias y su relación con los diferentes actores públicos, privados, así como de la sociedad civil y de la cooperación internacional; articulación y coordinación con otros niveles de gobierno para resolver conflictos y potenciar complementariedades en el territorio, capacidad operativa del GAD parroquial para ejecutar proyectos y manejar el presupuesto asignado.

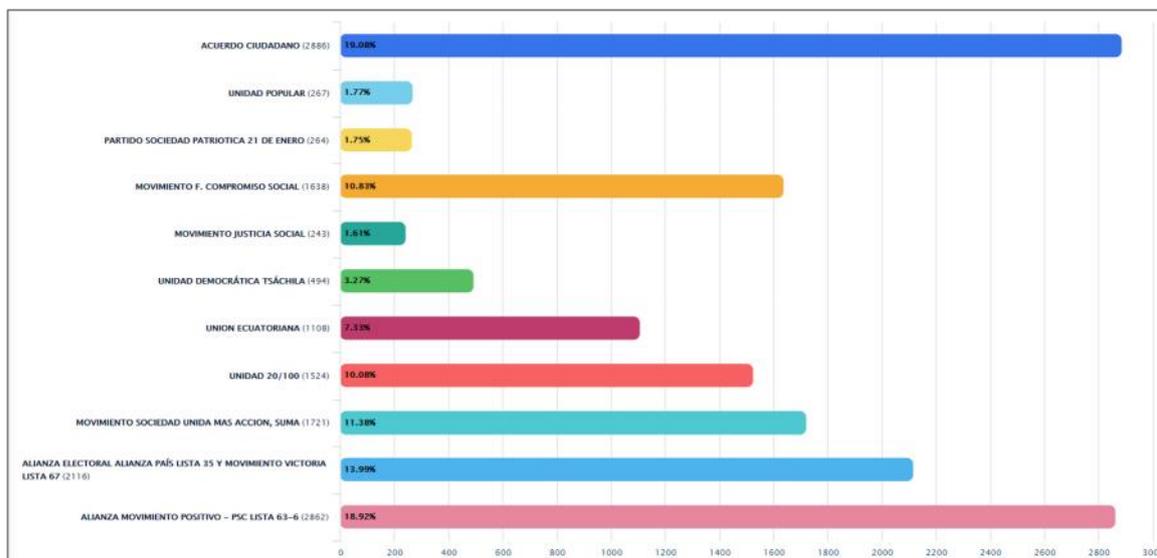
Esta capacidad está limitada por la insuficiencia de recursos transferidos desde el Estado y porque las competencias no le permiten generar sus propios recursos producto de pago de contraprestaciones por servicios.

1. Composición de la junta del GAD parroquial

De los resultados de las elecciones realizadas en 2019, las fuerzas políticas representadas en la Junta Parroquial de Luz de América, son Acuerdo Ciudadano

Gráfico 19: Resultados electorales 2019 – Vocales Junta Parroquial de Luz de América

Actas Procesadas (17)	100%	SUFragANTES			BLANCOS / NULOS		
Válidas (17)	100%		Total	%		Total	%
Inconsistentes (0)	0,00%	Sufragantes	5.324	91,24%	Blancos	860	16,15%
En proceso de validación (0)	0,00%	Ausentismo	511	8,76%	Nulos	524	9,84%



Fuente: CNE – Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Elaboración: Equipo Consultor

Tabla 33: Composición de la Junta por movimiento político

Candidato	Movimiento o partido	Votos obtenidos
Ximena Orozco	Acuerdo Ciudadano	825
Cesar Guizado	Movimiento Positivo - PSC	727
Rene Zambrano	Compromiso Social	436
Cristian Hernández	Movimiento PAIS	717
Eddy Vélez	Movimiento SUMA	522

Fuente: CNE – Elecciones Seccionales y CPCCS 2019.

Elaboración: Equipo Consultor.



René Zambrano
Vocal

Tlgo. César Guizado
Vicepresidente

Ab. Cristian Hernández
Vocal

Agr. Eddy Vélez
Vocal

Los miembros de la Junta Parroquial han logrado una armonía que les permite un trabajo de equipo en donde se privilegian los acuerdos y consenso, lo cual es beneficioso para la gobernabilidad y gobernanza, más en un territorio donde la escases de recursos demanda trabajo comunitario y mancomunado.

2. Comisiones de la Junta Parroquial

Para el desarrollo del trabajo los integrantes de la Junta Parroquial se han organizado en comisiones de trabajo en las siguientes áreas:

Tabla 34: Comisiones de la Junta

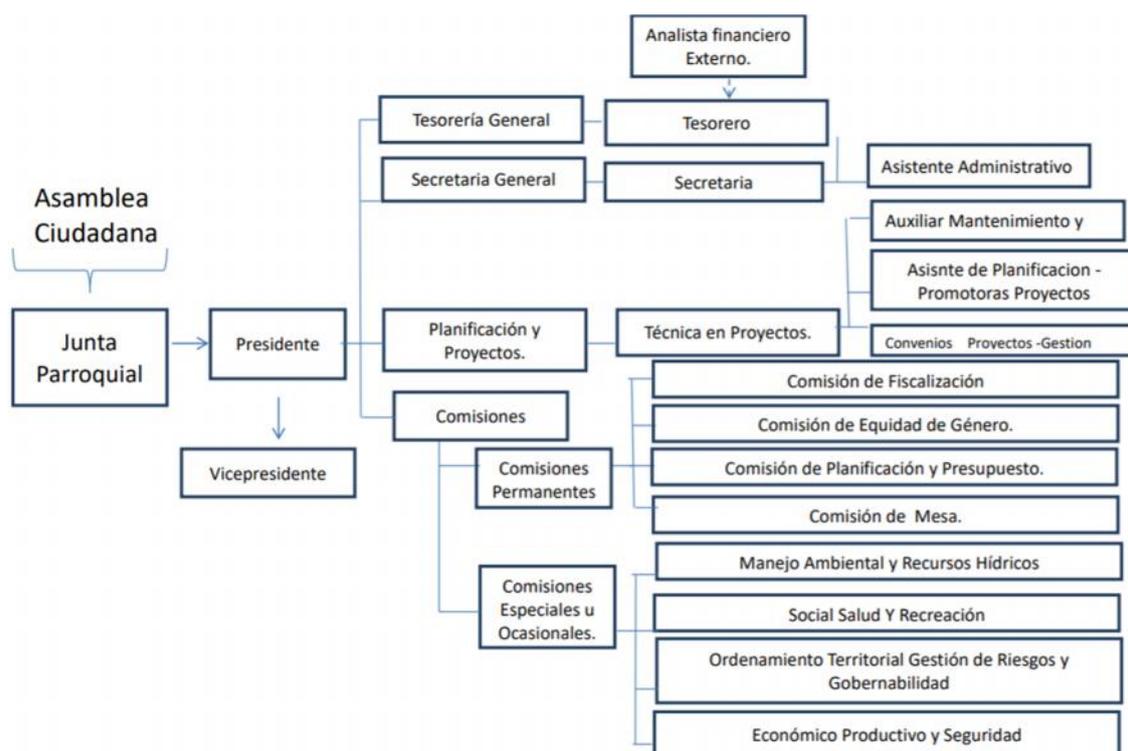
Comisión	Integrantes
Comisión de mesa	Cesar Guizado, Ximena Orozco, Cristian Hernández.
Comisión de planificación y presupuesto	Cristian Hernández, René Zambrano, Eddy Vélez
Comisión de equidad y género	René Zambrano, Cesar Guizado, Ximena Orozco
Comisión de Gestión de actividades productivas	Eddy Vélez, Cristian Hernández, Cesar Guizado
Comisión de infraestructura	Cristian Hernández, Eddy Vélez, Cesar Guizado
Comisión de seguridad, salud y gestión ambiental	René Zambrano, Cristian Hernández, Eddy Vélez
Comisión de educación, cultura y deportes	Cesar Guizado, Cristian Hernández, René Zambrano
Comisión de promoción ciudadana	Ximena Orozco, René Zambrano y Eddy Veléz

Fuente: GAD Parroquial Luz de América

3. Estructura operativa del GAD Parroquial Luz de América

Para el desarrollo de su gestión de gobierno del territorio, el GAD Luz de América cuenta con la siguiente estructura administrativa y operativa:

Gráfico 20: Organigrama GAD Parroquial de Luz de América



4. Situación financiera y presupuestaria del GAD Parroquial

A partir del 2010, las juntas parroquiales del país reciben transferencias por parte del Estado de conformidad con la ley, sin embargo, esos recursos son insuficientes para ejecutar las competencias del GAD parroquial, por lo que uno de los problemas es precisamente, la insuficiencia de recursos.

Tabla 35: Ingresos 2014 – 2019 GAD Parroquial Luz de América

EJERCICIO	TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES
2014	396.424,44
2015	499.301,39
2016	307.987,54
2017	321.270,16
2018	402.430,83
2019	317.157,56
TOTAL RECIBIDO	2.244.571,92

Fuente: Ministerio de Finanzas/ corte noviembre 2019.

Elaboración: Equipo Consultor.

Tabla 36: Estimación de ingresos 2019 – 2023

ESTIMACIÓN INGRESOS 2019 – 2023					
2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
	333.211,52	333.211,52	333.211,52	333.211,52	1'348.846,08

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Equipo Consultor.

Para el período 2019 - 2023, el GAD parroquial de Luz de América proyecta un ingreso de \$ 1'348.846,08 USD.

El gasto corriente en sueldos anualmente representa el 28,7% del total de los ingresos anuales, lo que se le debe sumar los gastos fijos por servicios básicos y gastos para la operación administrativa (suministros, equipos, mantenimiento, etc.) lo que afecta notablemente la capacidad de inversión de la Junta.

Tabla 37: Gastos de personal Junta Parroquial Luz de América

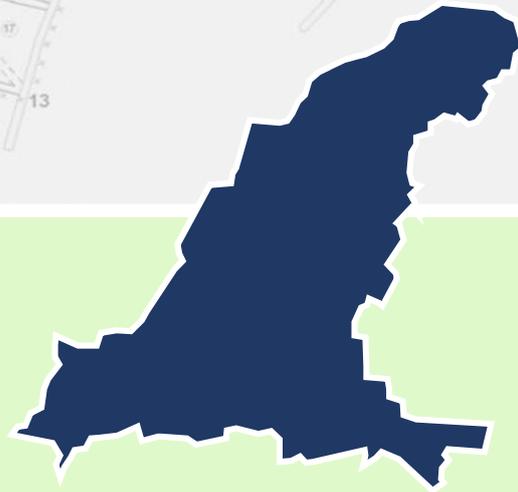
Personal	Sueldo mensual	Aportes IEES 9,15%	Remuneración mes	Décimo 3er	Décimo 4to	Remuneración anual
Presidente	2.100,00	192,15	2.292,15	394,00	2.100,00	29.999,80
Vocales	3.360,00	307,44	3.667,44	394,00	3.360,00	47.763,28
Tesorera	675,00	61,76	736,76	394,00	675,00	9.910,15
Secretaria	622,00	56,91	678,91	394,00	622,00	9.162,96
TOTAL						96.836,19

Síntesis de problemas y potencialidades EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Plan de gobierno del ejecutivo de la Junta parroquial	Planificación operativa anual no articulada a PDyOT Competencias exclusivas insuficientes para impulsar el desarrollo integral Insuficientes recursos económicos del GAD
Actores del territorio	Organización barrial y recintos- Ejecución de escuelas de ciudadanía por parte de los GAD cantonal y provincial	Actores no incorporados a la planificación del desarrollo Instituciones públicas con pocas capacidades instaladas Jóvenes no se articulan a la gestión pública, comunitaria y formación ciudadana Débil sistema de participación ciudadana
Capacidad del GAD para la gestión del territorio	Estructura del GAD pequeña Trabajo en equipo de los vocales de la Junta	Insuficiente personal para gestión y ejecución de competencias

Matriz de priorización de problemas EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL

	Magnitud ¿Cuánta población es afectada por el problema?	Gravedad ¿Cuánto daño ocasiona?	Capacidad ¿Qué posibilidades de solución tenemos?	Beneficio ¿Cuánto nos beneficia su solución?
Problema 1 Planificación operativa no alineada al PDOT	100%	Muy grave	Alta	Beneficio alto
Problema 2 Débil organización social en la parroquia.	100%	Grave	Mediana	Beneficio medio
Problema 3 Jóvenes no se articulan a la gestión comunitaria.	50%	Grave	Mediana	Beneficio medio
Problema 4 Insuficiente personal para la gestión de la Junta parroquial	100%	Grave	Alta	Beneficio medio
Problema 5 Escasos recursos económicos de la Junta Parroquial	100%	Muy grave	Mediana	Beneficio alto



Propuesta estratégica y Modelo Territorial Deseado

Luz de América es un territorio en donde los distintos niveles de gobierno, implementarán proyectos emblemáticos que incidirán en el desarrollo. Sin lugar a dudas, el fortalecimiento de la Sede de la Universidad de las Fuerza Armadas – ESPE, que consiste en el incremento de carreras y por tanto, de infraestructura y equipamiento para hacer posible el albergue de miles de estudiantes; la decisión del gobierno nacional de implementar en Luz de América la Universidad Estatal de Santo Domingo, Institución de educación superior, IES, que albergará miles estudiantes de las distintas provincias del país y que buscará constituirse en referente regional y nacional, marcan un antes y un después en el desarrollo de la parroquia.

La presencia del Instituto Superior Tecnológico CADE, cuya oferta académica atrae jóvenes estudiantes de la ciudad de Santo Domingo, de las parroquias aledañas El Esfuerzo y Puerto Limón (Santo Domingo) y Patricia Pilar (Buena Fe, Los Ríos), son proyectos y/o realidades que inciden en la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia.

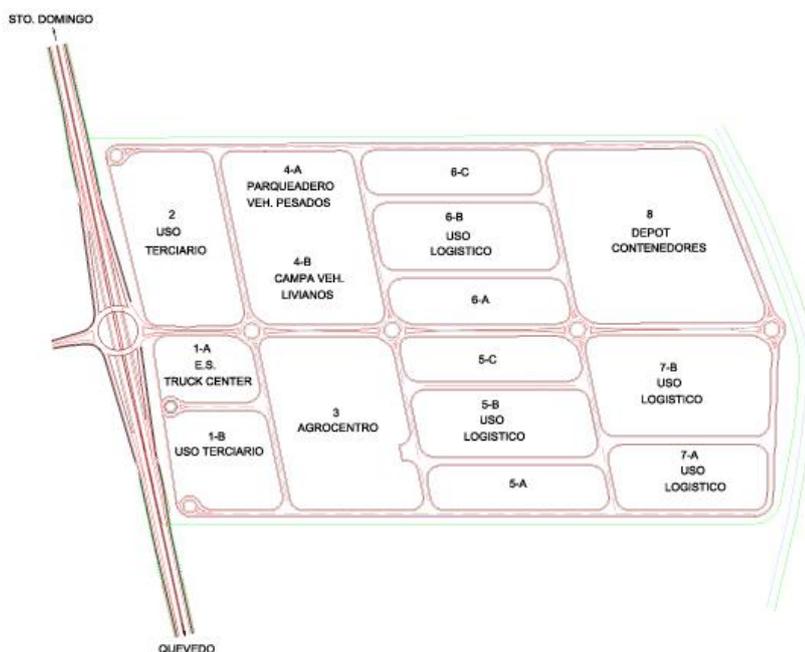
Es indudable, que la presencia y fortalecimiento de instituciones de educación superior, IES, la implementación de una nueva Universidad, marcan un antes y un después en el desarrollo de Luz de América, Santo Domingo y la región. Por eso es importante, que la propuesta recoja esta realidad y plantee directrices generales y específicas, que propendan el desarrollo integral de la cabecera parroquial y los asentamientos humanos rurales que serán afectados positivamente por la presencia en territorio de proyectos nacionales de gran impacto como son las IES.

Los gobiernos autónomos descentralizados, y el gobierno nacional, consecuentes con la realidad de Luz de América – Ciudad Universitaria, entre el 2020 y el 2030, deberán implementar proyectos de infraestructura para facilitar servicios básicos de calidad; proyectos de infraestructura para el fomento deportivo, la recreación y el ocio; proyectos de infraestructura y equipamiento tecnológico que cree condiciones óptimas para la conectividad de la comunidad universitaria y los habitantes de Luz de América; también será necesaria la inversión en obras de infraestructura y equipamiento urbano; vías, parques, ágoras, mercado, etc. Mientras los habitantes de Luz de América, deben comprometerse con esa nueva condición de Ciudad Universitaria y con el apoyo de organismos e instituciones crediticias y de fomento al desarrollo, deberán generar infraestructura para garantizar alojamiento a estudiantes, académicos e investigadores.

De otra parte, la ampliación de la vía Santo Domingo – Quevedo – Jujan, demanda la articulación de los planes y acciones de los gobiernos locales, para disminuir el riesgo de afectación negativa a la población de Luz de América. Si en el tramo del centro poblado, la ampliación a 4 carriles, pasa por la avenida principal, tiene ventajas y desventajas. Entre las ventajas podría mencionarse la repotenciación del sector comercial y de servicios vinculados al transporte y la logística, siempre y cuando, el diseño de la ampliación considere espacios para aparcamiento, caso contrario, los dueños de negocios asentados en la vía principal, serán afectados negativamente, y se tendrá que pensar en reubicación o desarrollo de otras iniciativas como patios de comidas, centros de servicios logísticos, etc. Entre otras desventajas de la ampliación por el centro de la cabecera parroquial se menciona, que no quedaría espacio suficiente para establecer dos carriles de uso interno, para la movilidad de los habitantes del centro poblado y el ejercicio de la actividad

comercial. Si la ampliación requiere de la construcción de una variante que pasaría por la ribera del río Pupipe (aguas abajo), se requerirá, a manera de obras de compensación, la habilitación de por lo menos 2 carriles de uso local en el centro de la cabecera parroquial; y de la organización de la comunidad, especialmente de comerciantes y emprendedores, para a través de la asociatividad generar proyectos colectivos que permitan ingresos económicos a partir del ejercicio de actividades comerciales en el tramo de la variante. Además, en este caso, tendrá que establecerse un colchón o franja de protección para impedir que se generen nuevos asentamientos humanos colindantes con la vía.

La planificación para el desarrollo provincial, prevé la ejecución del proyecto zona de actividad logística, que estará ubicado en el kilómetro 14.5 de la vía Santo Domingo – Luz de América en donde el GAD provincial adquirió, en primera instancia, 50 hectáreas, el proyecto prevé 100 has). Sobre este proyecto, existe inversión en estudios y gestiones y aunque ha demorado mucho tiempo en empezar la ejecución, sigue siendo un proyecto emblemático, que ordenará la actividad logística y transporte de las mercancías que transitan por la parroquia Luz de América y la provincia de Santo Domingo.



Fuente: GADPSDT-Estudios zona actividad logística

El proyecto tiene 4 componentes: 1) Agrocentro (apoyo a pequeñas y medianas unidades productivas generando economías de escala y servicios de valor agregado); 2) Centro de distribución urbana y regional (generación de economías de escala, descongestionar centros urbanos, facilitar abastecimiento); 3) Puerto terrestre (operaciones de apoyo al comercio exterior); y, 4) Servicios anexos (hospedaje para transportistas, centro de servicios complementarios a la transportación y logística, aparcamiento, etc. Los componentes y servicios que facilitaría la zona de actividad logística constituirán una oportunidad de trabajo y negocio para los lucerinos, en especial, porque las principales actividades económicas de la parroquia tienen relación con la caracterización del proyecto

Otro proyecto vigente del GAD de la provincia es el Anillo Vial Rural, que debe continuar en su trazado. Si bien hasta el momento Luz de América ya es beneficiaria de este proyecto, una vez que se complete el anillo vial, el potencial de Luz de América, como centro de articulación o convergencia de la movilidad y transporte de personas y mercancías será mucho más determinante.

Dentro de las competencias del GAD cantonal de Santo Domingo, entre otras, están la gestión de los desechos sólidos, la promoción de la producción a través de la generación de legislación o intervención en la implementación de parques industriales. En el primer caso, la administración municipal del período 2009 – 2014, construyó y puso en funcionamiento el Complejo ambiental, en territorio lucerino. La implementación de proyecto, generó una afectación negativa, que desgraciadamente no tuvo una política adecuada de compensación y remediación. Sin embargo, con el fortalecimiento y presencia de la educación superior -fortalecimiento ESPE y Universidad Estatal-, el complejo ambiental debe sufrir un proceso de incorporación al alma mater para ser parte de proyectos de investigación y/o formación -ingeniería ambiental, por ejemplo- que genere valor agregado. Respecto de la implementación del parque agroindustrial, que viene siendo parte de las propuestas de gobierno de todos los candidatos a conducir el gobierno municipal desde hace algunas décadas, es importante que el gobierno local articule a los actores productivos locales y nacionales y posibilite la pronta concreción de este importante proyecto. Al momento, es la iniciativa privada la que viene implementando algunas ideas, aún dispersas, sobre la construcción del parque industrial.

Ante esta prospectiva, el GAD parroquial de Luz de América, además de gestionar y ejecutar sus competencias exclusivas, debe ser un ente articulador de los distintos actores públicos y privados que tiene uno u otro interés en intervenir en territorio lucerino. A pesar de las limitadas competencias y recursos, debe liderar el proceso de desarrollo para que la intervención pública y privada sea una oportunidad de desarrollo equitativo para los habitantes de la parroquia y no una amenaza.

Esta prospectiva es fundamental a la hora de definir la propuesta del PDOT 2019 – 2023. Prospectiva que se desprende del diagnóstico territorial por sistemas: biofísico, sociocultural, económico – productivo, asentamientos humanos e infraestructura generada en territorio; gestión de riesgos y político institucional.

El diagnóstico estratégico, el análisis de la planificación y de los proyectos emblemáticos que los otros niveles de gobierno implementarán en el territorio se construye una prospectiva que se concreta en un modelo territorial deseado construido, modelo que recoge las propuestas de los participantes en el proceso de actualización del PDOT, de las propuestas contenidas en los planes de gobierno de los sectores políticos representados en la Junta Parroquial Rural del Gobierno Autónomo Descentralizado de Luz de América, y, en base a esto, se construye una propuesta estratégica que busca, mediante la intervención planificada modificar o transformar positivamente la realidad actual y orientarlo hacia un ideal colectivo recogido en la visión consensuada de desarrollo.

La Visión consensuada de desarrollo, constituye parte fundamental de la fase de propuesta, recoge las miradas diversas y plurales de los actores territoriales. Visión que determina la necesidad de intervenir planificadamente para enrumbar el desarrollo hacia la

consolidación de la ciudad universitaria en la que debe constituirse la cabecera parroquial, en la parroquia facilitadora de servicios logísticos, en el polígono de desarrollo agroproductivo generador de valor agregado a la producción provincial.

Los “objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas e indicadores, programas y proyectos sobre un modelo territorial deseado, para mejorar la calidad de vida de la población” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019), serán los instrumentos o mecanismos que permitan el logro de la visión compartida de desarrollo, por eso, se construyeron participativamente, para lograr empoderamiento por parte de las actorías locales.

La propuesta “comprende el conjunto de decisiones concertadas y articuladas entre los actores territoriales, con el objeto de alcanzar una situación deseada para fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas identificadas en el diagnóstico estratégico, a corto, mediano y largo plazo” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). Decisiones que deberán ser asumidas por los actores territoriales con el GAD parroquial liderando los procesos de unidad y transformación progresiva

La propuesta, plantea la necesidad de unir o articular el accionar del gobierno parroquial rural – comunidad, gobierno parroquial rural – actores productivos, gobierno parroquial rural – gobierno municipal, gobierno parroquial rural – gobierno provincial, gobierno parroquial rural – instituciones desconcentradas del gobierno nacional. La articulación propende el consenso y compromiso de todos los actores no sólo en la elaboración de la política pública sino en su ejecución y evaluación ex ante y ex post, en donde cada actor, cada institución interviene en el marco de sus funciones, competencias y compromisos. De esta manera la gestión directa en relación de sus competencias constitucionales y la gestión concurrente se constituyen en mecanismos para promover el desarrollo integral del territorio.

La Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial 2019, recomienda que la Propuesta debe considerar: “(i) la información presentada en el diagnóstico estratégico; (ii) las acciones definidas en el plan de trabajo de las autoridades electas; (iii) la propuesta del PDOT vigente; y, (iv) las competencias exclusivas que ejerce el GAD. A su vez, es necesario visibilizar los actores que intervendrían por el relacionamiento institucional o territorial que mantienen con el GAD” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019). En este caso, junto a los criterios recomendados por Planifica Ecuador, se consideró también:

- (v) Las funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)
- (vi) Los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (COOTAD, Art. 4);
- (vii) Los postulados constitucionales y legales relacionados con derechos y/o servicios que deben ser gestionados de manera concurrente (Constitución de la República Arts. 375, 381, 389, 391, 392, 393, 404, 405, 415, entre otros);
- (viii) Propuestas de los ciudadanos participantes en el proceso de construcción del PDOT
- (ix) Los proyectos emblemáticos nacionales, provinciales o cantones que están proyectados implementarse en territorio parroquial, tales como: el fortalecimiento de la Sede de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE; nueva Universidad Estatal Santo Domingo; la ampliación de la vía Santo – Domingo – Quevedo – Juján; a nivel provincial, la zona de infraestructuras logísticas; el anillo vial rural; o a nivel local; el Parque agroindustrial, y el Complejo Ambiental;

A fin de fundamentar la intervención del GAD de Luz de América en áreas o sectores como la inclusión, las artes y las culturas, la seguridad ciudadana; el hábitat y la vivienda, la cultura física y recreación, entre otros sectores, que si bien no constan como competencias exclusivas del GAD parroquial, están insertas en las funciones del mismo y es necesario que se promuevan e impulsen, que se planifiquen y asignen recursos para su ejecución, se realiza un análisis de las funciones y competencias del gobierno autónomo descentralizado:

Funciones del GAD parroquial rural (COOTAD, Art. 64)	Competencias exclusivas del GAD (COOTAD, Art. 65)
a) Promover el desarrollo sustentable (...) para garantizar la realización del buen vivir (...)	a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
d) Elaborar el plan de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial, y, realizar el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas	
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio	
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática parroquial:	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores en mingas o cualquier otra forma de participación social	c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;	g) Gestionar la cooperación internacional
	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria (...)	
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas	
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia (...)	
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana	

La planificación para el desarrollo parroquial debe considerar las funciones del GAD parroquial para el establecimiento de políticas orientadas a fomentar el desarrollo integral. Si la planificación se circunscribe, únicamente a las competencias exclusivas, sería difícil promover el desarrollo integral y atender las demandas de sectores sociales de atención prioritaria que deben ser considerados en la planificación, mucho más cuando la ley establece que se debe asignar al menos el 10 % de los ingresos no tributarios de los GAD a políticas, programas y proyectos dirigidos a los sectores de atención prioritaria (COOTAD, Art. 249)

El cumplimiento de las propuestas contenidas en los planes de gobierno de los miembros de la Junta Parroquial requiere que dichas propuestas sean valoradas, contrastadas y articuladas o recogidas en el proceso de planificación. En esta fase -propuesta-, se hace constar un análisis de los documentos registrados en el Consejo Nacional Electoral. El consenso de los miembros del GAD, es que se considere las propuestas de todos los sectores políticos representados en la Junta Parroquial y no sólo de la presidenta de la Junta, este ejercicio genera sinergias al interior de las fuerzas representadas en la Junta, y fortalece la gobernabilidad.

Propuestas de los planes de trabajo presentados por los miembros del GAD Parroquial

PLAN DE GOBIERNO DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL LUZ DE AMÉRICA				
Alianza 1-18-21-51	Alianza 6 – 63	Alianza 35 – 67	Alianza 20 - 100	Compromiso Social 5
Ximena Orosco Calderón	César Guizado	Cristian Hernández Saltos	Eddy Vélez Román	René Zambrano Mejía
Presidente	Vicepresidente	Primer Vocal	Segundo Vocal	Tercer Vocal
Actualización del PDOT y elaboración del Plan de Inversiones 2019 - 2023	Implementación de proyecto de vivienda para educir el déficit cuantitativo y el hacinamiento	Gestión para obtención de recursos para fortalecer económicamente asociaciones de productores y/o dar valor agregado a la producción.	Optimización del uso y administración del agua	Fortalecimiento de asociaciones de productores para dar valor agregado a la producción
Ordenamiento de la cabecera parroquial alrededor de los servicios logísticos	Implementación de infraestructura para ampliar la cobertura de servicios básicos y públicos	Promover la asociatividad para la comercialización.	Construcción de una red integral de tratamiento de aguas negras y residuales en el área urbana	Promover la asociatividad para la comercialización
Fortalecimiento del comercio formal y autónomo	Implementación de equipamientos comunitarios en asentamientos humanos rurales	Fortalecimiento a las microempresas existentes.	Capacitación y asesoramiento a las comunidades del área rural en construcción y manejo de pozos sépticos y agua potable	Fortalecimiento a las microempresas
Plan de mejoramiento de la cobertura vial con enfoque sustentable	Reforestación de 750 has.	Fomentar la creación de rutas turísticas y explotación de recursos naturales por parte de los habitantes para generar fuentes de trabajo.	Campaña de concienciación a la población sobre el manejo del agua para consumo humano y de aguas servidas	Fomentar la creación de rutas turísticas y explotación de recursos naturales para la generación de nuevas fuentes de trabajo
Campañas de salud preventiva y acciones contra la violencia de género	Organización de grupos de control y seguimiento forestal	Campaña de concientización y capacitación técnica sobre la producción de ganado con un solo propósito.	Ampliación de la cobertura del sistema de disposición final de la basura	Campaña de capacitación técnica sobre la producción ganadera
Mejoramiento de las áreas de recreación	Ejecución de programa de alfabetización	Capacitación y asistencia técnica en Manejo reproductivo del ganado.	Promoción y desarrollo de sistemas de separación, reciclaje, recuperación y reutilización de residuos sólidos	Capacitación y asistencia técnica en manejo reproductivo de ganado

Gestionar vivienda para quintiles 1 y 2	Acompañamiento al sistema de salud pública para el mejoramiento de los servicios y acceso a una salud de calidad	Educación y capacitación en temas ambientales para evitar la contaminación de los recursos naturales.	Recuperación y conservación del bosque protector	Educación y capacitación en temas ambientales para evitar la contaminación de los recursos naturales
Implementación de jornadas culturales en barrios y recintos	Implementación de mecanismos de apoyo a los comerciantes de la parroquia, con énfasis en los que realizan comercio al por menor	Capacitación turística y promoción de atractivos locales (atención al turista).	Siembra de árboles y plantas nativas a nivel familiar y comunitario	Capacitación turística y promoción de atractivos locales (atención al turista)
Gestión de cooperación internacional	Gestión ante los organismos públicos y privados para la implementación de infraestructura tecnológica para mejorar la conectividad	Apoyar y fomentar la consolidación de escuelas de formación deportiva: fútbol, deportes extremos, y danza...	Capacitación empresarial y asistencia técnica en gestión ambiental e industria limpia	Fomentar las escuelas de formación deportiva y talleres de artes
Gestión proyecto de agua de consumo humano y aguas residuales	Gestión ante el GAD provincial para ejecución de asfaltado y mejoramiento de vías en el sector rural	Fomentar competencias en varias disciplinas deportivas a nivel local.	Proyecto de transferencia de tecnologías	Organización y ejecución de competencias deportivas a nivel parroquial
Capacitación cívico-ciudadana	Mejoramiento de la capa de rodadura de las calles de los centros poblados consolidados	Gestionar y captar recursos para infraestructura física.	Organización del COE parroquial	Mantenimiento de canchas, parques y espacios públicos, mediante mingas populares
Capacitación institucional	Capacitación permanente al personal del GAD parroquial	Promover las mingas comunales para mantenimiento de canchas, parques y espacios verdes.	Implementación de infraestructura vial y señalética	Capacitación en prevención de enfermedades y buenas prácticas alimenticias
Agenda de equidad territorial, generacional y de género	Rendición de cuentas permanente	Campeonato parroquial de deportes.	Protección de los derechos de la naturaleza y prevención de riesgos	Gestionar el incremento de personal médico, equipamiento y mejoramiento de los servicios de salud
Implementación del centro de atención integral a grupos prioritarios	Fortalecer el sistema de rendición de cuentas a través de la Asamblea Parroquial	Fomentar otros deportes y recreación.	Regeneración de la cobertura vegetal nativa y fajas de protección en suelos de pendiente pronunciada	Ejecutar charlas sobre VIH, educación sexual y planificación familiar

	Implementar mecanismos de cercanía a la ciudadanía: Audiencias, deliberaciones públicas	Optimización de espacios públicos, escenarios deportivos	Fortalecer el Consejo Parroquial de Planificación	Organizar brigadas barriales de seguridad y fortalecer el trabajo conjunto de la Junta parroquial, Tenencia política, policía y comunidad
		Actividades recreacionales en los ríos.	Evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos	Fortalecer la organización ciudadana
		Capacitación en prevención de enfermedades y buenas prácticas alimenticias.		Ejecución de programas de prevención de drogas
		Gestionar la designación de otro médico y la dotación de equipo para funcionamiento del sub-centro de salud.		Creación y ejecución participativa de planes de emergencia
		Gestionar charlas sobre VIH, educación sexual, planificación familiar.		Capacitación y asistencia técnica para reforestación e implementación de sistemas silvopastoriles
		Brigadas de seguridad barrial.		Promoción de las identidades rurales mediante festivales populares, fiestas religiosas, comida típica, etc.
		Fortalecer la organización ciudadana.		
		Programas de prevención drogas y pandillas.		
		Brigadas de seguridad barrial.		
		Planificación y coordinación de las intervenciones en caso de desastre.		
		Creación participativa de planes de emergencia.		
		Capacitación y Asistencia técnica para reforestación e implementación de sistemas silvopastoriles.		

		Convenio para capacitación nutricional y campañas de salud.		
		Festivales populares parroquiales		
		Fortalecimiento de fiestas religiosas		
		Festival de la comida típica		
		Mantenimiento de vías principales y secundarias.		
		Monitoreo de cantidad y calidad de agua en fuente de captación de agua potable.		
		Reforestar zonas altas y medias, con mayor impacto ambiental, a través de mingas comunitarias.		

Las propuestas de gobierno de las organizaciones políticas representadas en la Junta Parroquial de Luz de América, son coincidentes a algunos ejes:

Ejes de las propuestas de gobierno	Presidenta/ Vicepresidente/ Vocales				
	Ximena Orosco	César Guizado	Cristian Hernández	Eddy Vélez	René Zambrano
Infraestructura para ampliar cobertura de servicios básicos	X	X	X	X	X
Fortalecimiento del comercio formal y autónomo	X	X	X	X	X
Impulso a la producción agropecuaria	X	X	X	X	X
Fortalecimiento de las asociaciones de productores	X	X	X	X	X
Fomento y desarrollo turístico local y comunitario	X	X	X	X	X
Gestión ambiental, recursos hídricos y forestales	X	X	X	X	X
Forestación y reforestación	X	X	X	X	X
Fortalecimiento del deporte			X		X
Fortalecimiento de la participación ciudadana	X	X	X	X	X
Impulso a la organización comunitaria	X		X		X
Promoción de identidades culturales rurales	X	X	X	X	X
Gestión para construcción de infraestructura sanitaria y educativa	X	X	X	X	X
Gestión de vivienda social para familias en condición de riesgo	X	X	X	X	X
Mantenimiento y mejoramiento vial urbano y rural	X	X	X	X	X
Atención a sectores de interés prioritario y políticas de género	X				
Seguridad ciudadana			X		X
Gestión para construcción de sistemas de agua potable y alcantarillado	X	X	X	X	X

VISIÓN CONSENSUADA DE DESARROLLO LUZ DE AMÉRICA 2030

En el proceso de construcción de la Visión se acuerda formular una visión al 2030, por tanto como parte de la construcción de la Visión compartida de Desarrollo de la parroquia Luz de América, se realiza la evaluación de la visión del plan vigente:

“Visión Luz de América 2020

Luz de América cuenta con un **manejo ambiental apropiado** para la conservación y protección de sus recursos naturales; **protege el agua y controla su uso adecuado**. De igual manera **hace seguimiento de las actividades productivas que generan contaminación y capacita constantemente a la población, en la protección del medio ambiente**.

Tiene una economía que **aprovecha sus potencialidades productivas en agricultura, turismo** y demás actividades propias del territorio, basadas en la **asociatividad, generación de valor agregado**, equidad distributiva y sustentabilidad, aprovechando sus bondades culturales.

Cuenta con una **red vial eficiente**, entre comunidades y la cabecera parroquial y la vía E25, con **alta cobertura y calidad de los servicios de transporte, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, transmisión de datos (internet)** y acceso a señales adecuadas de televisión y radio; lo que nos permite emprender en diversas actividades del desarrollo.

Esto mejora sus niveles de educación, con buena capacidad de gestión en atención médica y altos niveles de seguridad a través de una **fuerte capacidad organizativa entre recintos y comunas**, que permitan hacer uso óptimo de recursos, **generar empleo y promover el uso de espacios públicos”**.

En primera instancia, el proceso de evaluación determina que se trata de una Visión bastante dispersa, que recoge un sinnúmero de fortalezas y problemas, sin que se concrete en propender el desarrollo en un área específica, íntimamente ligado con la vocación productiva del suelo, las capacidades humanas instaladas o los proyectos nacionales, regionales, provinciales o cantonales que se pueden ejecutar en su territorio, sin que ello signifique, que los otros campos no sean impulsados, pero sí que se ponga énfasis en las potencialidades, ventajas u oportunidades que podrían hacer de Luz de América un gran polígono de desarrollo.

Uno de los aspectos a destacar es la condición de polo de desarrollo territorial sostenible y que teniendo en cuenta los nuevos roles que debe jugar el territorio y los asentamientos humanos de la parroquia se tiene que garantizar una buena cobertura de servicios básicos, debe contar con infraestructura comunitaria de calidad y que el modelo de gestión debe propender a formar un tejido social proactivo, vigilante de su desarrollo.

Teniendo en cuenta la nueva condición de Luz de América, en donde funcionarán dos universidades públicas, un Instituto Superior Tecnológico CADE, el criterio que mayor fuerza toma es el de hacer de Luz de América una ciudad Universitaria.

Su condición de polígono productivo, además de las vocaciones agroproductivas que caracterizan al territorio e Luz de América, es necesario destacar la planificación de oros niveles de gobierno, instrumentos en los que constan, proyectos tales como : La zona de

actividad logística impulsada por el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, el Parque Agroindustrial promovido desde el sector privado y apoyado por el GAD Municipal de Santo Domingo, y el mejoramiento del complejo ambiental, responsabilidad del GAD municipal, complementados por un proyecto nacional como es la ampliación de la autovía Santo Domingo – Quevedo- Juján, a seis (6) carriles, cuya ejecución potenciará el desarrollo agroproductivo, agroindustrial y logístico, lo que debe ser considerado al momento de la formulación de la Visión de desarrollo misma que debe hacer énfasis en la agroproducción, industrialización o servicios logísticos.

Luz de América, es una parroquia que se encuentra en el del suroccidente del cantón Santo Domingo y parte de su territorio está atravesado por el anillo vial rural, aspecto este que constituye una potencialidad tanto para la visión de desarrollo con énfasis en el desarrollo agroproductivo, agroindustrial o en servicios logísticos como para una visión de desarrollo centrada en impulsar la ciudad universitaria ya que muchos estudiantes provenientes del Carmen y de otros sectores del norte de Manabí podrán movilizarse a través de este eje vial.

En el marco de los que establece la normativa vigente y la Guía para la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquiales, la Visión consensuada de desarrollo de la parroquia Luz de América articula a los sistemas: a) Biofísico; b) Sociocultural; c) Económico; d) De asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; e) Gestión de Riesgos; y, f) Político institucional, de participación y control social.

Luego de los análisis correspondientes se define la siguiente Visión consensuada de desarrollo de Luz de América:

VISION CONCERTADA DE DESARROLLO Luz de América 2030



Al 2030, Luz de América se consolida como ciudad universitaria con servicios básicos de calidad, conectividad e infraestructura urbana y de alojamiento que facilita la interrelación Universidad – comunidad. Sus asentamientos humanos rurales están interconectados por una red vial mantenida y mejorada. Se agrega valor e industrializa su producción generando mayor rentabilidad a los productores y promoviendo el empleo digno Su gobierno promueve la responsabilidad social y ambiental, la democracia participativa, la igualdad material, las identidades rurales y los liderazgos convergentes.

Objetivos De Desarrollo Parroquial (ODP)

Según la Guía para la actualización de los PDOT parroquiales (2019), los objetivos estratégicos de desarrollo parroquial, “deben sintetizar y resaltar, al menos, los siguientes aspectos derivados de las acciones identificadas en el diagnóstico estratégico:

- a) Aporte al fortalecimiento de las potencialidades y/o la solución de problemáticas identificadas y priorizadas;
- b) Cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana.
- c) Correspondencia con el ejercicio de competencias exclusivas del GAD.
- d) Relación con el plan de trabajo de las autoridades electas en el GAD.
- e) Énfasis en las acciones de desarrollo que abarquen a las zonas con potencial productivo”.

Además, los objetivos de desarrollo deben:

- f) Estar relacionados con la Visión de desarrollo compartida de tal manera que su satisfacción signifique también la consecución de la Visión de desarrollo
- g) Abordar un campo específico relacionado con los sistemas biofísico, sociocultural; económico; de asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión de riesgos; y, político institucional.
- h) Estar articulados a los objetivos nacionales de desarrollo y a los ejes priorizados a nivel nacional

Una mirada a los Objetivos Nacionales de Desarrollo 2017 – 2021

En acápite anteriores se analizó las funciones y competencias de los GAD parroquiales rurales, las propuestas de gobierno de los miembros de la Junta Parroquial, ahora corresponde analizar, brevemente, los objetivos nacionales del desarrollo -OND-, vigentes para el período 2017 – 2021. O ND, que están articulados a tres (3) ejes en los que se estructura el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”:

- Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida;
- Eje 2: Economía al servicio de la sociedad;
- Eje 3 Más sociedad, mejor Estado.

Estos ejes a nivel nacional contienen 9 objetivos nacionales de desarrollo:

EJE 1: Derechos para todos durante toda la vida

- **ON1.-** Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
- **ON2.-** Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas
- **ON3.-** Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones

EJE 2: Economía al servicio de la sociedad

- **ON4.-** Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización

- **ON5.-** Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
- **ON6.-** Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural

EJE 3: Más sociedad, mejor Estado

- **ON7.-** Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- **ON8.-** Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
- **ON9.-** garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Los Objetivos Desarrollo Sostenible, ODS, 2030

En 2015, y luego de un proceso de evaluación y seguimiento del nivel de cumplimiento de los Objetivos del Milenio, los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos que cada Estado debe promover en sus planes nacionales de desarrollo para de esta manera alcanzar los 17 objetivos hasta el 2030, es decir, en un período de 15 años.

Según la Organización de Naciones Unidas, ONU, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo”.

El cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, ODS, requiere no sólo que los gobiernos nacionales articulen sus objetivos de desarrollo al los ODS, sino que el conjunto de planes subnacionales articulen su planificación, sus políticas, programas, proyectos y acciones a los objetivos de desarrollo sostenible en el marco de sus competencias.

Los objetivos de desarrollo sostenible son:



En la construcción de los OBEJTIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL, se formularon seis (6) que en conjunto responden a las aspiraciones de la población concretadas en la Visión concertada de desarrollo y se relacionan con los sistemas biofísico, sociocultural, económico, asentamientos humanos, gestión de riesgo y político institucional:

SISTEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL
Biofísico	ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones
Sociocultural	ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales
Económico	ODP 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos
Asentamientos humanos	ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad
Gestión del riesgo	ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población
Político institucional	ODP 6.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular

Representación gráfica de los Objetivos de Desarrollo Parroquial



ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

Plan Toda una Vida

Las directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y las disposiciones normativas vigentes, disponen que se realice la articulación de los objetivos del desarrollo parroquial (ODP) con los ejes del desarrollo nacional (EDN) y los objetivos del desarrollo nacional (ODN). Articulación que permite demostrar la interrelación entre los objetivos parroquiales y los objetivos nacionales vigentes para el período 2017 – 2023.

Primero se hace la articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquia (ODP) de Luz de América con los ejes de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021



Ahora se procede a realizar la articulación de los Objetivos de Desarrollo Parroquial (ODP) de Luz de América con los Objetivos Nacionales (ON) del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021 y los ODS 2030

SISTEMA	OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL (ODP) 2030	OBJETIVOS NACIONALES (ON) 2017 - 2021	ODS 2030
Biofísico	ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones	ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	ODS 15
			ODS 13
			ODS12
Sociocultural	ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos; la promoción de las identidades rurales; y, salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 10
			ODS 5
			ODS 1
		ON2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas	ODS 2
			ODS 3
			ODS 4
Económico	ODP 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos	ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural	ODS 8
			ODS 10
			ODS 1
		ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	ODS 2
			ODS 5
ON4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización	ODS 9		
Asentamientos humanos, Movilidad, energía y Conectividad	ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas	ODS 11
			ODS 9
			ODS 6
			ODS 7
Gestión del riesgo	ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	ON3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones	ODS 13
Político institucional y de participación ciudadana	ODP 6.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la gestión y el poder popular	ON7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	ODS 16
			ON8.- Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Luz de América 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	FUNCIONES/COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL
<p>OBJETIVO 1: Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>1.1 Conservar y recuperar los recursos hídricos, los bosques y, respetar los usos de la tierra asignados por el ordenamiento territorial</p> <p>1.2 Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestar 40 hectáreas de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023 - Capacitar a 200 estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023 - Capacitar a 100 productores en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023 - Incorporar a 160 estudiantes del bachillerato a la campaña "siembra y protege un árbol para mitigar los efectos del cambio climático al 2023 - Realizar 8 observaciones de seguimiento del Complejo ambiental al 2023 	<p>F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...)</p> <p>C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>
<p>OBJETIVO 2: Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar</p>	<p>2.1 Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia</p> <p>2.2 Fortalecer la protección social y atención integral en todos los ciclos de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un grupo de teatro con énfasis en contenidos y actuaciones relativos a la violencia al 2021 - Incorporar 40 miembros de la comunidad al Comité permanente por la paz, la no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023 - Capacitar a 160 ciudadanos en temas de cultura de paz, no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023 - Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2023 - Incrementar en un 4 por ciento el índice de personas adultas mayores que reciben atención o ayudas técnicas del MIES al 2023 	<p>F: b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>

<p>la cultura y los territorios ancestrales</p>	<p>vida, especialmente a los grupos de atención prioritaria</p> <p>2.3 Promover las culturas e identidades rurales, la plurinacionalidad e interculturalidad</p> <p>2.4 Fortalecer la actividad deportiva, la recreación y el ocio</p> <p>2.5 Promover el bien uso del tiempo libre y la prevención del uso de drogas</p> <p>2.6 Gestionar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar al 8 % de la población de las comunas tsa'chila a procesos culturales al 2023 - Publicar 4 vídeos promocionales de las identidades rurales, plurinacionalidad e interculturalidad de la parroquia al 2023 - Ejecutar 4 cursos vacacionales de artes plásticas, musicales y escénicas al 2023 - Organizar 4 festivales parroquiales de la canción nacional al 2023 - Ejecutar 4 campeonatos parroquiales de fútbol masculino y femenino al 2023 - Incorporar a 200 niños y adolescentes al programa de activación física, recreación y ocio al 2023 - Ejecutar 8 talleres de educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia al 2023 - Reubicar a 12 familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2023 -50 familias de los quintiles 1 y 2 acceden a lote con servicios para vivienda de interés social 	<p>F: i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad</p> <p>F: k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias</p>
<p>OBJETIVO 3:</p> <p>Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y</p>	<p>3.1 Promover los emprendimientos asociados a lo agroproductivo y los servicios logísticos</p> <p>3.2 Incentivar la agregación del valor e industrialización de la producción local</p> <p>3.3 Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria vinculados a la cadena de la caña de azúcar</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organizar la cadena de productores y comercializadores de la caña de azúcar al 2023 -Organizar la federación de organizaciones prestatarias de servicios logísticos al 2023 -Gestionar y coordinar la implementación del Parque agroindustrial al 2023 -Gestionar la implementación de la zona de actividad logística al 2023 -Crear 1 asociación de productores y comercializadores de productos de la caña de azúcar al 2020 -Implementar 3 infraestructuras turísticas al 2023 	<p>F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...)</p> <p>F: g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo.</p>

<p>ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos</p>	<p>3.4 Fortalecer los servicios turísticos asociados a agroecología y los recursos hídricos y naturales</p>	<p>- Ejecutar 4 ferias Expo-carnaval al 2023</p> <p>- Ejecutar 4 ferias Expo Luz del conocimiento al 2023</p>		
	<p>3.5 Potenciar las capacidades cognoscitivas, técnicas y fomentar la investigación, la innovación y transferencia tecnológica</p>	<p>- Gestionar la implementación de la Universidad Estatal en territorio de Luz de América al 2021</p> <p>- Ejecutar convenio con ESPE, INIAP, Gobierno Provincial para capacitación y transferencia tecnológica al 2023</p>		
	<p>3.6 Gestionar la escrituración de predios rurales</p>	<p>- Gestionar la escrituración de 40 predios urbanos y 120 rurales al 2023</p>	<p>C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	
<p>OBJETIVO 4:</p> <p>Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad</p>	<p>4.1 Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados</p>	<p>- Controlar el incremento del perímetro urbano n consonancia con el crecimiento poblacional urbano al 2023</p>	<p>F: d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas</p>	
	<p>4.2 Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial y agua tratada para los recintos San Vicente del Nila y El Cóngoma; San Francisco y 30 de Noviembre</p>	<p>- Gestionar la dotación de agua potable al 90% de la población de la cabecera parroquial al 2023</p> <p>- Gestionar la dotación de agua tratada al 90 % de la población de los recintos San Vicente del Nila, El Cóngoma, San Francisco y 30 de Noviembre al 2022</p>		
	<p>4.3 Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad urbana y rural</p>	<p>- Mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente</p> <p>- Incrementar en un 60 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023</p> <p>- Gestionar el asfaltado de las vías Km 33 vía a Quevedo – El Cisne- San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; Km 25 – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma</p>	<p>C: h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.</p>	
				<p>F: f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;</p>
		<p>4.4. Gestionar la implementación del parque recreacional “universitario”</p>	<p>- Gestionar la ejecución del parque universitario al 2023</p>	<p>F: j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad</p>

	4.5 Gestionar la implementación de servicio wifi abierto	- Gestionar la ejecución de proyecto de servicio abierto y gratuito de internet para facilitar la construcción de aprendizajes al 2023	C: a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
	4.6 Impulsar la generación de espacios para el deporte, la recreación y el ocio en los centros poblados rurales	- Proponer proyecto de expropiación y declaratoria de utilidad pública de espacios para el deporte, recreación y ocio de la población de los asentamientos humanos rurales al 2023	C: e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno C: g) Gestionar la cooperación internacional C: h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
OBJETIVO 5: Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	5.1 Promover una cultura de gestión integral de riesgos	- Capacitar al 60 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta oportuna e inmediata al 2023	F: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir (...)
	5.2 Promover el no uso de químicos y otras prácticas contaminantes	- Reducir en un 20% el uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023	F: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
	5.3 Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo	- Gestionar la reubicación de 12 a familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2022	C: d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
OBJETIVO 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para	6.1 Fortalecer y profundizar el sistema parroquial de participación ciudadana	- Aprobar nuevo Reglamento del sistema de participación ciudadana parroquial al 2020	F: c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial
		- Ejecutar 12 asambleas del sistema de participación ciudadana al 2023	
		- Capacitar a 120 miembros del sistema de participación ciudadana y líderes comunitarios en temáticas de gestión comunitaria, liderazgo y derechos	

consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	6.2 Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para la autogestión y la gestión comunitaria	- Capacitar a 100 líderes juveniles y comunitarios en derechos, ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023	F: l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario
	6.3 Promover la alternabilidad en el liderazgo y conducción de las organizaciones sociales y comunitarias	- Insertar al 20 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones sociales comunitarias al 2023	C: f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
	6.4 Impulsar la paridad de género y la equidad territorial y generacional en la conducción de las organizaciones sociales	Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2023	
	6.5 Profundizar un modelo de gobierno de cercanía	- Estructurar presupuestos participativos anualmente	- Capacitar al 100 % de miembros del GAD parroquia rural de elección popular y de designación al 2023
6.6 Constituir el comité parroquial de seguridad ciudadana y prevención de la violencia	- Elaborar e implementar plan parroquial de seguridad ciudadana al 2023	F: m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;	

A efectos de priorizar y optimizar la inversión pública, el PDOT de Luz de América, establece prioridades estratégicas de desarrollo, mismas que están articuladas a los elementos estratégicos del Plan, a los sistemas estructurantes del plan, así como a las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017 – 2021.

Para determinar las prioridades estratégicas de desarrollo de Luz de América, se formularon lineamientos y principios rectores que a continuación se describen:

1. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL PDOT – LUZ DE AMÉRICA 2030

LINEAMIENTO 1.- Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo.- Sintetiza en un solo lineamiento los objetivos del desarrollo parroquial relacionados con los sistemas biofísico y gestión del riesgo: ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones; y, ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, el lineamiento Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo, se articula con los pilares fundamentales: Sustentabilidad patrimonial y, desarrollo territorial.

Este lineamiento permitirá que las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno que intervienen en la parroquia consideren los derechos de la naturaleza para mantener, conservar, recuperar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc., y se genere una cultura colectiva que se empodera y defiende su entorno, su medio ambiente.

LINEAMIENTO 2.- Promoción del conocimiento, la igualdad material y la interculturalidad para un desarrollo integral sostenible .- Articula los objetivos de desarrollo parroquial de los componentes sociocultural y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad: ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución e políticas públicas, con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales; y ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad . El GAD parroquial rural de Luz de América, para hacer posible este lineamiento, deberá gestionar y ejecutar sus funciones y competencias, además gestionar la intervención de otros niveles de gobierno. La gestión de conocimiento como recurso inagotable, es fundamental para la eliminación de brechas de orden material, social, cultural, territorial, pero es competencia del gobierno nacional a través del ministerio de educación y la secretaría de educación superior, la superación de las inequidades es política del gobierno central a través de carteras de Estado como el

Ministerio de Inclusión Económica y Social, por eso se requiere, gestionar ante los niveles y organismos competentes la ejecución de un plan concertado que haga viable el cumplimiento del lineamiento

Este es un lineamiento que, si bien se articula, principalmente con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Derechos para todos durante toda la vida, también se articula con los ejes 2 y 3: Economía al servicio de la sociedad y, Más sociedad, mejor Estado, respectivamente

LINEAMIENTO 3.- Impulso a la producción limpia y a nuevos emprendimientos. - Se articula al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Economía al servicio de la sociedad, y al tercer objetivo de desarrollo parroquial: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos. Además de la producción agropecuaria, forestal, etc. que requiere de lineamientos claros y precisos que hagan posible una producción limpia mediante el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, Luz de América es un polígono productivo en donde se implementarán proyectos de trascendencia nacional y regional, es un espacio en donde se realizan actividades logísticas, en donde las directrices para una producción sostenible deben no sólo estar definidas sino consensuadas, negociadas, aceptadas por los actores productivos .

LINEAMIENTO 4.- Consolidación de Luz de América como ciudad universitaria. - Ciudad Universitaria está llamada a convertirse en sede del conocimiento, la academia e investigación. Los proyectos: fortalecimiento de la sede de la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, y la creación de la nueva Universidad Estatal Santo Domingo cuya matriz estará en territorio de la parroquia Luz de América, más la oferta académica en carreras técnicas y tecnológicas que mantiene el Instituto superior tecnológico CADE, determinan un futuro para Luz de América como ciudad universitaria.

Este lineamiento se articula al objetivo de desarrollo parroquial No. 4: Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad; y, con el objetivo de desarrollo nacional No. 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria, en especial, porque entre sus metas al 2021 están la de “incrementar el porcentaje de la inversión en investigación + Desarrollo; aumentar el número de publicaciones científicas”, etc.,

LINEAMIENTO 5.- Profundización de la democracia para una buena gobernanza.- Tal como plantea la Organización de Naciones Unidas, ONU, para que sea posible la consecución de los objetivos es necesario la construcción de alianzas estratégicas con los distintos actores del desarrollo (ODS 17), alianzas entre gobiernos de distintos niveles de organización política – administrativa, alianzas entre públicos y privados, es decir, se asignen y asuman roles sobre el territorio, se empoderen de la visión compartida de desarrollo. Este lineamiento se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con el objetivo de desarrollo parroquial No. 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular; y el

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible. Las alianzas entre los distintos actores, su vinculación en la formulación de políticas públicas, su ejecución y seguimiento, hará posible un gobierno de cercanía que fortalezca la organización comunitaria, a construcción del poder popular y el desarrollo integral en beneficio de todos

2. PRINCIPIOS RECTORES DEL PDOT – LUZ DE AMÉRICA 2030

- 1) Universalidad y progresividad de los derechos de las personas y de la naturaleza
- 2) Subsidiariedad, complementariedad y solidaridad para la reducción de inequidades económicas, sociales, culturales y territoriales
- 3) Sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo urbano y rural
- 4) Sostenibilidad, accesibilidad y empatía en la consolidación de la ciudad universitaria
- 5) Participación, coordinación y corresponsabilidad en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas

Los principios rectores de la planificación fundamentan el accionar en la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública del GAD parroquial rural de Luz de América.

Estarán presentes de manera transversal tanto en las prioridades estratégicas como en la priorización de la inversión y la planificación operativa anual.

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO.

Se definen las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial para el período 2019-2023, teniendo en cuenta las funciones y competencias del GAD parroquial de Luz de América, los ejes y objetivos nacionales, los problemas y potencialidades del territorio y su gente, así como la visión compartida de desarrollo, los objetivos, metas, lineamientos estratégicos y principios rectores que guían la planificación y ejecución de la política pública. Se definen 5 prioridades estratégicas:

1. **LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA.**- Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Luz de América, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Luz de América, una parroquia verde, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.
Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.

- 2 LUZ DE AMÉRICA HUMANA.-** Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Luz de América Humana.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* (OND 1); *Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad* (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Luz de América es un territorio en donde existe una de las comunidades de la nacionalidad Tsa’chila, por lo que el proceso de superación de brechas tiene que recoger también la promoción y fortalecimiento de las culturas y elementos identitarios de la nacionalidad tsa’chila. Se tiene que potenciar la política pública orientada a los sectores de atención prioritaria, ejecutando programas y proyectos en concurrencia con organismos o carteras de Estado del gobierno nacional.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno humano

- 3 LUZ DE AMÉRICA PRODUCTIVA.-** Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Luz de América productiva, es una prioridad del gobierno local

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

- 4 LUZ DE AMÉRICA INTEGRADA, COMPACTA. CIUDAD UNIVERSITARIA.-** Lograr que ciudad (cabecera parroquial) y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Luz de América la Ciudad Universitaria, con servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Idea fuerza: Ciudad planificada, compacta y amigable. Asentamientos humanos con servicios de calidad

- 5 LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Idea fuerza: Todos decidimos, todos hacemos

2.1. CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE RESULTADO POR METAS

Los seis (6) objetivos, contienen 28 políticas o lineamientos estratégicos y 50 metas:

No.	Objetivos de desarrollo parroquial	Número de políticas	Número de metas
1	ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones	2	5
2	ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enforque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales	6	13
3	ODP 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalece los servicios logísticos y anexos	5	11
4	ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad	6	9
5	ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	3	3
6	ODP 6.- Profundizar la participación ciudadana en la roma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	6	9
Total		28	50

METAS PLURIANUALES E INDICADORES

Luz de América 2030

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	POLÍTICAS/ LINEAMIENTOS PARROQUIALES	METAS PLURIANUALES	INDICADORES	
<p>OBJETIVO 1: Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.</p>	<p>1.1 Conservar y recuperar los recursos hídricos, los bosques y, respetar los usos de la tierra asignados por el ordenamiento territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reforestar 40 hectáreas de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023 - Capacitar a 200 estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023 	<p># de has. de riberas de ríos reforestadas al 2023</p> <p># de estudiantes capacitados en educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023</p>	
	<p>1.2 Promover prácticas amigables con la naturaleza y la biodiversidad para reducir la contaminación y mitigar los efectos del cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a 100 productores en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023 - Incorporar a 160 estudiantes del bachillerato a la campaña “siembra y protege un árbol para mitigar los efectos del cambio climático al 2023 - Realizar 8 observaciones de seguimiento del Complejo ambiental al 2023 	<p># de productores capacitados en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023</p> <p># de estudiantes del bachillerato incorporados a la campaña “siembra y protege un árbol para mitigar los efectos del cambio climático al 2023</p> <p># de observaciones de seguimiento del Complejo ambiental realizadas al 2023</p>	
	<p>OBJETIVO 2: Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades</p>	<p>2.1 Promover la modificación de patrones sociales y culturales que naturalizan la discriminación, la desigualdad y la violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un grupo de teatro con énfasis en contenidos y actuaciones relativos a la violencia al 2021 	<p>Grupos de teatro con énfasis en contenidos y actuaciones relativos a la violencia creado al 2021</p>
			<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar 40 miembros de la comunidad al Comité permanente por la paz, la no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023 	<p># de miembros de la comunidad incorporados al Comité permanente por la paz, la no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a 160 ciudadanos en temas de cultura de paz, no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023 			<p># de ciudadanos capacitados en temas de cultura de paz, no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023</p>	
		<ul style="list-style-type: none"> - Reducir 2 puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2023 	<p>Tasa de discriminación y violencia de género reducida en 2 puntos porcentuales al 2023</p>	

rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales	2.2 Fortalecer la protección social y atención integral en todos los ciclos de vida, especialmente a los grupos de atención prioritaria	- Incrementar en un 4 por ciento el índice de personas adultas mayores que reciben atención o ayudas técnicas del MIES al 2023	Índice de personas adultas mayores que reciben atención o ayudas técnicas del MIES incrementado en un 4 % al 2023
	2.3 Promover las culturas e identidades rurales, la plurinacionalidad e interculturalidad	- Incorporar al 8 % de la población de las comunas tsa'chila a procesos culturales al 2023	% de población de las comunas tsa'chila incorporada a procesos culturales al 2023
		- Publicar 4 vídeos promocionales de las identidades rurales, plurinacionalidad e interculturalidad de la parroquia al 2023	# de vídeos promocionales de las identidades rurales, plurinacionalidad e interculturalidad de la parroquia publicados al 2023
		- Ejecutar 4 cursos vacacionales de artes plásticas, musicales y escénicas al 2023	# de cursos vacacionales de artes plásticas, musicales y escénicas ejecutados al 2023
	2.4 Fortalecer la actividad deportiva, la recreación y el ocio	- Organizar 4 festivales parroquiales de la canción nacional al 2023	# de festivales parroquiales de la canción nacional ejecutados al 2023
		- Ejecutar 4 campeonatos parroquiales de fútbol masculino y femenino al 2023	# de campeonatos parroquiales de fútbol masculino y femenino ejecutados al 2023
2.5 Promover el bien uso del tiempo libre y la prevención del uso de drogas	- Incorporar a 200 niños y adolescentes al programa de activación física, recreación y ocio al 2023	# de niños y adolescentes incorporados al programa de activación física, recreación y ocio al 2023	
2.6 Gestionar la ejecución de proyectos de vivienda de interés social	- Ejecutar 8 talleres de educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia al 2023	# de talleres de educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia ejecutados al 2023	
OBJETIVO 3: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e	3.1 Promover los emprendimientos asociados a lo agroproductivo y los servicios logísticos	-50 familias de los quintiles 1 y 2 acceden a lote con servicios para vivienda de interés social al 2023	# de familias de los quintiles 1 y 2 que acceden a lote con servicios para vivienda de interés social al 2023
		-Organizar la cadena de productores y comercializadores de la caña de azúcar al 2023	Cadena de productores y comercializadores de la caña de azúcar organizada al 2023
	3.2 Incentivar la agregación del valor e industrialización de la producción local	-Organizar la federación de organizaciones prestatarias de servicios logísticos al 2023	Federación de organizaciones prestatarias de servicios logísticos organizada al 2023
-Gestionar y coordinar la implementación del Parque agroindustrial al 2023		# gestiones realizadas para la implementación del Parque agroindustrial al 2023	
		-Gestionar la implementación de la zona de actividad logística al 2023	# de gestiones realizadas para la implementación de la zona de actividad logística al 2023

industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos	3.3 Promover la organización y asociatividad de los sectores de la economía popular y solidaria vinculados a la cadena de la caña de azúcar	- Crear 1 asociación de productores y comercializadores de productos de la caña de azúcar al 2020	Asociación de productores y comercializadores de productos de la caña de azúcar creada al 2020
	3.4 Fortalecer los servicios turísticos asociados a agroecología y los recursos hídricos y naturales	- Implementar 3 infraestructuras turísticas al 2023	# de infraestructuras turísticas implementadas al 2023
		- Ejecutar 4 ferias Expo-carnaval al 2023	# de ferias Expo-carnaval ejecutadas al 2023
	3.5 Potenciar las capacidades cognoscitivas, técnicas y fomentar la investigación, la innovación y transferencia tecnológica	- Ejecutar 4 ferias Expo Luz del conocimiento al 2023	# de ferias Expo Luz del conocimiento ejecutadas al 2023
		- Gestionar la implementación de la Universidad Estatal en territorio de Luz de América al 2021	# de gestiones realizadas para la implementación de la Universidad Estatal en territorio de Luz de América al 2021
3.6 Gestionar la escrituración de predios rurales	- Ejecutar convenio con ESPE, INIAP, Gobierno Provincial para capacitación y transferencia tecnológica al 2023	Convenio con ESPE, INIAP, Gobierno Provincial para capacitación y transferencia tecnológica suscrito y ejecutado al 2023	
OBJETIVO 4: Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios	4.1 Propender el desarrollo planificado de la cabecera parroquial y los centros poblados	- Gestionar la escrituración de 40 predios urbanos y 120 rurales al 2023	# de gestionar para la escrituración de 40 predios urbanos y 120 rurales realizadas al 2023
		- Controlar el incremento del perímetro urbano en consonancia con el crecimiento poblacional urbano al 2023	Incremento controlado del perímetro urbano en consonancia con el crecimiento poblacional urbano al 2023
	4.2 Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y alcantarillado para la cabecera parroquial y agua tratada para los recintos San Vicente del Nila y El Cóngoma; San Francisco y 30 de Noviembre	- Gestionar la dotación de agua potable al 90% de la población de la cabecera parroquial al 2023	# de gestiones para la dotación de agua potable al 90% de la población de la cabecera parroquial realizadas al 2023
		- Gestionar la dotación de agua tratada al 90 % de la población de los recintos San Vicente del Nila, El Cóngoma, San Francisco y 30 de Noviembre al 2022	# de gestiones para la dotación de agua tratada al 90 % de la población de los recintos San Vicente del Nila, El Cóngoma, San Francisco y 30 de Noviembre realizadas al 2022
	4.3 Gestionar y ejecutar la mejora y el mantenimiento de la vialidad urbana y rural	- Mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente	% de vías urbanas y rurales mantenidas oportunamente cada año
- Incrementar en un 60 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023		% de incremento del adoquinado de la cabecera parroquial al 2023	

básicos, la movilidad y conectividad		- Gestionar el asfaltado de las vías Km 33 vía a Quevedo – El Cisne- San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; Km 25 – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma, al 2023	# de gestiones realizadas para el asfaltado de las vías Km 33 vía a Quevedo – El Cisne- San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; Km 25 – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma, al 2023
	4.4. Gestionar la implementación del parque recreacional “universitario”	- Gestionar la ejecución del parque universitario al 2023	# de gestiones realizadas para la consecución y ejecución del parque universitario al 2023
	4.5 Gestionar la implementación de servicio wifi abierto	- Gestionar la ejecución de proyecto de servicio abierto y gratuito de internet para facilitar la construcción de aprendizajes al 2023	# de gestiones para la ejecución de proyecto de servicio abierto y gratuito de internet para facilitar la construcción de aprendizajes realizadas al 2023
	4.6 Impulsar la generación de espacios para el deporte, la recreación y el ocio en los centros poblados rurales	- Proponer proyecto de expropiación y declaratoria de utilidad pública de espacios para el deporte, recreación y ocio de la población de los asentamientos humanos rurales al 2023	# de espacios o áreas expropiadas o declaradas de utilidad pública orientadas al deporte, recreación y ocio de la población de los asentamientos humanos rurales al 2023
OBJETIVO 5: Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	5.1 Promover una cultura de gestión integral de riesgos	- Capacitar al 60 % de la población de la cabecera parroquial en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta oportuna e inmediata al 2023	% de la población de la cabecera parroquial capacitada en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta oportuna e inmediata al 2023
	5.2 Promover el no uso de químicos y otras prácticas contaminantes	- Reducir en un 20% el uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023	% de reducción del uso de químicos en los cultivos de la parroquia al 2023
	5.3 Gestionar la reubicación de las familias ubicadas en zonas de riesgo	- Gestionar la reubicación de 12 a familias que viven en zonas de riesgo a zonas seguras al 2022	# de familias que viven en zonas de riesgo reubicadas a zonas seguras al 2022
OBJETIVO 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de	6.1 Fortalecer y profundizar el sistema parroquial de participación ciudadana	- Aprobar nuevo Reglamento del sistema de participación ciudadana parroquial al 2020	Reglamento del sistema de participación ciudadana parroquial aprobado al 2020
		- Ejecutar 12 asambleas del sistema de participación ciudadana al 2023	# de asambleas del sistema de participación ciudadana realizadas al 2023
		- Capacitar a 120 miembros del sistema de participación ciudadana y líderes comunitarios en temáticas de gestión comunitaria, liderazgo y derechos al 2023	# de miembros del sistema de participación ciudadana y líderes comunitarios capacitados en temáticas de gestión comunitaria, liderazgo y derechos al 2023

gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	6.2 Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para la autogestión y la gestión comunitaria	- Capacitar a 100 líderes juveniles y comunitarios en derechos, ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023	# de líderes juveniles y comunitarios capacitados en derechos, ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023
	6.3 Promover la alternabilidad en el liderazgo y conducción de las organizaciones sociales y comunitarias	- Incorporar al 20 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones sociales comunitarias al 2023	% de líderes formados en las escuelas ciudadanas incorporados a las directivas de las organizaciones sociales comunitarias al 2023
	6.4 Impulsar la paridad de género y la equidad territorial y generacional en la conducción de las organizaciones sociales	Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2023	Directivas de las organizaciones comunitarias conformadas con al menos el 40 % de mujeres líderes al 2023
	6.5 Profundizar un modelo de gobierno de cercanía	- Estructurar presupuestos participativos anualmente	Presupuestos estructurados participativamente cada año
		- Capacitar al 100 % de miembros del GAD parroquia rural de elección popular y de designación al 2023	% de miembros del GAD parroquia rural de elección popular y de designación capacitados al 2023
6.6 Constituir el comité parroquial de seguridad ciudadana y prevención de la violencia	- Elaborar e implementar plan parroquial de seguridad ciudadana al 2023	Plan parroquial de seguridad ciudadana formulado y ejecutado al 2023	

METAS ANUALIZADAS 2020 - 2023
Luz de América 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1: Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones

Función GAD (Art. 64, COOTAD)	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción para la realización del buen vivir									
Competencia GAD (Art. 65, COOTAD)	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente									
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”	OND3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones									
Objetivo de Desarrollo Sostenible , ODS	<ul style="list-style-type: none"> - ODS 15.- Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad - ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos - ODS 12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 									
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad									
Objetivo	ODP1: Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones									
Componentes	Biofísico									
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada			
							Año	Valor	Unidad	
	Reforestar 40 hectáreas de las riberas de los ríos de la parroquia al 2023	2023	Números de hectáreas reforestadas	2019	0.00	GADPR_LA	2019	0	V. Absoluto	
							2020	10	V. Absoluto	
							2021	20	V. Absoluto	
							2022	30	V. Absoluto	
							2023	40	V. Absoluto	
	Capacitar a 200 estudiantes del bachillerato en ejes temáticos relacionados con la	2023	# de estudiantes del bachillerato capacitados en ejes temáticos relacionados con la educación	2019	0.00	GADPR-LA	2019	0	V. Absoluto	
							2020	50	V. Absoluto	
							2021	100	V. Absoluto	

educación ambiental y derechos de la naturaleza al 2023		ambiental y derechos de la naturaleza al 2023				2022	150	V. Absoluto
						2023	200	V. Absoluto
Capacitar a 100 productores en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023	2023	# de productores capacitados en prácticas productivas amigables con la naturaleza al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2019	0	V. Absoluto
						2020	25	V. Absoluto
						2021	50	V. Absoluto
						2022	75	V. Absoluto
						2023	100	V. Absoluto
Incorporar a 160 estudiantes del bachillerato a la campaña "siembra y protege un árbol para mitigar los efectos del cambio climático al 2023	2023	# de estudiantes del bachillerato incorporados a la campaña "siembra y protege un árbol para mitigar los efectos del cambio climático al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2019	0	V. Absoluto
						2020	40	V. Absoluto
						2021	80	V. Absoluto
						2022	120	V. Absoluto
						2023	160	V. Absoluto
Realizar 8 observaciones de seguimiento al complejo ambiental al 2023	2023	# de observaciones de seguimiento al complejo ambiental realizadas al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2019	0	V. Absoluto
						2020	2	V. Absoluto
						2021	4	V. Absoluto
						2022	6	V. Absoluto
						2023	8	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2: Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales; y, salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales

Función GAD (Art. 64 COOTAD)	b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos								
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	- Planificar el desarrollo en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad - Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia								
Objetivo del Plan Nacional del Desarrollo “Toda una vida”	OND1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas OND2.- Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas								
Objetivo de desarrollo sostenible	ODS 10.- Reducir la desigualdad en y entre países ODS 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas ODS 1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ODS 3.- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades ODS 4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos								
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 3.- Más sociedad, más Estado								
Objetivo de Desarrollo Parroquial	ODP2: Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales; y, salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales								
Componentes	Sociocultural								
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Crear un grupo de teatro con énfasis en contenidos relativos a la violencia al 2021	2021	grupo de teatro con énfasis en contenidos relativos a la violencia creado al 2021	2019		GADPR-LA	2019	0	V. Absoluto
							2020	0	V. Absoluto
							2021	1	V. Absoluto
	Incorporar 40 miembros de la comunidad al comité permanente por la paz, la no	2023	# de miembros de la comunidad incorporados al comité permanente por la paz, la no	2019	0.00	GADPR-LA	2020	10	V. Absoluto
							2021	20	V. Absoluto
							2022	30	V. Absoluto

	violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023		violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023				2023	40	V. Absoluto
	Capacitar a 160 ciudadanos en temas de cultura de paz, no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023	2023	# de ciudadanos capacitados en temas de cultura de paz, no violencia y resolución alternativa de conflictos al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	40	V. Absoluto
							2021	80	V. Absoluto
							2022	120	V. Absoluto
							2023	160	V. Absoluto
	Reducir en dos puntos porcentuales la tasa de discriminación y violencia de género al 2013	2023	Puntos porcentuales reducidos de la tasa de discriminación y violencia de género al 2013	2019	0.00	GADPR-LA	2020	0,5	V. Porcentual
							2021	1	V. Porcentual
							2022	1,5	V. Porcentual
							2023	2	V. Porcentual
	Incrementar en un 6 % el índice de personas adultas mayores que reciben atención o ayudas técnicas del MIES al 2023	2023	% de incremento de índice de personas adultas mayores que reciben atención o ayudas técnicas del MIES al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	1,5	V. Porcentual
							2021	3,0	V. Porcentual
							2022	4,5	V. Porcentual
							2023	6,0	V. Porcentual
	Incorporar al 8 % de la población a Comuna tsa'chila de El Cóngoma a procesos culturales al 2023	2023	% de la población a Comuna tsa'chila de El Cóngoma incorporada procesos culturales al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	2	V. Porcentual
							2021	4	V. Porcentual
							2022	6	V. Porcentual
							2023	8	V. Porcentual
	Publicar 4 videos promocionales de las identidades rurales, plurinacionalidad e interculturalidad de la parroquia al 2023	2023	# de videos promocionales de las identidades rurales, plurinacionalidad e interculturalidad de la parroquia publicados al 2023	2019	0,00	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
	Ejecutar 4 cursos vacacionales de artes plásticas, musicales y escénicas al 2023	2023	# de cursos vacacionales de artes plásticas, musicales y escénicas ejecutados al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
							2021	2	V. Absoluto
							2022	3	V. Absoluto
							2023	4	V. Absoluto
		2023		2019	0.00	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto

Ejecutar 4 festivales parroquiales de la canción nacional al 2023		# de festivales parroquiales de la canción nacional ejecutados al 2023				2021	2	V. Absoluto
						2022	3	V. Absoluto
						2023	4	V. Absoluto
Ejecutar 4 campeonatos de futbol masculino y femenino u oro deporte representativo de la parroquia al 2023	2023	# de campeonatos de futbol masculino y femenino u oro deporte representativo de la parroquia ejecutados al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
						2021	2	V. Absoluto
						2022	3	V. Absoluto
						2023	4	V. Absoluto
Incorporar a 200 niños y adolescentes al programa de activación física, recreación y ocio al 2023	2023	# de niños y adolescentes incorporados al programa de activación física, recreación y ocio al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	50	V. Absoluto
						2021	100	V. Absoluto
						2022	150	V. Absoluto
						2023	200	V. Absoluto
Ejecutar 8 talleres de educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia al 2023	2023	# de talleres de educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia ejecutaos al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	2	V. Absoluto
						2021	4	V. Absoluto
						2022	6	V. Absoluto
						2023	8	V. Absoluto
50 familias de los quintiles 1 y 2 acceden a lotes con servicios para vivienda de interés social al 2023		# de familias de los quintiles 1 y 2 que acceden a lotes con servicios para vivienda de interés social al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	0	V. Absoluto
						2021	10	V. Absoluto
						2022	30	V. Absoluto
						2023	50	V. Absoluto

OBJETIVO DEDESARROLLO PARROQUIAL 3: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos

Función GAD (Art. 64 COOTAD)	a) Promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico, especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos								
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente - Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural								
Objetivos del PNBV	ON6.- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural ON5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria ON4.- Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización								
Objetivo del desarrollo sostenible	ODS 8.- Promover el desarrollo económico, inclusivo, y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos ODS 10.- Reducir la desigualdad en y entre países ODS 1.- Poner fin a la pobreza en todas las formas en todo el mundo ODS 2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible ODS 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas ODS 9.- Industria, innovación e infraestructura								
Eje	EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad EJE 1.- Derechos para toda una vida								
Objetivo	ODP 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos								
Componentes	Económico								
Indicador/Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Organizar las cadenas de productores y comercializadores de la caña de azúcar al 2022	2022	# de cadenas de productores y comercializadores de la caña de azúcar organizadas al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	0	V. Absoluto
							2021	1	V. Absoluto
							2022	2	V. Absoluto
	Organizar la Federación de organizaciones prestatarias de servicios logísticos al 2023	2023	Federación de organizaciones prestatarias de servicios logísticos organizada al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	0	V. Absoluto
							2021	0	V. Absoluto
							2022	0	V. Absoluto
							2023	1	V. Absoluto
	Gestionar la implementación del	2023		2019	0.00	GADPR-LA	2020	2	V. Absoluto
							2021	4	V. Absoluto

parque agroindustrial al 2023		# de gestiones para la implementación del parque agroindustrial al 2023				2022	6	V. Absoluto
						2023	8	V. Absoluto
Gestionar la implementación de la zona de actividad logística al 2023	2023	# de gestiones realizadas para la implementación de la zona de actividad logística al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	2	V. Absoluto
						2021	4	V. Absoluto
						2022	6	V. Absoluto
						2023	8	V. Absoluto
Crear 1 asociación de productores y comercializadores de productores de la caña de azúcar al 2020	2020	Asociación de productores y comercializadores de productores de la caña de azúcar creada al 2020	2019	1	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
Incrementar a 4 las infraestructuras turísticas al 2023	2023	# de infraestructuras turísticas implementadas al 2023	2019	1	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
						2021	2	V. Absoluto
						2022	3	V. Absoluto
						2023	4	V. Absoluto
Ejecutar 4 ferias expo-carnaval al 2023	2023	# de ferias expo-carnaval al ejecutadas al 2023	2019	1 anual	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
						2021	2	V. Absoluto
						2022	3	V. Absoluto
						2023	4	V. Absoluto
Ejecutar 4 ferias expo luz del conocimiento al 2023	2023	# de ferias expo luz del conocimiento ejecutas al 2023	2019	1 anual	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
						2021	2	V. Absoluto
						2022	3	V. Absoluto
						2023	4	V. Absoluto
Gestionar la implementación de la universidad estatal en territorio de Luz de América al 2021	2021	# de gestiones realizadas al 2023 # de reuniones de trabajo # avance del proyecto	2019	6 actividades anuales	GADPR-LA			
Ejecutar convenio con ESPE, INIAP, GAD provincial para capacitación y transferencia tecnológica al 2021	2023	Convenio con ESPE, INIAP, GAD provincial para capacitación y transferencia tecnológica suscrito al 2021 # Eventos realizados	2019	0	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
						2021	Ejecuc.	V. Absoluto
						2022	Ejecuc.	V. Absoluto
						2023	Ejecuc.	V. Absoluto

Escriturar 40 predios urbanos y 120 rurales al 2023	2023	# de predios urbanos y 120 rurales escriturados al 2023	2019	0	GADPR-LA	2020	10/302	V. Absoluto
						2021	20/60	V. Absoluto
						2022	30/90	V. Absoluto
						2023	40/120	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4: Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad

Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo sustentable, para garantizar la realización del buen vivir - Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias - Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes - Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia 									
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	<ul style="list-style-type: none"> c) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad d) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno e) Gestionar la cooperación internacional f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. 									
Objetivo del Plan Nacional “Toda una vida”	ON1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas									
Objetivo del desarrollo sostenible, ODS.	<p>ODS 11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>ODS 9.- Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>ODS 7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>									
Eje	<p>EJE 1.- Derechos para toda una vida</p> <p>EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad</p>									
Objetivo	ODP4: Promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos amanzanados con acceso a servicios básicos de calidad, a infraestructura vial y a tecnología que garanticen la movilidad y la conectividad de sus habitantes									
Componentes	Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad									
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada			
							Año	Valor	Unidad	
	Incrementar el 20 % perímetro urbano en concordancia con el crecimiento poblacional y demanda de vivienda al 2023	2023	% de incremento del perímetro urbano en concordancia con el crecimiento poblacional y demanda de vivienda al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	5	V. Porcentual	
							2021	10	V. Porcentual	
							2022	15	V. Porcentual	
							2023	20	V. Porcentual	
	Dotar de agua potable al 90% de la población urbana de la cabecera parroquial al 2023	2023	Porcentaje de población con dotación de agua potable	2019	0.00	GADPR-LA	2020	0	V. Porcentual	
							2021	50	V. Porcentual	
							2022	70	V. Porcentual	
							2023			

				Ahora es agua entubada		2023	90	V. Porcentual
Dotar de agua tratada al 90 % de la población de San Vicente del Nila, El Cóngoma, San Francisco y 30 de Noviembre al 2023	2023	% de la población de San Vicente del Nila, El Cóngoma, San Francisco y 30 de Noviembre con acceso a agua tratada al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	15	V. Porcentual
						2021	50	V. Porcentual
						2022	70	V. Porcentual
						2023	90	V. Porcentual
Dar mantenimiento oportuno al 100 % de la vialidad urbana y rural anualmente	Anual	% anual de mantenimiento de vías urbanas y rurales	2019	60.00	GADPR-LA	2020	100	V. Porcentual
						2021	100	V. Porcentual
						2022	100	V. Porcentual
						2023	100	V. Porcentual
Incrementar en un 60 % el adoquinado de la cabecera parroquial al 2023	2023	% de incremento de adoquinado de la cabecera parroquial	2019	10.00	GADPR-LA	2020	25	V. Porcentual
						2021	35	V. Porcentual
						2022	45	V. Porcentual
						2023	60	V. Porcentual
Gestionar el asfaltado de las vías km 33 vía a Quevedo – El Cisne – San Francisco – San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La polvareda – San Luis – Anillo vial; y, Km 25 vía a Quevedo – 30 de noviembre – Bellavista – Anillo vial rural – El Cóngoma al 2023	2023	Número de gestiones para asfaltado de las vías km 33 vía a Quevedo – El Cisne – San Francisco – San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La polvareda – San Luis – Anillo vial; y, Km 25 vía a Quevedo – 30 de noviembre – Bellavista – Anillo vial rural – El Cóngoma al 2023	2019	AL menos 8 gestiones se han realizado hasta el momento	GADPR-LA	Las gestiones serán continuas ante el Gobierno provincial. Por lo que se tendrá como medios de verificación las comunicaciones, oficios, reuniones de trabajo, memorias, etc.		
Gestionar la ejecución del parque universitario al 2023	2023	# de gestiones realizadas para la ejecución del parque universitario al 2023 Presupuesto asignado por el GAD Terreno adquirido	2019	0.00	GADPR-LA	Actividad permanente. Se valorará los documentos relacionados con las gestiones realizadas, presupuesto asignado, expropiación del terreno donde se implementará el Parque Universitario a efectos de evaluar el cumplimiento de la meta		

Gestionar la ejecución del proyecto de servicio abierto y gratuito de internet para facilitar la construcción de aprendizajes al 2023	2023	-# de gestiones realizadas para la ejecución del proyecto de servicio abierto y gratuito de internet para facilitar la construcción de aprendizajes al 2023 - # de eventos - Memorias de reuniones - Compromisos	2019	1 espacio	GADPR-LA	Actividad permanente. Se valorará los documentos relacionados con las gestiones a efectos de evaluar el cumplimiento de la meta		
Formular proyecto de ordenanza para la expropiación y declaratoria de utilidad públicas de espacios para el deporte, la recreación y el ocio de la población de los asentamientos humanos rurales al 2023	2023	Proyecto de ordenanza para la expropiación y declaratoria de utilidad públicas de espacios para el deporte, la recreación y el ocio de la población de los asentamientos humanos rurales formulado al 2023 # de has. Expropiadas # de espacios públicos generados	2019	0.00	GADPR-LA	El proyecto de ordenanza se formulará en el 2020, en adelante se realizará las gestiones para implementar progresivamente equipamientos relacionados con el deporte, recreación y ocio		
Ampliar en un 40 por ciento la capacidad y cobertura de servicio que presenta el cementerio parroquial al 2023	2023	% de ampliación de capacidad y cobertura de servicio que presenta el cementerio parroquial al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	10	V. porcentual
						2021	20	V. porcentual
						2022	30	V. porcentual
						2023	40	V. porcentual

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5: Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población

Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el desarrollo sustentable para garantizar la realización del buen vivir - Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas, ejecutar las acciones de ámbito parroquial - Promover y coordinar la colaboración de los oradores en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario 								
Competencia GAD (Art. 65 COOTAD)	g) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente								
Objetivo del Plan Nacional "Toda una vida"	ON3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones ON1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas								
Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.	ODS 13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos								
Eje	EJE 1.- Derechos para toda una vida EJE 2.- Economía al servicio de la sociedad								
Objetivo	ODP 5: <i>Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población</i>								
Componentes	Gestión del riesgo								
Indicador / Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Capacitar al 60 % de la población del centro urbano Luz de América en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta al 2023	2023	% de población del centro urbano Luz de América capacitada en gestión de riesgos y mecanismos de respuesta	2019	0.00	GADPR-LA	2020	20	V. Porcentual
							2021	30	V. Porcentual
							2022	40	V. Porcentual
							2023	60	V. Porcentual
	Reducir en un 20% el uso de agroquímicos no amigables en los cultivos de la parroquia al 2023	2023	% de reducción del uso de agroquímicos no amigables en los cultivos de la parroquia al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	5	V. Porcentual
							2021	10	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual
							2020	0	V. Absoluto
							2021	0	V. Absoluto
							2022	0	V. Absoluto
							2023	40	V. Absoluto

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular

Funciones GAD (Art. 64 COOTAD)	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial - Promover y coordinar la colaboración e los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario - Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana 								
Competencias GAD (Art. 65 COOTAD)	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base - Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias 								
Objetivo del Plan Nacional "Toda una vida"	<p>ON3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones ON7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía ON8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social</p>								
Objetivos del Desarrollo Sostenible, ODS.	<p>ODS 16.- Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas ODS 17.- Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible</p>								
Eje	EJE 3: Más sociedad, más Estado								
Objetivo	<i>ODP 5.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular</i>								
Componentes	Político Institucional y Participación Ciudadana								
Indicador /Meta	Meta	Año meta	Indicador	Año base	Valor	Fuente	Meta Anualizada		
							Año	Valor	Unidad
	Aprobar un nuevo reglamento del sistema parroquial de participación ciudadana al 2020	2020	Reglamento del sistema parroquial de participación ciudadana aprobado al 2020	2019	1.00 Se reforma	GADPR-LA	2020	1	V. Absoluto
	Ejecutar 12 asambleas del sistema parroquial de participación ciudadana al 2023	2023	# de asambleas del sistema parroquial de participación ciudadana ejecutadas al 2023	2019	3.00 Anualmente	GADPR-LA	2020	3	V. Absoluto
							2021	6	V. Absoluto
							2022	9	V. Absoluto
							2023	12	V. Absoluto
	Capacitar a 120 miembros del sistema parroquial de participación ciudadana y líderes comunitarios en	2023	# de miembros del sistema parroquial de participación ciudadana y líderes comunitarios en gestión comunitaria, liderazgo y derechos capacitados al 2023	2019	40.00 Anualmente	GADPR-LA	2020	30	V. Absoluto
							2021	60	V. Absoluto
							2022	90	V. Absoluto
							2023	120	V. Absoluto

	gestión comunitaria, liderazgo y derechos al 2023								
	Capacitar a 100 líderes juveniles y comunitarios en derechos, ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023	2023	# de líderes juveniles y comunitarios capacitados en derechos, ciudadanía, liderazgo, planificación y gestión comunitaria al 2023	2019	50.00 Jóvenes se han capacitado	GADPR-LA	2020	25	V. Absoluto
							2021	50	V. Absoluto
							2022	75	V. Absoluto
							2023	100	V. Absoluto
	Incorporar al 20 % de los líderes formados en las escuelas ciudadanas a las directivas de las organizaciones sociales comunitarias al 2023	2023	% de líderes formados en las escuelas ciudadanas incorporados a las directivas de las organizaciones sociales comunitarias al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	10	V. Porcentual
							2021	12	V. Porcentual
							2022	15	V. Porcentual
							2023	20	V. Porcentual
	Conformar directivas de las organizaciones comunitarias con al menos el 40 por ciento de mujeres lideresas al 2023	2023	% de mujeres lideresas que son parte de las directivas de las organizaciones comunitarias al 2023	2019	0.00	GADPR-LA	2020	20	V. Porcentual
							2021	25	V. Porcentual
							2022	35	V. Porcentual
							2023	40	V. Porcentual
	Estructurar presupuestos participativos anualmente	Anual	Presupuestos participativos estructurados anualmente	2019	0.00	GADPR-LA	Cada año, se estructurarán y aprobarán los presupuestos de manera participativa		
	Capacitar al 100% de miembros del GAD parroquial rural: de elección popular y los servidores públicos al 2023	Anual	- % de miembros del GAD parroquial rural: de elección popular y servidores públicos capacitados al 2023 - Plan anual de capacitación	2019	0.00	GADPR-LA	Cada año será capacitado el cien por ciento de servidores públicos del GAD: vocales, funcionarios y trabajadores		

En la parte final del diagnóstico se elaboró el modelo territorial actual mismo que debe ser modificado positivamente mediante la intervención o ejecución de la propuesta. El modelo territorial deseado, recoge las orientaciones más importantes del diagnóstico estratégico y se formula a partir de la Visión consensuada de desarrollo, Objetivos de Desarrollo Parroquial, Estrategias o lineamientos políticos, programas, proyectos, acciones que se ejecuten por parte de la institucionalidad estatal; de los esfuerzos que hagan los sectores económicos – productivos, y los actores ciudadanos.

ELEMENTOS DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO

En síntesis, para definir el modelo territorial deseado se han utilizado los siguientes criterios y/o elementos:

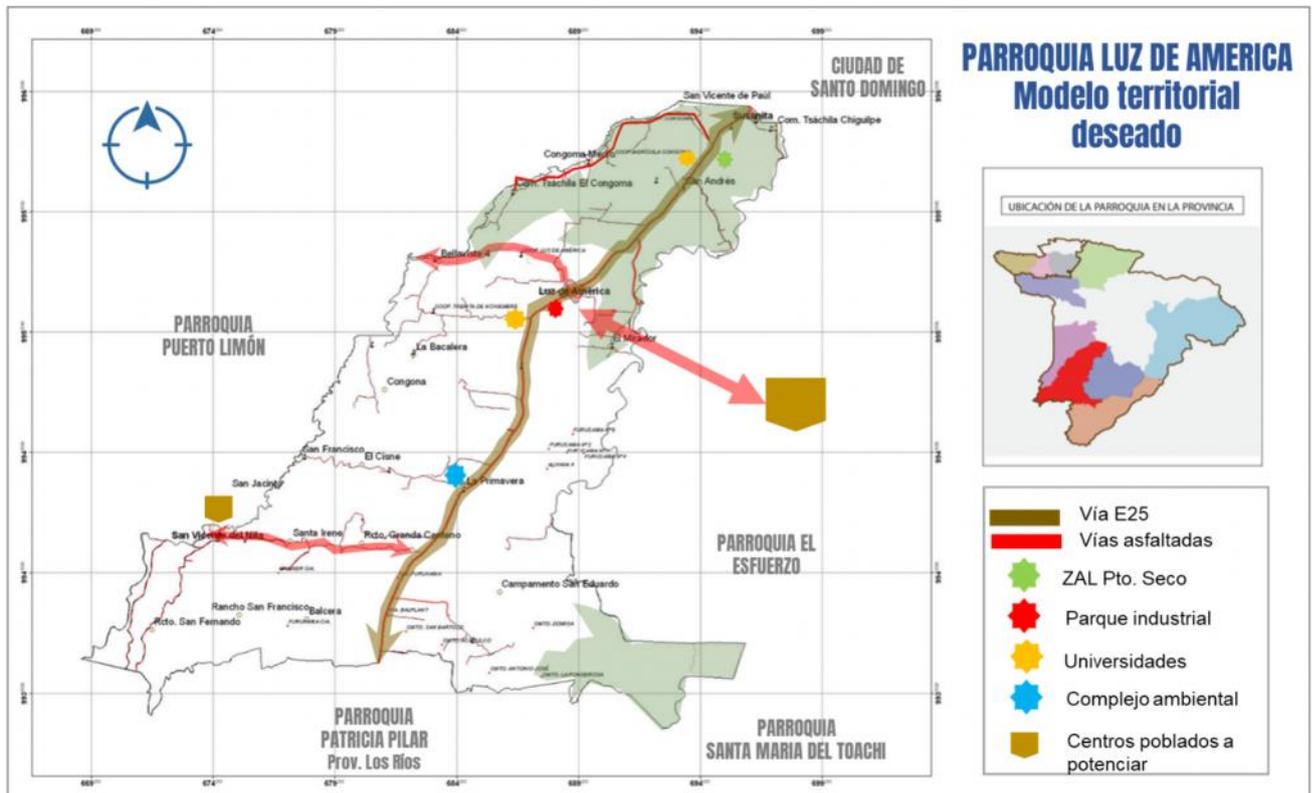
- a) Visión consensuada de desarrollo parroquial
- b) Caracterización de los asentamientos humanos de la parroquia y sus interrelaciones con los asentamientos de territorios colindantes
- c) Zonificación establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal correspondiente a la parroquia rural Luz de América.
- d) Redes y vías de comunicación.
- e) Áreas prioritarias de conservación y restauración ecológica.
- f) Cuencas, subcuencas y microcuencas
- g) Uso y ocupación del suelo establecido en el diagnóstico
- h) Usos y ocupación del suelo esperados
- i) Infraestructura productiva
- j) Infraestructura de servicios
- k) Caracterización y modelo de gobierno local
- l) Proyectos nacionales, provinciales o cantonales emblemáticos a implementarse en territorio parroquial
- m) Propuesta de gobierno de los miembros de la Junta Parroquial Rural de Luz de América

En síntesis, el modelo de territorio deseado se expresa en el siguiente conjunto de características:

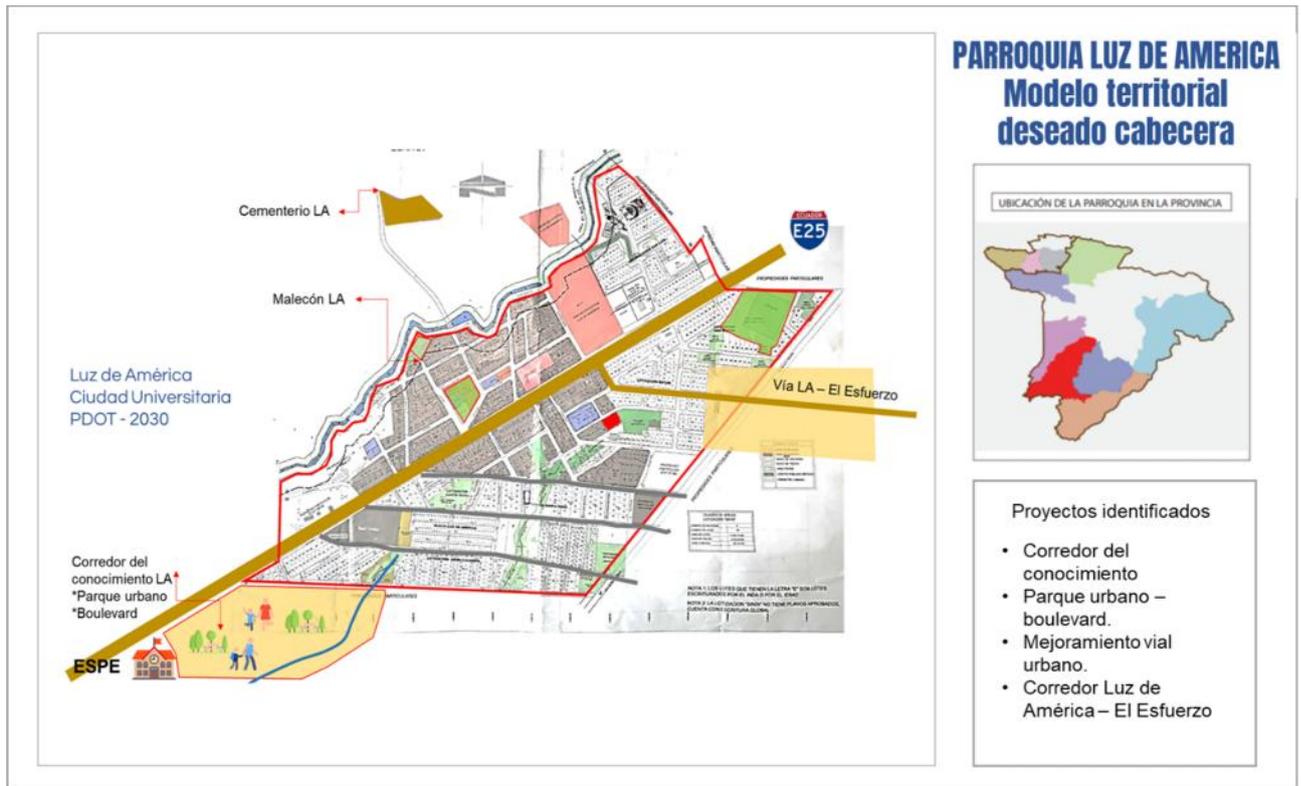
- Luz de América, ciudad universitaria, consolidada y compacta con servicios de calidad y amigable con la naturaleza
- Luz de América con asentamientos humanos rurales articulados e interconectados con la cabecera parroquial, las parroquias colindantes y la ciudad de Santo Domingo
- Infraestructura vial, energética y tecnológica que permite la movilidad de personas y mercancías, y la conectividad
- Actores productivos aplican prácticas amigables con el medio ambiente y la naturaleza

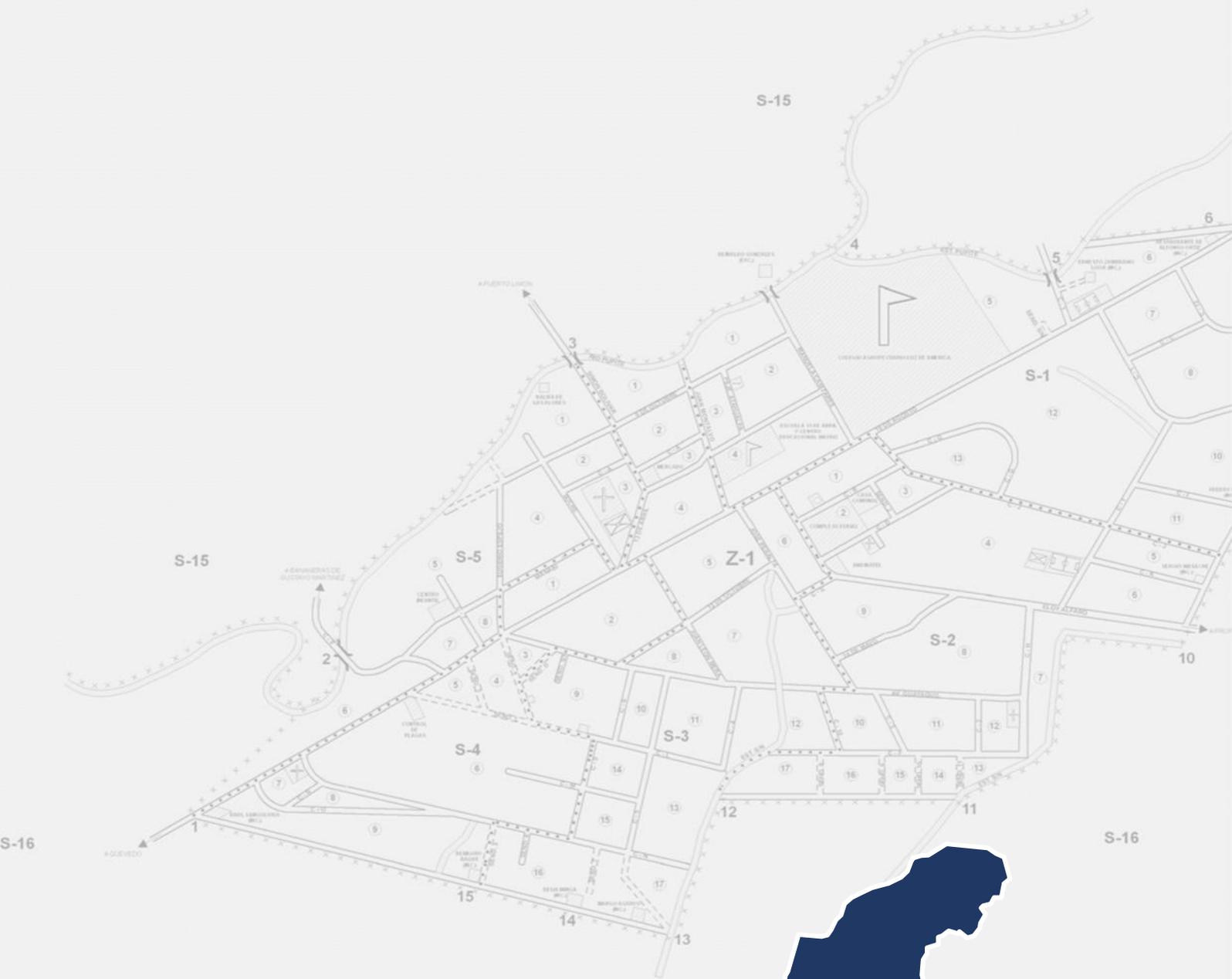
- Población organizada con participación en la formulación y ejecución de políticas públicas
- Población con acceso a servicios básicos, salud, educación, vivienda y conectividad
- Equipamiento e infraestructuras para el turismo, el deporte, la recreación y el ocio
- Gestión integral del riesgo. Ciudad sin familias en áreas de riesgo
- Patrimonio natural protegido, conservado especialmente, especialmente las riberas de los ríos
- Emprendimientos y empleo decente.
- Reducción de brechas territoriales, económicas, sociales, culturales
- Nacionalidad tsa'chila constituye parte de la identidad de la parroquia
- Miembros de la nacionalidad tsa'chila vinculados a la toma de decisiones
- Gobierno de cercanía, respetuoso de lo diverso, de los plural
- Gobierno de acción comunitaria
- Administración transparente

Mapa modelo territorial deseado – parroquial



Mapa modelo territorial deseado – cabecera parroquial





Modelo de Gestión

El artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que, para la elaboración del Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los gobiernos autónomos descentralizados precisarán al menos, los siguientes aspectos o criterios:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan;
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública;
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN

Al proyectarse Luz de América como la "ciudad universitaria" lo que demanda la implementación de proyectos orientados a crear condiciones infraestructurales, de equipamiento, servicios, conectividad, recreación y ocio, así como servicios de alojamiento de calidad y calidez, el establecimiento de estrategias de articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno: nacional (entidades del ejecutivo desconcentrado y secretarías de Estado con sede nacional), provincial y cantonal, quienes deberán definir políticas públicas e intervenir, en el marco de sus competencias, para hacer posible la consecución de la "ciudad universitaria" y el desarrollo endógeno.

La planificación para el desarrollo parroquial, tiene en cuenta las limitadas competencias del gobierno autónomo descentralizado parroquial y los limitados recursos. SE trata de un nivel de gobierno con características comunitarias, cuyas competencias asignadas, no tiene relación con los problemas sustantivos del territorio y sus asentamientos humanos. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas, NBI, es uno de los problemas de gran complejidad en los territorios rurales y rururbanos (Asentamientos humanos amanzanados), los niveles de acceso a servicios como agua potable o tratada, alcantarillado son mínimos, y los diagnósticos participativos demuestran que la población reclama atención en estas áreas, sin embargo, las competencias (y por tanto los recursos para su ejecución) son de los gobiernos autónomos cantonales, organismos que no atienden esos mismos requerimientos de las ciudades cabeceras cantonales menos los derivados de los sectores rurales.

El impulso a la producción es una competencia, principalmente de los gobiernos provinciales, el manejo de cuencas, la gestión de los recursos forestales, el riego, etc. también son competencias de los GAD provinciales, el nivel parroquial de gobierno tiene competencias/funciones más bien de gestión, de articulación y coordinación, por lo que poco se hace desde las Juntas parroquiales para impulsar el desarrollo agroproductivo, la gestión ambiental o de los recursos hídricos, forestales etc.

En este contexto, formular estrategias de articulación y coordinación requiere un ejercicio responsable de construcción de un plan de desarrollo y ordenamiento y ubicar la responsabilidad

del nivel de gobierno correspondiente, y capacidad para mediar, negociar y consensuar la ejecución de políticas públicas y acciones conjuntas, concurrentes para hacer posible el cumplimiento de los objetivos de desarrollo parroquial.

Las estrategias de articulación y coordinación también se orientan a lograr compromisos del sector privado que desde su rol de dinamizador de la economía y generador de empleo, debe contribuir con el desarrollo sostenible de la parroquia.

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN
<p>ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suscribir convenios y promover acciones con Secretaría del Agua, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura y Ganadería; el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sectores privados para la conservación y protección de áreas naturales patrimoniales, protección y recuperación de los recursos hídricos - Convenios para acciones conjuntas con el Ministerio de Educación y el GAD provincial de promoción y defensa de los derechos de la naturaleza - Gestionar el control y sanción de prácticas contrarias a los derechos de la naturaleza y el ambiente - Convenios con Universidades públicas y privadas para la promoción de acciones de concienciación sobre el cambio climático
<p>ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la ampliación de la cobertura y mejoramiento de los servicios de educación y salud. - Profundizar y ampliar cobertura de atención prioritaria mediante inversión de recursos propios y convenios con el MIES. - Promoción e impulso interinstitucional de las artes, las culturas, historia e identidades rurales diversas mediante convenios con el GAD municipal, Casa de la Cultura Ecuatoriana - Realizar el levantamiento del patrimonio cultural tangible e intangible de Luz de América - Fortalecer la Junta Administradora de Agua de agua de consumo humano - Ejecutar proyectos para disminuir las brechas económicas y sociales con recursos provenientes del 10 por ciento de los ingresos no tributarios del GAD parroquial - Promover estudios acelerados para incrementar la media escolar de la población mediante ejecución de Convenio con Ministerio de Educación
<p>ODP 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar ante el GAD Municipal la implementación del Parque Agroindustrial en territorio de Luz de América. - Gestionar ante el GAD provincial la implementación del proyecto de Infraestructura logística o zona de actividad logística en el Km. 14 vía Santo Domingo – Quevedo - Gestionar ante el gobierno nacional la implementación de la Universidad Estatal Santo Domingo y el fortalecimiento de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE- - Asesorar a las organizaciones de la economía popular y solidaria y a los emprendedores en temas de atención al

	<p>público, procesamiento de materias primas, agregación de valor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alianzas con sectores agroproductivos de la parroquia para potenciar la productividad y el empleo - Promover el fortalecimiento de las capacidades de la población - Promover la asociatividad de productores y prestadores de servicios especialmente en la cadena de la caña de azúcar y en servicios logísticos
<p>ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidar la “Ciudad Universitaria” mediante la intervención interinstitucional - Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de estudios y ejecución del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera Parroquial de Luz de América. - Gestionar ante el GAD Municipal la elaboración de los estudios y ejecución de sistemas de agua tratada para consumo humano de los centros poblados - Gestionar ante el GAD Municipal la construcción del “Parque Universitario” - Gestionar ante el MIDUVI y el GAD Municipal la ejecución del proyecto de vivienda de interés social (reubicación de familias que están en zona de riesgo). - Promover la escrituración de predios urbanos y rurales - Gestionar el crecimiento urbano planificado definiendo técnicamente las zonas rurales para expansión urbana - Gestionar la cobertura de los servicios de telefonía móvil en centros poblados rurales - Gestionar ante el GAD municipal la implementación de infraestructura pública para la cultura, los deportes, la recreación y el ocio, especialmente de los asentamientos humanos rurales consolidados - Gestionar ante el GAD municipal el mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura vial urbana - Gestionar ante el GAD provincial el asfaltado de las vías: Km 33 vía Quevedo – El Cisne – San Francisco – San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La Polvareda- San Luis – Anillo Vial Rural; Km 25 vía a Quevedo – 30 de Noviembre – Bellavista- Anillo Vial Rural- El Cóngoma; Ramal 2 (Anillo vial rural – Palmar del Bimbe - San Andrés – km 17 vía Quevedo) - Coordinar con el GAD provincial la ejecución del mantenimiento y mejoramiento de la vialidad rural - Gestionar ante el MINTEL la implementación de zonas wifi para generar condiciones para la investigación, consulta y construcción de aprendizajes
<p>ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente por parte de la población</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Promover acciones conjuntas con COPAE, COE, Cuerpo de Bomberos, etc. para prevenir y/o mitigar el riesgo natural y antrópico -Capacitar a los agricultores en buenas prácticas agroproductivas para evitar efectos negativos sobre el ambiente y la naturaleza -Gestionar ante el MIDUVI y el GAD Municipal la reubicación de familias que viven en zona de riesgo
<p>ODP 6.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Profundizar la democracia deliberativa y participativa para consolidar un gobierno de cercanía a los ciudadanos -Potenciar el sistema parroquial de participación ciudadana con la participación de líderes de barrios urbanos, recintos y organizaciones comunitarias

gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	<ul style="list-style-type: none"> - Formar nuevos líderes que garanticen para la alternabilidad en la conducción de las organizaciones y del Estado - Fortalecer la institucionalidad y el desarrollo de capacidades del personal del GAD parroquial rural de Luz de América - Transparentar el accionar político – administrativo del GAD parroquial - Establecer convenios con Consejo de Participación Ciudadana y otras entidades para promover la participación - Auspiciar capacitación de vocales y demás servidores del GAD parroquial de Luz de América
---	--

MECANISMOS DE INTERVENCIÓN

La consecución de la visión compartida requiere de la implementación de objetivos, metas e indicadores de desarrollo. Los mecanismos de intervención que se definen son: programas, proyectos y acciones que han sido construidos a partir de las metas de desarrollo en consonancia con las directrices establecidas de los instrumentos nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida, PND 2017-2021; Estrategia Territorial Nacional, ETN; y Agenda zonal de desarrollo, Agendas y/o planes sectoriales; y, la normativa legal vigente que establece objetivos, funciones y competencias a los GAD parroquiales rurales. Proceso que ha sido articulado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS: Así

- a) Ejes del desarrollo del Plan Nacional
- b) Objetivos Nacionales de Desarrollo
- c) Objetivos del Desarrollo Sostenible
- d) Estrategia Territorial Nacional
- e) Competencias exclusivas (artículo 267 de la Constitución y 65 del COOTAD)
- f) Competencias y ejercicio concurrentes y de complementariedad para la gestión de los servicios; y acciones concurrentes que se derivan de los mandatos constitucionales que establece como responsabilidad del Estado en sus distintos niveles de gobierno la garantía de derechos o gestión de sectores como la seguridad, recreación y ocio, riesgos, hábitat y vivienda, etc.
- g) Fines de los gobiernos autónomos descentralizados
- h) Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales; y
- i) Propuesta de gobierno del Presidente y vocales de la Junta parroquial

En base a esto se formularon los siguientes mecanismos de intervención:

1. **Programas, proyectos y actividades**, mecanismos de intervención que están alineados y son concordantes con los fines de los gobiernos autónomos descentralizados (artículo 4 del COOTAD), las funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural (artículo 64, COOTAD), las competencias (Artículos 276 de la CRE y 65 del COOTAD), y las competencias y/o acciones concurrentes que se desprenden de los mandatos constitucionales (artículos 340, 375, 381, 389, 393, 395, 405, 415 de la Constitución) y de las leyes que regulan la participación ciudadana, la cultura física, los deportes la recreación y el ocio, entre otras.

2. **Agenda Regulatoria**, que plantea las normas a nivel de Ordenanzas que deben aprobarse por parte de los gobiernos autónomos descentralizados; cantonal y/o provincial para lo cual el GAD parroquial de Luz de América tendrá que realizar las gestiones pertinentes ante los ejecutivos y cámaras legislativas de dichos niveles de gobierno. La agenda también contiene la propuesta de resoluciones y/o reglamentos que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Luz de América debe aprobar para hacer viable el PDOT. El órgano legislativo del GAD parroquial deberá formular, modificar o reformar, sustituir y derogar normas vigentes que no están acorde con la realidad.

La normativa que los órganos legislativos de los otros niveles de gobierno aprueben fortalecerá las capacidades: de recaudación, de administración y gestión de la infraestructura comunitaria y de los espacios públicos parroquiales de conformidad con el artículo 187 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

3. **Programación presupuestaria cuatrianual**, herramienta que contiene los proyectos plurianuales y establece un presupuesto para su ejecución a partir de una proyección de los ingresos que tendrá el GAD de Luz de América en el período 2020 - 2023

Los mecanismos de intervención, están articulados a las prioridades estratégicas del desarrollo parroquial definidas en la propuesta estratégica:

- 1) **LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA**, la naturaleza es el principal patrimonio de las actuales y futuras generaciones. Es la fuente de vida y de riqueza. Los cultivos extensivos, las prácticas de deforestación, uso de químicos o descargas de desechos de la producción deben cambiar sustantivamente, para hacer de la parroquia un territorio ecológico, que priorice la producción limpia, social y ambientalmente responsable

Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones

- 2) **LUZ DE AMÉRICA HUMANA**, La disminución de las brechas de carácter económico, social, cultural, educativo, territorial, etc., constituye la base para una sociedad de iguales. Un gobierno humano que empatiza con su población debe propender a la superación de las inequidades de todo orden para hacer posible el desarrollo en beneficio de todos.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno humano

- 3) **LUZ DE AMÉRICA PRODUCTIVA**, Gran parte de la población urbana de la parroquia desarrolla actividades de emprendimiento y prestación de servicios, especialmente asociados con el transporte y la logística. Desde el gobierno parroquial se promoverá el fortalecimiento de los emprendimientos existentes y la generación de nuevos, para insertar a segmentos de la población juvenil y femenina. Por su ubicación, se busca que se desarrollen proyectos orientados a la agregación de valor y a la industrialización de la producción

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

- 4) **LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA, INTEGRADA Y COMPACTA. CIUDAD UNIVERSITARIA-** la implementación de 2 universidades públicas en territorio parroquial demanda de la construcción de infraestructura para garantizar servicios básicos y acceso

a la tecnología y fuentes de consulta para los estudiantes. Luz de América, tendrá una alta demanda de servicios de alojamiento que obliga a los GAD: cantonal y parroquial a pensar en ordenamiento y desarrollo urbano. A intervenir en la construcción de infraestructura para garantizar servicios básicos de calidad; infraestructura vial, tecnológica y energética que garantice la movilidad, la conectividad y el desarrollo humano sostenible.

Idea fuerza: Ciudad universitaria, planificada, compacta y amigable. Asentamientos humanos con servicios de calidad

- 5) **LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA**, Profundizar la democracia para promover el poder popular. El GAD parroquial de Luz de América arbitra y ejecuta mecanismos de democracia deliberativa y participativa que consolida su condición de gobierno de cercanía, aliado de los intereses ciudadanos y del desarrollo integral

Idea fuerza: Gobierno comprometido con la gente

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA

PROGRAMA LUZ DE AMÉRICA VERDE

P R O Y E C T O S	1	Reforestación de las riberas de ríos Pupipe, Salgana, Cóngoma y Quinde
	PROGRAMA DERECHOS DE LA NATURALEZA	
	2	Implementación de escuela de educación ambiental “La Naturaleza, primero” dirigida a estudiantes del bachillerato de las Unidades Educativas de Luz de América
	3	Producción de plantas medicinales para la práctica y aprovechamiento de saberes ancestrales de la comunidad Tsá’chila El Cóngoma

ACCIONES

A C C I O N E S	1	Realizar visitas de observación y/o seguimiento del Complejo ambiental
	2	Suscribir Convenio GAD parroquial – ESPE – INIAP para fomento de prácticas agroproductivas amigables con el ambiente
	3	Establecer convenio con el GAD Provincial para reforestación de los ríos y microcuencas de la parroquia
	4	Establecer convenio con Ministerio de Educación para la ejecución de la Escuela de educación ambiental
	5	Motivar a privados para la siembra y protección de riberas de ríos en sus propiedades

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2: Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA HUMANA

PROGRAMA LUZ DE PAZ

P R O Y E C T O S	1	Proyecto de sensibilización, educación y concienciación sobre violencia de género
	PROGRAMA LUZ SOLIDARIA	
	2	Atención domiciliaria adulto mayor y asistencia especial, Convenio MIES
	3	Visitas domiciliarias a adultos mayores sin discapacidad – Convenio MIES
	4	Prevención del uso de drogas con énfasis en niñas, niños y jóvenes “Luz para la vida”
	PROGRAMA LUZ PARA LAS ARTES	
	5	Promoción de las identidades culturales rurales, identidad tsa’chila y las artes
	6	Investigación y promoción de la identidad e historia de Luz de América
	7	Expo – carnaval intercultural, tradición y ancestralidad
	PROGRAMA LUZ PARA EL DEPORTE	
	8	Promoción, activación e iniciación deportiva, recreación y ocio

ACCIONES

A	1	Crear Comité por la paz, la no violencia y la seguridad integral
----------	---	--

C C I O N E S	2	Crear / fortalecer el Comité Parroquial de Salud para coordinar acciones interinstitucionales
	3	Gestionar la implementación de bachillerato acelerado dirigido a jóvenes y adultos de la cabecera parroquial y el sector rural
	4	Suscribir convenios con entidades culturales Casa de la Cultura Ecuatoriana, Dirección de Cultura del GAD Municipal, Universidad de la Fuerzas Armadas – ESPE-
	5	Promover programa de alfabetización
	6	Suscribir convenios con la Liga parroquial, Federación deportiva provincial, Ministerio del Deporte para promover la cultura física, los deportes y la recreación
	7	Suscribir convenios con GAD parroquiales de Santa María del Toachi, El Esfuerzo, Puerto Limón, para promover el deporte a nivel interparroquial

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos.

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA PRODUCTIVA

PROGRAMA LUZ DE AMÉRICA EMPRENDEDORA

P R O Y E C T O S	1	Promoción y fomento agroproductivo con énfasis en las cadenas productivas de la parroquia “Luz para el trabajo”
	2	Promoción y fortalecimiento de los servicios logísticos y servicios complementarios “Luz para/al emprendimiento”
	3	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la promoción y el desarrollo turístico “Luz para el turismo”
	4	Implementación de la Feria agro-productiva “sin intermediarios” y promoción del consumo local “Luz para lo nuestro”
	5	Expo Luz del conocimiento, la producción, el turismo, la interculturalidad, las artes y los deportes
	6	Proyecto educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles: “Alimentación responsable”

ACCIONES

A C C I O N E S	1	Crear comité consultor para el empleo y la producción
	2	Promover alianzas público - privadas
	3	Gestionar la implementación del Parque Agroindustrial
	4	Gestionar la implementación de la zona de actividad logística o plataformas logísticas
	5	Gestionar de manera articulada con otras instituciones y actores la repotenciación de la sede provincial de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE-
	6	Gestionar y suscribir Convenio con la ESPE, MAG, INIAP, GAD provincial para capacitación y transferencia tecnológica
	7	Gestionar la escrituración de predios urbanos y rurales ante GAD Municipal Santo Domingo y/o Subsecretaría de Tierras Rurales
	8	Organizar la asociación/federación de facilitadores de servicios logísticos
	9	Organizar a los productores y comercializadores de la cadena de la caña de azúcar

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4: Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

PROGRAMA LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA

P R	1	Mantenimiento, mejoramiento e identificación de la Infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos
----------------	---	--

O Y E C T O S	2	Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial Luz de América y del centro poblado San Vicente del Nila (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)	
	3	Construcción de bordillos y red terciaria del sistema de alcantarillado de la calle Guayaquil de la parroquia Luz de América	
	4	Elaboración de estudios y construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial de Luz de América (GAD Santo Domingo)	
	5	Elaboración de estudios y construcción del sistema de agua tratada de los centros poblados rurales San Vicente del Nila, El Cóngoma, 30 de Noviembre, El Cisne, San Francisco, La Susanita, El Mirador (GAD Santo Domingo)	
	6	Elaboración de estudios, construcción e implementación del Parque Universitario (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)	
	7	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)	
	8	Expropiación y declaratoria de utilidad pública de espacios físicos para la implementación de infraestructura comunitaria, deportiva, de recreación y ocio en centros poblados rurales (Gestión compartida con GAD Municipal o GAD provincial)	
	PROGRAMA LUZ DE AMÉRICA CONECTADA		
	9	Elaboración de estudios, apertura, mantenimiento y pavimentación de las vías: Km 33 vía a Quevedo – El Cisne – San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; Km 25 – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Ramal 2 (El Palmar - San Andrés – Vía a Quevedo km. 18) (GAD provincial)	
9	Elaboración de estudios, ampliación y mejoramiento de los ejes viales Km. 25 vía a Quevedo – 30 de Noviembre – Bellavista – Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Ramal 2 (El Palmar – San Andrés – vía a Quevedo Km. 18)		
ACCIONES			
A C C I O N E S	1	Gestión creación Universidad Estatal Santo Domingo	
	2	Gestión ante GAD Municipal Santo Domingo para la ejecución Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial Luz de América	
	3	Gestión ante el GAD Municipal para ejecución Sistemas de Agua tratada para centros poblados rurales	
	4	Gestión ante GAD cantonal para escrituración de predios urbanos a favor de sus legítimos poseedores	
	5	Gestión ante el GAD cantonal y MIDUVI para ejecución de proyecto de vivienda para reubicación de familias que se encuentran en zona de riesgo	
	6	Expropiación de terreno para implementar proyecto de vivienda de interés social en beneficio de familias en situación de riesgo	
	7	Gestión aprobación de Ordenanza de transferencia de bienes comunitarios y espacios públicos a nombre del GAD Luz de América (artículo 187 del COOTAD)	
	8	Gestión ante el GAD Santo Domingo para aprobación de ordenanza para cobro de tasas por uso de infraestructura y espacios comunitarios	
	9	Gestión ante operadoras de internet y telefonía para mejoramiento de cobertura del servicio de telefonía móvil e Internet en cabecera parroquial y centros poblados	
	10	Gestión ante el GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para mantenimiento de vialidad rural, elaboración de estudios y construcción de ejes viales: : Km 33 vía a Quevedo – El Cisne- San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; Km 25 vía a Quevedo – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Ramal 2 (El Palmar- San Andrés – Vía a Quevedo km 18)	
	11	Convenio de acción concurrente con el GAD Municipal de Santo Domingo para mantenimiento, mejoramiento y adoquinado de la vialidad urbana	

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 5: Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA (CIUDAD UNIVERSITARIA)

PROYECTOS

1	Implementación del Plan Parroquial de gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia Luz de América con énfasis en capacitación y construcción de cultura resiliente
2	Reubicación de familias viviendo en sectores de riesgo y/o vulnerabilidad

ACCIONES

1	Capacitación permanente en gestión de riesgos y cultura resiliente
2	Gestionar y suscribir convenio con Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Secretaría de Gestión de Riesgos, gobiernos autónomos descentralizados para implementar Plan Parroquial de gestión integral del riesgo
4	Gestionar ante el GAD Municipal y el Ministerio de Vivienda la construcción de 20 viviendas para la reubicación de las familias en situación de riesgo
5	Promoción de buenas prácticas de siembra, cosecha y poscosecha que disminuyan o erradiquen el uso de agroquímicos

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular

PRIORIDAD ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO LOCAL: LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA

PROGRAMA LUZ PARA LA DEMOCRACIA

P R O Y E C T O S	1	Fortalecimiento del sistema parroquial ciudadano de planificación y presupuestación participativa
	2	Ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en la conducción de las entidades gubernativas y las organizaciones comunitarias, "Luz y liderazgo".
	3	Implementación de la cogestión comunitaria para ejecución de obras de infraestructura y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades
	4	Plan de capacitación de los miembros de la Junta Parroquial y del personal del GAD parroquial rural de Luz de América.
	5	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física y del equipamiento del GAD parroquial rural de Luz de América.
	6	Ejecución de disposiciones legales de aportes a organismos asociativos de las Juntas Parroquiales y otros organismos del Estado
	7	Elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de convivencia pacífica y cultura de paz. "Luz de América segura"

ACCIONES

A C C I O N E S		Aprobación de normativa para la implementación del modelo de gobierno de cercanía y comprometido con la gente
	1	Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la planificación operativa anual, la planificación anual de contrataciones, y el presupuesto institucional
	2	Suscribir convenios interinstitucionales para la profundización de la democracia deliberativa y participativa
	3	Implementar de los mecanismos de Participación Ciudadana: Rendición de cuentas, audiencias públicas
	4	Garantizar la paridad de género en la conformación de las directivas de las organizaciones sociales y comunitarias
	5	Sostener políticas y acciones para el mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamientos a cargo del GAD parroquial
	6	Establecer acuerdos y alianzas para mejorar la seguridad ciudadana
7	Fortalecer relación con GAD parroquiales rurales circunvecinos para consolidar el gobierno de las parroquias del sur del cantón Santo Domingo	

PROGRAMAS, PROYECTOS Y MONTO DE INVERSIÓN
Luz de América 2030

SISTEMA	PRIORIDAD	DESARROLLO	N°	PROGRAMA/PROYECTO	INVERSIÓN	PLURIANUAL	INVERSIÓN 2020
							RECURSOS PROPIOS
BIOFÍSICO	LUZ DE AMÉRICA	ECOLÓGICA	ODP1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones			64.000,00	16.521,61
			PROGRAMA: LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA			28.000,00	7.051,61
			1	Reforestación de las riberas de los ríos Pupipe, Salgana, Cóngoma y Quinde		28.000,00	7.051,61
			PROGRAMA DERECHOS DE LA NATURALEZA			36.000,00	9.470,00
	2	Implementación de escuela de educación ambiental "La naturaleza primero" dirigida a los estudiantes de las unidades educativas de Luz de América		24.000,00	6.000,00		
	3	Producción de plantas medicinales para la práctica y aprovechamiento de saberes ancestrales de la comunidad Tsá'chila El Cóngoma		12.000,00	3.470,00		
SOCIOCULTURAL	LUZ DE AMÉRICA	HUMANA	ODP2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar las culturas y los territorios ancestrales			236.216,44	56.855,82
			PROGRAMA: LUZ SIN VIOLENCIA			12.000,00	3.500,00
			4	Proyecto de educación, sensibilización y concienciación sobre violencia de género		12.000,00	3.500,00
			PROGRAMA LUZ SOLIDARIA			138.216,44	32.127,46
			5	Atención domiciliaria al adulto mayor y asistencia especial – Convenio MIES-		80.000,00	19.073,35
			6	Visitas domiciliarias a adultos mayores sin discapacidad – Convenio MIES-		48.216,44	12.054,11
			7	Prevención del uso de drogas con énfasis en niñas, niños y jóvenes, "Luz para la vida"		10.000,00	1.000,00
			PROGRAMA LUZ PARA LAS ARTES			58.000,00	12.848,36
			8	Promoción de las identidades culturales rurales, identidad tsa'chila y las artes		20.000,00	4.548,36
			9	Investigación y promoción de la identidad e historia de Luz de América, "Luz y memoria"		20.000,00	3.800,00
			PROGRAMA LUZ PARA EL DEPORTE			28.000,00	8.380,00
11	Promoción, activación e iniciación deportiva, recreación y ocio,		28.000,00	8.380,00			
ECO	LUZ	PRO	ODP3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos			183.360,00	31.040,00

NÓMICO	DUCTIVA AMÉRICA		PROGRAMA: LUZ DE AMÉRICA EMPRENDEDORA	183.360,00	31.040,00
		12	Promoción y fomento agroproductivo con énfasis en las cadenas productivas de la parroquia. "Luz al emprendimiento"	24.000,00	5.300,00
		13	Promoción y fortalecimiento de los servicios logísticos y servicios complementarios "Luz para el emprendimiento"	12.000,00	2.900,00
		14	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la promoción y el desarrollo turístico, "Luz para el turismo"	60.000,00	3.000,00
		15	Implementación de la Feria agro-productiva "sin intermediarios" e impulso al consumo local. "Luz para lo nuestro"	15.360,00	3.840,00
		16	Expo Luz del conocimiento, la producción, el turismo, la interculturalidad, las artes y los deportes	64.000,00	16.000,00
		17	Educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles. "Luz responsable"	8.000,00	
		ASENTAMIENTOS HUMANOS / MOVILIDAD / ENERGIA / CONE	LUZ DE CIUDAD UNIVERSITARIA		ODP4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad
	PROGRAMA: LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA			5.425.891,72	112.459,04
18	Mantenimiento, mejoramiento e identificación de la Infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos			110.452,00	22.159,04
19	Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial Luz de América y del centro poblado San Vicente del Nila (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)			300.000	50.500,00
20	Construcción de bordillos y red terciaria del sistema de alcantarillado de la calle Guayaquil de la parroquia Luz de América			95.439,72	
21	Elaboración de estudios y construcción del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la cabecera parroquial de Luz de América (GAD Santo Domingo)			3.500.000,00	
22	Elaboración de estudios y construcción del sistema de agua tratada de los centros poblados rurales San Vicente del Nila, El Cóngoma, 30 de Noviembre, El Cisne, San Francisco, La Susanita, El Mirador (GAD Santo Domingo)			1.050.000,00	
23	Elaboración de estudios, construcción e implementación del Parque Universitario (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)			250.000,00	26.000,00
24	Rehabilitación y ampliación del Cementerio Parroquial (Gestión compartida con GAD Municipal Santo Domingo)			60.000,00	8.800,00
25	Implementación de infraestructura comunitaria, deportiva, de recreación y ocio en centros poblados rurales (Gestión compartida con GAD Municipal o GAD provincial) (Expropiación y declaratoria de utilidad pública)			60.000,00	5.000,00
	PROGRAMA LUZ DE AMÉRICA CONECTADA			10.200.000,00	5.000,00
26	Elaboración de estudios, apertura, mantenimiento y pavimentación de los siguientes ejes viales: *Km 33 vía a Quevedo – El Cisne – San Francisco - San Vicente del Nila – San Pablo – San remo – La Polvareda – San Luis – Anillo Vial; *Km 25 – 30 de noviembre – Bellavista - Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, *Ramal 2 (El Palmar - San Andrés – Vía a Quevedo km. 18) (GAD provincial)			8.400.000,00	
27	Elaboración de estudios, ampliación y mejoramiento de los ejes viales Km. 25 vía a Quevedo – 30 de Noviembre – Bellavista – Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Ramal 2 (El Palmar – San Andrés – vía a Quevedo Km. 18)			1.800.000,00	5.000

C T I V I D A D	G E S T I O N / R I E S G O	L U Z P L A N I F I C A D A				
				ODP5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	257.200,00	7.000,00
				PROGRAMA: LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA	257.000,00	7.000,00
			28	Implementación del Plan parroquial de gestión integral del riesgo natural y antrópico, capacitación y construcción de cultura resiliente frente al riesgo natural y antrópico de la parroquia Luz de América	17.000,00	2.000,00
			29	Reubicación de las familias viviendo en situación de riesgo y vulnerabilidad	240.000,00	5.000,00
				ODP 6.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	382.827,24	92.744,94
				PROGRAMA: LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA	382.827,24	92.744,94
			30	Fortalecimiento del sistema parroquial ciudadano de planificación y presupuestación participativa, "Luz para la democracia"	97.587,24	24.396,81
			31	Ejecución de la Escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en la conducción de las entidades gubernativas y las organizaciones comunitarias	40.000,00	8.500,00
			32	Implementación de la cogestión comunitaria para la ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida	98.000,00	31.963,13
33	Plan de capacitación de los miembros de la Junta Parroquial y del personal del GAD parroquial rural de Luz de América	28.000,00	3.500,00			
34	Mantenimiento, mejoramiento de infraestructura física y equipamiento del GAD parroquial rural de Luz de América.	59.240,00	10.385,00			
35	Ejecución de disposiciones legales de aportes a organismos asociativos de los gobiernos parroquiales y otros organismos de Estado	48.000,00	11.000,00			
36	Plan de convivencia pacífica y cultura de paz. "Luz de América Segura"	12.000,00	3.000,00			
TOTAL			16.749.295,40	321.621.41		

PROGRAMAS, PROYECTOS Y MONTO DE INVERSIÓN
Luz de América 2030

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones		2020 – 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
1	Reforestación de las riberas de los ríos Pupipe, Salgana, Cóngoma y Quinde	7.051,61	7.000,00	7.000,00	6.948,39	28.000,00
2	Implementación de la escuela de educación ambiental: “la naturaleza primero” dirigida a los estudiantes de la Unidad Educativa Luz de América	6.000,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	24.000,00
3	Producción de plantas medicinales para la práctica y aprovechamiento de saberes ancestrales de la comunidad Tsá'chila El Cóngoma	3.470,00	3.000,00	3.000,00	2.530,00	12.000,00
TOTAL INVERSIÓN PROYECTOS POR OBJETIVO		16.521,61	16.000,00	16.000,00	15.478,39	64.000,00

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 2.- Propender la educación de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales y salvaguardar las culturas y los territorios ancestrales		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
4	Proyecto de educación y concienciación sobre la violencia de género	3.500,00	2.900,00	2.800,00	2.800,00	12.000,00
5	Atención domiciliaria al adulto mayor y asistencia especial -Convenio MIES-	19.073,35	20.308,88	20.308,88	20.308,89	80.000,00
6	Visitas domiciliarias a adultos mayores sin discapacidad – Convenio MIES-	12.054,11	12.054,11	12.054,11	12.054,11	48.216,44
7	Prevención del uso de drogas con énfasis en niñas, niños y jóvenes, Luz para la vida”	1.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	10.000,00

8	Promoción de las identidades culturales rurales, identidad Tsa'chila y las artes	4.548,36	5.200,00	5.200,00	5.051,64	20.000,00
9	Investigación y promoción de la identidad e historia de Luz de América, "Luz y memoria"	3.800,00	5.400,00	5.400,00	5.400,00	20.000,00
10	Organización y ejecución de la Expo-carnaval intercultural, tradición y ancestralidad	4.500,00	4.500,00	4.500,00	4.500,00	18.000,00
11	Promoción, activación e iniciación deportiva, recreación y ocio	8.380,00	6.540,00	6.540,00	6.540,00	28.000,00
TOTAL		56.855,82	59.902,99	59.802,99	59.654,64	236.216,44

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
12	Promoción y fomento agroproductivo con énfasis en las cadenas productivas de la parroquia. "Luz al emprendimiento"	5.300,00	6.233,34	6.233,33	6.233,33	24.000,00
13	Promoción y fortalecimiento de los servicios logísticos y servicios complementarios, "Luz para el emprendimiento"	2.900,00	3.100,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
14	Mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la promoción y el desarrollo turístico, "Luz para el turismo"	3.000,00	19.000,00	19.000,00	19.000,00	60.000,00
15	Implementación de la Feria agro-productiva, sin intermediarios e impulso al consumo local "Luz para lo nuestro"	3.840,00	3.840,00	3.840,00	3.840,00	15.360,00
16	Expo Luz de conocimiento, la producción, el turismo, la interculturalidad, las artes y los deportes	16.000,00	16.000,00	16.000,00	16.000,00	64.000,00
17	Educación comunitaria para un consumo y producción sostenibles "Luz responsable"		2.666,67	2.666,67	2.666,66	8.000,00
TOTAL		31.040,00	50.840,01	50.740,00	50.739,99	183.360,00

OBJETIVO DE DESARROLLO PARROQUIAL 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad						
2020 - 2023						
TOTAL						
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	SUBTOTAL
18	Mantenimiento, mejoramiento e identificación de la infraestructura urbana, espacios públicos y sus equipamientos	22.159,04	29.430,99	29.430,99	29.430,98	110.452,00
19	Mantenimiento, construcción de bordillos, aceras y adoquinado de las vías urbanas de la cabecera parroquial Luz de América y del centro poblado San Vicente del Nila	50.500,00	84.000,00	85.000,00	80.500,00	300.000,00
20	Construcción de bordillos y red terciaria del sistema de alcantarillado de la calle Guayaquil de la parroquia Luz de América	95.439,72				95.439,72
21	Elaboración de estudios y construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la cabecera parroquial Luz de América (GAD cantonal)		1.200.000,00	1.200.000,00	1.100.000,00	3.500.000,00
22	Elaboración de estudios y construcción del sistema de agua tratada de los centros poblados rurales San Vicente del Nila, El Cóngoma, 30 de noviembre, El Cisne, San Francisco, La Susanita, El Mirador (GAD Santo Domingo)		350.000,00	350.000,00	350.000,00	1.050.000,00
23	Elaboración de Estudios, construcción e implementación del Parque Universitario (Gestión compartida con GAD Cantonal Santo Domingo)	26.000,00	112.000,00	112.000,00		250.000,00
24	Rehabilitación y ampliación del cementerio parroquial (Gestión compartida GAD cantonal Santo Domingo)	8.800,00	20.000,00	20.000,00	11.200,00	60.000,00
25	Implementación de infraestructura comunitaria, deportiva, de recreación y ocio en centros poblados rurales (Gestión compartida con GAD cantonal y/o provincial)	5.000,00	20.000,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00
26	Elaboración de estudios, apertura, mantenimiento y pavimentación de los siguientes ejes viales: Km 33 vía a Quevedo – El Cisne – San Francisco – San Vicente del Nila – San Pablo – San Remo – La Polvareda –		2.800.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00	8.400.000,00

	San Luis – Anillo vial Rural; Eje: Km 25 vía a Quevedo – 30 de noviembre – Bellavista – Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Eje: Ramal 2 (El Palmar – San Andrés – Vía a Quevedo Km 18)					
27	Elaboración de estudios, ampliación y mejoramiento de los ejes viales Km 25 vía a Quevedo – 30 de noviembre – Bellavista – Anillo Vial Rural – El Cóngoma; y, Ramal 2 (El Palmar – San Andrés – Vía a Quevedo Km 18)	5.000,00	600.000,00	600.000,00	595.000,00	1.800.000,00
TOTAL		212.898,76	5.215.430,99	5.216.430,99	4.981.130,98	15.625.891,72

OBJETIVO 5: Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población		2020 - 2023				TOTAL
No.	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
28	Implementación del Plan parroquial de gestión integral del riesgo natural y antrópico de la parroquia, capacitación y construcción de cultura resiliente al riesgo	2.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	17.000,00
29	Reubicación de las familias viviendo en situación de riesgo y vulnerabilidad	5.000,00	130.000,00	105.000,00		240.000,00
TOTAL		7.000,00	135.000,00	110.000,00	5.000,00	257.000,00

OBJETIVO 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular		2020 - 2023				TOTAL
N°	PROYECTO	2020	2021	2022	2023	
30	Fortalecimiento del sistema parroquial ciudadano de planificación y presupuestación participativa, “Luz para la democracia”	24.396,81	24.396,81	24.396,81	24.396,81	97.587,24
31	Ejecución de la escuela de ciudadanía y liderazgo para la alternancia democrática en la conducción de las entidades gubernativas y las organizaciones comunitarias	8.500,00	10.500,00	10.500,00	10.500,00	40.000,00

32	Implementación de la cogestión comunitaria para la ejecución de obras y mejoramiento de la calidad de vida	31.963,13	22.012,00	22.012,00	22.012,87	98.000,00
33	Plan de capacitación de los miembros de la Junta Parroquial y del personal del GAD parroquial rural de Luz de América	3.500,00	8.200,00	8.200,00	8.100,00	28.000,00
34	Mantenimiento, mejoramiento de infraestructura física y equipamiento del GAD parroquial rural de Luz de América	10.385,00	16.300,00	16.300,00	16.255,00	59.240,00
35	Ejecución de disposiciones legales de aportes a los organismos asociativos de los gobiernos parroquiales y otros organismos del Estado	11.000,00	12.400,00	12.400,00	12.200,00	48.000,00
36	Implementación del Plan de convivencia pacífica y cultura de paz "Luz de América segura"	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
TOTAL		92.744,94	96.808,81	96.808,81	96.464,68	382.827,24

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARROQUIAL	2020		2021		2022		2023		TOTAL GAD	TOTAL OTROS
	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS	PROPIOS	OTROS		
ODP 1	16.521,61		16.000,00		16.000,00		15.478,39		64.000,00	
ODP 2	56.855,82		59.902,99		59.802,99		59.654,64		236.216,44	
ODP 3	31.040,00		50.840,01		50.740,00		50.739,99		183.360,00	
ODP 4	117.459,04	95.439,72	153.430,99	5.062.000,00	154.430,99	5.062.000,00	136.130,98	4.845.000,00	561.452,00	15.064.439,72
ODP 5	7.000,00		10.000,00	125.000,00	5.000,00	105.000,00	5.000,00		27.000,00	230.000,00
ODP 6	92.744,94		96.808,81		96.808,81		96.464,68		382.827,24	
TOTAL	321.621,41	95.439,72	386.982,80	5.187.000,00	382.782,79	5.167.000,00	363.468,68	4.845.000,00	1.454.855,68	15.294.439,72
TOTAL GAD Y OTROS										16.749.295,40

INVERSIÓN POR NIVELES DE GOBIERNO
Luz de América 2030

Inversión por objetivo	GAD Parroquial	GAD Cantonal	GAD Provincial	Gobierno Nacional
OPD 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones	64.000,00			
OPD 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución de políticas públicas con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales	236.216,44			
OPD 3.- Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos	183.360,00			
OPD 4.- Consolidar a Luz de América como ciudad universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad	561.452,00	4.774.900,00	10.195.000,00	95.439,72
OPD 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población	27.000,00	230.000,00		
OPD 6.- Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular	382.827,24			
Total	1.454.855,68	5.004.000,00	10.195.000,00	95.439,72

AGENDA REGULATORIA

Los gobiernos parroquiales formulan, debaten y aprueban Resoluciones, Acuerdos y Reglamentos. Al no tener atribuciones constitucionales y legales para aprobar ordenanzas deben solicitar al Concejo cantonal del GAD cantonal de Santo Domingo o al Consejo Provincial del GAD provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, según corresponda, la aprobación de ordenanzas que requiera el desarrollo y sean parte de la Agenda regulatoria o se incluyan en lo posterior resultado de reformas y/o actualizaciones del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, parroquial de Luz de América.

La satisfacción de objetivos y el cumplimiento de metas que permitan la consecución de la visión compartida de desarrollo requiere de la aprobación de la siguiente normativa:

a) Ordenanzas. - cuya aprobación se gestionará ante los gobiernos autónomos descentralizados cantonal y/o provincial

No.	Instrumento normativo	Gestión ante GAD
1	Ordenanza de transferencia de los bienes inmuebles, equipamientos y administración de espacios públicos a favor del GAD parroquial de Luz de América	Concejo cantonal Santo Domingo
2	Ordenanza para cobro de tasas en aplicación del artículo 187 del COOTAD	Concejo cantonal Santo Domingo
3	Ordenanza que establece el límite urbano y la expansión urbana planificada	Concejo cantonal Santo Domingo
4	Ordenanza que regula los usos del suelo de conformidad con las categorías de ordenamiento territorial establecidas en el PDOT cantonal para el territorio parroquial	Concejo cantonal Santo Domingo
5	Ordenanza para la regularización de lotizaciones y/o asentamientos humanos y, la titularización o escrituración de predios urbanos y rurales	Concejo cantonal Santo Domingo
6	Reforma a la Ordenanza que crea el Consejo Cantonal de Derechos, para desconcentrar la ejecución de actividades en beneficio de las cabeceras parroquiales y asentamientos humanos rurales	Concejo cantonal Santo Domingo
7	Ordenanza que regula la responsabilidad de los dueños de predios rurales colindantes que las carreteras y caminos rurales en el mantenimiento y limpieza de los frentes de vía	Consejo provincial SDT

b) Resoluciones y Reglamentos

No.	Instrumento normativo	Responsable
1	Resolución de aprobación de prioridades estratégicas del desarrollo 2020 - 2023 por parte del Consejo de Planificación Parroquial.	Consejo Parroquial de Planificación
2	Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, conteniendo la Visión de desarrollo al 2030, los	Junta Parroquial

	objetivos, políticas, metas, indicadores, programas y proyectos para el cuatrienio 2020 - 2023	
3	Reglamento de organización y funcionamiento del órgano legislativo o Junta Parroquial	Junta Parroquial
4	Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema parroquial de participación ciudadana	Junta Parroquial
5	Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Parroquial de Planificación	Junta Parroquial
6	Reglamento de viáticos y subsistencias	Junta Parroquial
7	Reglamento de gestión administrativa por procesos u orgánico funcional por procesos	Presidente de la Junta Parroquial
8	Reglamento de caja chica	Junta Parroquial o Presidente de la Junta Parroquial

INSTANCIAS DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDOT

a) Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, establece que el Sistema Parroquial de Participación Ciudadana, es una instancia de articulación de los actores de la sociedad civil, los representantes de los distintos niveles de gobierno autónomo descentralizado y representantes del ejecutivo desconcentrado. Este sistema tiene una instancia de intervención que se denomina Asamblea del Sistema de Participación. Instancia de consulta, socialización y toma de decisiones respecto de la planificación, presupuestación y definición de prioridades. Esta instancia, la Asamblea del Sistema, será un espacio, que viabilice la ejecución y seguimiento de las políticas, programas, proyectos y demás acciones contenidas en el PDOT de Luz de América. El Reglamento de organización y funcionamiento del Sistema Parroquial de Participación establecerá los mecanismos y directrices a seguir.

Entre las atribuciones de la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana están las establecidas en el COOTAD, artículos 238 y 241 relacionados con la formulación y aprobación participativa del Presupuesto anual. Además de aquellas atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana relativas a la rendición de cuentas

b) Consejo de Planificación Parroquial

Además de las funciones establecidas en artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, El Consejo de Planificación Parroquial de Luz de América, como instancia técnica conformada por autoridades, servidores públicos y representantes ciudadanos, se constituye en instancia de permanente consulta, evaluación y seguimiento del PDOT, y principalmente, en la instancia que formula propuestas, mecanismos, normativa para mejorar y/o actualizar la planificación en consonancia con los cambios que

se generan en la sociedad, la incidencia de fenómenos o eventos no previsible, el incremento o disminución de las rentas a asignaciones estatales.

El Consejo de Planificación Parroquial, emitirá criterio favorable, previo a la aprobación de reformas o reajustes a las prioridades estratégicas del desarrollo, metas o indicadores del PDOT, a la incorporación de nuevos programas o proyectos, así como a la eliminación o sustitución de programas y proyectos.

El Consejo de Planificación Parroquial, elaborará y aprobará un Reglamento Interno para su funcionamiento, instrumento que deberá crear la Secretaría Ejecutiva u otra instancia técnica encargada de realizar el análisis técnico de la ejecución y cumplimiento del PDOT de Luz de América.

La servidora o el servidor del GAD parroquial de Luz de América o la ciudadana o ciudadano a quien se le encargue -mediante resolución- el proceso de planificación, ejercerá las funciones de Secretaria/o ejecutiva/o del Consejo de Planificación Parroquial, salvo que el Consejo de Planificación en su Reglamento Interno establezca la responsabilidad a un vocal de la Junta Parroquial o establezca mecanismos de asignación ad-hoc a técnicos o especialistas en planificación, presupuestación o participación ciudadana que no sean parte del GAD

c) Junta Parroquial.

En concordancia con la normativa vigente y previo informe de las comisiones legislativas correspondientes y del criterio favorable del Consejo de Planificación Parroquial, la Junta Parroquial del GAD de Luz de América, aprobará mediante Resolución legislativa, el presente PDOT y las reformas que crea conveniente, para alcanzar la visión consensuada y las metas establecidas al 2023. Además, asignará los recursos en el presupuesto anual, para la implementación de los proyectos y acciones definidos en el PDOT

d) Responsable de la Ejecución del PDOT de Luz de América.

La o el responsable de la ejecución del PDOT y de garantizar que los programas y proyectos consten en el Plan Operativo Anual, POA, y se les asigne los recursos necesarios para su implementación, será el servidor, vocal de Junta o ciudadano que el GAD nombre mediante Resolución motivada.

El responsable del proceso de planificación, administrará el banco de proyectos y realizará la evaluación del cumplimiento de metas. Por tanto, el Índice de Cumplimiento de Metas, será su responsabilidad conjuntamente con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.

El responsable del proceso de planificación, tendrá atribuciones suficientes para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Luz de América e informar al o la Presidente del GAD parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto, al Consejo de

Planificación Parroquial y de ser necesario a la Junta Parroquial o a la Asamblea del Sistema Parroquial de Participación Ciudadana.

1.3. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se establecen los siguientes estrategias y frecuencias de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Luz de América:

Estrategias y frecuencia de evaluación y seguimiento		
Elementos del PDOT	Frecuencia	Objetivo
Metas	Semestral	Determinar el nivel de avance que corresponda al semestre de la meta anualizada
Programas, proyectos, acciones	Trimestral	Determinar avance y cumplimiento de metas de proyecto, actividades y ejecución presupuestaria
Agenda regulatoria	Trimestral	Determinar el avance o cumplimiento en la aprobación de la normativa requerida y en especial, su vigencia, cumplimiento y efectividad
PDOT (integral)	Anual	Determinar avance, cumplimiento y realizar los ajustes que se requieran

Las reformas al PDOT se harán mediante Resolución, misma que será comunicada a Planifica Ecuador y de ser necesario a los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonal y provincial.

Entre las estrategias, recursos y metodologías de seguimiento del PDOT está la recopilación y análisis de información que permita verificar y cuantificar los resultados de las acciones realizadas; además, el progreso en el cumplimiento de la meta propuesta para el año de análisis (meta anualizada).

La evaluación y seguimiento debe proporcionar alertas tempranas que permitan corregir o reorientar las políticas públicas e incluso reformar parcial o totalmente el PDOT.

a) Producto del Seguimiento

Luego de los respectivos procesos de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas y demás criterios, se realizará un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual. En informe contendrá: análisis, alertas, conclusiones y recomendaciones que servirán de base para la toma de decisiones, y la aplicación de correctivos o reformas que se requieran

El informe de seguimiento contendrá:

Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT

-) Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
-) Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;

Seguimiento a la implementación de las intervenciones

-) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.
-) Análisis del avance presupuestario de los programas, proyectos y/o actividades ejecutadas.

b) Análisis de tendencia y porcentaje de cumplimiento de la meta anual

Contendrá:

- a) Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- b) Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

Fuente: Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

En los casos que no exista información suficiente o simplemente no haya información, se generará una categoría, denominada “Sin Información”, en la que se clasificarán aquellos indicadores de los que no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Identificada la meta anual propuesta, se analizará el porcentaje de cumplimiento de la meta, debiendo identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Identificada la dirección del indicador, se calculará el porcentaje de cumplimiento de la meta con las siguientes fórmulas:

Dirección del Indicador	Fórmula de cálculo para porcentaje de cumplimiento de la meta para el año de análisis (i)
Creciente	$\left\{ 1 - \frac{v_i}{m} \frac{\tilde{n}o - m}{\tilde{n}o} \right\} \times 100\%$
Decreciente	$\left\{ 1 - \frac{m}{\tilde{n}o} \frac{\tilde{n}o - v}{\tilde{n}o} \right\} \times 100\%$

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Donde i es el año de análisis; por ejemplo, si se analiza el año 2020, $i = 2020$.

c) Análisis de la variación del indicador

Se identificará las causas que han provocado las variaciones del indicador, a través del análisis de las principales intervenciones que se implementan en el territorio, problemas presentados en el periodo de análisis, comportamiento de las variables que podrían influir en la variación del indicador de análisis. Una de las metodologías a utilizar es la relación causa – efecto, que consiste en determinar cuáles son las causas o factores que provocan los resultados obtenidos y las tendencias observadas.

d) Seguimiento a la implementación de las Intervenciones

Este proceso permitirá evidenciar el estado de avance en la implementación de las intervenciones planteadas.

) Análisis del avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades implementados

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas, proyectos y/o actividades ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	Avance óptimo
De 50% a 69.9%	Avance medio
De 0% a 49,9%	Avance con problemas

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

) Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo. Se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	Ejecución óptima
De 50% a 69.9%	Ejecución media
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas

Elaboración: Subsecretaría de Seguimiento y Evaluación – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES – Actual Planifica Ecuador

Además, se analizará el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realizarán con una periodicidad trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

RESPONSABLE DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA

Se definirá de entre los funcionarios o vocales al responsable de la ejecución del PDOT, de no ser posible se designará ad-hoc a un ciudadano de la comunidad

El responsable de la ejecución del PDOT, entre otras tendrá las siguientes funciones:

- a) Garantizar que los programas y proyectos del PDOT consten en los Planes Operativos Anuales, POA y que se asignen los recursos para su implementación.
- b) Administrar el banco de proyectos
- c) Evaluar el cumplimiento de metas. Por lo que, el Índice de Cumplimiento de Metas, ICM, será responsabilidad compartida con el responsable del proceso financiero del GAD parroquial.
- d) Coordinar los procesos de seguimiento técnico de la ejecución del PDOT. (Elaborar informes de cumplimiento y documentos para tratar en el Comité Técnico Interno).
- e) Aplicar estrategias de articulación con otros niveles de gobierno
- f) Procesar e ingresar a los sistemas SOT y/o SIGAD la información que se requiera a fin de demostrar el Índice de Cumplimiento de Metas
- g) Subir los contenidos del PDOT o sus reformas, así como, las metas anualizadas que se establecen en los POA al sistema o sistemas de seguimiento de los organismos nacionales como Planifica Ecuador o Superintendencia de Ordenamiento Territorial
- f) Las demás atribuciones que sean necesarias para evaluar, monitorear y dar seguimiento a las actividades, niveles de avance físico y ejecución presupuestaria del GAD Parroquial o que la Junta o presidenta del Gobierno le asignaren

) La Secretaría Técnica de la Planificación parroquial

El Reglamento del Consejo de Planificación creará la Secretaría Técnica que tendrá como atribución habilitar los procesos que se requieran para el funcionamiento del Consejo de Planificación.

La o el responsable de los procesos de planificación y de ejecución del PDOT cumplirá funciones de secretaria o secretario técnico del Consejo de Planificación Parroquial, y en el marco del cumplimiento de esa función elaborará análisis, informes y propuestas que se requieran para ejecutar, evaluar o modificar la planificación del GAD parroquial.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LUZ DE AMÉRICA**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DE
DESARROLLO PARROQUIAL 2020 - 2023**

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, establece la de “Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial”;
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- Que,** el artículo 14 del COPFP, determina que en el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Así mismo en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos
- Que,** el artículo 41 del COPFP, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Y, tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado.
- Que,** el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP, determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento

Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y c) Modelo de gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 29 establece entre las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, establece la de "participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente"

En uso de las funciones determinadas en el numeral 1 del artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas,

RESUELVE:

Art. 1.- Emitir Resolución favorable sobre las **prioridades estratégicas de desarrollo** para el período 2020 - 2023, contenidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial de Luz de América, previo a su aprobación por parte de la Junta Parroquial Rural de Luz de América, cómo órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Luz de América.

Las prioridades estratégicas de desarrollo, son parte de la propuesta del PDOT de Luz de América y se concretan en:

- 1) LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es "adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos" (ODS 13) y, "gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad" (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Luz de América, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Luz de América, una parroquia verde, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.

- 2) **LUZ DE AMÉRICA HUMANA.-** Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Luz de América Humana.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* (OND 1); *Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad* (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Luz de América es un territorio en donde existe una de las comunidades de la nacionalidad Tsa’chila, por lo que el proceso de superación de brechas tiene que recoger también la promoción y fortalecimiento de las culturas y elementos identitarios de la nacionalidad tsa’chila. Se tiene que potenciar la política pública orientada a los sectores de atención prioritaria, ejecutando programas y proyectos en concurrencia con organismos o carteras de Estado del gobierno nacional.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno humano

- 3) **LUZ DE AMÉRICA PRODUCTIVA.-** Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el trabajo decente para todos (ODS 8). Luz de América productiva, es una prioridad del gobierno local

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

- 4) **LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA, INTEGRADA Y COMPACTA. CIUDAD UNIVERSITARIA.-** Lograr que ciudad (cabecera parroquial) y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Luz de América la Ciudad Universitaria, con servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un

desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Idea fuerza: Ciudad universitaria, planificada, compacta y amigable. Asentamientos humanos con servicios de calidad

- 5) **LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA.** – Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Idea fuerza: Gobierno comprometido con la gente

Art. 2.- Disponer a la Presidente del Consejo de Planificación, ponga en conocimiento y consideración del pleno de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América la presente Resolución de aprobación de prioridades estratégicas de desarrollo para el período 2020 – 2023, como requisito previo a la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial.

Dado en la sala de Sesiones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Luz de América, cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, a los ... días del mes de ... del dos mil veinte.

Ximena Orosco Calderón
PRESIDENTE DEL CPP

Cristian Hernández
REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO

TÉCNICO GAD

REPRESENTANTE CIUDADANO

REPRESENTANTE CIUDADANO REPRESENTANTE CIUDADANO

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- La infrascrita Secretaria del Consejo de Planificación Parroquial, CERTIFICA que la presente Resolución del Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, fue analizada y aprobada en sesión del ... de... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Luz de América, ... de de 2020

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARROQUIAL DE LUZ DE AMÉRICA**

**JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LUZ DE AMÉRICA**

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA PARROQUIA LUZ DE AMÉRICA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La planificación del desarrollo es una herramienta fundamental en la administración de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales que por disposición constitucional y legal, tienen como función y competencia, entre otras, la de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial para garantizar la realización del buen vivir y, en el marco de la interculturalidad, la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad, planificar participativamente el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial

La Constitución de la República del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Entre los principales objetivos del régimen de desarrollo (artículo 276, numeral 6 de la Constitución), está el de promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

Por disposición constitucional (artículo 280 CRE), el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos.

De conformidad con la normativa vigente, Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP-, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, Ley Orgánica de Participación Ciudadana -LOPC-, para el cumplimiento de funciones y competencias constitucionales y legales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Luz de América, GADP-LA, debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT, conteniendo el diagnóstico territorial, la propuesta de desarrollo y su respectivo modelo de gestión

El PDOT de Luz de América, es resultado de un proceso de participación ciudadana, los aportes de los miembros de la Junta Parroquial y del Consejo de Planificación Parroquial y el trabajo de sistematización y construcción del equipo consultor enmarcados en las disposiciones y lineamientos que para el efecto establecen los organismos pertinentes.

La información contenida en el diagnóstico por componentes, proviene de fuentes secundarias; Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC-Censo de Población y Vivienda 2010- CPV-2010-, PLANIFICA ECUADOR, Instituto Geográfico Militar, IGM, Ministerios sectoriales y direcciones distritales de dichos ministerios, el GADPR-LA, INFOPLAN, INFOMIES, entre otras fuentes; y de fuentes primarias: ciudadanas y ciudadanos participantes en el proceso de actualización.

En el marco de la articulación de las políticas públicas se consideró como fuentes al Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida” 2017-2021, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de Santo Domingo, entre otras fuentes,

Los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- de Luz de América están de conformidad con el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión.

El artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente; y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

En este contexto la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América debe aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, mediante Resolución.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** la Constitución del Ecuador en el segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.
- Que,** por disposición del artículo 280 de la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos... y su observancia será de carácter obligatorio para el sector público.
- Que,** el artículo 267 de la Constitución, en concordancia con el artículo 65 de Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD-, entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, está la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que,** el artículo 272, numeral 3, de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g) del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.
- Que,** el artículo 3, literal e) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que los gobiernos autónomos descentralizados, tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el artículo 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas -COPFP- determina que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: a) Diagnóstico; b) Propuesta; y, c) Modelo de Gestión

Que, el artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente, y, que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el Consejo de Planificación Parroquial emitió Resolución Favorable a las Prioridades Estratégicas del Desarrollo Parroquial 2020 - 2023.

En uso de las facultades constitucionales establecidas en el último inciso del artículo 267 de la Constitución y las atribuciones legales determinadas en el literal b) del artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL LUZ DE AMÉRICA

TITULO I PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1.- Objeto y Ámbito de Aplicación.- La presente Resolución tiene por objeto aprobar la actualización el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- de la parroquia rural Luz de América, instrumento que será de obligatorio cumplimiento para el conjunto de unidades o procesos gobernantes, habilitantes, agregadores de valor y desconcentrados del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América -GADP-LA-; y referencial para las entidades o instituciones de carácter público con sede o delegación en el territorio parroquial y, para el sector privado y la sociedad civil.

Artículo 2.- Aplicación e Interpretación.- Esta Resolución determina la obligatoriedad de desarrollar, aplicar y ejecutar los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Luz de América en los instrumentos del GAD Parroquial como el Plan Operativo Anual -POA-, el Plan Anual de Inversión -PAI-, el Presupuesto Anual -PA-, el Plan Anual de Contratación -PAC- y demás instrumentos del GADPR-LA, sus órganos o entidades desconcentradas

En todo lo que no constare de manera expresa en esta Resolución o en los contenidos mínimos del PDOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión, los servidores del GADPR-LA o de sus entidades desconcentradas se atenderán a las disposiciones o

directrices de los órganos competentes, en especial del Consejo de Planificación del GAD parroquial y los órganos competentes del sistema de planificación participativa.

En caso de duda, contradicción o imprecisión en la aplicación de los contenidos de esta Resolución, prevalecerán los criterios y espíritu de la norma constitucional y legal que más favorezcan al desarrollo parroquial y los intereses colectivos.

Artículo 3.- Contenido.- Forman parte integral de la actualización del PDOT Parroquial: el diagnóstico, la propuesta, el modelo de gestión, los documentos, mapas, cuadros, gráficos, memorias técnicas y demás anexos en él contenidos relacionados con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial de la parroquia rural Luz de América.

Esta Resolución y demás instrumentos normativos que se aprobaran y que guarden relación con la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, las normas que se aprobaran como parte de la agenda regulatoria establecida en el modelo de gestión de PDOT, se incorporarán como parte de la normativa y contenidos del PDOT parroquial de Luz de América

Artículo 4.-Vigencia y Horizonte Temporal.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de Luz de América, tiene una visión compartida de desarrollo al 2030, sus objetivos, programas y proyectos serán ejecutados progresivamente en el período 2020- 2023. Podrá revisarse, reformularse o actualizarse, dependiendo del nivel de cumplimiento de las metas-indicadores y los objetivos planteados.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, garantizará el derecho a la participación ciudadana en forma individual y colectiva en los procesos de actualización, ejecución, monitoreo y evaluación del PDOT, así como el ejercicio pleno a una información oportuna mediante la rendición de cuentas, veeduría y control social.

Artículo 5.-Seguimiento y Evaluación.- El GAD Parroquial Rural de Luz de América, desarrollará e implementará herramientas y mecanismos de monitoreo y evaluación periódica de las metas e indicadores del PDOT parroquial, determinará su nivel de cumplimiento y aplicará medidas correctivas. Reportará a la Secretaría Técnica PLANIFICA ECUADOR el cumplimiento de las metas del PDOT parroquial, en concordancia con lo dispuesto por la normativa y disposiciones del organismo rector de la planificación.

La Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto del GADPR-LA y el o la servidora responsable de la gestión de la planificación, coordinará los mecanismos de seguimiento y evaluación del PDOT parroquial y determinará las directrices para las unidades o responsables de los procesos administrativos habilitantes o agregadores de valor.

Artículo 6.-De la ejecución del Plan.- Corresponde al ejecutivo del GAD Parroquial de Luz de América o su delegado, al servidor público responsable del proceso de planificación del GAD, las unidades administrativas y/o entidades desconcentradas establecidas en la estructura orgánica, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, gestionar, ejecutar, monitorear y evaluar los programas y proyectos contemplados en el PDOT parroquial.

Los programas y proyectos definidos y que están vinculados a de cada uno de los componentes: biofísico; sociocultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; gestión del riesgo; y, político institucional, que tienen relación con las funciones o competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, constarán en la planificación operativa anual y en el presupuesto respectivo.

Los programas y proyectos, que por la materia, sector o competencia que intervienen correspondan a otros niveles de gobierno se gestionarán de acuerdo con las modalidades de gestión establecidas en el COOTAD o de conformidad con las estrategias que la Junta Parroquial o su Presidente definan en el marco de la gestión concurrente del territorio parroquial

La Junta Parroquial, previo informe respectivo del Consejo de Planificación del GAD o del servidor responsable del proceso de gestión de la planificación, será el responsable de generar la normativa que demande la ejecución, reformulación, monitoreo y evaluación del PDOT

Artículo 7.-Del control de la ejecución.- El control de la ejecución del PDOT parroquial de Luz de América, corresponde al Ejecutivo parroquial, al Consejo de Planificación Parroquial, a la Comisión Legislativa de Planificación y Presupuesto y, a las instancias de participación establecidas en el Reglamento del Sistema de Participación Parroquial, expedido por el GAD Parroquial Rural de Luz de América.

TITULO II COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LUZ DE AMÉRICA

CAPITULO I LINEAMIENTOS

Artículo 8.- Lineamientos.- Corresponde al PDOT de Luz de América, los siguientes lineamientos:

LINEAMIENTO 1.- Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo.- Sintetiza en un solo lineamiento los objetivos del desarrollo parroquial relacionados con los sistemas biofísico y gestión del riesgo: ODP 1.- Conservar y recuperar el patrimonio natural para precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones; y, ODP 5.- Impulsar la gestión integral del riesgo natural y antrópico para disminuir la vulnerabilidad y generar una cultura resiliente en la población.

En lo referente al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021, el lineamiento Gestión sostenible del patrimonio natural y, del riesgo, se articula con los pilares fundamentales: Sustentabilidad patrimonial y, desarrollo territorial.

Este lineamiento permitirá que las políticas públicas de los distintos niveles de gobierno que intervienen en la parroquia consideren los derechos de la naturaleza para mantener, conservar, recuperar los recursos naturales: suelo, agua, bosques, etc., y se genere una cultura colectiva que se empodera y defiende su entorno, su medio ambiente.

LINEAMIENTO 2.- Promoción del conocimiento, la igualdad material y la interculturalidad para un desarrollo integral sostenible .- Articula los objetivos de desarrollo parroquial de los componentes sociocultural y asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad: ODP 2.- Propender la reducción de brechas económicas, sociales, culturales y territoriales mediante la ejecución e políticas públicas, con enfoque de derechos, la promoción de las identidades rurales, y salvaguardar la cultura y los territorios ancestrales; y ODP 4.- Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad . El GAD parroquial rural de Luz de América, para hacer posible este lineamiento, deberá gestionar y ejecutar sus funciones y competencias, además gestionar la intervención de otros niveles de gobierno. La gestión de conocimiento como recurso inagotable, es fundamental para la eliminación de brechas de orden material, social, cultural, territorial, pero es competencia del gobierno nacional a través del ministerio de educación y la secretaría de educación superior, la superación de las inequidades es política del gobierno central a través de carteras de Estado como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por eso se requiere, gestionar ante los niveles y organismos competentes la ejecución de un plan concertado que haga viable el cumplimiento del lineamiento

Este es un lineamiento que, si bien se articula, principalmente con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Derechos para todos durante toda la vida, también se articula con los ejes 2 y 3: Economía al servicio de la sociedad y, Más sociedad, mejor Estado, respectivamente

LINEAMIENTO 3.- Impulso a la producción limpia y a nuevos emprendimientos.- Se articula al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una vida”: Economía al servicio de la sociedad, y al tercer objetivo de desarrollo parroquial: Promover los emprendimientos, la productividad, la agregación de valor e industrialización de la producción con responsabilidad social y ambiental y fortalecer los servicios logísticos y anexos. Además de la producción agropecuaria, forestal, etc. que requiere de lineamientos claros y precisos que hagan posible una producción limpia mediante el cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de las empresas, Luz de América es un polígono productivo en donde se implementarán proyectos de trascendencia nacional y regional, es un espacio en donde se realizan actividades logísticas, en donde las directrices para una producción sostenible deben no sólo estar definidas sino consensuadas, negociadas, aceptadas por los actores productivos .

LINEAMIENTO 4.- Consolidación de Luz de América como ciudad universitaria.- Ciudad Universitaria está llamada a convertirse en sede del conocimiento, la academia e investigación. Los proyectos: fortalecimiento de la sede de la Universidad de las Fuerzas Armadas, ESPE, y la creación de la nueva Universidad Estatal Santo Domingo cuya matriz estará en territorio de la parroquia Luz de América, más la oferta académica en carreras técnicas y tecnológicas que mantiene el Instituto superior tecnológico CADE, determinan un futuro para Luz de América como ciudad universitaria.

Este lineamiento se articula al objetivo de desarrollo parroquial No. 4: Consolidar a Luz de América como Ciudad Universitaria y promover el desarrollo planificado de los asentamientos humanos mediante la gestión y ejecución de obras de infraestructura para garantizar el acceso a los servicios básicos, la movilidad y conectividad; y, con el objetivo de desarrollo nacional No. 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria, en especial, porque entre sus metas al 2021 están la de “incrementar el porcentaje de la inversión en investigación + Desarrollo; aumentar el número de publicaciones científicas”, etc.,

LINEAMIENTO 5.- Profundización de la democracia para una buena gobernanza.- Tal como plantea la Organización de Naciones Unidas, ONU, para que sea posible la consecución de los objetivos es necesario la construcción de alianzas estratégicas con los distintos actores del desarrollo (ODS 17), alianzas entre gobiernos de distintos niveles de organización política – administrativa, alianzas entre públicos y privados, es decir, se asignen y asuman roles sobre el territorio, se empoderen de la visión compartida de desarrollo. Este lineamiento se articula con el Eje 3: Más sociedad, mejor Estado del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 y con el objetivo de desarrollo parroquial No. 6: Profundizar la participación ciudadana en la toma de decisiones para consolidar un modelo de gobierno de cercanía que privilegie la cogestión y el poder popular; y el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible. Las alianzas entre los distintos actores, su vinculación en la formulación de políticas públicas, su ejecución y seguimiento, hará posible un gobierno de cercanía que fortalezca la organización comunitaria, a construcción del poder popular y el desarrollo integral en beneficio de todos

CAPITULO II

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PRIORIDADES ESTRATÉGICAS DEL DESARROLLO PARROQUIAL

Artículo 9.-Objetivo del PDOT.- El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Luz de América, tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los principales sistemas o componentes: físico – ambiental; sociocultural; económico – productivo; asentamientos humanos, energía, movilidad y conectividad; gestión del riesgo y político institucional y participación ciudadana que permitan la gestión y materialización de los derechos ciudadanos y la materialización del modelo territorial deseado; y ser referencial para el sector privado

Artículo 10.-Prioridades Estratégicas del Desarrollo.- Para el período 2020– 2023, el PDOT de Luz de América, establece las siguientes prioridades estratégicas del desarrollo:

- 1) **LUZ DE AMÉRICA ECOLÓGICA.-** Uno de las responsabilidades de los gobiernos y gobernantes actuales es “adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos” (ODS 13) y, “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad” (ODS 15), en ese contexto se debe priorizar la inversión

en política pública y acciones relacionadas con los derechos de la naturaleza, la protección del ambiente, la preservación del patrimonio natural, la protección de los recursos hídricos, la gestión del riesgo. Luz de América, es un territorio que, por las prácticas productivas inadecuadas, cultivos extensivos, la deforestación y/o explotación forestal no planificada, no regulada, etc., corre el riesgo de que sus suelos se degraden y desertifiquen disminuyendo sus aptitudes y vocaciones productivas, por lo que se hace necesario impulsar políticas para hacer de Luz de América, una parroquia verde, amigable con la naturaleza y los derechos de las nuevas generaciones

Esta prioridad se fundamenta también en Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida; Objetivo 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones, del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021. Toda una vida.

Idea fuerza: La naturaleza es patrimonio de todas las generaciones.

- 2) **LUZ DE AMÉRICA HUMANA.**- Garantizar una vida digna para todos en todas las edades es uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 3) lo que requiere “poner fin a la pobreza (ODS1), poner fin al hambre (ODS2), garantizar una educación inclusiva (ODS4), lograr la igualdad entre géneros (ODS 5), reducir la desigualdad en los países (ODS 10), lograra que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS 11)”, aspectos fundamentales que se sintetizan en la prioridad Luz de América Humana.

Esta prioridad sintetiza también los objetivos nacionales de desarrollo: *Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas* (OND 1); *Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad* (OND 2), del Plan Nacional de Desarrollo y que constituyen parte del Eje 1.- Derechos para todos durante toda la vida.

Luz de América es un territorio en donde existe una de las comunidades de la nacionalidad Tsa’chila, por lo que el proceso de superación de brechas tiene que recoger también la promoción y fortalecimiento de las culturas y elementos identitarios de la nacionalidad tsa’chila. Se tiene que potenciar la política pública orientada a los sectores de atención prioritaria, ejecutando programas y proyectos en concurrencia con organismos o carteras de Estado del gobierno nacional.

Idea fuerza: Superar inequidades es el propósito de un gobierno humano

- 3) **LUZ DE AMÉRICA PRODUCTIVA.**-Se promoverá modalidades de consumo y producción sostenibles (ODS 12), la agregación de valor de la producción local, el impulso a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) productiva que incremente las oportunidades de empleo. Hay que producir más sin afectar la naturaleza, sin explotar más los recursos naturales. Impulsar una producción limpia que garantice la seguridad alimentaria y la promoción de una agricultura sostenible (ODS 2). En fin, promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible y el

trabajo decente para todos (ODS 8). Luz de América productiva, es una prioridad del gobierno local

Idea Fuerza: Más emprendimientos, mejor calidad de vida

- 4) **LUZ DE AMÉRICA PLANIFICADA, INTEGRADA Y COMPACTA. CIUDAD UNIVERSITARIA.-** Lograr que ciudad (cabecera parroquial) y los asentamientos humanos rurales sean inclusivos, resilientes y sostenibles (ODS11) es una de las cinco (5) prioridades del GAD parroquial, ello requiere de una planificación del desarrollo y una ordenación territorial que establezca determinaciones, directrices y lineamientos para hacer de la cabecera parroquial de Luz de América la Ciudad Universitaria, con servicios, infraestructura y equipamientos que propendan un desarrollo desconcentrado, que promueva la inversión democrática y al servicio del desarrollo del conjunto de la ciudad.

Idea fuerza: Ciudad universitaria, planificada, compacta y amigable. Asentamientos humanos con servicios de calidad

- 5) **LUZ DE AMÉRICA DEMOCRÁTICA. –** Para promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (ODS 16), es necesario construir una institucionalidad fuerte con profunda empatía social y una comunidad organizada con compromiso y empoderamiento de lo público. Será necesario revitalizar alianzas (ODS 17) público – privadas para el impulso de proyectos emblemáticos acorde con la vocación productiva del territorio, con los nuevos roles que le asigna la planificación local, cantonal, provincial y nacional, privilegiando la participación del pueblo, construyendo un gobierno de cercanía que fortalezca el poder popular

Idea fuerza: Gobierno comprometido con la gente

CAPITULO III PRINCIPIOS Y MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Artículo 11.-Principios rectores del PDOT.- Los principios rectores del PDOT de Luz de América son:

- 1) Universalidad y progresividad de los derechos de las personas y de la naturaleza
- 2) Subsidiariedad, complementariedad y solidaridad para la reducción de inequidades económicas, sociales, culturales y territoriales
- 3) Sustentabilidad y sostenibilidad del desarrollo urbano y rural
- 4) Sostenibilidad, accesibilidad y empatía en la consolidación de la ciudad universitaria
- 5) Participación, coordinación y corresponsabilidad en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas

Artículo 12.- Modelo Territorial.- El modelo de ordenamiento territorial determinado en el PDOT parroquial de Luz de América, es concordante con la visión compartida del desarrollo

al 2030 y se articula a los objetivos estratégicos del desarrollo, a las metas e indicadores, y se concreta en mecanismos de intervención: programas y proyectos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, ejercerá la Secretaría Técnica del Consejo de Planificación Parroquial. Coordinará los procedimientos para la ejecución y armonización del PDOT parroquial; administrará el banco de proyectos del PDOT y realizará el registro de nuevos proyectos generados por las y los vocales de la Junta Parroquial, los servidores de las unidades administrativas del GAD o construidos participativamente por sectores ciudadanos, sociales, culturales, deportivos, comunitarios, asociativos o productivos del territorio parroquial.

SEGUNDA.- La gestión de financiamiento ante los organismos nacionales y de la cooperación internacional se realizará de acuerdo con la priorización de los programas y proyectos establecidas en el PDOT parroquial y los aprobados como prioritarios, por la autoridad ejecutiva o instancia pertinente.

TERCERA.- Encárguese a las y los responsables de los procesos de gestión de la Planificación del GAD, la socialización y difusión de los contenidos del PDOT parroquial, en concordancia con lo establecido en el artículo 48 del Código de Planificación y Finanzas Públicas.

CUARTA.- Encárguese a las o los responsables de los procesos de gestión de la Planificación y de la gestión financiera del GAD la adecuación de la propuesta de Plan Operativo Anual 2020, y de la Proforma Presupuestaria 2020 del GAD, realizar los ajustes respectivos, para su análisis en la Comisión Legislativa correspondiente y la aprobación por parte de la Junta Parroquial de conformidad con lo que disponen las leyes vigentes

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- La Junta del GAD parroquial de Luz de América o su Presidente, según corresponda, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días contados a partir de la aprobación y sanción de esta Resolución, definirá, regulará y aprobará los instrumentos de planificación complementarios al PDOT parroquial

SEGUNDA.- La o el responsable del proceso de gestión de la planificación del GAD, liderará el proceso de ajuste del Plan Operativo Anual, POA 2020 para incorporar los programas y proyectos establecidos en el PDOT cuyo año de inicio es el 2020, y recomendará las reformas presupuestarias que se requieran para la ejecución de los programas y proyectos y el cumplimiento de las metas establecidas.

Los contenidos, programas, proyectos, acciones y demás elementos del Plan Operativo Anual 2020 que consten en la planificación, seguirán vigentes y se ejecutarán de conformidad con el cronograma valorado y demás directrices establecidas para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL.- Esta Resolución, entrará en vigencia a partir de su expedición y sanción, sin perjuicio de su publicación en la Gaceta Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Luz de América y/o en el Registro Oficial

Dado en la sala de Sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Luz de América, a los... días del mes de del dos mil veinte

Ximena Orosco Calderón

**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL LUZ DE AMÉRICA**

**SECRETARIO JUNTA PARROQUIAL
GAD PARROQUIAL LUZ DE AMÉRICA**

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN.- El infrascrito Secretario dela Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, CERTIFICA que la Resolución de Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial dela Parroquial Rural Luz de América, fue conocida, discutida y aprobada por la Junta Parroquial en sesiones celebradas el ... y ... de ... de 2020.- LO CERTIFICO.-

Luz de América, ... de ... de 2020

**SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LUZ DE AMÉRICA**

PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LUZ DE AMÉRICA.- Una vez que la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, ha conocido, discutido y aprobado la Resolución de Aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT de Luz de América, para el período 2020 - 2023, con Visión concertada de desarrollo al 2030, la **SANCIONO Y DISPONGO SU PUBLICACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 322,

323 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, a efectos de su vigencia y aplicación legal. EJECÚTESE.- NOTIFÍQUESE.-

Luz de América, ... de ... de 2020

Ximena Orosco Calderón
**PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LUZ DE AMÉRICA**

CERTIFICACIÓN.- El infrascrito Secretario de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, CERTIFICA que la señora Ximena Orosco Calderón, Presidente de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Luz de América, proveyó y firmó la Resolución que antecede.- Lo CERTIFICO.-

Luz de América, ... de ... de 2020

**SECRETARIO DE LA JUNTA PARROQUIAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LUZ DE AMÉRICA**